ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

ACTA #332: LUNES 11 DE ENERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #331 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 1981, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) Con respecto a la planta eléctrica informa que vinieron técnicos de MATRA con el fin de medir su capacidad de corriente eléctrica y para verificar si es necesario efectuar trabajos de estructura en la casa de máquinas. Asimismo presenta cotización de COINSA LTDA., de 2 baterías 4-2, que se necesitan para dicha planta, y por el valor de: ₡8.151.85.

2) DE IFSA, por presupuesto de reparación de varios lectores de Microfilm. total: ₡7.902.05. (COTIZACION)

3) DE TALLER DE SERVICIO TECNICO OCAMPO, por reparación general lavado y limpieza, lubricación de varias máquinas olympia. total: ₡726.00 (FACTURA)

4) QUIMICOS MUNDIALES, S. A. por desatorador de cañería e inodoros. total: ₡1.392.90. (COTIZACION)

5) DE LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA. por limpieza del edificio del 1° al 31 de diciembre de 1981. total: ₡48.440.00 (FACTURA)

6) DE IMPRENTA COTA S. A. por 1000 fórmulas de inclusiones, exclusiones y cambios al índice de Propietarios, una tinta, bond de 16 libras. total: ₡460.00.

7) DE ESTRUCTURAS HNOS. JIMENEZ LTDA., por cancelación de contrato de malla, en el Registro Nacional. total: ₡117.947.00.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: aprobar las facturas y cotizaciones anteriormente apuntadas.

B) POLIZA PARA RIESGOS PROFESIONALES PARA EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES:

El Encargado Administrativo manifiesta que conforme se le había comisionado, hizo averiguaciones en el INS y éstos a su vez le informaron que la póliza única del Estado de Riesgos Profesionales está vigente y que se pueden incluir en la misma tanto funcionarios de Gobierno Central como de la Junta Administrativa. Estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Encargado Administrativo, para que solicite la información antes apuntada, por escrito, al Instituto de Seguros.

ARTICULO TERCERO: PLANES PARA EL AÑO 1982 DEL REGISTRO NACIONAL:

La Licda. Odio Benito manifiesta, que en ésta, la primera Sesión del año 82, se va a poner en conocimiento de los Miembros de Junta los planes de trabajo con respecto a las diferentes áreas que debe cubrir el Registro Nacional en el presente año, que tienen que ver con el avance del Registro Nacional, que a su vez se puede hablar de los planes sobre el Registro que llamamos tradicionales, sobre los nuevos métodos de inscripción. Luego el avance de la Reforma por la vía de la Computación. Aparte de los aspectos administrativos que todo conlleva. Le da la palabra al licenciado Weisleder, quien informa de la siguiente manera: Los planes del Registro los hemos dividido en tres partes; A) REGISTRAL; B) ADMINISTRATIVO y C) COMPUTACION.

1) REGISTRAL: a) incluye el Registro de Vehículos, Bienes Muebles, Consultorios, Reserva de Nombre (Mercantil), Registro de Prendas (confección del Indice de Deudores y Acreedores) y Registro de Propiedad Industrial (manteni -

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica · TORTUGUERO

miento y revisión de Legislación). b) en cuanto al REGISTRO PUBLICO, incluye los siguientes puntos: 1) modificación a la Ley de Aranceles; 2) introducción de nuevas provincias; 3) creación de cuerpo de inspectores de calificación; 4) agilizar el sistema de inscripción; 5) Registro de Firmas.
c) en cuanto al CATASTRO NACIONAL, incluye lo siguiente: 1) promulgar reglamento a la Ley; 2) microfilmación de planos; 3) firma de convenios con Moravia, Montes de Oca, Desamparados, Alajuelita, Escazú, Palmares. 4) programa de titulación con el ITCO (Limón y Cartago); 5) programa de cooperación con el IGM-UNA; densificación de la red, región cantonal.

2) ADMINISTRATIVO: El Licdo. Weisleder agrega que en años anteriores la Junta ha puesto mayor énfasis en la parte registral, pero a estas alturas la Junta es un ente que tiene bajo su responsabilidad un presupuesto de aproximadamente 60 millones de colones, tomando en cuenta el presupuesto de la Junta y los presupuestos ordinarios, por lo que se debe dar mayor énfasis a la parte administrativa. Los planes que presenta son los siguientes: a) Boletín Informativo; b) Escuela de Capacitación Registral; c) Seminario de Evaluación; d) construcciones: 1) zona de bancos: impermeabilización; 2) bodega (edificio de mantenimiento) 3) estudio de sistema de canales de drenaje (edificio 2 - 4) 4) finalización edificio #4. En la Dirección Administrativa: a) Confección organigrama: a) formal b) operacional. 5) manual de organización 6) introducción de la Contabilidad en Computación; 7) introducción del sistema de planillas a la Computación; 8) Consolidación de la Bodega General; 9) realización de un inventario físico de acuerdo con los procedimientos de la Oficina de Patrimonio Nacional. Agrega que en cuanto a Servicios Generales existe un programa muy amplio, el cual detalla, por ser un departamento de reciente creación. 10) contar con los servicios de una persona profesional que le de mantenimiento a los equipos que posee la Junta en Computación. La licenciada Odio Benito se refiere a la necesidad imperante de finalizar la construcción del edificio #4, ya que hay presupuesto y se ha hecho en el mismo, una gran inversión y que está en obra negra. Asimismo considera necesaria la

contratación de un profesional, Ing. Electromecánico, que aunque no sea por medio de plaza, se le contrate por servicios profesionales por horas o por semanas y preste el servicio de asesoramiento y de mantenimiento de todos los equipos que la Junta posee. En vista de lo esencial de dicho mantenimiento, opina que se debe solicitar la autorización de la Contraloría General de la República, para contratar los servicios profesionales de un profesional en esa rama, que le de mantenimiento a los equipos electromecánicos de la Junta. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: 1) comisionar al Encargado Administrativo, para que gestione ante la Contraloría General de la República, la autorización para contratar los servicios profesionales de un Ing. Electromecánico, para el mantenimiento de las edificaciones del Registro Nacional.

2) dar por recibido el informe del Programa a seguirse en el año de 1982, presentado por el licenciado Jaime Weisleder Weisleder.

3) COMPUTACION: El señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Computación, explica ampliamente el Programa a desarrollarse en su departamento, durante el año de 1982, y es el siguiente:

1) PROGRAMA DE SOFTWARE: Abarcará equipo, analizar y mantenimiento general del sistema operativo. 2) PROPIEDAD E HIPOTECAS: Se hará a partir de un archivo acumulitivo, en movimientos a la Base de Datos de Propiedad e Hipotecas, se generará una serie de cuadros (histogramas) en donde se reflejará inclusiones hechas a la base en un determinado período de tiempo.

4) MERCANTIL: Registrará los datos de índice de una sociedad, y a partir de esta información brindará los servicios de consulta, reserva de nombre, consulta por significancia, etc.

5) CEDULAS DE PERSONAS JURIDICAS: Permitirá el ordenamiento de los sistemas de propiedad e hipotecas y Mercantil, así como los alcances a nivel nacional aportando un sistema confiable para el intercambio de información en-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

tre los diversos centros de cómputo del país (.D., C.C.S.S., Bancos, Registro Nacional, etc.).

6) PRENDAS: Se elaborará un índice de deudores y acreedores de Prendas.

7) SISTEMA DE INFORMACION: No existe ningún sistema adecuado que permita saber en forma rápida y precisa en qué sección se encuentra un testimonio, como tampoco existe ningún método confiable que indique a la Dirección la carga de trabajo de una oficina y el grado de atraso en el estudio y trámite de documentos. Se diseñarán ambas cosas que harán factible y la información estará disponible para quien corresponda al instante.

Discutidos todos y cada uno de los puntos, los Miembros de Junta,

ACUERDAN: tener por recibido el informe de Programas a realizarse durante el año de 1982 y aprobarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #333: LUNES 18 DE ENERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ENRIQUE OCAMPO VARGAS, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se deja pendiente de aprobación el Acta #332, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de enero de 1982, con el fin de comisionar al licenciado Lopez-Calleja para que redacte de nuevo el Artículo Tercero, Planes para el a-

ño 1982 del Registro Nacional, numeral 3) COMPUTACION, en vista de que el mismo fue transcrito literalmente del informe presentado por el Departamento de Computación.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) DE PEAT, MARWICK, MITCHEL & CO. por entrega de borradores de la auditoría y asesoría del Registro Nacional. total: ₡60.000.00.

2) DE CARBOCIN S. A. por 144 cintas para IBM mod 82C correctoras sistema lift. total: ₡12.549.60.

3) CARBOCIN S. A. por 144 cintas IBM correctoras cover-up corregibles. total: ₡14.256.00.

4) DE ARTES GRAFICAS DE CENTROAMERICA S. A. por 1.000 ejemplares boletín Informativo #16, con 8 páginas a dos colores. total: ₡6.800.00.

5) DE TALLER OCAMPO, SERVICIOS TECNICOS, por reparación de máquina de escribir Olympia #7-25 24127 y repuestos de la misma. total: ₡836.00.

6) DE TALLER OCAMPO SERVICIOS TECNICOS por reparación de máquina Olympia #7 2524127 y pintura total al horno. total: ₡1.215.00.

7) DE IMPRENTA CORA S. A. por 5.000 tarjetas en uso, una tinta, en manila, con cara. total: ₡3.535.00.

B) COTIZACIONES:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes cotizaciones:

1) DE CANON, para alfombras tipo heavy duty, color #540, para la Dirección del Registro Nacional. total: ₡6.589,50.

2) DE HULERA COSTARRICENSE LTDA. por 2 alfombras de hule color negro de 2.52 mts. rotulado Registro Nacional. total: ₡4.570.00.

3) DE HULERA COSTARRICENSE LTDA. por 1 alfombra de hule, color negro de 2.10 mts. X 1.47. total: ₡2.165.00.

4) DE CONTINEX S. A. por la adquisición de 2 modems com-link III, total: $1.727.53. El Licdo. López-Calleja manifiesta que dichos modems son de suma urgencia para la instalación de cuatro lectores, los cuales no funcionan por la falta de los mismos.

5) DE INTERCONEXIONES S. A. por los costos de las pruebas realizadas en su red interna para transmisión de datos, pruebas de pérdida y distorción, incluyendo detección de errores y cheques de patrones de ruido. toal: $538.46.

Vistas y estudiadas las cotizaciones y facturas anteriormente apuntadas,

SE ACUERDA: aprobarlas.

C) ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL:

El Licdo. Jaime Weisleder presenta a los Miembros de Junta un extenso informe y análisis global de la Escuela de Capacitación Registral, durante el período de 1981 y del Seminario que con respecto a la misma Escuela, se celebró en días recientes. Oído,

SE ACUERDA: 1) dar por recibido el informe anteriormente apuntado, presentado por el Licdo. Weisleder.

2) comisionar al Licdo. Weisleder para que haga circular dicho informe a los señores Miembros de Junta en el transcurso de la semana.

D) COMISION DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES:

El Licdo. López-Calleja informa que se ha reunido con el Licdo. Carlos Gómez Rodas, designado por la Facultad de Derecho para participar en el programa de Registro de Bienes Muebles, a fin de discutir el programa de trabajo y el convenio que recomendamos entre ambas entidades. Se presentan problemas relativos al nombramiento de los asistentes de investigación ya que el Registro no tiene plazas disponibles para tal efecto, por lo que también se piensa estudiar la posibilidad de un convenio mediante el cual la Junta aporte a la Facultad una suma para el pago de los estudiantes investigadores, previa autorización de la Contraloría General de la República. A tal efecto se ha solicitado una cita con la Licda. Picado, Decana de la Facultad de Derecho. Por

ausencia de la Licda. Picado se reunirán con el Dr. Enrique Rojas Franco, Vice-Decano, para tratar el asunto. Comentado el punto,

SE ACUERDA: esperar el resultado de las negociaciones con la Facultad de Derecho.

E) IMPERMEABILIZACION DEL ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO:

La Licda. Odio Benito manifiesta que conforme se le había comisionado, en Acta del 21 de diciembre de 1981, se entrevistó, en días pasados, con el Arq. Villalobos Ardón, con el fin de solicitarle recomendaciones en la solución de la impermeabilización de la terraza de acceso principal del Edificio. Agrega que a su vez el Arq. Villalobos Ardón, está anuente a dar a la Junta asesoría por lo que le solicitó presentara un estudio de honorarios, con el fin de verificar el contenido económico en el presupuesto de la Junta. Termina manifestando que el Arq. Villalobos se entrevistará con el Licdo. López-Calleja, a fin de solicitarle los planos correspondientes, los que una vez recibidos, presentará su informe a esta Junta Administrativa.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe de la licenciada Odio Benito.

F) VENTA DE PROTOCOLOS:

A consulta del Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, con relación a las gestiones realizadas en el Banco Central, con respecto a la venta de timbres, el licenciado Weisleder informa que las mismas no se pueden realizar, ya que el Banco Central no está renuente a permitir dicha venta fuera de sus oficinas centrales. Además de que se podría configurar una competencia desleal para los concesionarios que venden timbres en el Registro Nacional. Escuchado,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que gestione la posibilidad de la venta de protocolos para abogados en el Registro Nacional.

G) UPS:

El Licdo. López-Calleja presenta el informe enviado por el Ice, respecto al estado y condiciones del UPS. Señala que en las conclusiones se establece

que electrónicamente el equipo UPS está bajo especificaciones y que básicamente lo que está en mal estado es el banco de baterías, para lo que sugieren dos soluciones: 1) adquirir un banco de acumuladores nacionales (solución descartada pues no pueden fabricarlas); 2) la importación del equipo. El ICE continúa, proporcionará los nombres de dos casas proveedoras a tal efecto, y se está a la busca de más proveedores. Se considera también que para dar solución a este urgente problema se debe solicitar a la Contraloría General de la República autorización para compra directa. Indica que el próximo martes tendrá una reunión con el Ing. Rojas del ICE. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del ICE presentado por el Licdo. López-Calleja y agregarlo al Acta.

H) VISITA DE JUNTA DIRECTIVA DE ARCHIVOS NACIONALES:

El Licdo. Weisleder informa que los Miembros de la Junta Administrativa de Archivos Nacionales, le solicitaron audiencia a fin de asistir a una Sesión de Junta Administrativa del Registro Nacional para comentar aspectos constructivos de las edificaciones del Archivo Nacional. Oído,

SE ACUERDA: invitarlos para el día lunes 25 de enero a las 6:30 pm.

I) INFORME DE PLANES COMPUTACION PARA 1982-1983:

El Licdo. López-Calleja y el señor Héctor Picado presentan a la Junta los proyectos que se elaborarán durante el período 1982-83. El Licdo. López-Calleja manifiesta que por primera vez el Centro de Cómputo cuenta con toda la estructura de personal técnico necesario para enfrentar la creación de nuevos sistemas computacionales. Agrega que es muy bueno pero con poca experiencia, razón por la cual se están desarrollando programas de educación en lenguajes IBM. Igualmente indica que la consecución de las metas establecidas están en directa relación con la estabilidad salarial y mejoras consiguientes que no permitan la fuga de tan valiosos técnicos. Que oportunamente presentará a la Junta algunas situaciones que eventualmente pueden poner en peligro el cumplimiento de las metas, por fuga de personal. A continuación el señor Picado V.

hace una breve descripción a solicitud de la Junta, de cada uno de los proyectos. Debe aclararse que se omite la definición de fechas y responsables aún cuando ya está determinado.

1) PROGRAMA DE REGISTRO HISTORICO DE PROPIETARIOS:

Uno de los aspectos que originalmente no se consideró dentro del sistema de automatización en Folio Real fue el de dejar un Registro Histórico de Propietarios. La importancia de este sistema radica en las obligaciones que impone la ley al Registro Público de certificar para los jueces las transmisiones de inmuebles que se hayan efectuado durante los dos años anteriores a cualquier declaración de quiebra o insolvencia. Igualmente permitirá certificar quienes han sido adquirentes de propiedades por la vía de información posesoria, control establecido por la ley respectiva para evitar el acaparamiento de tierras.

2) PROPIEDAD E HIPOTECAS:

El sistema computarizado de Folio Real creado por IBM de Costa Rica, en 1975-76 ha venido sufriendo variantes y para el presente año requiere de sustanciales variaciones y mejoras, adecuándolo a las nuevas necesidades de trabajo, experiencia acumulada durante los dos años de servicio que tiene y ajustándolo al nuevo equipo de Computación actualmente instalado. Esta labor tendrá una duración aproximada de año y medio y requiere de la participación de una comisión de funcionarios registrales, quienes colaborarán con el Analista de Sistemas. Este programa es el de mayor prioridad dentro del Centro de Cómputo.

3) SISTEMA DE INDICE MERCANTIL Y RESERVA DE NOMBRE COMERCIAL:

Este sistema permitirá consultar el índice mercantil directamente por pantalla, igualmente podrá soleccionar los nombres de las sociedades por semejanza de los mismos, por lo cual se ayudará al registrador a evitar la similitud de nombres en las sociedades mercantiles, tanto en su forma material como ideológica. Igualmente podrá establecer una reserva de uso de nombre comercial para aquellas sociedades en proceso de inscripción o de constitución que así

lo requieran, evitando así la duplicidad de nombres comerciales durante el tiempo de tramitación del contrato de sociedad y del testimonio correspondiente. Tanto este sistema como el anteriormente descrito están en proceso de pruebas e instalación y serán puestos en breve al servicio y producción del Registro.

4) PROGRAMA DE EMISION DE CEDULAS DE PERSONA JURIDICA:

El proceso de emisión de la cédula de persona jurídica se ha venido haciendo en forma manual. Se está creando un sistema computarizado que permita su emisión en forma rápida y eficiente. Las ventajas de esta mecanización radican en la perfección de los controles de error en la emisión de tal documento, situación que por la vía normal se da y le resta confiabilidad y seguridad al sistema, poniendo así en peligro la importancia del sistema de cédula de identidad o jurídica para las personas físicas, el cual ha gozado de gran aceptación en todas las instituciones del sector público. Este sistema será puesto en producción en breve tiempo.

5) CREACION DE UN INDICE DE DEUDORES Y ACREEDORES DEL REGISTRO GENERAL DE PRENDAS:

En la actualidad el Registro General de Prendas lleva únicamente un índice de deudores por tarjetas. Esta situación es sumamente insegura, puesto que se carece de información sobre los dueños o titulares de derechos de crédito prendario, valiosísimo contenido patrimonial que, en caso de quiebra o insolvencia se hace difícil de localizar. Las tarjetas son fácilmente extraviables, erróneamente se pueden archivar, y pueden ser objeto de sustracción maliciosa, perdiéndose así el único vínculo por el cual se puede llegar fácilmente con el rollo e imagen donde se encuentra inscrita cualquier prenda. El objetivo de este proyecto tiende a establecer un sistema computarizado que sustituya al índice de tarjetas del Registro General de Prendas por listado, en una primera etapa y por consulta en pantalla en el futuro. Se brindará así mayor seguridad jurídica a la información registral, además de gran economía de espacio al eliminarse los archivadores de tarjetas.

6) SISTEMA DE INFORMACION:

Uno de los aspectos más molestos en la tramitación de un documento en el Registro Público es el relativo a su búsqueda y localización dentro del complejo de departamentos y secciones del Registro. Los notarios deben realizar un verdadero vía crucis en la búsqueda de un documento. El primer objetivo de este sistema computacional es el de brindar al notario la información de dónde está un documento en un solo lugar, evitándole así peregrinaciones por todos los departamentos. Esto le mostrará el estado de avance de la tramitación de uno o de múltiples documentos bajo su responsabilidad notarial. El segundo objetivo del sistema es agilizar los métodos tradicionales de pase de un documento entre las diversas secciones del Registro, situación sumamente engorrosa, ya que exige libros voluminosos de entrega y recibo en forma duplicada, ya que cada sección posee los propios. La tendencia del sistema computarizado es de que se uniformen los medios y métodos para el recibo de entrega de la documentación. El tercer objetivo del sistema computarizado es el de que constituya un medio o sistema de información gerencial para la dirección del Registro que le permita detectar las cargas de trabajo y volúmenes per cápita y así poder tomar decisiones respecto de si se requieren horas extras o más personal o mejoras en los métodos de trabajo, etc. El atraso tradicional que se le imputa al Registro podrá así ser medido en forma técnica, eficiente y rápida.

7) PROGRAMA EDUCACIONAL DE COMPUTO:

Paralelamente a la labor y análisis y programación de los diversos sistemas enunciados, el Centro de Cómputo llevará en forma continuada un programa educacional en lenguajes de programación y toda la materia relacionada, lo cual permitirá mantener un personal altamente capacitado en las mejoras técnicas de su profesión. Discutidos todos y cada uno de los puntos, los Miembros de Junta,

ACUERDAN: tener por recibido el informe de los licenciados Weisleder y López-Calleja y el señor Héctor Picado,

de los programas a realizarse durante el período de 1982-83 y aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #334: LUNES 25 DE ENERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #333 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de enero de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONTRATACION DE INGENIERO ELECTROMECANICO:

El Director Administrativo informa que en consulta efectuada al Licdo. José E. Ugalde M., Sub-Director del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, con respecto a la contratación del Ingeniero Electromecánico, por parte de esta Junta Administrativa, se le informó que dicha contratación se puede efectuar únicamente por medio de concurso de antecedentes, para lo que no necesita permiso previo, sino la confección del cartel respectivo y una vez adjudicado, enviar el contrato para su correspondiente refrendo a la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe anteriormente apuntado.

B) COTIZACIONES:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes cotizaciones:

1) CENTRO PAPELERO, S. A. por 20 resmas papel blanco 21X28 para la fotocopiadora. Total: ₡3.170.00.

2) TARJETAS Y FORMULARIOS CONTINUOS, S. A. por 10 millares de tarjetas de certificación de TIENE BIENES. Total: ₡13.590.00.

3) FORMULARIOS COMERCIALES S. A. por 36 millares de tarjetas de certificación de NO TIENE BIENES INMUEBLES. Total: ₡13.860.00.

4) FORMULARIOS STANDARD por 30 millares cédula personal jurídica. Total: ₡16.500.00

5) JIMENEZ & TANZI, LTDA. por 4 rollos papel heliográfico 36". Total: ₡1.684.80.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: aprobar las cotizaciones anteriormente apuntadas.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) REVALIDACION DE CONTRATO DE LICENCIA PARA ESTUDIOS DEL SERVIDOR LUIS GMO. CORDOBA CALDERON:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación la nota enviada por el señor Johnny F. Fernández Sotela, Director de Personal Ministerio de Justicia, en la que solicita la aprobación de revalidación de contrato de licencia para estudios del servidor regular Luis Gmo. Córdoba Calderón, funcionario del Registro Público, para el período lectivo del presente cuatrimestre. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: aprobar la solicitud anteriormente apuntada.

B) RECLAMO DE IBM: RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA CAMBIARIA:

El Licdo. Weisleder presenta a los Miembros de Junta el escrito en el que la empresa IBM de Costa Rica, solicita que la Junta, con base en los artículos: 113 de la Ley de Administración Financiera de la República y 239 del Reglamento de la Contratación Administrativa, reconozca lo siguiente:

a) que la Junta asuma el cien por ciento del daño emergente causado a la IBM por los fenómenos económicos y legales dentro de la economía del contrato suscrito entre ambas partes.

b) que le reconozca a la IBM el cincuenta por ciento del lucro cesante originado en la misma causa.

c) que se ordene procesar conjuntamente a la liquidación del daño emergente y lucro cesante, y a la firma del arreglo o convenio correspondiente, en el que necesariamente esa Institución se obligará al pago del 90.875% del daño emergente, en vista de que ese porcentaje se incluye el 50% del lucro cesante. Que ese procedimiento se aplique para pagos actuales y futuros, hasta la debida terminación del respectivo contrato. Dado lo complejo del asunto,

SE ACUERDA: 1) enviar para su estudio, una copia del escrito a cada Miembro de la Junta.

2) hacer una consulta a la Procuraduría, con el fin de que se determine la posibilidad legal de la Junta de entrar en un arreglo de este tipo. ACUERDO FIRME:

C) RECONOCIMIENTO DE LA ANTIGUEDAD DEL PERSONAL DE COMPUTACION:

Se presenta a la Junta una solicitud de los señores Héctor Picado, Heber Guzmán, Danilo Ruiz y Bernal López en la que piden se les reconozca la antigue - dad trabajada en otras dependencias estatales y en la misma Junta. El caso es que estos funcionarios han trabajado en otras instituciones del Estado en forma ininturrumpida antes de pasar a laborar con la Junta, por lo que solicitan el reconocimiento de esa antiguedad, no únicamente para efectos de vacaciones, como hasta ahora se ha hecho, sino que también para efectos de reconocimiento de anualidades en cuanto a salario. La Junta reconoce que el hecho de que estos funcionarios no estén dentro del régimen del Servicio Civil la

faculta para reconocer esa antiguedad, pues al no estar cubiertos por el régimen no se les aplica la política seguida por el Servicio Civil, siendo potestad exclusiva de este ente el reconocer lo solicitado. Aporta cada solicitante las certificaciones que dan fundamento a su solicitud. Se examina el caso del señor Picado, ya que en prestación de servicio hay una interrupción de un mes. Con base en el Código de Trabajo se acuerda que para efectos de cómputo, se restará ese mes en cuanto a su antiguedad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) reconocer a los solicitantes la antiguedad en la siguiente formaÑ

1) HECTOR PICADO VENEGAS: Reconocer la antiguedad a partir del 16 de abril de 1971, de tal manera que a esta fecha debe tener diez aumentos anuales en total.

2) HEBER OBED GUZMAN QUESADA: Empezó a laborar para el Estado a partir del 1° de junio del 74, de tal forma que a la fecha debe tener 7 aumentos anuales en total.

3) DANILO RUIZ GRANADOS: Reconocer su antiguedad a partir del 28 de febrero de 1976, de tal manera que a la fecha debe tener cinco aumentos anuales.

4) BERNAL LOPEZ PEREZ: Reconocer su antituedad a partir del 1° de junio de 1977, de tal manera que a la fecha debe tener cuatro aumentos anuales.

b) comunicar el presente acuerdo a la Oficina de Personal y al Departamento de Contabilitad, para los fines pertinentes.

D) AUMENTO DE SALARIO AL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Licdo. Weisleder informa que habló con el señor Mario Murillo Solano, referente al aumento y éste a su vez está de acuerdo en un aumento del 20%, en vista de que tiene dos años y medio de estar prestando servicios a la Junta y no se le ha reconocido ningún aumento.

SE ACUERDA: a) aprobar la solicitud presenta-

da por el señor Murillo Solano, aumentándole sus honorarios en un 20%.

b) someter la modificación y el contrato a la Contraloría General de la República, para su refrendo.

E) AUSENCIA DE LA LICDA. ODIO BENITO:

La Licda. Odio Benito informa a los señores Miembros de Junta que durante el mes de febrero próximo estará ausente del país, por lo que no asistirá a las sesiones durante dicho mes.

SE ACUERDA: dar por recibida y aprobada la solicitud de permiso de ausentarse de la Licda. Odio Benito.

ARTICULO CUARTO: VISITA DE JUNTA DIRECTIVA DE ARCHIVOS NACIONALES: Con el fin de intercambiar ideas y experiencias sobre la construcción del edificio del Registro Nacional, se recibe la visita de los señores Miembros de la Junta Directiva de Archivos Nacionales, que próximamente construirán su propio edificio, por lo que dicho intercambio de ideas será de gran beneficio para ellos. Fundamentalmente se habla de las experiencias y problemas que se tuvo en la construcción del Edificio del Registro Nacional, y los problemas una vez terminados. Se enfatiza específicamente en el problema del suelo y se les recomienda hacer toda clase de estudios de suelo, como medida primordial, así como estudio del ambiente en vista de la particularidad del edificio, que guardará documentos históricos. Una vez realizado el motivo de la visita de los personeros de la Junta Directiva de Archivos Nacionales, se considera conveniente llevarlos a una visita a las instalaciones del Registro Nacional, lo que se hace en compañía de los señores Miembros de Junta.

SE ACUERDA: dar las gracias a los señores Miembros de la Junta Directiva de Archivos Nacionales, por su visita a las instalaciones del Registro Nacional. Los señores Miembros de la Junta Directiva de Archivo Nacional, agradecen a la Junta el recibimiento y los consejos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas:

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #335: LUNES 1° DE FEBRERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #334 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de enero de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINAS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DESTACADAS EN EL REGISTRO NACIONAL:

Con el fin de enviar a la Contraloría General de la República los contratos de arrendamiento de local que ocuparán como oficinas las diferentes instituciones, cuyo personal se dedicará a realizar estudios de registro y todo lo relacionado con la tramitación e inscripción de escrituras, el Encargado Administrativo solicita autorización para que el Licdo. Victor Manuel Fernández Kopper, firme el mencionado contrato, en vista de ausencia de la titular, licenciada Elizabeth Odio Benito.

SE ACUERDA: dada la ausencia del país de la licenciada Odio Benito, se autoriza al Licdo. Fernández Kopper, para que firme los contratos de arrendamiento de locales en el Edificio del Registro Nacional.

B) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) CONCRETO, LTDA.: por devolución de retenciones acumuladas pendientes de pago al 20 de enero de 1982, y por la suma de ₡35.150.80.

En vista de que Concreto, Ltda. tiene trabajos pendientes con la Junta,

SE ACUERDA: comisionar al Encargado Administrativo, para que le comunique a Concreto, Ltda. que una vez finalizados los trabajos que ellos tienen pendientes con la Junta, se aprobará el mencionado pago de retenciones.

2) LIPRO LTDA.: (LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA.:) por concepto de limpieza del Edificio, durante el mes de enero de 1982, total: ₡48.440.35.

3) LIBRERIA TREJOS S. A. por compra de 5 rollos de cppyline TH 1P M, 1.x10 mts., por la suma de ₡9.250.00. Este material es para uso de Catastro Nacional, y para llevar a cabo trabajos especiales con Mimicipalidades, específicamente con la de Guadalupe, la que ha aportado la suma de ₡24.000.00 con el mismo fin. La idea es que estos trabajos con las municipalidades se autori - nancien. Estudiadas,

SE ACUERDA: aprobar las facturas de LIPRO LTDA. y LIBRERIA TREJOS S. A.

4) LITOGRAFIA E IMPRENTA URROZ & SAAVEDRA: por compra de 20.000 juegos triplicados original y dos copias en block a ₡0.50 c/u, total: ₡6.700.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

ARTICULO TERCERO: CUENTA ESPECIAL PARA EFECTOS DE PAGO DE PLANILLAS:

El Licdo. Victor Manuel Fernández Kopper, comenta lo inconveniente y el atraso que conlleva cada quince días, cuando los Miembros de Junta, deben firmar todos los cheques de planillas, para efectos de pago de los empleados. Se discute la posibilidad de que el Departamento de Contabilidad confeccione quincenalmente un solo cheque de planillas, que sea firmado por los Miembros de Jun

ta y autorizar a los señores Weisleder, Solano Mora y Solano Zapata, para que administrativamente se gire de este cheque los correspondientes pagos al personal de la Junta. Para este fin debe autorizarse la apertura de una cuenta especial en el Banco de Costa Rica. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: 1) autorizar a la Junta a abrir una cuenta especial en el Banco de Costa Rica, para efecto de pago de planillas.

2) autorizar al Licdo. Weisleder, Director General; Guillermo Solano, Director Administrativo y Marta Solano, Contadora, para que registren sus firmas con el fin de poder firmar los correspondientes cheques de planillas únicamente.

3) los cheques serán firmados por dos de esas tres personas. ACUERDO FIRME:

ARTICULO CUARTO: UPS. COMPRA DIRECTA DE BATERIAS:

Con el fin de llevar a cabo la instalación del UPS,

SE ACUERDA: solicitar cotizaciones a las casas proveedoras, que puedan ofrecer dicho equipo y hacer solicitud de la compra directa de las baterías impresoras.

ARTICULO QUINTO: CAMBIO DE HORA DE SESION:

SE ACUERDA: celebrar la Sesión Ordinaria del día 8 de febrero de 1982, a las 11:00 am. en lugar de su hora acostumbrada 5:30 pm.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

LICDO. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, Vice-Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO, Secretario a.i.

VMFK-RCHM/crf

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ACTA #336: LUNES 8 DE FEBRERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las once horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE OCAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #335 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de febrero de 1982, que se somete a consideración y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) APELACION LICITACION #05-81 por PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES:

El Director Administrativo informa que con respecto a dicha licitación fue apelada por los señores oferentes Jorge E. Ortíz Sánchez y Ronald Quirós Aguilar. Dicha apelación fue comunicada a la Proveeduría del Registro Nacional, la que fue contestada oportunamente, adjuntando copia de todos los expedientes relacionados con dicha licitación. En consulta efectuada al Licdo. Danilo Portuguéz del Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, se nos informó que se había dada una prórroga de cinco días a dichos apelantes, para ampliar la vigencia de la oferta. El plazo venció sin que ninguno de los apelantes presentaran dicha vigencia. El Licdo. Portuguéz informó que la resolución al respecto será comunicada oficialmente a esta Junta Administrativa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del Director Administrativo.

B) INFORME DE MUEBLES Y DIVISIONES INTERIORES DEL REGISTRO GENERAL DE PRENDAS EN EL EDIFICIO METROPOLITANO:

El Director Administrativo informa que se han efectuado diferentes reuniones con funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con respecto a la devolución de mostradores y divisiones interiores que se encontraban ubicados en el Registro General de Prendas en el Edificio Metropolitano. Conti-

núa diciendo que el miércoles pasado constató que con respecto a los mostrado
res parte ha sido utilizado para ubicar las nuevas oficinas del Banco Popular
y en cuanto a las divisiones interiores, en su mayoría se encuentran en el só
tano y que fueron dañadas al ser removidas de sus lugares. Otras están sien-
do utilizadas en oficinas para el personal del Banco Popular. Visto el infor
me,

SE ACUERDA: enviar nota formal solicitando la cance
lación de dichas divisiones y mostradores al precio de costo.

C) REPELLO VESTIBULO CENTRAL:

El Director Administrativo informa que el jueves pasado se desprendió parte
del repello del cielo del vestíbulo central. Ante tal situación se contrató
los servicios de Vieto & Asociados, a fin de determinar claramente como se
encontraba dicho repello. El señor Vieto envió un informe, en el que se in-
dica que dicho repello se encuentra sin adherencia en su mayor parte debido
a la pintura que se utilizó en la formaleta para protegerlo, quedando adheri-
do repello únicamente en la unión entre formaletas y en los defectos de cho-
rrea de loza, por lo que es probable que con el tiempo se presente el mismo
problema en diferentes zonas. Recomienda la remoción de los repellos, empa-
rejar la superficie interior de la loza y aplicar un recubrimiento con un aca
bado similar al existente. A la vez Vieto & Asociados presenta una factura
por inspección y análisis de dichos repellos por un monto de ₡1.000.00.
Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) enviar copia del estudio de Vieto
& Asociados a Concreto, Ltda. dándoles un plazo de 15 días,
máximo para que efectúe las reparaciones indicadas en dicho
informe.

2) levantar un Acta Notarial con el
concurso de la Licda. Zianne Monturiol, Notaria del Estado.

3) solicitar un informe al Departamen
to de Arquitectura de Adaptación Social, para que efectúen

una inspección y envíen un informe técnico del estado actual del edificio y ver qué aspectos no se cumplieron, de acuerdo al contrato.

4) notificarle al Banco de Costa Rica, que esta Junta Administrativa está en proceso de preparación de una lista de incumplimientos de parte de Concreto, Ltda., para efectos de que retengan la garantía de incumplimiento, que tiene Concreto, Ltda. con dicha Banco, por la suma de: ₡1.640.000.00, en caso de incumplimiento de dicja lista a la fecha de vencimiento del mencionado bono.

5) cancelar la factura de Vieto & Asociados, con cargo a facturas pendientes de pago a Concreto, Ltda.

D) FORMULAS DE CHEQUES:

El Director Administrativo informa a los señores Miembros de Junta que en relación al acuerdo tomado por esta Junta Administrativa, con el fin de abrir una cuenta corriente para el pago de planillas y que en vista de que las mismas van a ser incluídas en el sistema de computación próximamente, los cheques que se confeccionarán deben ser en fórmulas de formularios contínuos, solicita a la Junta la aprobación para pedir cotizaciones con respecto a dichos cheques de formularios. El Licdo. López-Calleja manifiesta que dichos formularios pueden utilizarse como cheques manuales.

SE ACUERDA: encargar al Director Administrativo para que solicite cotizaciones de fórmulas de cheques de formularios continuos.

consultar a la Contraloría General de la República y a Tributación Directa sobre el uso del sistema de contabilidad por medio de proceso de computación.

E) SEGURO DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL Y FUNCIONARIOS DE SERVICIOS GENERALES:

El Director Administrativo solicita autorización a fin de efectuar modificación presupuest aria con el fin de asegurar el personal de Servicios Generales, por medio de la póliza de riesgos profesionales con el INS. Dicha modificación es por un monto de ₡22.322.40, y a la vez asegurar las edificaciones del Registro Nacional, contra seguro de responsabilidad civil, para propietarios y arrendatarios. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar por aprobada la modificación presupuestaria y comisionar al Licdo. Weisleder y al señor Director Administrativo para que estudien las pólizas respectivas.

ARTICULO TERCERO: SISTEMA DE INSCRIPCION TRADICIONAL, REFORMA E INSCRIPCION EN FOLIO REAL:

El Licdo. Weisleder informa que sostuvo reunión con personal del Registro para analizar en qué forma se podía acelerar el procedimiento de inscripción. De los tres sistemas de inscripción habla del sistema tradicional, el que una vez analizado se llegó a la conclusión de que no ganaba mucho tiempo con el sistema que se le iba a imponer y se decidió dejarlo en la misma forma. El sistema de la Reforma y el sistema de inscripción de los documentos que tiene folio real, se experimentó el sistema de cadena, y en el mismo día salieron los documentos debidamente calificados, anotados con minutas de inscripción, dígitos y extractado el documento. Esto es únicamente en los nuevos y en la parte de calificación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder Weisleder.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

A) FACTURAS:

1) IBM de Costa Rica, 20 cintas para las impresoras del Departamento de Computación. Total: ₡18.965.00.

2) CERRAJERIA CENTRAL, por el trabajo de abrir y reparar la combinación de

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

dos cajas fuertes. Total: ₡3.250.00. Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobar las facturas anteriormente apuntadas.

B) COTIZACIONES:

1) IFSA, S. A. por cuatro rollos de papel electrostático, para uso del Registro de Propiedad Industrial. Total: ₡3.298.00. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobar la cotización de Cerrajería Central.

ARTICULO QUINTO: ANTIGUEDAD FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION:

El Licdo. Weisleder hace mención al artículo tercero, inciso C) del Acta 334, del 25 de enero de 1982, "RECONOCIMIENTO DE ANTIGUEDAD DEL PERSONAL DE COMPUTACION", y agrega que en el acuerdo de dicha Acta no se especifica a partir de cuándo debe regir el mencionado reconocimiento de antiguedad. Para efecto de planillas,

SE ACUERDA: que el reconocimiento de la antiguedad de los empleados de Computación, para efecto de planillas, rija a partir del día de presentación del reclamo, o sea el mes de noviembre de 1981, según consta del Acta #329, artículo sexto, de 7 de diciembre de 1981.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las trece horas y quince minutos.

LICDO. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, Vice-Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

VMFK-ATV/crf

ACTA #337: LUNES 15 DE FEBRERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacio

nal, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI y ENRIQUE O - CAMPO VARGAS.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #336 de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de feber- ro de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, salvo en el Acuerdo #2, para que después de: "dichas divisio - nes y mostradores", se lea: "el depósito de garantía".

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguien tes cotizaciones:

1) IMPRENTA ESPAÑA S. A. por 500/1001 blocks de Traslado de Documentos Regis tro General de Prendas. Total: ₡12.750.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

2) COPIACO, por 10 cintas para fotografía y para uso de la Dirección General de Catastro Nacional. Total: ₡2.532.50.

SE ACUERDA: Aprobarla.

3) IBM DE COSTA RICA, S. A. por 20 cintas p/3262 S/32, para las impresoras del Departamento de Computación. Acerca de esta factura se habló en sesión anterior, artículo cuarto, y se presentó por un valor de: ₡18.965.00. Poste riormente IBM informa que en el transcurso de esta semana el precio subió de la suma mencionada a ₡22.380.00. En vista de la necesidad de adquisición de dichas cintas,

SE ACUERDA: Aprobar la diferencia, o sea la suma de ₡2.415.00.

4) EDUARDO FIELLAN, por 72 sellos de hule. Total: ₡8.100.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) CORRESPONDENCIA, CARTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Director Administrativo lee carta enviada a la Licda. Odio Benito, en la que el señor Alfonso Retana Sandí, Director del Departamento de Control de Presupuesto, solicita un informe sobre la liquidación conjunta de los presupuestos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que gire las instrucciones pertinentes al Departamento de Contabilidad, con el fin de que a la mayor brevedad, dicho departamento prepare la liquidación presupuestaria de 1981.

C) RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

El Ing. Danilo Rodríguez Urpí envía a la Junta Administrativa del Registro Nacional, recurso de reposición y se da por notificado del Acuerdo tomado por esta Junta, en el Acta #326, complementado por el artículo primero del Acta #327. El Licdo. Fernández Kopper, lee ampliamente el recurso de reposición y,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para que prepare los elementos de juicio y el informe que rindió, para el día 1° de marzo próximo.

2) Comisionar al Director Administrativo para que en base a los informes del Licdo. Weisleder, envíe a cada uno de los Miembros de Junta la correspondiente carpeta, con todo lo relacionado con este asunto.

D) LICITACION PUBLICA #7-81 "MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta a consideración de los señores Miembros de Junta la Licitación Pública #7-81, la que una vez estudiada se adjudica de la siguiente manera:

A SOMMER S. A.: 20 cajas de 500 unidades c/u de diazo para duplicar micro-jackets, color amarillo, tipo 10,3x15, 12 cm. Total: ₡3.703.13 ($99.60) ----------

		200 cajas 500 unidades c/u de diazo para duplicar micro-jackets, color blanco, tipo 10, 3x15. 2 cm. Total: ---- ₡3.703.13 ($99.60) ----------
		200 envases reforzador de toner para fotocopias de 2 lts. c/u. Total: ------ ₡204.490.00 ($5.500.00) ----------
		50 bombillas para visores de microfilm Alos 321. Total: ₡21.750.30, ($585.00)
A DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.		125 envases de 3.785 lts. de revelador para película de microfilm, marca HUNT ripo superpro. Total: ₡58.750.00. ---
		125 envases de 3.785 lts. c/u de fijador para película de microfilm marca HUNT, tipo superpro. Total: ₡37.250.00
A INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S. A.		1.500 rollos de película microfilm KODAK 7460 AHU de 16 mmx. 30 m. Total: $8.955.00.
		24 reflectores-Cobertores para lectores Alos 321. Total: $540.00. ------
		48 lámparas C.B.A. Total: $1.440.00.--
Visto lo anterior,		
SE ACUERDA:		1) aprobar la adjudicación anteriormente apuntada, y
		2) comprar los dólares y se paga con cargo a la par tida correspondiente.
ARTICULO TERCERO:		ASUNTOS VARIOS:
A) ENTRADA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO AL NUEVO SISTEMA:		
El Licdo. Weisleder informa que ya entró la provincia de Cartago al nuevo sistema, el día 10 de febrero del presente año. Asimismo informa que se imple-		

mentaron todos los cambios correspondientes. Todo está funcionando bien y el señor Mario Murillo Solano, fue trasladado al Departamento de Inscripción para que se hiciera cargo de todo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) publicar en los periódicos de mayor circulación la entrada al nuevo sistema de la provincia de Cartago.

2) dar por recibido el informe del licenciado Weisleder Weisleder.

B) PRUEBA DEL SISTEMA DE CADENA:

El Licdo. Weisleder informa sobre la prueba que se realizó con el sistema de cadena del 3 al 10 de febrero del corriente año. Agrega que se demostró que el sistema es factible y funciona en el Folio Real. Se presentaron 128 documentos con un promedio de 21.22 al día, 408 operaciones de las cuales 98 salieron defectuosas. En los 8 días de prueba no se corrigieron esos defectos, demostrando así que los notarios tardan mucho en subsanar los mismos. Lo más importante es que el sistema funciona y que se debe empezar en serio, antes de que entre San José y Alajuela al nuevo sistema, así el empleado nuevo entrará a laborar en el nuevo sistema, lo mismo se debe hacer en Microfilm, que forma parte de la cadena. Este sistema es aplicable a las fincas que tienen folio real. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) emplemantar el sistema lo más pronto posible.

2) poner el libro "La Reforma del Folio Real Inmobiliario en Costa Rica" a la venta, en la Oficina de Información del Registro Nacional.

C) INSPECCION DE INGENIEROS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Director Administrativo informa que se recibió la visita de varios ingenieros de la Contraloría General de la República, quienes venían a hacer una inspección de rutina, que se hace siempre en edificios gubernamentales. Notificaron dichos ingenieros que próximamente enviarán nota solicitando informa

ción al respecto.

SE ACUERDA: dar por notificado el informe del Director Administrativo.

D) ADQUISICION DE ACUMULADORES PARA EL SISTEMA ININTERRUMPIDO DE FUERZA ELECTRICA: (UNINTERRUPTED POWER SOURCE UPS)

El Licdo. López-Calleja informa que se envió carta a las diferentes casas proveedoras en el extranjero, con el fin de averiguar precio, forma de envío y todo lo relacionado con la adquisición de los acumuladores; al tiempo que se solicitó hacer sus cotizaciones. Agrega que se debe enviar a la Contraloría General de la República el justificante, pidiendo la autorización para contratar directamente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Esperar que vengan las cotizaciones de las casas extranjeras, con los precios y la información requerida, a fin de solicitar autorización a la Contraloría General de la República.

E) INFORME DEL LICDO. LOPEZ-CALLEJA SOBRE GASTOS EN COMPUTACION PARA EL PERIODO AÑO 1982:

El Licdo. López-Calleja manifiesta su preocupación para darle contenido presupuestario a los gastos en Computación para el año presente. Indica que existen pendientes de estudio la reclamación de IBM de Costa Rica, por un monto global de $105.000.00 (dólares). Esta reclamación contempla las diferencias cambiarias surgidas por las variaciones de tipo de cambio y están en poder de los señores Miembros de Junta. Esta suma en colones es de:---------- ₡4.200.000.00 a un tipo de cambio de ₡40.00 por dolar. Agrega también que están por llegar al país los discos 33-70 IBM adquiridos con el computador los cuales vienen a sustituir a las 8 unidades 33-10 dedicadas al almacenamiento de información, por un total de $120.000.00, que al tipo de cambio mencionado da una suma de ₡4.800.000.00. Se totaliza así $225.000.00 (dólares), equivalentes a ₡9.000.000.00. Indica además que por el arrendamiento de programas producto para el presente año debe realizarse un gasto aproxima

do de ₡1.300.498.00, salvo modificaciones de incremento realizadas por la IBM. El mantenimiento de dichos programas producto es por la suma anual estimada de ₡444.000.00. El mantenimiento del resto del equipo, sea el computador y sus periféricos, tiene un costo aproximado de ₡776.000.00., salvo incrementos por IBM. Todo lo anterior, totaliza la suma de: ₡11.223.498.000.00. Lo anterior sin considerar una posible adquisición de equipo, especialmente terminales de teleproceso, cuya suma estimada es de: ₡6.725.000.00. ---------- Señala que aún prescindiendo de la adquisición de equipo nuevo, el presupuesto ordinario no contempla partidas suficientes para enfrentar los gastos expuestos, los cuales están considerados en forma muy global y que requieren ser definidos detalladamente en un estudio realizado por el Departamento de Contabilidad del Registro Nacional. Comenta que las partidas presupuestarias del presente año no fueron previstas para cubrir los montos correctos, por cuanto la solución de los problemas monetarios con IBM de Costa Rica, no habían llegado a su término al momento de la confección del presupuesto, dejándose para la primera modificación presupuestaria del presente año la adecuación de las partidas. El Licdo. López-Calleja hace consciencia de solventar esta situación a la mayor brevedad, ya que la instalación de los discos 33-70 no debe atrasarse. Cualquier atraso en la instalación de estos equipos puede significar la suma de ₡339.664.00, por el arrendamiento prolongado de las unidades de 33-10 ya instaladas, además del pago por mantenimiento de las mismas. Discutidos y analizados diversos aspectos,

SE ACUERDA: 1) comisionar al Licdo. Weisleder para que formalice una propuesta de negociación a la IBM, en el sentido de que ambas partes sacrifiquen en un 50% las pretensiones derivadas del problema cambiario, tomando en consideración que el problema monetario afecta por igual a ambas entidades.

2) comisionar al Director Administrativo y al Departamento de Contabilidad para que elabore un in

forme detallado del monto de las partidas presupuestarias existentes, montos depositados en los juzgados, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes y anteproyectos de modificación presupuestaria que dé contenido a las obligaciones antes citadas. Deberá considerarse el presupuestar el superavit económico del período anterior.

Adicionalmente el Licdo. López-Calleja manifiesta que la IBM de Costa Rica S. A. ha enviado a la Junta los contratos modificados a colones, de conformidad a lo solicitado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión #318, del día 21 de setiembre de 1981.

SE ACUERDA: Que el Licdo. López-Calleja los estudie y verifique si hay modificaciones sustantivas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos. Nota: esta Acta, folio 359, línea 21, después de: "de" y antes de: "33-10", léase: "de discos" ----------

LICDO. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, Vice-Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

VMFK-ATV/crf

ACTA #338: LUNES 22 DE FEBRERO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ENRIQUE OCAMPO VARGAS y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #337 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en to-

dos sus extremos, sometiéndose a revisión el Artículo Segundo, Inciso D) "LICITACION PUBLICA #7-81, MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM'. En cuanto a los demás artículos queda igual.

ARTICULO SEGUNDO: REVISION DEL ARTICULO SEGUNDO INCISO D) LICITACION PUBLICA #7-81 "ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM:

El Director Administrativo informa que de acuerdo a la adjudicación de la Licitación Pública #7-81, el señor Fernando Solano, Jefe del Departamento de Microfilm del Registro Nacional, solicita revisión con respecto a los renglones adjudicados a DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., que son los siguientes: 125 envases de 3.785 revelador para película de microfilm y 125 envases de 3.785 lts. c/u de fijador para película de microfilm, marca Hunt. Indica el señor Solano que dicho material debe ser preparado para su uso, lo que presenta dificultades, en su lugar recomienda se le adjudique a IFSA, la compra del mismo, ya que viene preparado y listo para su uso.

SE ACUERDA: aceptar la indicación técnica del señor Solano Cubillo, y adjudicar a IFSA la compra del fijador y revelador de la siguiente manera: 125 envases de 3.785 lts. de revelador KODAK Mx558. total: $1.661.25. 125 envases de 3.785 lts. de fijador KODAK Mx558. Total: $1.042.50.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SOLICITUD DEL SEÑOR JOSE OLMAZO SERRANO, ENCARGADO DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El señor Olmazo solicita se le aumente el fondo de la caja chica otorgada por esta Junta a la Dirección de Catastro. El Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Junta dicha solicitud, con un aumento de la caja chica de ₡2.000.00, en vista de que el monto actual de la misma es de ₡1.000.00, siendo insuficiente para las necesidades del Departamento. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: aumentar el monto de la caja chica a la Dirección de Catastro y autorizar gastos hasta por la suma de ₡1.000.00.

B) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta a estudio las siguientes cotizaciones:

1) IMPRENTA ESPAÑA S. A. 50/100/5 blocks de ENTERO A FAVOR DEL GOBIERNO DE COSTA RICA, por la suma de ₡6.500.00. Sobre esta compra el Director Administrativo informa, que conforme se le había comisionado consultó al Banco Central y le informaron, que dicho Banco no tiene existencia de los mencionados blocks. Asimismo indica que consultó con otras institucio - nes, con el mismo resultado. Estudiado,

SE ACUERDA: aprobar la compra.

2) DE OCAMPO, por 2 carbones y un reloj para motor de máquina perforadora del Diario, ABE 700. Total: ₡577.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

C) CATASTRO NACIONAL: PROYECTO DE PALMARES:

El Director Administrativo presenta solicitud hecha por personeros del Catastro Nacional, en la que solicitan una cantidad de material para iniciar los trabajos en Palmares. Agrega que la Municipalidad de Palmares va a depositar la suma de ₡45.000.00. A la vez presenta las siguientes cotizaciones:

1) COPIACO: 12 borradores Steadler. ₡192.00; 6 rollos de papel de ingeniería, ₡4.260.00; GRAN TOTAL: ₡4.452.00.

2) JIMENEZ & TANZI, 35 rollos masking tape ₡1.470.00; 3 lápices con 12 tubos mines pentel ₡1.044.00; 3 litros tinta china negra ₡105.00. GRAN TOTAL: ₡2.649.00.

3) LIBRERIA TREJOS: 12 frascos de tinta Mars ₡720.00; 2 estuches pilot ₡124.00; GRAN TOTAL: ₡844.00.

4) DEPOSITO QUIJANO S. A., 2 láminas de plywood ₡674.00.

5) PURDY MOTORS, por reparación de un vehículo de Catastro. Total: ------ ₡1.359.90. El Licdo. Ocampo Vargas manifiesta su aprobación a la solici

tud antes mencionada, por considerar que en la Dirección de Catastro se trabaja eficientemente y sus funcionarios son muy serviciales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: aprobar la compra de los materiales anteriormente apuntados.

D) COMPRA DE PAPEL PARA FOLIOS:

El Director Administrativo presenta cotización de Convertidora de papel Cartón Severo Hernández por la compra de 33 resmas de papel leadger para tomos por un monto de ₡62.700.00. A la vez indica que de aprobarse dicha compra, queda sin contenido presupuestario dicha partida, por lo que se le debe dar contenido en una próxima modificación. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) aprobar la compra

2) comisionar al Licdo. Weisleder para que haga un estudio sobre la posibilidad de incluir las nuevas fincas en el nuevo sistema.

E) COTIZACION DE IFSA:

El Director Administrativo informa sobre cotización de IFSA por 24 bombillos para lectores impresores CBD y 300 rollos de película microfilm BHU, KODAK 7460. Agrega el señor Solano que los bombillos se ofrecen al precio cotizado en la Licitación Pública #1-80, o sea a ₡275.00 cada unidad, con un total de ₡6.600.00, lo que es sumamente ventajoso ya que su precio anual de mercado es de ₡900.00 cada unidad con un total de ₡21.600.00, dando una diferencia de ₡15.000.00. Con respecto a la película IFSA, ofrece a ₡301.91 la unidad con un total de ₡90.573.00, indicando que su precio actual de mercado es de ₲177.375.00. Hechas las investigaciones del caso se determinó, que en 3M el valor de la película es de ₡280.00 la unidad, con un total de ₡84.000.00.

SE ACUERDA: 1) autorizar la compra de 24 bombillos CBA a IFSA.

2) dejar en suspenso la compra de la película y verlo en una próxima Sesión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA LA ENTREGA DE INFORME SOLICITADO PARA GASTOS DE COMPUTACION, PERIODO-AÑO 1982:

Se recibe dicha petición en la que se solicita prórroga para la presentación del informe por encontrarse dicho Departamento preparando la liquidación presupuestaria y por encontrarse una funcionaria incapacitada.

SE ACUERDA: prorrogar el tiempo para la entrega de dicho informe, conforme lo solicitado.

B) NOTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE AUTORIZACION DE AUMENTO DEL 20% AL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

Se recibe nota de la Contraloría General de la República en la que se indica que si su pensión está suspendida, no tiene objeción alguna que formular a la solicitud. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: aumentar al señor Mario Murillo Solano un 20% sobre sus honorarios, de acuerdo a recomendación de la Contraloría General de la República y artículo tercero, inciso D) de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 1982.

C) CARTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Se recibe carta del señor Carlos Ureña Zúñiga, Presidente del Consejo de Seguridad e Higiene de Trabajo, en la que hacen varias recomendaciones, después de una visita al Departamento de Computación y un posterior señalamiento de las anomalías que se presentan en ese Departamento y perjudican a los empleados. Recomiendan: 1) colocación de cortinas, 2) reubicación de los escritorios y pantallas de teleproceso, de tal forma que las tortugas y líneas eléctricas no obstruyan las áreas transitables. 3) realizar audiometrías y optometrías, por medio del Instituto de Seguros. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: pedir informe técnico al Instituto de

Seguros y al Colegio de Médicos y Cirujanos.

D) RENUNCIA DEL LICDO. ENRIQUE OCAMPO VARGAS:

El Licdo. Enrique Ocampo Vargas hace uso de la palabra para exponer que se retira como Miembro de la Junta, a partir del día 22 de febrero de 1982. Al mismo tiempo da las gracias a los Miembros de Junta, por haber permitido que los acompañara durante todos estos años y pide disculpas por los errores que hubiera cometido. A su vez el Licdo. Victor Ml. Fernández Kopper le da las gracias y lamenta que se pierda la prestación de servicios de tan distinguido profesional y compañero de labores. Los demás Miembros presentes, hacen suyas las palabras del Licdo. Fernández Kopper y reiteran su agradecimiento al Licdo. Ocampo Vargas.

E) PAPEL SPEED READ: INFORME DEL LICDO. LOPEZ-CALLEJA:

El Licdo. López-Calleja informa que dicho papel speed read (lectura rápida), había sodo comprado y enviada a la OTM de Costa Rica, y que como no había control se perdió gran cantidad de cajas del mismo. Esto sucedió hace aproximadamente cuatro años. Una persona vino a ofrecer al Registro, en venta cajas de dicho papel, por lo que se puso a la pista e investigó su procedencia ya que tenían la marca del Registro Público. Resultaron ser las mismas, pertenecientes al Registro. Informa que ya se recuperaron y que son: 48 V. T. y 7 cajas Libro Diario.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe y felicitar al Licdo. Alfredo López-Calleja por su acción preocupante ante lo sucedido.

F) INAUGURACION DEL AÑO ACADEMICO:

El Licdo. Weisleder informa que el día 1° de marzo será la inauguración del Año Académico a las 4:30 pm. Aprovecha la oportunidad para invitar a los señores Miembros de Junta y para informarles que será un acto solemne y el Dr. Gastón Certad, doctor en Derecho Comercial, Profedor de Derecho Comercial de la Universidad de Costa Rica y de la UACA, Decano del Collegium Academicum, dará una charla sobre reformar el Código de Comercio en cuanto a las socieda

des comerciales y regular los mercados de capital.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

G) PROPUESTA A IBM SOBRE LOS DINEROS ADEUDADOS POR LA JUNTA:

El Licdo. Weisleder informa que presentó propuesta a IBM de Costa Rica, referente a los dineros que se le adeudan. Agrega que dicha propuesta fue escuchada por los señores de IBM de Costa Rica, con el fin de presentarla a la IBM de los Estados Unidos. La respuesta nos será dada próximamente.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

H) MATERIALES EN BODEGA:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta su preocupación por los materiales que se encuentran en bodega, debido a la humedad del lugar y a un posible deterioro de los mismos, esto basado en el informe de PEAT MARWICH. Se habla de la posibilidad de acondicionar el semisótano para el mantenimiento de este material. El Director Administrativo manifiesta que todo lo que es papelería ha sido trasladado al Edificio de Catastro. Al mismo tiempo el Licdo. Torres Vincenzi habla sobre funcionarios del Registro Nacional, que se mantienen fuera de sus oficinas en horas de trabajo y que dan una mala imagen a la Institución, por lo que cree que hay una deficiente organización en la forma de trabajo, razón por la cual solicita a la Junta rendir un informe a la Oficina de Personal sobre el número de funcionarios con que cuenta cada Sección y las funciones que cada uno de ellos desempeña, tanto funcionarios de Presupuesto, como de la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) dar por recibido el informe del licenciado Alvaro Torres Vincenzi, referente a material depositado en Bodega.

2) comisionar al Licdo. Jaime Weisleder Weisleder, solicitar informe a la Oficina de Personal del número de funcionarios con que cuenta cada Sección y las

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

funciones que cada uno de éstos desempeña.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, Vice-Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

VMFK-ATV/crf

ACTA # 339: LUNES 1º DE MARZO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #338 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de febrero de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ: Se altera la orden del día y se recibe al Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez, Ministro de Justicia designado, quien está presente por invitación de la Licda. Odio Benito, Ministra de Justicia, con el fin de conocer las actividades del Registro y sus programas de trabajo y en particular cualquier modificación pendiente que se vaya a introducir. La Licda. Odio Benito le da la bienvenida y al mismo tiempo lo invita a participar en las futuras reuniones de la Junta y mostrarle el Centro de Cómputo, así como el Edificio en obra negra, del cual está muy interesado el Licdo. Gutiérrez. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: invitar al Licdo. Carlos José Gutiérrez

Gutiérrez a la próxima Sesión de Junta, que se celebrará el 8 de marzo próximo.

ARTICULO TERCERO: RECURSO DE REPOSICION DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Se comenta nuevamente el Recurso de Reposición que presentara el Ing. Danilo Rodríguez Urpí, por medio de carta, en sesión pasada,

SE ACUERDA: Comisionar a los señores Miembros de Junta para que estudien el conjunto de documentos relacionados y que les fueron enviados recientemente.

Comisionar al Licdo. López-Calleja para que en la próxima sesión presente un estudio y así conocer su opinión.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo presente para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) TALLER MECANICO SOTO, por diferentes trabajos de reparación de llavines de escritorio en el Registro y la Dirección de Catastro. Total: ₡1.610.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

2) DE ITR DE CENTROAMERICA S. A.por una docena de cintas reloj, modelo 780 para el Registro de Prendas y Registro Nacional. Total: ₡2.786.40.

SE ACUERDA: Aprobarla.

3) DE 3M CENTROAMERICANA S. A. por reparación de proyector del Registro Nacional. Total: ₡4.251.90.

SE ACUERDA: Aprobarla.

4) DE LIPRO LTDA. por limpieza del Edificio del Registro Nacional, del 1° al 28 de febrero de 1982. Total: ₡48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

A) SISTEMA DE INSCRIPCION DE CADENA:

El Licdo. Weisleder hace mención al sistema de inscripción en cadena, el cual ha explicado ampliamente en Sesión del 15 de febrero pasado. Revisado de nuevo,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente el panorama completo de los cambios definitivos con dicho sistema.

B) INFORME SISTEMA ININTERRUMPIDO DE FLUIDO ELECTRICO (UPS):

A solicitud de la Licda. Odio Benito, se informa que se enviaron cartas a diferentes compañías de los Estados Unidos, cuyas direcciones fueron suministradas por el Ing. Sánchez del ICE. En dichas cartas se les solicitaba el envío de cotizaciones de los acumuladores y se les informaba de la urgente necesidad que tiene el Registro para la compra de los mismos. Igualmente precios, forma de envío y de pago. Se está a la espera de las respuestas de las mencionadas cartas. El Licdo. López-Calleja sugiere el envío de un telex, con la contestación a la mayor brevedad. La Licda. Odio Benito cree conveniente que en vista de la urgencia, se hagan llamadas telefónicas. Al mismo tiempo se comenta la no presentación del informe para gastos del Departamento de Computación, solicitado al Departamento de Contabilidad período año 1982. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) comisionar a la Secretaria de Actas para que haga las llamadas a los Estados Unidos, con el fin de obtener toda la información necesaria para la adquisición de los acumuladores.

2) comisionar al Director Administrativo para que notifique al Departamento de Contabilidad que el informe para gastos del Departamento de Computación, debe estar listo y entregado a los señores Miembros de Junta para el próximo jueves 4 de marzo, con el fin de que éstos lo estudien y presenten sus opiniones para la próxima Sesión Ordinaria.

C) CARTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA:

El Licdo. Chacón Murillo presenta carta que le enviara el Dr. Luis P. Mora Mora, Pro-secretario del Colegio de Abogados de Costa Rica. En dicha carta solicitan la instalación de un buzón de recibo de escrituras corregidas. El licenciado Weisleder manifiesta que la Dirección no tiene inconveniente en hacer dicho buzón. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar las instrucciones pertinentes al Jefe de Archivo, para que se lleve a cabo la instalación del buzón.

comisionar al Dr. Luis P. Mora Mora, la decisión de la Junta de instalar el buzón.

D) OFICINA DE NOTARIOS:

El Licdo. Victor Ml. Fernández Kopper, manifiesta que en varias oportunidades ha tratado de ocupar la Oficina de Notarios, encontrando que ésta se encuentra cerrada y apagada la luz.

SE ACUERDA: 1) dejar la lleve de la Oficina de Notarios con la Secretaria del Licdo. Quesada Molina.

2) poner un anuncio en la puerta de la Oficina de Notarios que diga: "Señor Notario la llave de esta Oficina se encuentra en la Sub-Dirección.

E) APARTADOS:

En vista de la constante solicitud de apartados,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que gestione la confección de 49 apartados más y poner avisos notificándole a los Notarios, que próximamente estarán a disposición de ellos.

F) ENCUADERNACION Y RECONSTRUCCION:

El Licdo. Weisleder informa que el Departamento de Encuadernación y Reconstrucción está trabajando en forma satisfactoria. Asimismo se pregunta por la máquina laminadora, la cual se encuentra en Microfilm. Visto lo anterior,

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Quesada Molina para que averigüe con el Jefe del Departamento de Encuadernación, qué servicios está prestando dicha máquina.

G) INDICES:

El Licdo. Quesada Molina, de acuerdo a solicitud de la Licda. Odio Benito, manifiesta que los índices se destruyen día con día en forma alarmante. Se habla sobre la solución de emplasticarlos, lo cual resulta sumamente caro, así como el pegarle cartones. También se comenta restringir la consulta pública al índice y dejarlo para consultas extraordinarias. En vista de lo anterior, y de la imposibilidad de imprimir de nuevo el Indice,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja P., para que estudie el problema de los índices y proponga una solución en la próxima Sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #340: MARTES 9 DE MARZO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO. Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérres, Ministro de Justicia designado.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #339 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de mar-

zo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) PROGRAMA ENERGIA Y MINAS:

El Director Administrativo solicita autorización para retirar los giros emitidos a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional por concepto de alquileres con cargo al Ministerio de la Presidencia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: autorizar ante la Pagaduría y Tesorería Nacional, al Director Administrativo a que retire los giros a nombre de la Junta y por concepto de alquiler de Edificio.

B) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) COPIAS CANON DE COSTA RICA, S. A. por 12 unidades de toner a ₡1.110.00 c/u para uso del Registro Nacional. Total: ₡13.320.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

2) TALLER MODERNO S. A. por reparación del polígrafo marca Gestètner, modelo 460. Total: ₡5.587.25 (todo incluído).

SE ACUERDA: aprobarla.

A la vez se comisiona al Director Administrativo para que busque cotizaciones de un polígrafo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) RECURSO DE REPOSICION PLANTEADO POR EL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI:

Conoce la Junta del Recurso de Reposición interpuesto el 8 de febrero de 1982, por el Ing. Danilo Rodríguez Urpí, en contra del acuerdo tomado en el Artículo Tercero del Acta #326, complementado por el artículo primero del Acta #327 de las sesiones de esta Junta. Considera esta Junta que si bien el recurso está interpuesto en tiempo (artículos 345.2; 367.2, inciso c de la Ley General de la Administración Pública, en concordancia con el Artículo 31.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en

cuanto al fondo del asunto se estima, que las razones que constan en los acuerdos impugnados mantienen plena vigencia y no ameritan ser modificadas, máxime si se toman en consideración las razones de conveniencia pública que dieron origen a esas determinaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) denegar el Recurso de Reposición interpuesto por el Ing. Danilo Rodríguez Urpí.

b) dar por agotada la vía administrativa.

c) comisionar al Licdo. Weisleder Weisleder para que comunique este acuerdo al interesado.

B) IBM - CORRESPONDENCIA:

El Licdo. Weisleder informa que recibió carta de IBM de Costa Rica, en la que le comunican la aceptación de la propuesta que se les hizo, del 50% sobre el daño emergente y que dicha aceptación se hizo efectiva a raíz de conversación de IBM DE COSTA RICA, con la IBM de los Estados Unidos. La Licda. Odio Benito, agrega que en vista de que no estaba presente cuando se tomó el acuerdo, tiene la opinión de que no se le debe pagar a IBM lo que pretende, en el sentido de que los términos del Artículo 113 de la Ley de Administración Financiera, no dan base a dicho reclamo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe al Licdo. Carlos J. Gutiérrez G., todos los elementos de jucio, relacionados con los contratos de IBM de Costa Rica, con el fin de que sean estudiados por el Licdo. Gutiérrez G. y oir su opinión al respecto.

C) VISITA Y COMENTARIO DEL LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ:

El Licdo. Gutiérrez G., se refiere específicamente a la integración de todos los registros en el Registro Nacional.

1) El Licdo. Weisleder manifiesta que la idea es asumirlos todos en un determinado momento, pero que traerlos signifique un cambio positivo; la idea de incorporarlos sin los cambios necesarios, no es conveniente. Poco a poco

y en la medida que los recursos humanos lo vayan permitiendo, se asumirán, de modo que al hacerlo sea un cambio positivo. El Licdo. López-Calleja manifiesta que únicamente por la especialidad del bien que se inscriba o el tipo de contrato o todo lo que se refiera a técnica registral, debe buscarse el monopolio, pero hay otros registros que no son técnicos que deben quedar fuera del campo del derecho registral y del Registro Nacional.

2) El Licdo. Gutiérrez cuestiona la fecha que se tiene prevista para la introducción del resto de las provincias en el nuevo sistema.

El Licdo. López-Calleja manifiesta que las fechas se han variado debido al problema que se tiene con la UPS. No es falta de personal ni de equipo técnico, solamente se está a la espera de la compra de los acumuladores, que son indispensables para que el sistema eléctrico de corriente no se suspenda. Con la adquisición de los acumuladores no habrá motivo alguno para que el resto de las provincias no entren en el nuevo sistema.

3) Registro de Vehículos. Estaba programado para asumirlo en abril próximo, se han tenido problemas y los encargados en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, han retardado la labor de la Comisión de Traslado. Se recomienda averiguar la razón de ello para conversarlo con el señor Ministro de Obras Públicas. De todas formas se manifiesta que para la fecha indicada en el Plan de Trabajo, no se podrá asumir.

4) Registro de Prendas y Propiedad Industrial. Estos registros, manifiesta el Licdo. López-Calleja siguen llevándose con el sistema tradicional. En cuanto al Registro de Prendas se está tratando, en una primera etapa, de modificar el sistema de archivo de índices de acreedores y deudores. Igualmente en Propiedad Industrial.

5) Registro de Bienes Muebles. Los licenciados Gómez Rodas y López-Calleja prepararon un programa de trabajo sobre el que funcionará la Comisión Facultad de Derecho-Registro Nacional. Se comisiona al Licdo. López-Calleja para que lo consiga, con el fin de informar a la Junta.

6) Dirección General de Catastro Nacional. El Licdo. Weisleder hace al li-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

cenciado Gutiérrez un resumen de la labor que se ha hecho en ese campo dotándolo de un marco legal, así como los cambios administrativos efectuados. En estos momentos se está trabajando el Reglamento a la Ley, el que espera terminar en un mes. Se levantó el catastro de todo el Cantón Central de San José. Igualmente se está trabajando en el levantamiento de otros cantones, previa firma de los contratos respectivos; muchos de esos contratos son financiados por el IFAM. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que el programa de Catastro para 1982, le parece muy pequeño. La razón de esto se debe a la carencia de personal técnico. Se le explican las razones de la política administrativa seguida hasta ahora en el Catastro y el programa educativo que se ha implementado para la capacitación del personal. Por el momento está manejado por un Sub-Director, que realiza muy buen trabajo, con la colaboración de las diferentes instituciones involucradas en el programa. Cuando se tenga el personal completo se podrá hacer un programa más activo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: dar por recibidas las manifestaciones de los licenciados Weisleder y López-Calleja.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #341: LUNES 15 DE MARZO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLAN

DO CHACON MURILLO y CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Ministro de Justicia designado.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #340 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de marzo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes cotizaciones:

1) JIMENEZ & TANZI, por la compra de 1 lámpara para la máquina heliográfica de Catastro Nacional. El Director Administrativo manifiesta que dicha lámpara es indispensable para el funcionamiento de la máquina heliográfica, ya que se necesita para sacarle las copias a los mapas de los programas catastrales. Total: $560.00. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: aprobarla.

ARTICULO TERCERO: DOLARES IBM. TIPO DE CAMBIO PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA: La Licda. Odio Benito se refiere a las negociaciones con la IBM de Costa Rica, en cuanto al diferendo en el tipo de cambio de los dólares a pagar, como consecuencia del contrato de compra-venta y arrendamiento de equipo electrónico y programas producto. Manifiesta que su posición fue conversada con el Licdo. Carlos José Gutiérrez y que ambos llegaron a la conclusión, en defensa de los mejores intereses de la Junta de hacer la siguiente proposición, bajo el entendido de que la Licda. Odio en ningún monento ofreció a la IBM de Costa Rica pagar los discos 3370, totalmente al tipo de cambio libre:

a) ofrecer a la IBM el reconocimiento por parte de la Junta del 50% del daño emergente en cuanto al tipo de cambio, de los dólares provenientes de la ejecución del contrato de compra venta y arrendamiento de equipo electrónico y programas producto. Esta oferta comprende

el pago correspondiente a las unidades de disco 3370 (art. 239, Reglamento de la Contratación Administrativa).

b) el convenio suscrito con base en el inciso anterior, queda de conformidad con la ley, sujeto en cuanto a su eficacia a la ratificación de la Contraloría General de la República.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) acoger la proposición de la Licda. Odio Benito y aprobarla.

b) comisionar al Licdo. Weisleder para que comunique el acuerdo de esta Junta a la IBM de Costa Rica.

c) en caso de llegar a un acuerdo, autorizar a la Licda. Odio Benito para que firme el convenio respectivo.

d) comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja, para que elaboren un borrador del convenio.

ARTICULO CUARTO: ESTUDIO EFECTUADO DE LOS GASTOS GENERADOS POR LOS CONTRATOS EXISTENTES CON IBM DE COSTA RICA:

Se recibe de la Oficina de Contabilidad, el informe detallado del monto de las partidas presupuestarias existentes, los cuales están divididos en: 1) montos depositados en los Juzgados, desglosado en facturación corriente y compra del computador. 2) monto adeudado a IBM (período 81). 3) gastos generados por el Departamento de Computación (período 82), de acuerdo a los contratos existentes y modificaciones de variación de precios. Los gastos se ocasionan por concepto de mantenimiento y renta de programas producto y mantenimiento y renta de equipo. 4) detalle de contenido presupuestario para cubrir los gastos generados proyectados. Discutidos por los Miembros de Junta,

SE ACUERDA: agradecer al Departamento de Contabili -

dad el envío del informe, del cual se entrega copia a cada uno de los Miembros, con el fin de que el mismo sea estudiado y discutido ampliamente en la próxima Sesión.

ARTICULO QUINTO: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONCRETO, LIMITADA:

Con fecha 8 de marzo de 1982, y conforme al Acuerdo tomado en Sesión #336, del 8 de febrero del corriente año, se envió al Banco de Costa Rica, una nota solicitándoles efectuar la retención de garantía de cumplimiento, por un monto de ₡1.640.000.00, debido a trabajos pendientes de ejecución, que dicha firma tiene con la Junta. En vista de que el cumplimiento de la firma de Concreto, Ltda. en la licitación pública #2-78, para la construcción del edificio del Registro Nacional, vence hasta el día 23 de julio de 1982,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe nota al Banco de Costa Rica, manifestándoles que: en vista de que todavía hay tiempo hasta el mes de julio de 1982, para el vencimiento de la garantía de Concreto, Ltda. no se hace efectiva la misma.

ARTICULO SEXTO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. ENVIO DE TELEGRAMA:

El Director Administrativo presenta a conocimiento de los Miembros de Junta, telegrama enviado por el señor Rolando Ramírez Paniagua, Sub-Contralor General de la República, en el que informa no haber recibido la liquidación presupuestaria del Registro Nacional, correspondiente al año 1981, conforme está establecido en la norma #68 de la Ley #6788, de Presupuesto Nacional, para 1982. El Director Administrativo manifiesta que la razón de dicho atraso se debe a que el Departamento de Contabilidad ha estado en la confección del informe del monto de las partidas presupuestarias existentes.

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo para que de la orden correspondiente.

ARTICULO SETIMO: AUDITORIA Y ASESORIA DEL REGISTRO NA -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

CIONAL (PEAT & MARWICK):

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo, para que envíe al Licdo. Gutiérrez G., el informe de todo lo relacionado con la Auditoría y Asesoría del Registro Nacional realizada por la Compañía Peat & Marwick, con el fin de verlo en la próxima Sesión.

ARTICULO OCTAVO: REPOSICION DE BONO:

Se comisiona al Licdo. Alfredo López-Calleja Paris, para que agilice el trámite de reposición del bono extraviado, perteneciente a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS:

A) UPS:

A instancia del Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, se pregunta sobre los trámites realizados para la adquisición de los acumuladores. Se informa que llegó una cotización de una de las casas extranjeras y que se está a la espera de la otra.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Alfredo López-Calleja, para que realice los trámites con la Contraloría General de la República, referentes a autorización para la compra directa de los acumuladores y presente para la próxima Sesión informes más completos.

B) MODIFICACION DE ACUERDO:

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi manifiesta que a los servidores del Gobierno Central, se les aumentó el salario a partir del 1° de enero del presente año, por lo que solicita se modifique el Acuerdo #4, Inciso B) en relación al aumento, sobre honorarios pagados al señor Mario Murillo Solano, del 20% de acuerdo al Contrato. Indica el Licdo. Torres Vincenzi, que dicho aumento debe regir a partir del 1° de enero de 1982, por lo que,

SE ACUERDA: modificar dicho acuerdo y aprobar el aumento del señor Mario Murillo Solano, a partir del 1° de ene-

ro de 1982.

C) PARQUEO PARA LOS NOTARIOS:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta que en la Sección de parqueo de los notarios se encontraban varios vehículos de funcionarios del Registro Nacional. Apunta el problema que existirá cuando vengan las lluvias y los inconvenientes que esta situación acarreará. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo, para que presente una solución al respecto.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #342: LUNES 22 DE MARZO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Ministro de Justicia designado.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #341 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de marzo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas: 1) LIBRERIA TREJOS S. A. por 6 borradores de pizarra Helix,

¢372.00; 1 caja tiza color ¢17.50; 2 cajas tiza blanca ¢32.00; 1 caja stenciles ¢690.00; utiles y material de oficina. GRAN TOTAL: ¢1.200.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

B) LAMPARA PARA COPIADORA HELIOGRAFICA, MARCA AIMEL INTERNATIONAL:

El Director Administrativo solicita autorización para gestionar, por medio de un telex enviado a los Estados Unidos, la adquisición de la lámpara para copiadora heliográfica, en vista de que únicamente la tiene JIMENEZ & TANZI, LTDA., por la suma de $560.00. Se habla sobre la posibilidad de gestionar dicha adquisición con el señor Fernando Mauro del Instituto Geográfico, en el sentido de que ellos puedan ayudar a adquirirla en mejores términos. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo, para que se comunique con el señor Fernando Mauro Rudín, del Instituto Geográfico, en el sentido antes mencionado, antes de gestionar la adquisición en las casas proveedoras de los Estados Unidos.

C) PROBLEMA DE AGUA FREATICA EN EL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta a conocimiento de los Miembros de Junta el Presupuesto para la ejecución de estudios básicos de orden preliminar preparado por el SENAS. Dicho Presupuesto no incluye la etapa subsiguiente a dicho estudio, que involucra obras de diseño y confección de planos, ya que no son la especialidad del SENAS. El Presupuesto es por la suma de ¢327.316.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) aceptar el Presupuesto elaborado por el SENAS.

2) sujetar la validez del respectivo convenio a la aprobación de la Contraloría General de la República.

3) incluir el costo en la modificación presupuestaria que incluye el superavit de 1981.

4) comunicarle al SENAS nuestra acepta

ción, a fin de que inicien los trabajos lo antes posible.

D) AGRADECIMIENTO AL LICDO. VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER:

La Licda. Odio Benito desea hacer pa tente su caluroso agradecimiento al licenciado Fernández Kopper y señora de Fernández Kopper, por las múltiples atenciones que brindaron en su casa de habitación, con motivo del homenaje rendido al Licdo. Ocampo Vargas. Los demás Miembros de Junta hacen suyas las palabras de la Licda. Odio Benito.

ARTICULO TERCERO: IBM DE COSTA RICA:

El Licdo. Weisleder informa que llegó a un acuerdo definitivo con IBM de Costa Rica. Agrega que antes de reunirse con personeros de IBM, consultó en la Contraloría General de la República para averiguar la forma en que debía presentarse el contrato. Después de esta consulta se reunió con los personeros de IBM, con el fin de solicitar los documentos en que se fundamenta el finiquito. Sobre el tipo de cambio, que ellos calcularon a 38.18, van a aportar documentos. Se llegó a las siguientes conclusiones: 1) el tipo de cambio que debe imperar es el de la fecha de depósito judicial. 2) aceptaron la proposición del pago del 50% del daño emergente, producto de la ejecución total del contrato. El daño emergente se pagará en colones. Con base en todo lo anterior, se determinó preliminarmente, cuál era el monto en dólares de lo que íbamos a resarcirlos. Calculado sobre todos los dólares, incluyendo computador, discos, alquileres y mantenimiento, sale alrededor de cuatro millones de colones, sobre la base de 38.18 por dólar. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que se finiquite cuanto antes la negociación con IBM de Costa Rica y gestionar la entrega de las unidades de discos.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) TIMBRES DE MAYOR DENIMINACION:

El Licdo. Weisleder manifiesta que probablemente esta semana se finaliza la gestión ante el Banco Central para la impresión de timbres de mayor denominación. El próximo miércoles se reunirá con el señor Luis León, que se in-

clina por la máquina porteadora y no por los timbres de mayor denominación.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del licenciado Weisleder Weisleder.

B) UPS:

El Licdo. López-Calleja informa que se entrevistó con personeros del ICE y quedaron de darle las especificaciones técnicas de las baterías para el UPS, la próxima semana. Agrega que el Ing. Srur le manifestó que tienen más proveedores y algunos representantes en Costa Rica. La Licda. Odio Benito manifiesta que para la próxima sesión debe estar toda la información necesaria, pues el programa no avanza sin las baterías y no se puede dar más largas al asunto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. López-Calleja para que presente a la próxima sesión toda la información correspondiente a la adquisición de las baterías.

C) SISTEMA DE CADENA:

El Licdo. Weisleder informa que a partir del día 23 de marzo comenzará el sistema de inscripción en cadena, por consiguiente, a partir de mañana todos los documentos que tengan Folio Real, estarán listos en dos días. Ante lo terior,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que informe ampliamente al respecto la próxima semana.

D) NUEVA LEY DE ARANCELES:

El Licdo. Weisleder entrega a los Miembros de Junta el Anteproyecto sobre la nueva Ley de Aranceles, haciendo la salvedad de que no está Prendas.

SE ACUERDA: verlo en la próxima sesión.

E) INFORME DEL ESTADO DEL REGISTRO:

El Licdo. Quesada Molina informa satisfactoriamente referente al Departamento de Reconstrucción, además de que se están acomodando los documentos en anaqueles; los que no están en uso se guardan en estantes.

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Quesada Molina pa-

ra que envíe circular informando a los señores notarios so - bre la nueva distrubución.

F) SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

El Licdo. López-Calleja informa que el servicio de mantenimiento que tiene IBM de Costa Rica en el equipo electrónico de Computación es de 8:00 a 4:00 pm. Hizo estudio con IBM, con el fin de modificarlo y el servicio se podría dar de 9:00 am. a 9:00 pm., permitiendo así, carle la máquina a ellos para reparaciones y revisiones periódicas, sin sacrificio exagerado del bien del servicio. El convenio que presentan es una modificación de los precios de mantenimiento, con respecto al computador, a la consola y a los discos. Eso significa un recargo de 12% de la base que ya se les paga, o sea la suma de ₡5.280.00, más mensuales. Desde luego esto tiene que entrar con la modifica ción correspondiente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: aprobar la solicitud presentada por el Licdo. López-Calleja Paris.

G) ADQUISICION DE BONOS O DEPOSITO A PLAZO FIJO:

El Licdo. Weisleder informa que en estos momentos existe un dinero que a cor to plazo no será utilizado, máxime si se considera que el Banco Central no ha liquidado los ingresos de febrero. Recomienda que se adquieran bonos con pacto de retroventa o depósito a plazo fijo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: aprobar la adquisición de bonos con pac to de retroventa o depositar a plazo fijo, de acuerdo al con tenido económico existente. Se autoriza al Director Adminis trativo a realizar las gestiones pertinentes.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

Nota: Esta Acta, página 1-5, Artículo Segundo, Numeral B), líneas 5-6, des- pués de: "Mauro", léase: "Rudín".

- - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional. LIC. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

ACTA #343: LUNES 29 DE MARZO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #342 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) DESALMACENAJE DE LAS UNIDADES 3370:

A fin de proceder al desalmacenaje de las unidades de discos 3370, adquiridas a IBM DE COSTA RICA, el Director Administrativo presenta solicitud de IBM de Costa Rica, por la suma de $2.586.00 para fletas, seguros y otros. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: aprobarla.

B) GASTOS PARA VIATICOS EN GIRA A PALMARES A SERVIDORES DEL CATASTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta la lista de servidores con su respectivo gasto de viáticos para gira que se llevará a cabo en Palmares, del día 12 al 24 de abril de 1982. Solicitan el pago de viáticos de cinco días y por la suma de ₡9.480.00, que será cubierta por el depósito de ₡45.000.00, efectuado por la Municipalidad de Palmares, y que el resto será pagado por Presupuesto Nacional. Visto,

SE ACUERDA: aprobar los gastos de viáticos por cinco días a servidores del Catastro Nacional.

C) FACTURAS:

1) ALFREDO ESQUIVEL Y CIA. S. A. por 1 percolador Watson, capacidad 30 tasas, para uso del Registro Nacional. Total: ₡1.188.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

2) GUILA, ARTE Y TECNICO: por 5 cajas de sténciles Marca Daito, con 100 unidades cada una. Total: ₡5.832.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

3) LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA. por limpieza del Edificio, correspondiente al período del 1° de marzo al 31 del mismo mes. Total: ₡48.440.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

4) URROZ & SAAVEDRA: por la compra de fórmulas de Evaluación. El Director Administrativo informa que se hace necesaria la adquisición de las fórmulas, en vista de que el Servicio Civil ya no las proporciona. Estudiado el asunto,

SE ACUERDA: aprobar la factura #062, para la confección de fórmulas de evaluación, siempre y cuando lleven impreso: "REGISTRO NACIONAL".

5) MATERIAL PARA MICROFILM: El Director Administrativo presenta cotizaciones de IFSA, en la que ofrecen materiales de Microfilm por un monto de: ₡337.553.70. El precio actual de mercado de dichos materiales es por un monto de: ₡683.137.55, por lo que solicita a los señores Miembros de Junta, la aprobación correspondiente, con el fin de aprovechar la oferta.

SE ACUERDA: aprobarla y comisionar al Director Administrativo para que gestione solicitud a la Contraloría General de la República de compra directa de los materiales necesarios para el Departamento de Microfilm.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) UPS: El Licdo. López-Calleja informa que ha estado en conversaciones

con los ingenieros del ICE, los cuales le han manifestado que se reunirán con él el día 30 de marzo, con el fin de finiquitar los detalles técnicos del equipo, para así proceder a la adquisición de las baterías.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del licenciado López-Calleja.

B) RECLAMO DE LA EMPRESA CONCRETO LIMITADA SOBRE EL REAJUSTE DEL ACERO USADO EN LA OBRA:

ANTECEDENTES:

1) en el mes de abril de 1979, la Junta Administrativa del Registro Nacional compró a la empresa CARREZ S. A., 560 (quinientos sesenta) toneladas de acero grado 40, quese emplearía en la construcción del Edificio del Registro Nacional. El precio de compra fue de ₡3,8971 por kilogramo (tres colones ocho mil novecientos setenta y un céntimos).

2) el dos de diciembre de 1980, la empresa Concreto, Ltda. presenta a la Junta una factura por concepto de "Reajuste de precios a compra de acero a Carrez", por un monto de doscientos setenta y cinco mil seiscientos quince colones con treinta céntimos (₡275.615.30). Dicha factura se basa en el argumento de que a la fecha de apertura de la licitación 30 de junio de 1978, el precio con que se elaboró el presupuesto era de tres colones con veintiséis céntimos elkilo, mientras que el precio comprado en abril de 1979, fue de tres colones con ochenta y siete céntimos (3,87).

3) la Junta Administrativa del Registro Nacional rebajó a la empresa Concreto, Ltda. por concepto de acero, en cada factura el precio de (₡3,87) tres ochenta y siete) por kilogramo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que la Junta al pagar a la empresa Carrez S. A. la suma de dos millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientos colones, por la compra del acero, en ese precio iba incluído el incremento en el índice de precios, y que acceder a la pretensiones de la empresa Concreto, Ltda. sería pagar doble ese índice, pues por un lado estaría lo pagado a Carrez y por otro el reconoci

miento a Concreto, Ltda. Nótese que el precio pagado por la Junta (3,8971), es más elebado que la suma reclamada por Concreto, Ltda. (3,87).

SEGUNDO: que el reclamo de Concreto, Ltda. se limita a la cantidad de acero comprado a la empresa Carrez.

SE ACUERDA: a) rechazar la factura presentada por Concreto, Ltda. por concepto de "reajuste de precios a compra de acero a Carrez".

b) dar por agotada la vía administrativa.

C) INFORME ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA A INFORME DE AUDITORIA REALIZADA POR PEAT & MARWICH:

El Encargado Administrativo presenta respuesta por escrito al informe de Auditoría realizado por PEAT & MARWICH, MITCHELL Y CO.

SE ACUERDA: verlo en la próxima sesión.

D) LIMPIEZA DEL CANAL DE EXCEDENCIAS:

En vista de la urgente necesidad de que se lleve a cabo la limpieza del canal de excedencia y canales secundarios, se presenta cotización del señor Miguel A. Salazar Alfaro.

SE ACUERDA: adjudicar la limpieza del canal de excedencias y canales secundarios de la acequia que cruza la propiedad del Registro Nacional, al señor Miguel A. Salazar Alfaro, por la suma de ₡17.500.00.

E) SESION EXTRAORDINARIA:

Con el fin de discutir el Proyecto de la Ley de Aranceles,

SE ACUERDA: celebrar Sesión Extraordinaria el próximo 2 de abril a las 5:00 pm. en las instalaciones del Registro Nacional.

ARTICULO CUARTO: FINIQUITO CON IBM SOBRE LOS DOLARES:

El Licdo. Weisleder informa que ya tiene preparado el borrador del arreglo correspondiente al pago de la diferencia cambiaria (daño emergente) con la

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

IBM. La situación con relación a la semana anterior es la misma, salvo el tipo de cambio, pues surgió un diferendo en cuanto a la fecha que se debe tomar pues el Registro mantuvo la posición de que era la fecha en que se hizo la oferta real de pago; la IBM, por su parte considera que es la fecha en que fue notificada por los tribunales. Para resolver este punto se hizo una consulta verbal a la Contraloría General de la República, quienes manifestaron que el rechazo de la oferta real de pago llevaba implícita una negativa de aceptación de la fecha y que por lo tanto parecía más razonable y aceptable la posición de la IBM de tomar como punto de partida la fecha de la notificación.

SE ACUERDA: 1) comisionar al Licdo. Weisleder para que se comunique con el señor Danilo García, con el fin de ver la factibilidad de entrar en un arreglo.

2) comisionar al Licdo. Weisleder para que presente en la próxima sesión ordinaria, la disponibilidad de la Junta y las prioridades, con el fin de saber con cuanto dispone la Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

EOB-ATV/crf

ACTA EXTRAORDINARIA #344: VIERNES 9 DE ABRIL DE 1982: De la Sesión Extraordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y

ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #343 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: PROYECTO DE NUEVAS TARIFAS:

El Licdo. Weisleder presenta el Proyecto de nuevas tarifas simplificadas y con un mínimo para las operaciones que se practiquen en el Registro. Se reconoce la labor empeñosa y dedicada del señor Director y dada las implicaciones y diferencias expuestas a considerar,

SE ACUERDA: proceder a hacer un estudio con los tomos y revisión, a fin de que se presente en una próxima sesión con el proyecto que más convenga a los interesados.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #345: LUNES 12 DE ABRIL DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #334 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en to-

dos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Encargado Administrativo presenta para estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) DE FORMULARIOS COMERCIALES (COSTA RICA S. A.) por la confección de 10.000 hojas de formularios contínuos, por un valor de ₡20.000.oo, para pago de planillas. Referente a esta factura el Director Administrativo manifiesta que la Junta en Sesión pasada acordó abrir una cuenta, con el fin de pagar planilla de los funcionarios de Junta, Así los señores Miembros de Junta firmarían un solo cheque por la suma total de pago a dichos funcionarios y que posteriormente se efectuaran cheques individuales en la nueva cuenta, los cuales podían ser firmados por el señor Director General; Director Administrativo y la Contadora. En conversaciones efectuadas con personeros del Banco de Costa Rica, nos fue autorizado el pago de planillas por medio de un nuevo sistema de comprobante el cual trabaja de la siguiente manera: El Departamento de Contabilidad confecciona dichos comprobantes con la información pertinente y los presenta el día anterior del pago quincenal a la agencia bancaria respectiva. El funcionario con la presentación de su cédula de identidad firmará el comprobante en un recibido conforme y el cajero hará efectivo el pago de dicho comprobante.

SE ACUERDA: aprobar el sistema y el gasto correspondiente de 10.000 fórmulas.

B) DEPOSITO A PLAZO FIJO:

El Director Administrativo informa que realizó los depósitos a plazo fijo, en el Banco de Costa Rica, de acuerdo a la autorización de la Junta Administrativa del Registro Nacional, de la siguiente manera: ₡2.000.000.00 a un mes plazo = 18%; ₡2.000.000.00 a dos meses plazo = 18%; ₡1.000.000.00 a tres meses plazo = $18\frac{1}{2}\%$. A la vez informa que los certificados no fueron firmados, ya que debe hacerlo un Miembro de Junta con personería Jurídica o que se autori-

ce por medio de un acuerdo de Junta a un funcionario de la Institución. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: autorizar al Director Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, cédula 1-332-835, para que firme la documentación relacionada con los depósitos a plazo fijo.

C) CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA LA CONTRATACION DE UN INGENIERO MECANICO-ELECTRICISTA:

Se recibe el borrador del Concurso de Antecedentes para la contratación de un ingeniero mecánico-electricista, el cual fue revisado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, quienes informan que cumple con todos los requisitos del Reglamento Especial para Concursos Profesionales de Ingeniería y de Arquitectura de dicho Colegio. El Director Administrativo informa que fue revisado igualmente por el Licdo. López-Calleja. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo, para que circule a los señores Miembros de Junta el Concurso de Antecedentes y verlo la próxima Sesión.

D) NOTA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Director Administrativo informa que se recibió nota de la Contraloría General de la República en la que manifiestan que no encuentran inconveniente para que las planillas y la contabilidad de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se incorporen al Sistema de Cómputo.

SE ACUERDA: tomar nota.

E) BORRADOR DE CONVENIO CON LA IBM DE COSTA RICA:

El Licdo. Weisleder informa que ya está listo el borrador de convenio con la IBM DE COSTA RICA. Agrega que el Licdo. Torres Vincenzi lo revisó, haciéndole algunas observaciones. El Licdo. Weisleder hace una exhaustiva explicación del mismo, por lo que,

SE ACUERDA: 1. aprobarlo.

2) enviar copia a los señores Miembros

de Junta.

F) SEGURO DE LOS DISCOS 3330:

El Licdo. Weisleder informa que está en trámite el seguro de los discos 3330, que llegaron esta semana.

G) UPS: El Licdo. López-Calleja informa que de parte de personeros del ICE tiene una carta para la Junta en la que le están entregando todas las recomendaciones para la adquisición del UPS, por cuanto los proveedores solicitan de dos a tres semanas para confeccionar las cotizaciones.

SE ACUERDA: dar por recibida la información del licenciado López-Calleja y comisionarlo para que tramite los mismos a la mayor brevedad e informe en la próxima sesión.

H) CURSO DE PROPIEDAD HORIZONTAL:

El Licdo. Weisleder informa que en el día de hoy se inició un curso de Propiedad Horizontal, en la Escuela de Capacitación Registral para empleados que no asisten a lecciones regulares de dicha Escuela. Los cursos durarán dos meses y se va a dar mayor capacitación para que los funcionarios se vayan compenetrando con la Escuela. El Licdo. Ricardo Harbottle se hará cargo del grupo como Profesor. Se invitó gente de la Dirección de Catastro y de Tributación Directa.

SE ACUERDA: dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder Weisleder.

I) REGLAMENTO DE CATASTRO:

A manera de información la Licda. Odio Benito manifiesta que el Reglamento de Catastro ya está terminado. El Licdo. Weisleder agrega que el Catastro tiene verdadera potestad en el cumplimiento de la Ley de Propiedad Horizontal y que con respecto a ese punto en discusión, asistió la comisión del INVU para discutirlo. El Licdo. Weisleder dice que él les informó que el Catastro no se está adueñando del papel que les corresponde a ellos, sino que es otro criterio. Son dos artículos que se van a revisar esta semana.

SE ACUERDA: una vez que el Reglamento de Catastro,

esté finalizado, pasarlo en limpio y circularlo a los señores Miembros de Junta.

ARTICULO TERCERO: AUDITORIA DE PEAT, MITCHELL & MARWICK: El Licdo. Gutiérrez manifiesta su preocupación con respecto a la cantidad de faltante de elementos de organización y controles que apunta la firma Peat & Marwick en su auditoría del Registro Nacional. Se estudia exhaustivamente cada uno de los puntos aludidos en el mencionado informe, confrontándose con las respuestas a estos puntos presentadas por el Director Administrativo. Agrega el Licdo. Gutiérrez, que lo que más le llama la atención es la cantidad de omisiones en procedimientos, en meras normas básicas de una Contabilidad. Continúa diciendo que el informe de la Administración está preparando lo que ya debía estar preparado y que los procedimientos o normas que señala Peat & Marwick, no son procedimientos poco usuales. Su pregunta es, dentro de qué plazo estará todo listo. El Licdo. Weisleder manifiesta que el crecimiento de la Institución ha sido mucho más acelerado que la organización de la Administración. En las dos investigaciones de la Contraloría General de la República se ha acatado todas las recomendaciones hechas por ellos y éstas no tocan muchos de estos aspectos. Se ha pensado ir adecuando y adelantando los procedimientos, ya que este año se ha tenido mucho trabajo de otro tipo, como contratos, construcción del Edificio, traslado, etc. lo que ha hecho que se dejara de un lado la Administración. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: solicitar al Ministerio de Planificación la ayuda necesaria al respecto.

ARTICULO CUARTO: DEVOLUCION DE DINERO ADEUDADO POR EL BANCO POPULAR: El Director Administrativo informa que el Banco Popular no está de acuerdo en devolver ₡69.000.00 que adeuda a la Junta, por concepto de depósito del Contrato de Areendamiento del Registro General de Prendas, en el Edificio Metropolitano.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo para que envíe nota al señor Abellán Cisneros, Jefe del Departamento Legal del Banco Popular, solicitándole realice los trámites pertinentes para la devolución de dicha suma.

ARTICULO QUINTO: REPOSICION DE BONO EXTRAVIADO #006: Por haberse extraviado el Bono #006 de la Segunda Emisión Deuda Interna 8%, 1976,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. López-Calleja, para que investigue todo lo pertinente e informe la próxima sesión, en qué términos está planteado y cuáles son las gestiones que ha hecho para la reposición del mismo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa. LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario. Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #346: LUNES 19 DE ABRIL DE 1982: De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TO-

RRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #345 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, salvo que en lugar de leerse: "Artículo Segundo, E) BORRADOR DE CONVENIO CON LA IBM DE COSTA RICA, se lea: "Artículo Tercero, CONVENIO CON LA IBM DE COSTA RICA y en su lugar poner: AUDITORIA DE PEAT & MARWICK". Asimismo, eliminar el acuerdo 2)" "enviar copia a los señores Miembros de Junta", y en su lugar poner: "autorizar a la Licda. Elizabeth Odio Benito, Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que firme el respectivo convenio. Agregar en el mismo acuerdo: "ampliar la póliza de seguro existente, a fin de que los nuevos discos estén cubiertos".

ARTICULO SEGUNDO: CONVENIO PARA FINIQUITAR EL DAÑO EMERGENTE DEL PAGO EN DOLARES, PROVENIENTE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO, SUSCRITOS ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y LA IBM DE COSTA RICA:

El Licdo. Weisleder presenta el Convenio con IBM de Costa Rica y la Junta Administrativa del Registro Nacional, el que es leído y estudiado exhaustivamente en cada uno de sus puntos. Se hacen las correcciones necesarias, y

SE ACUERDA: retificarlo y dejar firme el acuerdo tomado en la Sesión anterior.

ARTICULO TERCERO: VISITA DEL ING. MIGUEL SRUR DEL ICE: (UPS)

Variando el orden del día se recibe al Ing. Miguel Srur, Asesor del ICE, quien ha sido comisionado para asesorar a la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la instalación del Banco de Baterías de la Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS). El Ing. Srur manifiesta que a solicitud del Ing. Lara del ICE se le ha encargado dar colaboración al Registro Nacional, en la

adquisición de un banco de baterías. Agrega que se hizo todo el estudio pertinente, para ver lo que más convenía a los intereses de la Junta, tanto económicos como de calidad. Se recopiló la información; se hizo el diseño y con esas especificaciones y con anuencia del Licdo. López-Calleja se enviaron los respectivos pedidos a las casas fabricantes, para que cotizaran. Han llegado dos propuestas y se está a la espera de más. Agrega que una vez que tengan todas las cotizaciones, enviarán un informe a la Junta, con sus respectivas recomendaciones. El informe final lo entregará el próximo miércoles, al licenciado López-Calleja.

La Licda. Odio Benito pregunta si la estabilidad actual del voltaje permitiría un funcionamiento normal sin necesidad del UPS. La respuesta es negativa porque el problema que tiene la red de distribución, es que no se hizo para la capacidad eléctrica necesaria y por las variaciones de voltaje, se hace indispensable para el Centro de Cómputo el contar con la UPS. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: agradecer la visita y recomendaciones del Ing. Miguel Srur y solicitar al ICE su asesoría, no solo en la adquisición de las baterías para el UPS, sino en el montaje, carga de las baterías y en su mantenimiento.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

El Encargado Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes cotizaciones:

1) TALLER DE MOTOCICLETAS "KIKO", por reparación de motocicleta, vespa pla- #1901, 125 cc. Total: ₡1.985.80.

2) TALLER OCAMPO, por reparación de perforadora ABE 800 #33551, Total: ---- ₡1.725.00.

3) DON JOHN, por la compra de 8 camisas NI a ₡400.00 cada una; EL CHICC DE PARIS S. A. por la compra de adorno. Total: ₡224.05; TIENDA LA GLORIA S. A. por compra de 9 1/2 metros de razo a ₡110.00 el metro y 3 metros de manta. To

tal: ₡1.223.50. Todo lo anterior, para uso del Gripo Folklórico del Registro Nacional. GRAN TOTAL: ₡4.469.05.

4) PLACAS: ANOPLAR (ANONIZADO EN ALUMINIO), por la compra de 12.000 placas metálicas, a fin de ser colocadas en el mobiliario del Registro Nacional, para lo adquirido por el presupuesto ordinario del Gobierno Central, como el de esta Junta Administrativa. El precio de cada uno es de ₡2.10, que da un total de ₡25.200.00.

SE ACUERDA: aprobar todas las cotizaciones anteriormente apuntadas.

B) CONCURSO DE ANTECEDENTES #1-82: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDAD DE ASESORIA Y EJECUCION DE TRABAJOS EN EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO EN MATERIA MECANICA Y ELECTRONICA EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación el Convenio de Antecedentes #1-82, para invitación a concursar a persona física y jurídica, a brindar una prestación de trabajos en el mantenimiento del edificio del Registro Nacional, así como su equipo, maquinaria y en materia mecánica y eléctrica. Se estudia y discute ampliamente, y

SE ACUERDA: aprobarlo, previa corrección de los puntos revisados en la Sesión.

C) INGRESOS DE ESTA JUNTA A TRAVES DE DERECHOS DE REGISTRO:

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo, para que en la próxima Sesión presente un informe de los ingresos a la Junta, por concepto de derechos de registro.

D) DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Licdo. Victor Ml. Fernández K. informa del lamentable estado en que se encuentran las hojas sueltas en los libros, así como del atraso que por la misma circunstancia se ocasiona a notarios y funcionarios. Agrega que en dos Secciones había 125 tomos que no han sido tocados, y que por otra parte, gran cantidad de folios que están terminados y no encuadernados. Conversó con el

señor Milton Buján, quien le sugirió una solución al problema que se está presentando en ese Departamento. Agrega que en ese mismo Departamento se encuentran 150 tomos para empastar. La Licda. Odio Benito manifiesta que se han hecho dos intentos para corregir ese problema. Parte fue cuando restringió la consulta al público para evitar el destrozo de los libros. Otra de hacer los libros de 300 folios en lugar de 600 y se puso al día la encuadernación con un programa de horas extras, para empastar los libros. En los dos últimos se empezó un proyecto para ese programa, el cual fue puesto en manos del Licdo. Jorge Quesada Molina, quien ha venido informando que los procesos de encuadernación marchan satisfactoriamente.

SE ACUERDA: a. pedir un informe por escrito al responsable del programa, Licdo. Jorge Quesada Molina.

b. buscar cotizaciones de empresas de Encuadernación y presentarlas la próxima sesión, con especificaciones de cuánto cuesta el trabajo de proceso de emplastica do y encuadernación de tomos nuevos.

c. en cuánto tiempo lo hacen.

d. comunicar al Licdo. Quesada Molina, que en los próximos informes referentes al Departamento de Encuadernación, debe indicarse el número de tomo empastado.

ARTICULO QUINTO: AUTORIZACION PARA GASTOS:

SE ACUERDA: autorizar al Licdo. Jaime Weisleder, en su calidad de Director del Registro Nacional, y al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, para que autoricen gastos sin el acuerdo previo de la Junta Administrativa, de la siguiente manera: a) hasta ₡1.500.00, con la sola autorización del Director Administrativo. b) hasta ₡3.000.00, con la sola autorización del Director General.

ARTICULO SEXTO: COMENTARIO SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA:

El Licdo. Weisleder, en vista de que el Licdo. Carlos José Gutiérrez G., no estuvo presente en la sesión pasada en el momento en que explicó la próxima intervención de la Oficina de Planificación, desea hacer la siguiente aclaración: "Del estudio realizado por la firma Peat, Marwick & Mitchell, se desprenden dos grandes defectos en el funcionamiento de la parte administrativa: a) la ausencia de un manual de procedimientos y b) deficiente organización administrativa, básicamente por falta de personal.

Por la preocupación mostrada tanto por los Miembros de Junta como por el licenciado Gutiérrez, es conveniente ratificar que los problemas señalados concretamente por la empresa auditora, éstos fueron aclarados en el informe rendido por el Director Administrativo, amén de que el procedimiento a seguir en estos casos, es una nueva revisión por parte de la Peat, de la que emanará un nuevo informe. Esta revisión ya se está llevando a cabo y sería conveniente tomar las medidas con base en el nuevo informe, pues en su mayoría, en cuanto a funcionamiento, todas las observaciones hechas por la empresa han sido ejecutadas. Sin embargo, en cuanto a los dos grandes campos antes citados, la situación es más delicada pues su subsanación es mucho más lenta por lo prolongado de los estudios a realizar. Recuerda el Licdo. Weisleder, que desde el momento en que se presentaron los planes de trabajo para 1982, se hizo énfasis, en que este año debía ponerse especial atención a la parte administrativa, pues la Junta en años anteriores dio prioridad a la reforma registral y a la construcción del Edificio. Este lineamiento fue aceptado por los señores Miembros de Junta, quienes desde el año anterior habían solicitado a la Contraloría la autorización de un Auditor interno en conjunto con el Patronato de Construcciones de Adaptación Social, gestión que fue rechazada y que dio origen al concurso del que salió contratada la Peat, Marwick & Mitchell. En cuanto al manual de procedimientos, la duración de este trabajo, en otras instituciones ha sido de más de un año y su costo es altísimo. En estos momentos se están realizando reuniones de trabajo con el fin de elaborar este documento. Se consultará además con la Contraloría General de la República, si ellos

tienen el manual de ese tipo. En cuanto a la organización de personal, se envió la nota a Ofiplan y el próximo miércoles vienen funcionarios de esa dependencia para empezar los estudios respectivos.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

EOB-ATV/crf

ACTA #347: LUNES 26 DE ABRIL DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #346 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, salvo en el Artículo Cuarto, Numeral D) DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION: Léase: en lugar de: "dos intentos", "varios intentos".

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL ARQUITECTO ROBERTO VILLALOBOS ARDON:

Se altera la orden día para recibir al Arq. Villalobos Ardón, a quien la Junta Administrativa del Registro Nacional contrató, a fin de encontrar solución a la filtración de agua en la Plaza Registral. Indica la Licda. Odio Benito que la plaza registral fue construída conforme las especificaciones que aparecen en los planos, a pesar de eso, desde el principio se tuvo problemas referentes al agua. A ese respecto los constructores realizaron un trabajo, pe-

ro no fue suficiente, lo que ha impedido que se utilice la zona de bancos que está en el piso inferior y que es muy importante para el Registro. Por esa razón y por tener conocimiento de la experiencia profesional que el Arq. Villalobos tiene en este tipo de edificios y de problemas, la Junta Administrativa, hace algún tiempo le solicitó rindiera un dictamen sobre la posible solución al mismo. El Arq. Villalobos Ardón realizó un trabajo muy detallado, que incluye dos alternativas: primera impermeabilización y segunda techado. Referente a estos dos puntos, el Arq. Villalobos Ardón presenta un estudio verdaderamente notable que incluye comparación de costos, tipo de materiales, aspectos constructivos, para efectos de la decisión de la Junta. El Arq. Villalobos Ardón explica ampliamente cada uno de los puntos imcluídos en su análisis sobre impermeabilización y cubierta ligera para el área de acceso del Edificio del Registro Nacional, haciendo una descripción sobre la zona inferior, la terraza superior, enfatizando sus puntos no solamente en las variables de costo constructivo, sino que se considere además, las condiciones de funcionamiento arquitectónico, estructural y electromecánico, inicialmente consideradas en el proyecto. El Arq. Villalobos A. habla sobre las condiciones específicas de la zona, comentando ampliamente el desalojo de aguas pluviales del área y zona de relleno. Al mismo tiempo se refiere a la impermeabilización por composición, de lo que presenta el croquis #1 y el sistema de impermeabilización Goodyear tipo AAA de 2 capas, que tiene una garantía de 15 años y acabado de piso en loseta de concreto, idéntico al existente, de lo que también presenta cotización. Referente a la cubierta de tipo ligero manifiesta que es una solución constructiva adecuada para evitar el contacto directo de superficies planas con el agua de la lluvia, en climas como el nuestro, pero resulta especialmente difícil y caro eliminar los problemas de filtrado. A este respecto presenta croquis #2. A continuación se da lectura a la cotización presentada por ALBERTO IEZZI B., de la Corporación Internacional de la Goodyear de Cleveland, Ohio, en la cual se especifica cada uno de los sistemas que ellos usan y sus respectivos precios. Seguidamente se ve la

factura presentada por el Arq. Villalobos Ardón, por honorarios profesionales relativos al análisis técnico realizado para el Edificio del Registro Nacional por la suma de ₡8.230.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) agradecer al Arq. Villalobos Ardón, el informe técnico sobre el problema de la filtración de aguas en la "Plaza Registral".

2) enviar copia del informe del Arq. Villalobos Ardón, al Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez para su decisión que el Registro demandará, en función de las prioridades que se señalan.

3) aprobar el pago al Arq. Villalobos Ardón, por honorarios profesionales, sobre el análisis técnico realizado en el Registro Público y por la suma de: ₡3.230.00.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1: (IBM-SENAS Y UPS)

El Licdo. Weisleder Weisleder, Director General presenta la Modificación Presupuestaria #1, que incluye el Convenio con IBM, Estudio de Aguas Freáticas (SENAS) y las baterías del UPS, de acuerdo al siguiente desglose:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, PRESUPUESTO ORDINARIO- 1982 -

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1:

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		7,024.391.31
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		
Superávit	7,024.391.31	
REBAJAR:		
SERVICIOS PERSONALES		2,764.800.00
Sueldos servicios especiales	2,361.600.00	
Sobresueldos	313.200.00	
ASIGNACIONES GLOBALES		822.000.00

PREVISION PARA AUMENTO SALARIAL	822.000.00		
TOTAL:			10,521.191.31
CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:			
SERVICIOS PERSONALES:			4,973.200.00
Sueldos para cargos fijos	2,361.000.00		
Complemento salarial	2,434.800.00		
Sueldos adicionales	176.800.00		
SERVICIOS NO PERSONALES			350.000.00
Consultorías	350.000.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO:			3,855.213.65
Equipo de computación	2,855.213.65		
Equipos varios	1,000.000.00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			371.280.00
Contrib. Pat. C.C.S.S.	243.984.00		
Contrib. fondo Asign. Fam.	106.080.00		
Contrib. Pat. Banco Popular	10.608.00		
Contrib. Pat. IMAS	10.608.00		
DEUDA PUBLICA:			971.497.66
ctas. pendientes ejercicios anteriores:	971.497.66		
TOTAL:			10,521.191.31

SE ACUERDA: aprobarla, sujeta a revisión del licenciado Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

B) OFICINA DE TRIBUTACION DIRECTA EN EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi informa del deficiente servicio que está ofreciendo la Oficina de Tributación Directa en el Registro Público. Sólo un funcionario recibe y entrega todo lo del departamento. Otro hace los resúmenes y atiende público. Solicita que a través del Licdo. Weisleder, se haga una gestión para que se ponga el personal suficiente, de acuerdo con la especificación de la Ley de Requisitos Fiscales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. Weisleder para que dirija nota al Encargado, diciéndole que dicha Oficina está trabajando en forma extremadamente deficiente, debido a la falta de personal, anomalía que espera corrija a la mayor brevedad.

C) SEMINARIO DE SISTEMA INTEGRADO EN COMPUTACION ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL: El Licdo. López-Calleja presenta invitación al Seminario de sistema integrado en computación, el cual se celebrará los días 28, 29 y 30 de abril de 1982, en el Hotel Cariari. El Seminario será de Auditoría de Sistemas de Procesamiento de Datos. Agrega que efectuó consulta a la Oficina de Planificación Nacional sobre la autorización del mismo y le indicaron que es necesario solicitar la únicamente en cursos en el exterior. Estudiado,

SE ACUERDA: autorizar la asistencia de los señores Alfredo López-Calleja Paris y Héctor Picado V. y su correspondiente gasto, que es de ₡5.000.00, por personal.

D) CURSO SOBRE AVALUOS Y PERITAJE DE BIENES INMUEBLES: El Licdo. Weisleder presenta invitación hecha por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos al Curso sobre Avalúos y Peritaje de Bienes Inmuebles, que se llevará a cabo los días 21, 22, 27, 28 y 29 de mayo de 1982, en la Sede del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. El costo del curso por persona es de ₡600.00. La autorización de asistir es para las siguientes personas: Ing. Juan Arque Skinner, Jefe del Departamento de Conciliación y mantenimiento; Ing. Jorge Avendaño Machado, Director a.i. del Catastro Nacional; Ing. Ricardo Monge Garro, Jefe Departamento de División Técnica. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: autorizar la asistencia y sus respectivos gastos, al Curso a realizarse en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, a los señores anteriormente mencionados.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS VARIOS:

A) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes cotizaciones:

1) Solicitud de compra de estantes tipo dexon para Propiedad Industrial, y el Departamento de Control del Registro Nacional. Referente a esta solicitud la Licda. Anabelle Castro, Directora de Propiedad Industrial, solicita la compra de estantería para colocar libros y expedientes, tanto del Registro de la Propiedad Industrial, como de la Oficina Central Marcas de Ganado. A la vez el señor Mario Murillo Solano, efectúa la misma solicitud para el resguardo de folios reales. Manifiestan los solicitantes que con esta compra cubren las necesidades de archivo por el resto del año. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: autorizar dicha compra hasta por un máximo de ₡7.500.00.

2) MATERIALES DE BODEGA:

LIBRERIA TREJOS: 75 frascos tinta para almohadilla ₡2.100.00
80 borradores suaves ₡780.00
TOTAL: ₡2.880.00

LIBRERIA UNIVERSAL: 24 frascos corrector líquido ₡1.056.00.
250 borradores escobilla ₡3.312.50
300 correctores rodex ₡9.825.00
80 almohadillas para sellos ₡8.024.00
TOTAL: ₡22.217.50

LIBRERIA LEHMANN S. A. 200 cintas máquina de escribir Olympia ₡15.100.00.
TOTAL: ₡15.100.00.

DADA S. A. 24 cajas de grapas No. 10 ₡172.80
100 cajas grapas No. 525 ₡4.430.00
200 cajas de clips duro No. 1 ₡1.570.00
100 cajas clips duro ₡600.00
TOTAL: ₡6.772.80.

LIBRERIA TREJOS S. A. 2000 bolígrafos Bic Cristal azul ₡11.800.00

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

2000 bolígrafos Bic Cristal negro ₡11.800.00

TOTAL: ₡23.600.00

3) FERRETERIA ACE S. A. por dos máquinas de cortar cesped, eléctricas, marca Black & Decker. Total: ₡14.268.60.

4) MATERIAL PARA ENCUADERNACION:

1) Rafael A. Arguedas por 368 metros de lona 44' ₡38.676.80 y 200 metros de army ₡36.300.00. TOTAL: ₡74.976.80.

5) REPARACION DE LIBROS:

El Director Administrativo informa a los señores Miembros de Junta que varias casas proveedoras se presentarán al Registro Nacional, con el fin de ver el trabajo a efectuar y preparar las cotizaciones. A la vez indica la posibilidad de que el trabajo lo efectúe la Imprenta Nacional a precio de costo. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1. dar por recibido el informe del Director Administrativo.

2. comisionar al Director Administrativo para que se entreviste con el señor Director de la Imprenta Nacional, a fin de solicitarle la cotización del trabajo.

6) COMPRA DE UN RETRO-PROYECTOR PARA HACER LAS TRANSPARENCIAS:

El Licdo. Weisleder solicita a los señores Miembros de Junta autorización para la compra de un retro-proyector para las transparencias, ya que es de suma importancia contar con el mismo. El precio es de ₡3.960.00. Vistas y estudiadas las cotizaciones anteriormente apuntadas,

SE ACUERDA: aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

Nota: página 2-7, línea 22, después de "precios", léase: "recomienda el Arq. Villalobos Ardón, se proceda a proteger el área de servicios del acceso peatonal, mediante la construcción de una cubierta ligera". - - - - - - - - - -

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidenta Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.
EOB- ATV /crf

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #348: LUNES 3 DE MAYO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados ELIZABETH ODIO BENITO, quien preside; VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #347 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de abril de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, salvo en el Acuerdo del Artículo Terceo, debe leerse en lugar de: "sujeta a revisión del Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez",: "aprobarla y pasarla a conocimiento del Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez". Artículo Cuarto Inciso 6) sustitúyase el nombre de COMPRA DE UN RETRO-PROYECTOR PARA HACER TRANSPARENCIAS, y léase: "COMPRA DE TRANSPARENCIAS PARA EL RETRO-PROYECTOR:

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS AIMINISTRATIVOS: El Director Administrativo presenta para su aprobación lo siguiente:

1) de LIPRO LTDA. por limpieza del Edificio del Registro Nacional, durante el mes de abril de 1982. Total: ₡48.440.05. Estudiada,

SE ACUERDA: aprobarla.

2) El Director Administrativo informa de carta que recibió de la Contraloría General de la República, en la que se aprueba la compra de material para el Departamento de Microfilm, que había sido solicitada, conforme a acuerdo de Acta anterior. En vista de la aprobación de dicha compra, por parte de la Contraloría,

SE ACUERDA: hacer los trámites necesarios para la compra de material para el Departamento de Microfilm, por la suma de ₡337.553.40.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS VARIOS:

A) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Licdo. Jorge Quesada Molina presenta, según lo acordado en acta anterior, informe sobre la labor realizada por el Departamento de Encuadernación. Manifiesta que durante los cuatro primeros meses del presente año, se han empastado totalmente y puestos en manifestación al servicio de los usuarios 31 tomos en Propiedad; 26 en Hipotecas 13 en Mercantil; 4 en Diario; 1 en Personas; 1 en pases. Dando un total de 76. Agrega que en proceso de encuadernación se encuentran debidamente cocidos, faltando únicamente la pasta forrada de lona, 16 tomos de Propiedad, cocidos solamente 9, dando un total de 25. Asimismo manifiesta el Licdo. Quesada Molina que los diferentes partidos tienen 117 cuadernillos. El Licdo. Victor Ml. Fernández Kopper manifiesta haber conversado con el señor Milton Buján, quien le expresó la conveniencia de contratar una persona para que se dedique a reconstruir las fincas con todos los datos, como por ejemplo, quien es el propietario, tamaño, etc. con el fin de pasarlo al folio real, esto con respecto a los folios destruídos. Se informa que el señor Mario Murillo está haciendo un estudio al respecto, para determinar la cantidad de fincas que hay que pasar al sistema de folio real.

B) INFORME DEL ICE SOBRE EL ESTUDIO DE RECOMENDACION PARA LA ADQUISICION DE UN BANCO DE BATERIAS:

El Licdo. Alfredo López-Calleja presenta el estudio realizado por ingenieros del ICE, para la adquisición de un banco de baterías para el sistema no interrumpible de fuerza (UPS) de Cómputo. Asimismo presenta el cuadro comparativo de característica técnicas de los diferentes oferentes, así como el cuadro de condiciones generales y económicas. A la vez indican la conveniencia de adjudicar a la oferta 1A.

SE ACUERDA: 1) dar por recibido el informe del ICE

sobre el estudio de recomendación para la adquisición de acumuladores para el UPS del Departamento de Cómputo.

2) agradecer a los ingenieros del ICE la asesoría brindada.

3) comisionar al Licdo. López-Calleja, para que gestione la compra de las baterías, acondicionándose a la oferta que más convenga a los intereses de la Junta.

4) con base en las recomendaciones del ICE, comisionar al Licdo. López-Calleja, para que en forma personal, solicite a la Contraloría General de la República la autorización para la compra directa de las baterías para el UPS. ACUERDO FIRME:

C) PROBLEMA CON TRIBUTACION DIRECTA REFERENTE A DOCUMENTOS:

El Licdo. Weisleder informa del problema que se está presentando con la Oficina de Tributación Directa ubicada en el Registro Nacional. Debido a que tienen documentos acumulados reciben únicamente un paquete al día, lo que implica un gran atraso para el Registro. En vista de lo anterior,

SE ACUERDA: 1) comisionar al Licdo. Weisleder comunicarse con el Licdo. Edgar Gutiérrez, Director de la Tributación Directa, con el fin de llegar a un acuerdo referente al problema mencionado.

2) plantear el asunto a su debido tiempo, al Licdo. Carlos J. Gutiérrez G., con el fin de que se llegue a una solución favorable.

3) enviar los documentos directamente al Archivo y cuando Tributación Directa desee extractar la información que lo hagan en Microfilm.

D) PALABRAS DEL LICDO. ROLANDO CHACON MURILLO COMO DESPEDIDA A LA LICENCIADA ELIZABETH ODIO BENITO Y AL LICENCIADO VICTOR MANUEL FERNANDEZ KOPPER:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo hace uso de la palabra manifestando lo si -

guiente: "Por recomendación de la Directiva del Colegio de Abogados y en nombre mío, expreso mi agradecimiento a la Licda. Odio Benito y al Licdo. Fernández Kopper, por la gran labor que han desempeñado y por la sabiduría y mística con que han manejado los asuntos de la Junta. A la Licda. Odio Benito, como Presidenta y al Licdo. Fernández Kopper como Vice-Presidente doy las más expresivas gracias y hago manifiesta la tristeza que sentimos al despedirlos y decirles que admiramos la forma en que han salido adelante en todos los difíciles pasos que se han emprendido, no sólo en el impulso a la obra material sino a la obra de organización. El Licdo. Alvaro torres Vincenzi reitera las palabras del Licdo. Chacón Murillo, lo mismo que todos los presentes. La licenciada Odio Benito manifiesta que a pesar de todos los problemas vividos, es triste dejar la Institución y especialmente a los compañeros y es consciente de que el Licdo. Gutiérrez está imbuído de la misma mística y con su gran experiencia de Abogadod, el Registro va a seguir consiguiendo sus metas fijadas. Solicita la colaboración para él. Agradece a los compañeros de la Junta el trabajo en equipo realizado, pues no hubiera podido hacer lo que se hizo, sino hubiera sido por su colaboración y su lealtad.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO, Presidenta Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

EOB-ATV/crf

ACTA #349: LUNES 10 DE MAYO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO

TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO:

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #348 de la Sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 1982, que se comete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, en el Artículo Tercero, Numeral B) suprímase: "el inciso 3").

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) INFORME SOBRE ENCUADERNACION:

A raíz de información que solicitara el Licdo. Gutiérrez, referente al movi - miento de los tomos que se encuentran en Encuadernación, el Licdo. Gutiérrez manifiesta con relación al informe rendido en la sesión anterior por el Licdo Quesada Molina, que ahí se enfocó únicamente el problema con los tomos nuevos que deben encuadernarse, pero que en realidad para tener una verdadera dimensión del problema sobre el estado de los libros, debiera de levantarse una especie de inventario, clasificándolos en malos, regulares y buenos; en esa forma se podrían determinar más acertadamente, las medidas a tomar. Se informa que en una ocasión ese trabajo se realizó y con ello se dio origen a las medidas implantadas hace dos años. El Licdo. Quesada Molina, manifiesta que de todas maneras es importante volver a hacer ese trabajo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Quesada Molina, para que realice un inventario sobre el estado de los tomos del Registro Público de la Propiedad.

B) ANALISIS DE LA RESOLUCION DE LA CONTRALORIA EMITIDA EN RELACION CON LA ADJUDICACION DE LA LICITACION 5-81. LOCALES PARA VENTA DE TIMBRES.

El Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Junta copia de la resolución emitida por el Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la República, No. 43-82 de las 8:00 horas del 22 de abril, en la cual se anula el acto de adjudicación dictado por esta Junta, en la licitación 5-81, promovida para otorgar el permiso de uso para la venta de timbres y especies fiscales en las instalaciones del Registro Nacional, recaído en favor del señor Rolando Calderón Fernández. Al respecto se explica a los seño-

res Miembros de Junta que la licitación era sobre los dos locales que actualmente funcionan en esa actividad. Las ofertas por uno de los locales fueron desechadas y se declaró desierta la licitación en cuanto a ese expendio. Sin embargo en cuanto al otro local se adjudicó al señor Rolando Calderón Fernández. En virtud de la resolución de la Contraloría, esta Junta tiene las siguientes alternativas: a) declarar desierta la licitación, en cuanto al local adjudicado, con lo cual habría que sacar nuevamente a licitación la concesión para los dos locales; b) revisar nuevamente las ofertas en cuanto al local adjudicado y estudiar la posibilidad de adjudicarlo. Estudiado el punto,

SE ACUERDA: a) enviar a los señores Miembros de Junta el Cuadro Comparativo de las ofertas.

b) enviar a cada Miembro copia de la resolución de la Contraloría.

C) FACTURAS: El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) Depósito Barrio Luján S. A. por la suma de ₡4.590.00, por la compra de 10 láminas de plywood y 2 bisagras, y de Pinturas el Pacífico, por 63 llavines, por la suma de ₡10.742.00. Lo anterior, es material para la confección de apartados para el Registro Público.

2) Almacenes Unidos S. A. por material para el cambio de instalación en el Departamento de Microfilm. Total: ₡5.022.00.

3) Servicios Técnicos Zúñiga Ltda. por reparación de máquinas en las dependencias del Registro Nacional. Total: ₡5.437.00.

SE ACUERDA: aprobar las facturas anteriormente apuntadas.

D) MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA:

El Director Administrativo manifiesta que en estos momentos la central telefónica no tiene servicio de mantenimiento, pues desde hace algún tiempo se recibió una carta de la empresa Equipos Nieto, S.A. en la que se nos comunicaba un aumento considerable en el costo de los trabajos de mantenimiento. En ese

entonces la Junta tomó la determinación de sacar a concurso el mantenimiento de la central. Sin embargo, hasta la fecha, y a pesar de las gestiones que la Dirección Administrativa ha realizado, sólo se han recibido dos ofertas: la del señor Rosalino Locuza, cuya cotización es de dos mil novecientos colones mensuales, y la de Equipos Nieto, por la suma de cuatro mil quinientos colones trimestrales. Es decir, que a pesar del aumento sufrido, la oferta de Equipos Nieto, sigue siendo mucho más barata, Explicó asimismo, el Director Administrativo, que la causa por la cual no se han recibido más ofertas es que debido a la situación del dólar y dado que los componentes de la central son todos de tipo electrónico que deben importarse, los técnicos en este campo no se arriesgan a dar una cotización fija; aspecto que sí puede cumplir Equipos Nieto, por la existencia de repuestos que tiene, dado que ellos son los vendedores de este tipo de equipo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: aprobar la contratación de Equipos Nieto para que dé mantenimiento a la central telefónica del Registro Nacional, con un costo de cuatro mil quinientos colones trimestrales.

D) INVERSION EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO:

Se informa a los Miembros de Junta, que esta entidad tiene depositados en el Banco de Costa Rica la suma de cinco millones de colones en depósitos a plazo fijo. A esta fecha se encuentra vencido un depósito por dos millones de colones y solicita que, dado que a corto plazo no se necesitarán, volver a colocarlos en un depósito a dos meses.

SE ACUERDA: aceptar la sugerencia del Director Administrativo y colocar en un depósito a dos meses plazo, la suma de dos millones de colones.

ARTICULO TERCERO: ADQUISICION DE LA UPS. APROBACION POR PARTE DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Licdo. López-Calleja informa que ha recibido de la Contraloría General de

la República, la autorización para la compra directa de las baterías para la UPS. Maifiesta la buena disposición de esa entidad, pues en un tiempo ré - cord de dos días nos dieron la autorización. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) esperar a que se apruebe la modificación presupuestaria que da contenido económico al renglón respectivo y proceder de seguido a la compra de las baterías de conformidad con la recomendación de los técnicos del ICE.

b) comisionar al Licdo. Weisleder, para que envíe al Departamento de Licitaciones una nota en la que se agradezca la diligencia y buena disposición dada a nuestra gestión.

ARTICULO CUARTO: ESTADO FINANCIERO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA:

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi manifiesta que en vista de que a partir de esta fecha se incorporan nuevos Miembros a esta Junta, con motivo del cambio de Gobierno, estima que lo más conveniente es informarlos claramente sobre el estado financiero de esta entidad y dejar en igual forma aclarado cualquier aspecto de tipo económico que el señor Ministro desee. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: solicitar al Departamento de Contabilidad un informe financiero, en el que se refleje el estado económico de esta Junta hasta el último día del mes de abril de 1982.

ARTICULO QUINTO: REGLAMENTO DE CATASTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que en vista de que la Licda. Odio Benito, dejó firmado el Reglamento de Catastro Nacional, solicitó al señor Jhonny Fernández, Jefe de Personal del Ministerio de Justicia, sacar la plaza de Director del Catastro Nacional a concurso, por medio del Servicio Civil, con el fin de obtener el mejor candidato. Agrega que el programa de Catastro debe acelerarse como un medio de financiar el régimen municipal. Manifiesta el licenciado Gutiérrez que solicitó a personeros de la Oficina de Prensa del Mi-

nisterio de Justicia en reunión que sostuvo con éstos, que como parte de sus labores hicieran un estudio sobre el impacto inicial que pudiera apreciarse en el Cantón Central de San José, referente a la prestación de servicios en dicho cantón. Solicita a los Miembros de Junta hacer observaciones referentes al programa y su aceleramiento. El Licdo. López-Calleja manifiesta que se puede trabajar con el actual reglamento para elaborar un pequeño proyecto sobre los beneficios del Catastro, como medio de mejor control de impuestos territoriales. Ofrece trabajar con el Licdo. Weisleder y Director de Catastro a. i., señor Avendaño, para hacer un glosario de la idea.

SE ACUERDA: 1) dar por recibido el informe del licenciado Gutiérrez Gutiérrez.

2) comisionar al Licdo. López-Calleja Licdo. Weisleder Weisleder e Ing. Jorge Avendaño, para que elaboren dicho informe.

ARTICULO SEXTO: VISITA DEL DR. OSCAR A. SALAS MARRERO: El Licdo. Carlos José Gutiérrez habla de hacer una petición a la Embajada Americana, por medio de la AID, con el fin de que faciliten los servicios del Dr. Oscar A. Salas Marrero, a fin de que efectúe una visita a Costa Rica, para una evaluación de los procesos de computación. El Licdo. López-Calleja indica que está solicitando una audiencia con el señor Director de la AID y manifiesta que se puede aprovechar esa ocasión para hablar del asunto. El Licdo. Weisleder manifiesta que se puede hacer la diligencia, no únicamente con los Estados Unidos, sino con la Misión Técnica Alemana.

SE ACUERDA: comisionar al Licdo. López-Calleja para que efectúe la diligencia e informe al respecto.

ARTICULO SETIMO: ASUNTO DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI: El Licdo. Gutiérrez solicita información relacionada con visita que recibiera del Ing. Rodríguez Urpí, con la solicitud de llegar a un arreglo sobre el recurso de reposición, que planteara el día 8 de febrero de 1982, ante la Junta Administrativa del Registro Nacional. El Licdo. Weisleder explica ampliamen-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

te todos los pormenores del asunto, y

SE ACUERDA: comisionar al Director Administrativo señor Guillermo Solano M., para que envíe al Licdo. Gutiérrez y Licdo. Luis Fdo. Solano C., todo lo relacionado con este asunto, para verlo en la próxima sesión de Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTA #350: LUNES 17 DE MAYO DE 1982:

Se lee y aprueba el Acta #349 de la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, salvo en el Artículo Sexto, Visita del Dr. Oscar A. Salas Marrero, agregar: "comisionar al Licdo. López-Calleja y Licdo. Weisleder, para que efectúen la diligencia e informen al respecto".

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) REFRENDO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA IBM DE COSTA RICA, S. A. Y EL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta el refrendo de la Contraloría General de la República, al Convenio suscrito por la Junta Administrativa del Registro Nacional y la BIM DE COSTA RICA, para finiquitar el daño emergente proveniente del cumplimiento de los contratos de compra-venta, arrendamiento y mantenimiento de la Contraloría.

SE ACUERDA: a) tomar nota

b) mandar copia del mencionado convenio a cada uno de los Miembros de Junta, para su conocimien -

to.

B) COTIZACIONES:

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta, las siguientes cotizaciones:

1) FORMULARIOS DE COSTA RICA, LTDA: por la compra de 8.000 etiquetas para rotular cintas magnéticas, para uso del Centro de Cómputo. Total: ₡14.800.00 Agrega el Director Administrativo que se le debe adjudicar a Formularios de Costa Rica, Ltda. ya que es la única que tiene en plaza las mencionadas cin - tas magnéticas.

SE ACUERDA: aprobarla.

2) EDGAR JIMENEZ Z., por trabajo de bobinado generador de alto voltaje para estabilizar lámpara de mercurio de 4 v. (máquina heliográfica)

SE ACUERDA: 1) aprobar la factura por la suma de: ₡28.000.00, que incluye una lámpara.

2) pedir la cotización por 2 bombillos más

3) confeccionar un contrato en el que se indique la garantía.

3) ALMACEN KOBERG S. A. por 25.000 remaches para plaquear el mobiliario y equipo del Registro Nacional. Total: ₡18.750.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

4) EDUARDO FIELLAM M. por 7 blocks de 100x3; de solicitud de contratos de es tudios. 7 blocks de 100x5 de revalidación de licencias de estudio y 4 blocks de 100x5 de contratos de estudio, para uso de la Oficina de Personal. Total: ₡4.950.00.

SE ACUERDA: aprobarla.

ARTICULO TERCERO: REVISION DE LA ADJUDICACION DE LA LICI- TACION #5-81:

Se conoce de la resolución de la Contraloría General de la República en la cual anulan el acto adjudicatario de la concesión para la venta de timbres en

el Edificio del Registro Nacional. Se estudia dicho pronuciamiento y luego de discutido,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar la concesión para la venta de timbres en el Edificio del Registro Nacional, en cuanto al local sur, al señor Jorge Eduardo Ortíz Sánchez. El valor de dicha concesión, según la oferta hecha, será de catorce mil colones mensuales. Antes de entrar en el ejercicio de la concesión deberá firmarse el respectivo contrato, en el cual deberá hacerse constar que la adjudicación lo es a título personal, por lo que no cabe la cesión.

2) Sacar a licitación el local norte, estipulándose que en la misma no podrá participar, por sí ni por interpósita persona, el adjudicatario del local sur. Del borrador del cartel, deberá enviarse copia a los señores Miembros de Junta.

3) Conceder al actual concesionario del local sur, señor Rolando Calderón Fernández hasta el último día del presente mes de mayo, tiempo para que proceda a desalojar el local.

4) Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe las comunicaciones del caso.

ARTICULO CUARTO: ASUNTO DEL ING. DANILO RODRIGUEZ URPI: Conforme se había acordado en la sesión anterior, se toca nuevamente el asunto relacionado con el reclamo presentado por el Ing. Rodríguez Urpí. El licenciado Gutiérrez informa que él lo estudió, pero que a su vez lo sometió a consideración del Dr. Rojas Franco, con el fin de que rindiera un dictamen al respecto. Manifiesta el Dr. Rojas Franco que después de hecho el análisis del caso le preocupa un aspecto: a) que el Ing. Rodríguez Urpí fue contratado como asesor, sin embargo la Junta contrató posteriormente los servicios de un ingeniero Eléctrico y un Arquitecto, cosa que le parece rara, pues si el Ing.

Rodríguez Urpí no cumplía a cabalidad su trabajo, lo procedente era haber prescindido de sus servicios, y no contratar otros profesionales, para luego rebajárselo de sus honorarios. El Licdo. Weisleder informa al respecto que según puede verse en el cartel del concurso, lo que se solicitó fueron los servicios de un asesor y no un inspector. Es conveniente hacer esta distinción pues los servicios de un inspector abarcan la gama completa de la construcción, así debe dar soporte en la rama de la arquitectura, ingeniería eléctrica, electromecánica, etc. Sin embargo, un asesor no está obligado a dar ese tipo de servicios; razón por la cual la Junta en esa oportunidad se vió en la necesidad de contratar los servicios antes citados. Sin embargo, lo que sucedió, continúa explicando el Licdo. Weisleder, es que los servicios del Ing. Rodríguez variaron, pues lo que comenzó como asesoría, se convirtió en una inspección, tanto es así que él aparece firmando las bitácoras, autorizando las facturas, etc. e inclusive planteó una denuncia ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, mediante la cual pretendía salvar su responsabilidad como inspector de la obra. Fue por esa razón que la Junta le rebajó entonces los salarios, tanto de los profesionales contratados, como del personal de apoyo, que trabaja en el Catastro. El Licdo. Carlos José Gutiérrez manifiesta que no es esta la oportunidad para analizar las actuaciones pasadas de la Junta, pues para poder juzgarlas deberían de existir las mismas condiciones que se dieron en ese momento, y que este replanteamiento del Ing. Rodríguez no pretende en ningún momento tener ese fin, pues es muy probable que él hubiera tomado la misma determinación que la Junta tomó. Lo que se persigue es encontrar un medio que evite el planteamiento de un juicio contra la Junta, por parte del Ing. Rodríguez, pues de conformidad con una conversación que sostuvo con ese profesional, éste le hizo ver que se había cometido una injusticia con su caso. Continúa el Licdo. Gutiérrez expresando que él es consciente de que existe un acuerdo firme de esta Junta denegando la petición del Ing. Rodríguez, en el que además se da por agotada la vía administrativa. El Dr. Rojas Franco acota que en el presente caso hay que to-

mar en cuenta que el derecho del Ing. Rodríguez para presentar el juicio contencioso caduca a los dos meses de haber sido notificado de la resolución de la Junta, y que por tratarse de un caso de caducidad, si ya se hubiese vencido el plazo, la Junta no podría entrar en ninguna negociación. Si no se estuviera en ese caso podría considerarse la posibilidad de someter el asunto a un arbitraje, previa consulta a la Procuraduría. No hay que olvidar, dice el Dr. Rojas, que en última instancia de llegarse a un finiquito con el Ing. Rodríguez Urpí, éste estaría sujeto al refrendo de la Contraloría. Además, le parece que en el cartel, al mencionarse la palabra control, control quiere decir inspección. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Solicitar un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, sobre la posibilidad de que esta Junta pueda, en el caso del Ing. Rodríguez Urpí, celebrar un compromiso arbitral o entrar en una transacción.

2) De previo al envío de la consulta verificar si el derecho del Ing. Rodríguez Urpí no ha caducado.

ARTICULO QUINTO: RELACION DE PUESTOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi manifiesta que la Junta había acordado solicitar a la Oficina de Personal, una relación de los puestos de todo el Registro, la cual no ha sido presentada. El Licdo. Weisleder manifiesta que se está haciendo el trabajo plaza por plaza, por tal razón está un poco atrasado. No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #351: LUNES 24 DE MAYO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #350 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de mayo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1-82:

El Director Administrativo informa que la Contraloría General de la República remitió debidamente aprobada la modificación presupuestaria #1-82. Visto y estudiada,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

B) PAGO A IBM DE COSTA RICA, S. A.: (COMPRA DE BANCO DE BATERIAS PARA EL UPS).

Debido a la aprobación de la Modificación Presupuestaria #1-82, el Director Administrativo solicita autorización para efectuar pago a IBM DE COSTA RICA, S. A., de acuerdo al convenio firmado entre IBM y esta Junta Administrativa, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República, por la suma de ₡3.728.771.05. A la vez efectuar la compra del Banco de Baterías a Electronic Engineering S. A. de acuerdo a la alternativa 1A por un monto de: -- $5.487.20, FOB Miami, cuya forma de pago será carta de crédito, para lo que se cuenta con la autorización de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Aprobar el pago a IBM DE COSTA RICA y la compra de baterías para el UPS. Autorizar a la vez los gastos correspondientes para seguro y transporte, hacia nues

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

tro país de las baterías.

C) FACTURAS:

El Director Administrativo informa que en sesión #347 celebrada el 26 de a - bril de 1982, la Junta aprobó la compra de 24 frascos de corrector líquido, 250 borradores de escobilla, 300 correctores radex, 80 almohadillas para se- llo, a la Librería Universal, con un total de: ₡22.217.50. Al enviar la or- den de compra se nos comunicó que los precios habían variado, presentando una nueva cotización. Por lo anterior, solicita se modifique dicho acuerdo que- dando de la siguiente manera:

20 frascos corrector líquido	₡1.000.00.
250 borradores de escobilla	3.312.50.
300 correctores radex	11.160.00.
59 almohadillas para sello	6.705.35.
	₡22.177.85

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por el Director Administrativo. A la vez presenta factura de Ser- coinsa por la suma de ₡16.132.35, por reparación electrome- cánica del sistema de mando para el archivador electromecáni- co del Departamento de Microfilm del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Aprobarla.

D) SOLICITUD PARA SEGURO DE FIDELIDAD:

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta información que recibiera de la Contraloría General de la República, re ferente a que las tarjetas para el seguro de fidelidad deben ser llenadas por los señores Miembros. A la vez debe indicarse el monto del presupuesto y se- gún dicho monto los Miembros de Junta recibirán la recomendación necesaria so bre la póliza que deben adquirir.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que haga las gestiones respectivas.

E) SEMINARIO SOBRE EL CENTRO DE COMPUTO:

El Licdo. López-Calleja informa a los señores Miembros de Junta, la necesi -

dad de realizar un seminario, en el cual se verá el planteamiento de todos los problemas que afronta el Centro de Cómputo. El seminario será impartido por funcionarios del Centro de Cómputo y el Licdo. López-Calleja. La fecha de la celebración será el próximo 26 de junio. Considera el Licdo. López-Calleja que debe haber en el mismo, por lo menos dos Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Celebrar el Seminario de Planeación de Cuentas, el día 26 de junio de 1982.

Comisionar a los licenciados Chacón M. y Torres Vincenzi, para que conversen con las respectivas Directivas de la Unión Costarricense de Abogados y el Colegio de Abogados, para que se designen los Representantes de dichas entidades.

ARTICULO TERCERO: TRASLADO DE LOS REGISTROS DE ASOCIACIONES Y VEHICULOS AL REGISTRO NACIONAL: El Licdo. Weisleder informa que con motivo de la promulgación de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, se estableció que una de las obligaciones del Ministerio es autorizar el funcionamiento de las asociaciones que se constituyan de conformidad con la Ley No. 218 del 8 de agosto de 1939, o inscribir sus respectivos estatutos, así como la personería de los correspondientes órganos directivos. En vista de ello, el Licdo. Gutiérrez le solicitó un estudio sobre un posible traslado del Registro de Asociaciones al Registro Nacional. Dicho estudio se realizó y a pesar de que no habría traslado de personal, pues en la actualidad la Oficina que se encarga del procedimiento de inscripción es el Departamento Legal del Ministerio de Gobernación, no hay mayor problema en trasladar dicho registro. Sin embargo, es conveniente dar un plazo prudencial para adiestrar al personal. Se coordinará con el Ministerio de Gobernación todos los detalles. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Asumir, a partir del primero de julio de 1982, el Registro de Asociaciones. Se comisiona al Licdo.

Weisleder, para que atienda los detalles.

En cuanto al Registro de Vehículos, el LIcdo. Weisleder informa que la semana pasada tuvo una entrevista con el Ing. Alfredo Serrano, Director General de Transporte Automotor, en la cual le manifestó dicho funcionario, que tenía instrucciones precisas del señor Ministro de Transportes, en el sentido de coordinar los pasos necesarios para el traslado al Registro Nacional del Re - gistro de Vehículos. En este campo existen dos aspectos a analizar: a) el campo de la Computación, pues existe un programa en el MOPT, tendiente a modernizar el Registro de Vehículos, sin embargo tiene ese Ministerio algunos problemas de tipo técnico y económico. En este campo el Licdo. López-Calleja, ha realizado algunas reuniones de análisis y ofreció ayuda en el campo de la computación, especialmente en la utilización de nuestro equipo. b) el otro aspecto es el propiamente registral. Según manifiesta el Licdo. Weisleder, el Registro de Vehículos, registralmente es muy deficiente y sugiere que antes de asumirlo debe promulgarse un reglamento que lo rija. Considera que el plazo mínimo para asumirlo es de 6 meses. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Integrar una delegación del Registro Nacional, con los señores López-Calleja y Héctor Picado, para que se reúnan con funcionarios del MOPT y coordinen todo lo referente al campo de la computación.

b) Comisionar al Licdo. Weisleder y licenciada Reyna Jeannette Marín, para que analicen la parte jurídica del traslado.

ARTICULO CUARTO: SERVICIO DE INFORMACION A NOTARIOS DE PROVINCIAS:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta su interés en que el Registro pueda brindar un servicio de información a los notarios de Provincia y de ciudades alejadas de San José, a través de las facilidades que ofrece el teleproceso. Dicho servicio se prestaría bajo los siguientes presupuestos: a) que los costos de instalación, equipo y de personal, correrán a cuenta de los usuarios. b) que se

dará preferencia, en esta primera fase a aquellas asociaciones de usuarios que se constituyan para evitar que este servicio pueda prestarse para un negocio de tipo pa rticular. c) que este tipo de servicio no implique el crecimiento burocrático del Registro Nacional, ni una descentralización administrativa, pues de lo que se trata es de hacer más accesible la información contenida en la base de datos.

Los señores Miembros de Junta apoyan en todos sus extremos la posición del señor Ministro, por lo que se

ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente un estudio del costo que representa este tipo de servicio a los usuarios.

ARTICULO QUINTO: TECHO DE LA PLAZA REGISTRAL:

El Licdo. Weisleder pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta el problema que tiene el Registro con las filtraciones de agua en la Plaza Registral (zona de acceso) y del estudio que al efecto realizó el Arq. Roberto Villalobos Ardón. Informa que la Junta debe, tal y como lo recomienda el informe, sacar a concurso el diseño del techo de la Plaza o pedir a la Contralo - ría la autorización para contratar directamente, pues considera conveniente que ya que el Arq. Villalobos hizo el estudio, dada su capacidad profesional, se le encargue el diseño. El Licdo. Gutiérrez informa, que los arquitectos de Adaptación Social están trabajando en este problema y sería conveniente informarse al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que se informe en Adaptación Social sobre los trabajos que ahí se realizan sobre el techado o la impermeabilización de la la Plaza Registral y ver este asunto en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.
CJGG-ATV/crf

ACTA #352: LUNES 31 DE MAYO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor JOSE ENRIQUE ROJAS FRANCO, quien preside; LICENCIADOS LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #351 de la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos. *

ARTICULO SEGUNDO: PRESENTACION DE NUEVO MIEMBRO DE JUNTA:

Se altera la orden del día para presentar al Licdo. Luis Fernando Ramírez Fernández, Representante de la Procuraduría General de la República, ante esta Junta, quien a su vez da las gracias al Dr. Rojas Franco, por la presentación así como una breve explicación de sus actividades en la Procuraduría General de la República.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONCURSO DE ANTECEDENTES #1-82: (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTROMECANICO)

El Director Administrativo informa que el día 24 de mayo del 82, fue publicado el Concurso de Antecedentes #1-82, solicitando los servicios profesionales de asesoría y ejecución de trabajos en el mantenimiento de edificios, maquinaria y equipo, en materia mecánica y eléctrica para las instalaciones del Registro Nacional. Solicita revisión, con respecto a los porcentajes y,

SE ACUERDA: Modificar el punto #1, de procedimiento

de adjudicación de la siguiente manera: 1.1 Calidad Académica = 45%; 1.2 Experiencia Profesional = 45%; 1.3 Experiencia Administrativa y de manejo de personal en la Administración Pública= 10%. -

B) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación las siguientes facturas:

1) SERVICIOS TECNICOS ZUÑIGA LTDA. por servicios de revisión, limpieza, lubricación y reparación de máquinas de escribir del Registro. Total: ₡6521.00.

2) SEVERO HERNANDEZ, por 78 resmas de papel para el Registro Nacional. Total: ₡14.820.00.

3) COMPAÑIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL CRUZ VERDE, S. A. por 10 mangueras contra incendios de 2 1/2; 10 pitones tipo neblina, de 2 1/2; 10 kilos pasta para mangueras. Total: ₡65.016.00.

SE ACUERDA: Aprobar las facturas anteriormente apuntadas.

C) RETIRO DE DEPOSITO DE GARANTIA:

El Director Administrativo solicita autorización para retirar el depósito de garantía, que efectuara esta Junta a favor del Edificio Metropolitano Norte, y que posteriormente fue vendido al Banco Popular, el cual fue depositado por dos mensualidades de alquiler, con el fin de arrendar un local en el Edificio Metropolitano, para el Registro General de Prendas.

SE ACUERDA: Autorizar al Director Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, para que retire el depósito de garantía por un monto de ₡69.600.00.

D) CARTA DE CREDITO:

El Director Administrativo manifiesta que en días pasados presentó solicitud para abrir carta de crédito a nombre de IFSA y SOMMER, por un monto total de: $19.922.95, y que se acordó dejar la misma en suspenso, por lo que solicita autorización al respecto. -

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se entreviste con el señor Carlos L. Montoya, Gerente General del Banco de Costa Rica, para ver la posibilidad de conseguir los dólares al tipo de cambio libre de Banco.

E) CARTEL DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

Se somete a consideración de los señores Miembros de Junta el cartel de uso para la venta de timbres y especies fiscales y una vez efectuadas las modificaciones correspondientes,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

F) ESTADO FINANCIERO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA:

Se conoce el estado financiero de la Junta Administrativa del Registro Nacional, presentado por el Departamento de Contabilidad, en atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria #349 del 10 de mayo de 1982. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

G) TECHO EN LA PLAZA REGISTRAL:

El Licdo. Weisleder manifiesta, que conforme se le había comisionado, conversó con el Arq. Javier Ruiz, de Adaptación Social y efectivamente ese departamento tiene un proyecto para poner un techo en la Plaza Registral. Sin embargo el Licdo. Weisleder considera que la Junta debe sacar a concurso el diseño de dicho techo, en vista de que no le parece el diseño que está elaborando Adaptación Social. El Licdo. Gutiérrez manifiesta referente a la opinión del Licdo. Weisleder de sacar el techo de la Plaza Registral a concurso, que previo a eso, debe aprovecharse la oportunidad que está ofreciendo Adaptación Social de encargarse del proyecto para poner un techo en el Registro Nacional, en vista de que en esa forma se evitará un gasto por separado, cuando hay recursos dentro del Estado que pueden encargarse del mismo. Agrega el Licdo. Gutiérrez que si el diseño de Adaptación Social no cumple con lo requerido en el Edificio del Registro Nacional, esto sería únicamente una diferencia de criterio, que podría solventarse dándole la idea de lo que se desea hacer, ya

que tienen que existir razones muy poderosas para que se haga un gasto de esa naturaleza. Lo procedente en esta caso, es ponerse en comunicación con el Arquitecto Javier Ruiz de Adaptación Social y exponerle nuestro criterio, así como invitar al Arq. Ruiz, para oir su opinión al respecto. Asimismo comenta el Licdo. Weisleder la reparación de las losas del vestíbulo central, las cuales deben ser techadas. Se considera conveniente que este asunto sea discutido entre el Licdo. Gutiérrez y Licdo. Weisleder, para que ellos decidan lo que más convenga a los intereses de la Junta.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO CUARTO: COSTO DE INSTALACION DE UNA TERMINAL DE COMPUTADOR EN LAS PROVINCIAS DE HEREDIA Y LIMON:

El Licdo. Weisleder pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta los costos que tendría una instalación de una terminal en provincias. EQUIPO: 1 pantalla = $3404.00; 2 modems = $2000.00; instalación telefónica Heredia = ₡3000.00; instalación telefónica Limón = ₡12.000.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder y esperar para en un futuro resolver la posibilidad una vez que la situación haya cambiado y sea rentable el sistema.

ARTICULO QUINTO: CEREMONIA OFICIAL PARA EL CIERRE DEL ULTIMO TOMO BAJO EL SISTEMA TRADICIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que a partir del día 1° de junio comenzará la inscripción de todas las fincas nuevas en el sistema modernizado de Folio Real. Agrega que el último tomo es el 3118 de San José, y cree conveniente hacer una ceremonia al respecto, ya que considera, es un acto transcendental e histórico. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe a los señores Miembros de Junta, acerca del programa y la fecha de celebración de dicho evento.

ARTICULO SEXTO: ENTEROS DE TIMBRES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder habla sobre la posibilidad de sustituir los timbres del Registro Nacional, por una porteadora. Agrega que se entrevistó con diferentes funcionarios de los bancos, a los cuales les ha parecido muy buena la idea. Unicamente le falta entrevistarse con funcionarios del Banco de Costa Rica, lo que hará esta semana, para luego informar al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Ver este asunto de nuevo la próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ANOTADO DE TRIBUTACION DIRECTA:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo manifiesta que en sesiones anteriores se había hablado con respecto al anotado de Tributación Directa, dándole al documento un mes para su presentación al Diario y no para que se inscriba. Manifiesta que los Registradores han continuado poniendo "actualizar Tributación Directa". El Licdo. Weisleder manifiesta que había efectuado una reunión con los registradores en ese sentido. Agrega que enviará una circular, en el transcurso de esta semana, informando la decisión de esta Junta Administrativa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe circular a los registradores, en el sentido anteriormente expuesto.

ARTICULO OCTAVO: TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que se están devolviendo documentos por falta de timbres del Colegio de Abogados, de ₡100.00, los cuales no han sido confeccionados, así como de otros valores y no se ha publicado el aviso de Ley.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO NOVENO: NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

En vista de la valiosa labor que ha desempeñado el Licdo. Alvaro Torres Vin - cenzi, como Secretario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en los últimos años,

SE ACUERDA: Elegir, por unanimidad, al Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, Secretario de esta Junta Administrativa, a partir del 1° de junio de 1982.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y quince minutos. Nota: Línea 22, Folio 394, la exposición del Licdo. Gutiérrez, referente a este punto, fue expresada el 7 de junio de 1982.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE ENRIQUE ROJAS FRANCO, Suplente del Señor Presidente.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #353: LUNES 7 DE JUNIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #352 de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS: El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación la siguiente factura: 1) LIPRO LTDA. por limpieza del Edificio del Registro Nacional, correspondiente al mes de mayo de 1982, por la suma de: --- ¢48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) LICITACION PUBLICA #7-81: El Director Administrativo manifiesta que con-

forme se había comisionado, el Licdo. Weisleder y él se entrevistaron con el Licdo. Carlos L. Montoya S., Gerente General del Banco de Costa Rica, quien ofreció toda su colaboración, a fin de conseguir dólares al tipo de cambio del Banco para cancelar la licitación pública #7-81 y la compra del Banco de Baterías para el UPS. El Licdo. Weisleder comenta la diligencia del señor Director Administrativo al llevar a cabo con éxito dicha comisión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe nota de agradecimiento al Licdo. Carlos L. Montoya, Gerente General del Banco de Costa Rica, por la desinteresada colaboración brindada en la mencionada diligencia.

C) CURSOS DE IBM:

El Licdo. Weisleder manifiesta que la IBM de Costa Rica, va a impartir unos cursos de operación del computador y conceptos de teleproceso. Considera conveniente enviar dos funcionarios del Departamento de Cómputación, los que han sido designados previo examen. Dichos funcionarios son el señor Mario Gutiérrez Ramírez y Minor Quesada Durán, Operarios Grabadores de Datos. El costo del curso es de ₡1.000.00 por persona, lo que hace un total de ₡2.000.00. Se compondrá de 6 sesiones que serán de lunes a viernes de las 8:00 am. a las 12 m., durante dos semanas.

SE ACUERDA: Autorizar al señor Mario Gutiérrez Ramírez y señor Minor Quesada Durán, para que asistan al curso a impartirse en la IBM de Costa Rica sobre operación del computador y conceptos de teleproceso, así como el correspondiente gasto.

D) UNIFORMES PARA EMPLEADAS DEL REGISTRO NACIONAL: El Licdo. Weisleder pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta solicitud planteada por el sector femenino del Registro Nacional, referente al uso de uniformes dentro de la Institución. Asimismo agrega, que dichas funcionarias solicitan, si el permiso es concedido, ayuda económica para la compra de los uniformes,

por una sola vez. Se discute el punto, y

SE ACUERDA: Solicitarles a las petentes un presu - puesto aproximado e información acerca del modelo a usarse.

ARTICULO TERCERO: PLIEGO DE PETICIONES: El Licdo. Gutiérrez distribuye a los señores Miembros de Junta copia de un pliego que le fue presentado hoy por algunos funcionarios del Registro Público y manifiesta que su asistencia a dicha reunión no tiene otro significado que la ratificación de una política suya de oir y atender a todos los funcionarios que tengan inquietudes para el mejoramiento de la Institución. Explica que en la reunión de la mañana de hoy los firmantes del pliego ahondaron en sus explicaciones y a la vez solicita al señor Director del Registro referirse a los puntos principales que contiene el documento.

El Licdo. Weisleder explica y aclara cada uno de los puntos, contesta además las preguntas que el Licdo. Gutiérrez y los demás Miembros de Junta formulan. Después de dos horas de discusión de los problemas planteados: La existencia de un Director del Registro Nacional, un Director del Registro Público; la división de labores entre calificación e inscripción, en cuanto a los Registradores de Partido y la existencia de las coordinaciones, el Licdo. Gutiérrez solicita al Licdo. Weisleder contestar por escrito, consignando la exposición dada en el seno de la Junta. Igualmente ratifica, que su intención no es dar le cabida a chismes, sino adoptar una actitud ante la existencia de problemas en el Registro. Para finalizar el Licdo. Gutiérrez informa que hay otro documento que le fue planteado por el Jefe del Departamento de Reparación, señor Gerardo Guevara B., en el que presenta un plan de trabajo, a fin de que se ponga en conocimiento de los señores Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Someter los documentos anteriormente apuntados al estudio administrativo que se está haciendo de las distintas partes del Ministerio.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente un proyecto de respuesta al pliego de petición,

presentado por los señores Registradores.

3) Respecto al documento presentado por el Jefe del Departamento de Reparación, señor Gerardo Guevara B., pasar copia a cada uno de los señores Miembros de Junta y adicionarlo al Acta.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #354: LUNES 14 DE JUNIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #353 de la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de junio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION INTERNA #1 (1982):

El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación la modificación interna #1, por la suma de ₡90.000.00, desglozada de la siguiente manera: -

AUMENTAR: MATERIALES Y SUMINISTROS: ₡90.000.00 - - - - - - - - - - - -

Productos de papel y cartón	₡20.000.00		
Otros materiales y suministros	70.000.00		
TOTAL:			₡90.000.00
REBAJAR:	SERVICIOS NO PERSONALES		₡90.000.00
Otros servicios no personales			₡90.000.00
TOTAL:			₡90.000.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) COTIZACIONES:

ESPEJOS EL MUNDO LTDA. por 6 vidrios de 1/4, para el Departamento de Micro - film, para microfilmar documentos de Catastro Nacional. Total: ₡3.163.85.

SE ACUERDA: Aprobarla.

IMPRENTA ESPAÑA, S. A. por 10.000 recibos de Archivo de documentos presentado, en papel bond, celeste de 16 libras y 6.000 fórmulas de Archivo en bond amarillo, para uso de empleados. Total: ₡3.500.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) SEGUROS PARA LOS EQUIPOS DE MICROFILM Y COMPUTACION:

El Director Administrativo informa que en la Sesión #325, celebrada el 9 de noviembre de 1981, se acordó asegurar los equipos de Microfilm y Cómputo, de la siguiente manera: MICROFILM ₡18.923.95 y Computación ₡18.932.95. Posteriormente en Acta #326, se recibió al señor Bernardo Oconitrillo, quien informó sobre los seguros con que debe contar la Institución y se tomó el seguro de los equipos de los departamentos antes citados, trayéndolos a su valor presente. Dicho seguro se canceló el 16 de diciembre de 1981, por un monto de ₡118.800.00. Al vencerse dicha póliza y por haberse incluído las unidades de disco 3370, recién adquiridas por esta Junta Administrativa, el monto de la prima semestral de la póliza ascendió a la suma de ₡153.115.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el pago de la póliza de seguro,

de los equipos del Departamento de Microfilm y del Departamento de Computación.

D) REGISTRO DE FIRMAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES DEL BANCO ANGLO COSTARRICENSE:

El Director Administrativo informa que se entrevistó con personeros del Banco Anglo Costarricense, quienes le manifestaron que debe existir un acuerdo de Junta en el que se especifique cuántos Miembros de Junta van a registrar sus firmas en las cuentas corrientes del Registro Nacional, así como la cuenta del Catastro Nacional. Estudiado el punto,

SE ACUERDA: Registrar las firmas de los señores Miembros de Junta en las cuentas del Registro Nacional de la siguiente manera: CUENTA #R-33472-2 Registro Nacional: Licenciados: Carlos José Gutiérrez Gutiérrez, Luis Fernando Solano Carrera, Luis Fernando Ramírez Fernández, Alvaro Torres Vincenzi, Rolando Chacón Murillo y Alvaro Herrera Mata. La firma de cheques la efectuarán dos de los Miembros arriba indicados en forma conjunta. CUENTA #R-41556-2 REGISTRO NACIONAL, cuenta CATASTRO NACIONAL: Licenciados Carlos José Gutiérrez Gutiérrez, Luis Fernando Solano Carrera, Luis Fernando Ramírez Fernández, Alvaro Torres Vincenzi, Rolando Chacón Murillo y Alvaro Herrera Mata y los funcionarios administrativos señores Guillermo Solano Mora, Director Administrativo y José C. Olmazo Serrano, Contador. La firma de los cheques se realizará por dos Miembros de los arriba indicados en forma conjunta o un Miembro de Junta y un funcionario administrativo en forma conjunta. ACUERDO FIRME:

E) LICITACION PUBLICA #4-81: (ASEO Y LIMPIEZA DEL REGISTRO NACIONAL)

El Director Administrativo informa que el servicio que está brindando LIPRO, que es la empresa a quien se le había adjudicado la limpieza del Edificio del Registro Nacional, es muy deficiente y existen numerosas quejas, de las cua -

les hay expediente. Además informa que en el mes de agosto, se les vence el contrato, el cual queda automáticamente en vigencia, si no se les comunica la decisión de la no renovación del mismo, dentro del décimo mes del contrato, que ya dio inicio. Solicita autorización para sacar de nuevo la licitación de la limpieza del Registro Nacional y comunicarle a LIPRO, la decisión de esta Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Sacar de nuevo el concurso de la limpieza del Edificio del Registro Nacional y comunicar a LIPRO, LTDA. la decisión de la Junta de no renovar el contrato con éllos. ACUERDO FIRME:

ARTICULO TERCERO: AUDIENCIA AL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO: (PLAN DE INCORPORACION MASIVA DE FINCAS A LA TECNICA DEL FOLIO REAL, EN FORMA OFICIOSA)

Se recibe la visita del señor Mario Murillo Solano, quien comienza informando sobre el desarrollo de la Reforma y su inicio con un paralelo a manera de prueba, con una partición del computador de la Oficina Técnica Mecanizada. Fue así como se creó la base de datos de las provincias de Heredia y Limón. Habiéndose hecho una evaluación del sistema paralelo, que fue satisfactoria, se empezó a trabajar en forma definitiva, sólo bajo la técnica del Folio Real, incorporándose las provincias de Cartago, Guanacaste y Puntarenas, incluyendo las de Alajuela y San José, desde el 1° de junio de este año. Sin embargo, y a pesar de la gran seguridad de lo realizado y las políticas requeridas para lograr los mejores resultados, la cantidad de fincas trasladadas al Folio Real es mínima y piensa que se necesitarán muchos años para lograr incorporar a esta técnica todos los inmuebles del país. Basado en su anterior exposición, el señor Murillo presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, un plan de incorporación masiva de fincas a la técnica del Folio Real, en forma oficiosa. Explica exhaustivamente su programa, el que contiene: 1) plan de incorporación masiva de fincas a la técnica del Folio

Real; personal a ocupar en esas labores; horario para desarrollar labores de extracción y resto del proceso y ventajas de la incorporación masiva a la base de datos. El señor Murillo, después de su amplia exposición contesta todas las preguntas formuladas por los señores Miembros presentes, los que a su vez están de acuerdo con el plan presentado por él. Agrega que de acuerdo a datos suministrados, ese plan costaría, con 28 personas trabajando horas extras, de 5:00 pm a 7:00 pm, la suma de ₡46.000.00 mensuales. El Licdo. Gutiérrez pide información sobre la posibilidad del financiamiento de dicho programa, el Director Administrativo manifiesta que existe ₡187.000.00 en ese rubro que podría alcanzar para tres o cuatro meses y que posteriormente a eso, se podría realizar una modificación al presupuesto ordinario o reforzar la partida en la modificación que se conocerá en la próxima sesión. Seguidamente el Licdo. Gutiérrez expresa su completa aprobación al plan propuesto por el señor Murillo, ya que es un paso lógico de aceleramiento del sistema, agregando que su deseo es que se comience lo más pronto posible, ya que es absolutamente necesario. El señor Murillo manifiesta que el plan se puede comenzar el 1° de julio próximo, a lo que el Licdo. Weisleder responde que no podrá haber pago de horas extras hasta que las mismas sean aprobadas por la Comisión de Recursos Humanos, Comisión que está adscrita al Servicio Civil con representantes del Ministerio de Hacienda y de Planificación. El Licdo. Torres Vincenzi sugiere hacer solicitud directa a la Contraloría General de la República, con base en el Artículo 14 de la Ley del Registro Nacional. Visto y discutido lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el plan del señor Mario Murillo Solano, de incorporación masiva de fincas a la técnica del Rolio Real, en forma oficiosa.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe la justificación del pago de horas extras a la Comisión de Recursos Humanos para el inicio de la incorporación masiva de fincas a la técnica del Folio Real.

ARTICULO CUARTO: DOCUMENTOS SOBRE PLAN DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE REPARACION:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que con respecto a este documento hay una serie de propuestas sugeridas por el Jefe del Departamento de Reparación para arreglar el problema de los tomos destruídos y al respecto pregunta si la Administración tiene algún planteamiento. En vista de que el documento no es del conocimiento de la Administración,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia del documento presentado por el Departamento de Reparación a la Dirección General y a la Asesoría, con el fin de que hagan sus observaciones al respecto y que las mismas sean enviadas con anticipación, para verlas en la próxima sesión.

AMPLIACION DEL ACUERDO ANTERIOR: El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que debe completarse dicho informe con otros sobre reconstrucción de folios, por lo que,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder, para que se comunique con el Jefe de Reparación y le solicite la ampliación de dicho informe, en el sentido de la reconstrucción de dolios, referida por el Licdo. Torres Vincenzi.

2) Comisionar al Director Administrativo para que presnete un presupuesto de lo que se necesita en el Departamento de Reparación, para llevar a cabo la labor referida, así como el material existente en bodega.

ARTICULO QUINTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2-82:

A manera de información, el Licdo. Weisleder manifiesta que se está preparando la modificación presupuestaria #2-82, en la que se está tomando en cuenta los ingresos actuales de derechos, ya que el presupuesto ordinario se calculó con estimados de ingreso que han sido superados y hay partidas que obligan a un detallado examen, ya que la modificación misma es superior al monto del

presupuesto ordinario. Escuchado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que envíe una fotocopia de la modificación al presupuesto antes de la próxima sesión, a los señores Miembros de Junta, para su estudio.

ARTICULO SEXTO: PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA 1983: El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta su inquietud en cuanto a la realización del Programa de Modernización y Automatización del Registro Mercantil, del cual se ha hablado desde hace mucho tiempo. Agrega que debe recordarse hubo una comisión en la que participaron Miembros del Colegio de Abogados y que inclusive se llegó a un diseño de Folio Mercantil para ser impreso por computadora. Afirma que no es justificable el hecho de que no se haya continuado con ese proyecto, puesto que se cuenta con un moderno computador y el equipo humano para realizarlo, ya que es de suma importancia para el desarrollo económico del país el contar con buen Registro Mercantil, y que en realidad de esto se viene hablando hace ya casi dos años. El Licdo. López-Calleja manifiesta que existe un error de apreciación en cuanto a los hechos puesto que si bien se dio inicio con muy buenas intenciones y entusiasmo al proyecto las condiciones de procesamiento de datos relativas a computador y personal no permitieron desarrollar ese programa. Agrega que el diseñar un sistema computacional para el Registro Mercantil es un trabajo sumamente complejo, ya que implica deseñar una base de datos tan compleja como la misma de Propiedad e Hipotecas, originalmente diseñada por IBM de Costa Rica. En esa época se contaba con un escaso personal técnico, el cual dnfrentaba, no sólo los graves problemas con la Oficina Técnica Mecanizada del Ministerio de Hacienda, sino que además estaba dedicado a las labores de mantenimiento del sistema de folio real, careciéndose de analistas y programadores suficientes para enfrentar la tarea. Indica además que ha sido hasta el año pasado que se logró consolidar el Centro de Cómputo, mediante la instalación del equipo y la contratación de más personal, aunque de escasa experiencia. Se consideró entonces

implementar programas de más corto alcance, pero de buen impacto al público y los notarios, tales como el de Reserva del Nombre Mercantil e Indice Mercantil computarizado, de conformidad con un plan de prioridades presentado a la Junta para los programas de 1982. El Licdo. Weisleder interviene manifestando, que sin restar importancia a la necesidad de automatizar el Registro Mercantil, se consideró de gran importancia modernizar el Registro de Prendas, el cual se haya en un estado lamentable de técnica y seguridad jurídica, frente a un registro que como el mercantil funciona bastante bien. El Licdo. Carlos J. Gutiérrez manifiesta que comparte la inquietud del Licdo. Torres Vincenzi, aún cuando considera atendibles las razones expuestas por los licenciados López-Calleja y Weisleder, respecto de las prioridades aprobadas por la Junta y de las condiciones limitantes para el desarrollo del proyecto. Pregunta por la posibilidad de definir a corto plazo la factibilidad de realizar la modernización del Registro Mercantil, a lo cual los licenciados Weisleder y López-Calleja manifiestan que, de conformidad con los procedimientos de planificación anual en octubre del presente año se podrá presentar a la Junta el plan de trabajo del Centro de Cómputo, una vez analizado el avance en cada uno de los proyectos actualmente en desarrollo y vista la disponibilidad de los recursos humanos en Computación (Analistas y Programadores). En todo caso, se señalan dos opciones posibles para enfrentar el proyecto. Una es la de sacar a licitación pública la creación del sistema, tal y como se hizo con la actual base de datos de Folio Real y la otra es la de realizarla con los recursos propios del Centro de Cómputo en tanto se pueda cumplir en tiempo los actuales proyectos en desarrollo. Visto y analizado el punto,

SE ACUERDA: Esperar para octubre del presente año la presentación de los proyectos a realizarse en 1983, el cual deberá considerar la modernización del Registro Mecantil, con cualquiera de las dos opciones expuestas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #355: LUNES 21 DE JUNIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #354 de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de junio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL ARQ. JAVIER RUIZ, JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE ADAPTACION SOCIAL:

Se recibe la visita del Arq. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitec. de Adaptación Social y del Arq. Jorge Palomar, quienes han sido invitados con el fin de exponer una alternativa para solventar el problema de filtración de agua en el acceso del edificio central. Frente a la maqueta, que para el caso construyeron los arquitectos de Adaptación Social, el Arq. Ruiz manifiesta que el sistema de impermeabilización en Costa Rica, es una mala y costosa alternativa, dada las condiciones atmosféricas de nuestro país y que la la mejor alternativa es una estructura espacial, que le dará un cambio al ambiente. La idea es poner una malla espacial, que consiste de láminas plásticas y secciones tubulares. Lo que se busca es un elemento que sea funcional y armonizado con el edificio. A pregunta del Licdo. Gutiérrez, el Arq. Ruiz manifies

ta que el costo de un tipo convencional y el recomendado es aproximadamente el mismo. Sugiere el Arq. Ruiz, la idea de contratar los servicios de un técnico en ese tipo de obras y sacar el trabajo a licitación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la realización de un estudio para determinar los costos de la malla espacial.

2) Pedir autorización a la Contraloría General de la República, para una contratación directa, si los costos solicitados son superiores a ₡15.000.00.

3) Autorizar al Arq. Ruiz, de Adaptación Social, para que solicite las respectivas cotizaciones.

Ampliando el artículo anterior, el Arq. Ruiz informa que se hizo un inventario de los otros edificios del conjunto del Registro Nacional. Referente al Edificio en obra negra (#4), manifiesta lo siguiente: 1) la instalación eléctrica está completa; 2) paredes completas; 3) sistema hidráulico completo, así como las cerchas. Faltando: repello, distribución interna y pisos. Agrega que estando prácticamente listo, sería conveniente terminarlo, ya que sin uso se puede dañar y costaría mucho más su reparación. A la vez siendo tan poco lo que falta, se podría contratar por etapas, solución que considera más barata. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Arq. Ruiz para que confeccione un cartel de licitación para cada etapa con sus respectivas especificaciones.

Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe al Arq. Ruiz y Arq. Palomar nota de agradecimiento por su colaboración.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS: El Director Administrativo presenta para su estudio y aprobación factura de PEAT & MARWICK, por ₡50.000.00, como un segundo adelanto a la Auditoría Externa, que están realizando en el Registro Nacional. Agrega que la forma en que trabajan es solicitando el pago antes de presentar el informe

El contrato con dicha empresa es por la suma de ₡120.000.00, de lo que se les ha pagado ₡60.000.00, quedando un saldo de ₡10.000.00, en caso de aprobarse esta solicitud. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su preocupación referente al Auditor del Ministerio de Justicia, el cual se encuentra suspendido por más de un año por recomendación de la Contraloría General de la República. Al solicitar sacar dicha plaza a concurso, se encontró con el problema del salario el cual es mucho más bajo que lo solicitado por los concursantes. Agrega que habló con el señor Contralor, en el sentido de buscarlo solución a dicha plaza. Por lo expuesto, el Licdo. Gutiérrez desea conocer los términos del contrato con Peat & Marwick, los cuales son explicados por el Licdo. Weisleder. El Licdo. Gutiérrez desea ver la posibilidad de iniciar una auditoría en el Ministerio, conjuntamente con el Registro, para buscar solución a los problemas mencionados.

SE ACUERDA: 1) Tomar nota.

2) Aprobar el pago de Peat & Marwick.

B) COTIZACIONES: El Director Administrativo presenta a consideración de la Junta, las siguientes cotizaciones:

1) IMPRENTA ESPAÑA: Para la confección de 12.000 tarjetas en cartulina amarilla, para reloj marcador. Total: ₡7.850.00. y 2000 tarjetas en cartulina amarilla para prontuarios de funcionarios del Registro Nacional. Total: --- ₡3.432.65. Debido al costo de las tarjetas para reloj marcador y en vista que las mismas se utilizan por un solo lado,

SE ACUERDA: Comunicar al Departamento de Personal, que utilicen tarjetas de meses anteriores, a fin de que los funcionarios marquen en el lado en que no aparecen marcas.

En cuanto a las tarjetas para prontuarios,

SE ACUERDA: Dejar en suspenso la compra para dar contenido económico a la partida.

IMPRENTA ESPAÑA, S. A.: Para la compra de 50.000 fórmulas de boletas para actualizar el Padrón de Cédulas del Departamento de Computación. TOTAL: - -

¢10.000.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

2) DEPOSITO BARRIO LUJAN: Por 25 galones de Resistol #5000, Total: - - - - ¢13.986.00, para programa del Departamento de Encuadernación.

SE ACUERDA: Aprobarla.

3) SIEMENS: Por reparación del sistema de Transferencia de Energía Eléctrica y cambio de un contactor y la reparación de otro, que regulan las dos corrientes eléctricas, la interna correspondiente a la planta eléctrica y la que suministra las compañías eléctricas que viene del exterior de los edificios, ya que los mismos se encuentran dañados. A la vez se instalará un interruptor entre la corriente de la calle y el sistema de transferencia. Total: ¢61.581.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) INFORME DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

El Licdo. Quesada Molina manifiesta que según se le había comisionado, hizo un estudio de los materiales necesarios para la encuadernación total de los tomos de Propiedad, Diario, Mercantil. Da una amplia explicación y agrega que se encuentran en proceso de encuadernación 30 tomos totalmente cosidos, para los que hace falta cartón 100, lona, cartulina y resistol. Del programa de tomos hay totalmente cosidos 27, para los que hace falta todos los materiales menos lienzo. Sin coser hay 58 tomos, siendo como para los anteriores, necesarios todos los materiales. Asimismo enumera la existencia de materiales en bodega. Agrega que de acuerdo a estudio realizado para determinar la cantidad de material a emplearse en cada tomo, se determinó que el Departamento de Encuadernación solicitó materiales muy por encima de sus necesidades reales. El Licdo. Quesada Molina manifiesta que el programa se puede hacer con los materiales existentes en bodega, sin ninguna dificultad. En cuanto a los tomos destruídos, el Licdo. López-Calleja manifiesta la conveniencia de elaborar una segunda etapa del plan para ver como se puede hacer por estantes, libros, tec. Se agrega que la etapa anterior puede durar un mes, o sea fina-

lizará el 21 de agosto, para lo que se solicita se tenga listo el programa de la segunda etapa. El Licdo. Rolando Chacón Murillo, se refiere a la necesidad de hacer una investigación en dicho departamento, relacionada con la cantidad de material suministrado al mismo y de cuántos tomos se han reparado, en lo que va del año, de acuerdo al estudio presentado por el Licdo. Quesada Molina en el que indica los materiales a usarse en cada tomo. Que no se trata de perseguir a nadie, pero se debe ser consciente de que la mucha responsabilidad de la Junta y una auditoría de Peat & Marwick & CIA, están de por medio.

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del licenciado Jorge Quesada Molina.

2) Comisionar al Licdo. Quesada Molina para que prepare un programa de la segunda etapa de reconstrucción de libros destruídos, antes del 21 de agosto próximo.

3) Comisionar al Director Administrativo para que haga una investigación en el Departamento de Encuadernación, relacionada con la cantidad de material suministrado al mismo y de cuántos tomos se han reparado en lo que va del año, de acuerdo al estudio presentado por el Licdo. Quesada Molina, en el que indica los materiales a usarse en cada tomo.

3) REUNION DEL COLEGIO DE ABOGADOS: El Licdo. Solano Carrera informa brevemente de la reunión del Colegio de Abogados. Manifiesta que específicamente se habló sobre quejas que numerosos notarios han presentado ante el Licdo. Hernán Vega, que son las siguientes: 1) los trece pasos que las escrituras sufren son demasiados. 2) duran mucho desupués de la inscripción en Tributación Directa. 3) dualidad con los registradores. 4) posibilidad de fotocopia para tramitación en la Tributación Directa. 5) denuncia en el Ministerio Público de anomalías, en cuanto a cambios en el recibo original entregado por el Banco sobre pago por impuesto de traspasos. Para solventar aspec -

tos negativos existentes en el Registro se reunirán el Licdo. Weisleder y el Licdo. Hernán Vega.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO CUARTO: RESPUESTA DEL LICDO. WEISLEDER AL OFICIO PRESENTADO POR EMPLEADOS DEL REGISTRO PUBLICO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que recibió contestación, de parte del Licdo. Weisleder, al pliego presentado por empleados del Registro Público y sugiere que envíe una copia del mismo a cada uno de los Miembros de Junta, con el fin de que hagan observaciones y una vez analizadas, se envíe a la Oficina de Planificación.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe copia de la respuesta a cada Miembro de Junta.

ARTICULO QUINTO: INTERPOSICION DE JUICIO CONTENCIOSO POR EL ING. DANILO DANILO RODRIGUEZ URPI:

El Licdo. Luis Fdo. Ramírez Fernández sugiere, que a efecto de ir preparando la defensa, informa que al Juzgado Segundo de lo Contencioso Administrativo, fue presentado, por el Ing. Rodríguez Urpí, el escrito de interposición.

SE ACUERDA: Hacer la consulta a la Procuraduría General de la República, de acuerdo a la posibilidad de celebrar un compromiso arbitral o entrar en una transacción de acuerdo a la Sesión #350 celebrada el 17 de mayo de 1982.

ARTICULO SEXTO: INVITACION A REUNION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS EXISTENTES ENTRE LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE COMPUTACION (FOLIO REAL):

El Licdo. Alfredo López-Calleja invita a los señores Miembros de Junta a la reunión de planificación y estudio de los problemas existentes entre los usuarios de los sistemas de computación (folio real), certificaciones e índice mercantil, a celebrarse en el Hotel Cariari el sábado 26 de junio próximo.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Destaca que la reunión es de suma importancia, ya que se hablará de toda la problemática del Departamento de Computación y los problemas que estamos afrontando con la IBM de Costa Rica. Es una radiografía de toda la situación. Al mismo tiempo les ruega confirmar la asistencia, para efectos de café, almuerzo, etc.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #356: LUNES 28 DE JUNIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA, Miembro Suplente, Representante de la Procuraduría General de la República, quien es presentado ante esta Junta, por el Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #355 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de junio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su aprobación la siguiente factura:

LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA.: (LIPRO) por limpieza de las edificaciones

del Registro Nacional, durante el mes de junio de 1982, TOTAL: ₡48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) COTIZACIONES: El Director Administrativo presenta para su aprobación las siguientes cotizaciones: Informa que en sesión #355, Articulo Tercero, se aprobó la compra de 25 galones de Resistol a Depósito Barrio Luján S. A. por la suma de ₡13.986.15. Al efectuar la compra dicho precio nabía aumentado a ₡16.083.90 y se le informó que el precio subiría nuevamente, por lo que solicita la aprobación del gasto respectivo sin monto, presentando la factura una vez hecha la compra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de 25 galones de Resistol, en las condiciones estipuladas.

El Director Administrativo informa que en Sesion #352, se aprobó la compra a la Librería Universal, de 20 frascos de corrector líquido, 250 borradores de escobilla, 300 corrector Radek, 59 almohadillas para sello, por la suma de: ₡22.217.50. Al efectuar la compra el monto anteriormente estipulado subio, por lo que solicita la aprobación de compra sin el monto, presentando la factura a la Junta, una vez hecha la compra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de 20 frascos corrector líquido, 250 borradores de escobilla, 300 corrector radek 59 almohadillas para sello.

PROPIEDADES PEÑA, S. A. DEPOSITO DE MADERAS LA GARANTIA: Por compra de madera para la ampliacion del Departamento de Cartografía de la Direccion de Catastro. Total: ₡3.370.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

TALLER DE SERVICIO TECNICO OCAMPO: por reparación lavado, limpieza, lubricación, ajuste y reparación general de máquinas de escribir del Registro Nacional. Las facturas presentadas son cuatro, por un total cada una de: ₡686.00; ₡706.70; ₡775.00 y ₡926.00. GRAN TOTAL: ₡3.093.70.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

SERVICIOS TECNICOS ZUÑIGA LTDA.: por servicios de limpieza, lubricación, re-

paración y ajuste en general de dos maquinas de escribir marca Hermes, facturas números 1272, 1298. total: ₡2.150.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

TECNIEQUIPOS S. A. por revisión general de 1 máquina de escribir tipo Hermes serie 06015-09110, total: ₡450.00; limpieza general a máquina de escribir marca Olympia serie 7-2459365, total: ₡715.00; limpieza general de máquina Olympia serie 7-31447699, total: ₡774.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO TERCERO: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS:

Se conoce carta enviada por el señor Guillermo Valverde Rojas, Encargado del Departamento Médico, Unidad de Salud Ocupacional, del Instituto Nacional de Seguros, en respuesta a solicitud planteada por el señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, en referencia a recomendaciones efectuadas por el Consejo de Seguridad e Higiene del Ministerio de Trabajo sobre anomalías existentes en el Departamento de Informática del Registro Nacional, que podrían causar accidentes o daños a la salud de los trabajadores. A la vez suministran las siguientes recomendaciones:

1) instalar en las ventanas de aquellas áreas donde se utilizan las máquinas de teleproceso, unas cortinas con el objeto de evitar que la luz del sol sea reflejada y por ende los objetos circundantes. La cortina puede ser de marquisette, pues este tipo de tela, elimina el problema de la reflexion de imágenes, sin disminuir considerablemente la iluminación.

2) los escritorios deben colocarse de tal manera que las tortugas queden debajo de los mismos o en sectores por donde no transitan los empleados, evitando con éste posibles caídas. Además, las pantallas es preferible que queden al contrario de la direccion longitudinal de los fluorescentes.

3) en última instancia la Administración del Registro Nacional, deberá adquirir gafas o anteojos de seguridad que tengan cierto matiz, para ser utilizados cuando las circunstancias lo requieran. Los anteojos pueden ser de aro convencional, pero con lentes de Foto-Sun.

4) es conveniente someter a exámenes medicos de los ojos (Oftalmología) a los operarios de las maquinas de teleproceso, en forma periodica (convenientemente cada 6 meses) como prevención primaria de posibles daños al órgano de la vista, ademas exámenes de ingreso a todo aquel personal que inicia labores en esta actividad.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Comisionar al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, para que solicite las respectivas proformas de todas las alternativas presentadas por el Instituto Nacional de Seguros.

ARTICULO CUARTO: NOMBRAMIENTO DE AUDITOR DEL MINISTERIO DE JUSTICIA:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez, refiriendose al nombramiento de Auditor para el Ministerio de Justicia, mencionado en sesión anterior, manifiesta que fue informado, de parte del señor Director del Servicio Civil, acerca de la posibilidad de modificar la plaza de Auditor General, por la de un Asesor en aspectos de auditoría con puesto de confianza, a fin de cubrir aspectos referentes al salario. El cambio para dicho nombramiento sería incluído en la próxima modificacion al presupuesto ordinario, por lo que solicitó al señor Ministro de Hacienda la incorporación de la misma a la Junta Administrativa del Registro Nacional y al Patronato de Construcciones, Adiciones y Mejoras. Unicamente nombraran personal de apoyo. Dicha plaza será incluída en el presupuesto del Ministerio de Justicia.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: PROYECTO DE MODIFICACION A LA CREACION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez informa que envió el Proyecto de Modificación a la creacion de la Junta Administrativa del REgistro Nacional, a la Asamblea Legislativa. El Licdo. Torres Vincenzi solicita informacion en el sentido de que

si al mismo se le incorporó el 25% pagado a la rama registral para el Director General del Registro Nacional. El Licdo. Weisleder indica que dicho reconocimiento es pagado únicamente a la rama registral, por lo que el puesto de Director del Registro Nacional, es inferior al del Director del Registro Público. El Licdo. Torres Vincenzi considera a la vez, que en el mismo debe autorizarse al Director General a firmar documentos inherentes al Registro Nacional.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Carlos J. Gutiérrez, para que envíe copia del Proyecto de Modificación a la Creación de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Licdo. Weisleder, con el fin de éste lo distribuya entre los señores Miembros de Junta y dar dicho informe por recibido.

ARTICULO SEXTO: REGLAMENTO DE CATASTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez informa sobre quejas presentadas por los profesionales en Agrimensura, con respecto a la puesta en vigencia del Reglamento de Catastro Nacional, En reunión efectuada el viernes pasado, con el Licdo. Weisleder e Ing. Avendaño, se determinó que existían dudas, las que fueron aclaradas en dicha reunión.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SETIMO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2-82:

El Director Administrativo presenta para su resolución la Modificación Presupuestaria #2-82, con el siguiente desglose:

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
INGRESOS:		
INGRESOS TRIBUTARIOS		
OTROS IMPUESTOS:		28,300.305.24
Timbre Registro Nacional	₡28,300.305.24	
TOTAL:		₡28,300.305.24

Al respecto el Licdo. Soiano Carrera solicita información, sobre la posibili-

dad de la existencia de presupuesto para repetir los cursos que fueron impartodos a los señores notarios y de otros que indiquen el avance del sistema, para dar a conocer la funcion del Registro y la técnica registral, y así evitar la mala imagen del nuevo sistema, ademas de que en la Facultad de Derecho, el Derecho Registral se da en forma muy superficial. El Licdo. Torres Vincenzi sugiere que debe hacerse un plan entre el Registro Nacional y la Facultad de Derecho para coordinar dicnos cursos. Explicada exhaustivamente la Modificación Presupuestaria #2-82, por el Director Administrativo,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la Modificación Presupuestaria #2-82.

2) Comisionar al Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera, para que elabore un plan de cursos a los notarios coordinados con el Registro Nacional y la Facultad de Derecho y lo someta a consideracion de la Junta.

3) Esperar dicho plan, a fin de darle contenido económico, en una próxima modificación.

ARTICULO OCTAVO: BOLETIN INFORMATIVO:

El Licdo. Torres Vincenzi solicita información con respecto a la publicación del Boletín Informativo del Registro Nacional, ya que al parecer el mismo no circula entre los señores notarios.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que averigüe al respecto y lo someta a esta Junta, en la próximo sesion.

ARTICULO NOVENO: SEMINARIO DE EVALUACION DEL CENTRO DE COMPUTO:

El Licdo. Weisleder hace referencia al Seminario de Evaluación del Centro de Cómputo celebrado el día 26 de junio de 1982. A la vez indica que el mismo no concluyó, restando únicamente los siguientes puntos a elaborarse: Señalamiento de prioridades; planes de acción y responsables. Asimismo hace una invitacion a los señores Miembros de Junta para que asistan el próximo jueves

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

a las 3:00 pm. en el Registro Nacional, a fin de elaborar los puntos anteriormente señalados y dar por concluído dicho seminario.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTA #357: LUNES 5 DE JULIO DE 1982

De la Sesión Ordinaria que se celebró en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José Enrique Rojas Franco, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ALVARO TORRES VINCENZI.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #356 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRAGIVOS:

A) PEAT, MARWICK, MITCHEL & CIA.

El Director Administrativo informa que se recibió el cobro del saldo adeudado a Peat, Marwick, Mitchel & CIA, el cual es por la suma de ₡10.000.00. Agrega que el cobro lo hicieron por la suma de ₡19.047.00, ya que están incluyendo: ₡1.000.00 de timbres del Colegio de Contadores Públicos y gastos incurridos por la cuenta, en lo que agregan viáticos, por estar el Registro fuera del área y jornada continua. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrati

vo para que haga una revisión contra el cartel y la oferta para determinar si hay lugar para el pago y los gastos por viáticos establecidos en el cobro de la empresa auditora.-

2) Solicitar a Peta, Marwick, Mitchel & CIA, que proporcione el detalle de todos los recargos.

B) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta cotización del señor Eduardo Vargas Ramírez para la reparación del portón del costado norte del Edificio de Mantenimiento, por la suma de ₡1,500.00. Vista,

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) COMPRA DE BOMBILLOS PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM:

El Director Administrativo informa que en el Departamento de Microfilm, se está haciendo un estudio de las necesidades de bombillos para el lector para el resto del año. Agrega que dicho departamento solicita que la Junta autorice la compra de bombillos para los lectores BELL & HOWELL, en vista de que los que tenían se han ido quemando y en la licitación que se hizo el plazo de entrega está aún a dos meses vista y no pueden esperar. Dichos bombillos cuestan ₡1.000.00 cada uno, lo que da un total de ₡7.162.80, por los 6 bombillos que necesitan. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra de 6 bombillos BELL & HOWELL para el Departamento de Microfilm.

D) POLIZA DE FIDELIDAD:

El Director Administrativo informa de nota enviada por la Contraloría General de la República, sobre la póliza de fidelidad para los señores Miembros de Junta. Vista,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que averigüe el monto por el cual hay que adquirir la póliza de fidelidad.

E) DECRETO DE EMBARGO CONTRA PIASA CONSULTORES:

El Director Administrativo informa que se recibió decreto de embargo contra

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

Piasa Consultores por la suma de ₡238,232.80, del Juzgado Civil de San José. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Luis Fernando Ramírez Fernández, para que realice una investigación al respecto en el expediente existente en la Procuraduría General de la República, donde consta el finiquito con Piasa Consultores, a fin de determinar la existencia de derechos o sumas líquidas o exigibles a favor de Piasa Consultores.

F) CARTA DE ADAPTACION SOCIAL:

El Doctor Rojas Franco hace mención a carta enviada al señor Ministro de Justicia, por funcionarios de Adaptación Social, en la que solicitan información referente a horario existente entre el Registro y Adaptación Social, el cual tiene una diferencia de una hora. El Licdo. Weisleder informa que la razón de esa diferencia se debe a que cuando el Registro se trasladó al Zapote, se llegó al acuerdo de quitar la hora del café, tanto en la mañana como en la tarde y acortar la jornada en una hora, situación que quedó constando en un documento. Los funcionarios del Registro cuentan únicamente con los 45 minutos del almuerzo. El Doctor Rojas Franco dice que obtenido esos nuevos elementos los enviará al señor Ministro para que él tome una decisión.

ARTICULO TERCERO: INSTANCIA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA PARA QUE PROPONGA A COSTA RICA COMO SEDE PARA REUNION DEL OMPI:

El Licdo. Weisleder informa que ha recibido copia de la carta enviada al Licenciado Gutiérrez, en la cual la OMPI (Organización Mundial para la Propiedad intelectual) presenta un anteproyecto de "Ley sobre invenciones, dibujos y modelos industrial y examen de contratos", preparado en cumplimiento de la resolución adoptada en la Reunión de Vice-Ministros de Justicia del Istmo Centroamericano, realizada en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 18 de diciembre de 1981. Adjunto a dicho informe viene el plan para realizar las reuniones tanto a nivel de Vice-Ministros como de Jefes o encargados de los

Registros de Propiedad Industrial de los países del Istmo. En el se señala el costo de los pasajes y los viáticos que a cada funcionario corresponde, y que asciende aproximadamente a los cinco mil dólares. En vista de la suma que esa cantidad representa para el presupuesto de la Junta, el Licdo. Weisleder sugiere proponer a Costa Rica como sede de esas reuniones, ya que el gasto en soporte secretarial y gastos de representación sería mucho más bajo. Los señores Miembros de Junta encuentran rezonable la sugerencia, por lo que,

SE ACUERDA: Comunicar al señor Ministro de Justicia que esta Junta está de acuerdo en financiar el soporte administrativo y los gastos que la atención de los invitados ocasione, a fin de que él determine la conveniencia de ofrecer a Costa Rica como sede de la Reunión del OMPI.

ARTICULO CUARTO: RECONOCIMIENTO DE LA PROGIBICION DEL JERCICIO PROFESIONAL A FUNCIONARIOS TECNICOS DEL CENTRO DE COMPUTO: Informa el Licdo. Weisleder que desde hace algunos meses se ha venido presentando un problema de índole netamente económico con los funcionarios del Centro de Cómputo, quienes por razones de mercado tienen ofertas de trabajo de empresas privadas y de otros entes estatales autónomos. Ya algunos de esos funcionarios han renunciado, lo cual, de generalizarse se convertiría en un grave problema para el normal desempeño de la Institución. Dentro de las numerosas gestiones que se han hecho, el señor Ministro consiguió una cita con el Director de Servicio Civil. A dicha reunión asistieron los licenciados Weisleder y López-Calleja y como punto relevante, que merece citarse está la buena disposición del Licdo. Sidney Brautigan, para encontrar una solución al problema pues es ilógico que una Institución que no tiene problemas financieros no pueda solucionar por una vía legal una situación de hecho que puede acarrearle enormes perjuicios. Se explica a los señores Miembros de Junta el problema por que atraviesa el Centro de Cómputo y las explicaciones que podrían darse en caso de no encontrar una solución; asimismo se de-

muestra que los salarios pagados por el Servicio Civil, que son los que rigen para el Registro Nacional, comparados con los que pagan otras instituciones del Estado y la empresa privada, son muy inferiores. Se informa que en la reunión de planeamiento de las labores del Centro de Cómputo, uno de los principales problemas que se tocaron fue el que aquí se comenta, al que se le asignó una de las primeras prioridades para encontrarle solución. Una de las posibles solucjónes es el reconocimiento de un porcentaje por prohibición del ejercicio profesional a los funcionarios que desemepñen cargos técnicos, tales como programadores y analistas, pero para ello son necesarios los siguientes pasos:

a) que la Junta esté de acuerdo en reconocer dicho porcentaje desde el punto de vista económico.

b) que el Servicio Civil esté de acuerdo con el reconocimiento.

c) enviar a la Contraloría General de la República la modificación presupuestaria en que se le da contenido económico a la partida.

Visto el problema y analizada su trascendencia, los señores Miembros de Junta concuerdan con el pensamiento del Ministro y del Director General de la Ley, la solución planteada es la más viable, por lo que,

SE ACUERDA: Reconocer a los funcionarios de nivel técnico del Centro de Cómputo un porcentaje no mayor al fijado por la ley, por concepto de no ejercicio profesional. La eficacia de este acuerdo está sujeta a la aprobación por parte del Servicio Civil, en cuanto al fondo, y en cuanto al contenido económico a la aprobación de la Contraloría General de la República. El detalle que los funcionarios y el porcentaje reconocido a cada uno, se hará una vez cumplidas las aprobaciones anteriores.

ARTICULO QUINTO: SEMINARIO DE EVALUACION DE PROBLEMAS ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y LA IBM DE COSTA RICA:

El Licdo. Lóez-Calleja presenta una copia del resultado del análisis de los problemas que se llevó a cabo la semana pasada. Agrega que están pormenorizados todos y cada uno de los problemas y del sistema de Folio Real, analizados por prioridades y planes de acción, responsables y fecha de finalización de los mismos. Solicita que lo estudien y luego se comenten.

SE ACUERDA: Tomar nota.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, * *LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Suplente del señor Presidente. Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #358: LUNES 5 DE JULIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José E. Rojas Franco, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA? LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #357 de la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de julio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL ARQUITECTO ROMAN ACOSTA:

A) INFORME EDIFICIO #4 (OBRA NEGRA)

Se recibe al Arq. Román Acosta de Adaptación Social, quien viene en representación del Arq. Javier Ruiz, a informar sobre estudios que realizaron referentes al estado del Edificio en obra negra #4, con el fin de cubrir los diferentes rubros económicamente, para su finalización. Informa que las cotizaciones de las compañías constructoras de calibre mediano, son mucho más elevadas

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

ya que desconocen a que nivel quedó el edificio y cotizan mucho más alto. A - grega que las cotizaciones mencionadas fueron calculadas a ocho días vista,lo que al momento debe haber variado, por el aumento de la gasolina y por ende de los materiales. Hace un cálculo aproximado de los gastos generales de cinco millones de colones, lo que incluye terrazo -de lo que presenta una cotización de la Reforma- por aproximadamente una tercera parte más barato de lo que cuesta en otras empresas. El Licdo. Weisleder considera conveniente hacer una sola licitación privada y adjudicaciones parciales, previa autoriza - ción de la Contraloría General de la República, ya que por este medio sería mucho más rápido el trámite y menos engorroso, teniéndose a los arquitectos Acosta y Ruiz prestando los servicios de asesoría y administración, lo que representa una gran economía. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1. Dar las gracias al Arq. Román Acosta, por su colaboración.

2. Comisionar a los licenciados Weis - leder y Torres Vincenzi, para que se entrevisten con el licenciado Hermann Rodríguez, de la Contraloría General de la República, con el fin de exponerle lo anterior y solicitarle la autorización de la contratación directa.

3. Una vez obtenida dicha autorización comunicar al Arq. Acosta los resultados de la misma, para lo concerniente.

4. Fijar las prioridades de construc - ción.

5. Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe a los arquitectos Ruiz y Acosta, todo lo relacionado con el edificio (planos) en obra negra #4.

ARTICULO TERCERO: PUBLICACION EN EL PERIODICO: En vista de la publicación en el periódico sobre el Artículo 30, de la Ley de Catastro Nacional y de los servicios por el traslado del Registro de Asocia -

ciones,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto respectivo para las publicaciones anteriormente apuntadas, en la Nación, La Prensa, La República.

ARTICULO CUARTO: TRASLADO DEL REGISTRO DE VEHICULOS AL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. López-Calleja a manera de información y de conformidad con el Acuerdo de Junta que establece iniciar los pasos necesarios para el traslado del Registro de la Propiedad de Vehículos Motorizados al Registro Nacional, manifiesta que se está suscribiendo un convenio, que está a punto de terminarse, entre el Registro Nacional y el MOPT, para la automatización del Registro de Vehículos. Asimismo presenta el plan de traslado debidamente especificado con sus actividades, responsables y fecha de finalización del mismo, que es el 15 de octubre del presente año.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: ESTADO DE LA DEMANDA CONTRA PIASA CONSULTORES:

El Licdo. Ramírez Fernández, conforme lo acordado en el Artículo segundo de la Sesión Ordinaria #357, informa que el estado de la demanda contra Piasa Consultores es que fue contestada por los representantes judiciales de Piasa Consultores, quienes con anterioridad opusieron la demanda previa de incompetencia de jurisdicción en razón de no haber sometido las diferencias y discrepancias a un Tribunal Arbitral, conforme lo estipulado en el contrato. Esta defensa fue contestada por el Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez. Visto lo anterior y el informe del señor Director, sobre el finiquito con Piasa Consultores, referente a la construcción del Edificio, y dado que éste aún no se ha recibido a satisfacción de la Junta, requisito previo a la liquidación,

SE ACUERDA: Comisionar al señor doctor José E. Rojas Franco, Vice-Presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para dar respuesta al señor Juez Tercero Ci-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

vil al oficio de embargo remitido por esa autoridad, explicándole la situación existente que impide dar cumplimiento a lo ordenado.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Suplente del Señor Presidente. Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #359: LUNES 19 DE JULIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José E. Rojos F., quien preside; LUIS FDO. SOLANO CARRERA, LUIS FDO. RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #358 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: CORRESPONDENCIA:

A) CARTA DEL DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACION:

En dicha carta se informa sobre el plan de trabajo para el Departamento de Encuadernación, que fué presentado a Junta anteriormente. En el mismo han sido concluídos los puntos 1 y 2. Informan a la vez que el día 12 de julio se inició la etapa tercera.

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) CARTA DEL SEÑOR SYDNEY BRAUTIGAN JIMENEZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIO CIVIL:

El Doctor Rojas Franco, informa de carta recibida del señor Sydney Brautigan,

Director General de Servicio Civil, en la que da respuesta a Oficio #0140-82, del Registro Nacional, referente al pago de la prohibición a los servidores de nivel técnico que laboran en el Departamento de Computación en el Registro Nacional y manifiesta su aprobación a la solicitud de dicho pago.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que prepare el estudio respectivo a fin de asignar el porcentaje que corresponda a cada clase de puesto. Una vez aprobado por la Junta ese plan, se procederá a confeccionar la modificación presupuestaria que corresponda.

C) CARTA DE EMPLEADAS DEL REGISTRO NACIONAL: (UNIFORMES PARA EL PERSONAL FEMININO DEL REGISTRO NACIONAL).

Se recibe nota de empleadas del Registro Nacional, en la que incluyen cotización para los uniformes del personal femenino de la Institución. El valor de cada uniforme es de ₡3.836.00, lo que abarca: 1) blazer, pantalón, falda y chaleco. El Doctor Rojas Franco manifiesta que fue informado que Adaptación Social va a llevar a cabo la confección de los uniformes de Recope, por lo que sugiere que se investigue la posibilidad de solicitar a Adaptación la colaboración respectiva. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que efectúe las averiguaciones respectivas en Adaptación Social.

D) NOTA DE MICROFILM:

Se recibe nota del Departamento de Microfilm, en la que informan sobre las distintas labores realizadas por dicho departamento, durante el primer semestre de 1982.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CANCELACION DE CARTAS DE CREDITO:

El Director Administrativo comunica que recibió llamada telefónica del Banco de Costa Rica, solicitándole el envío de $70.00 para la cancelación de la co-

misión de aviso y confirmación de cartas de crédito de la licitación pública #7-81 de IFSA y SOMMER. A la vez indica que falta de cancelar la comisión por la apertura de la carta de crédito para cancelar la compra de un banco de baterías para el UPS, por lo que solicita la aprobación para la adquisición de $105.00, a fin de cancelar las tres comisiones.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del señor Director Administrativo.

B) INSTALACION DE CORTINAS EN EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION: Referente a recomendaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Seguros y por el Ministerio de Trabajo, referentes a la instalación de cortinas en el Departamento de Computación, con el fin de evitar la entrada de la luz en los lugares donde utilizan máquinas de teleproceso, el Director Administrativo informa que el Registro Nacional posee varias cortinas, las cuales fueron prestadas a la Casa Presidencial, por lo que, antes de estudiar la posibilidad de comprar cortinas,

SE ACUERDA: Dejarlo pendiente, hasta tanto, las cortinas que se encuentran en la Casa Presidencial sean devueltas.

C) CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA COPIADORA: El Director Administrativo presenta el nuevo contrato de mantenimiento para la copiadora del Registro Nacional, de parte de la Empresa Canon S. A., el cual contiene la variación del precio, que es de .80 por copia. Dicho contrato regirá a partir del 25 de agosto, en caso de que la Junta lo apruebe. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el contrato de mantenimiento de la copiadora.

2) Comisionar al Director Administrativo para que lo envíe al señor Vice-Ministro de Justicia con el fin de que sea debidamente firmado.

D) PISO FALSO: El Director Administrativo presenta a conocimiento de los se

ñores Miembros de Junta, carta de SETEC S. A. en la que informan acerca del suministro e instalación del piso falso en el Centro de Cómputo, en la que aceptan que se les pague el mismo en colones al tipo de cambio de 38.00 por dólar. El Director Administrativo informa que faltan 7 paneles para ser instalados, de los cuales el Registro debe asumir la compra de cuatro de ellos, debido a que se construyó la sala de computador más grande a lo especificado en el plano. A la vez presenta Telex con la especificación del precio de cada una de las láminas cuyo valor es de $42.00 por unidad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que envíe a la Junta un informe completo al respecto.

2) Comprar 11 láminas, de las cuales 8 serán pagadas por la Junta y 3 por SETEC S. A.

E) IMPRENTA ESPAÑA, S. A.: Por la compra de 2000 fórmulas de Asiento Inicial de inscripción impreso por ambos lados, tamaño oficial, para uso del Registro General de Prendas. Total: ₡2.150.00. 360/100/ blocks para borrador, membretados, tamaño carta en papel periódico, para uso del Registro Nacional. Total: ₡11.000.00. GRAN TOTAL: ₡13.150.00.

SE ACUERDA: Aprobar la compra mencionada.

F) ALMACEN FEOLI: por la compra de 4 llantas, 2 neumáticos, 2 aros repuestos para el equipo de transporte (motoneta vespa) del Registro Nacional. Total: ₡3.835.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

G) PEAT, MARWICK, MITCHEL & CIA.: El Director Administrativo informa y presenta factura y cotización de Peat, Marwick, Mitchel & CIA., manifestando que dicha empresa aduce que en la cotización está especificado lo siguiente" "A esos honorarios se les agregarán cualesquiera gastos en que incurriéramos por su cuenta, que incluyen gastos de viaje, alimentación y otros gastos de correo, reproducción y similares". Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo,

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

para que solicite una interpretación de la oferta de la auditoría externa de Peat, Marwick, Mitchel & CIA. a la Contraloría General de la República.

H) SOLICITUD DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACION PARA RETIRAR GIROS A FAVOR DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo solicita autorización para retirar los giros que a nombre de la Junta sean depositados en la Pagaduría Nacional, como cancelación de alquiler del Edificio del Registro Nacional, ubicado en la avenida 12 calle 14. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para que retire todos los giros que por concepto de pago de alquiler se hagan a la Junta Administrativa del Registro Nacional. La anterior autorización quedará sin efecto, por acto motivado de la propia Junta, Salvo que la Junta acuerde lo contrario, por escrito, lo que será comunicado en la misma forma.

ARTICULO CUARTO: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONCRETO, LTDA.:

El Director Administrativo informa que la garantía de cumplimiento emitida por el Banco de Costa Rica a favor de la Junta Administrativa, para cumplimiento de Concreto, Ltda. en la Licitación Pública #2-78, para la construcción para la construcción del Edificio del Registro Nacional, vence el próximo 23 de julio de 1982. En vista de que dicha empresa tiene a la fecha trabajos pendientes de ejecución,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que envíe nota al Banco de Costa Rica, solicitándole la ejecución de la Garantía de Cumplimiento por los motivos anteriormente apuntados.

2) Levantar un acta notarial.

3) La administración tomará las medi - das técnicas, para efecto de contar con la colaboración del De partamento de Arquitectura de Adaptación Social. ACUERDO FIRME

ARTICULO QUINTO: CONCURSO DE ANTECEDENTES #1-82: (CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA MECANICA Y ELECTRICA)

El Director Administrativo pone en conocimiento de los Miembros de Junta la única oferta que se recibió para el concurso de antecedentes #1-82 (contratación servicios profesionales en materia mecánica y eléctrica), la que fue presentada por CORIEM S. A., ofreciendo los servicios del Ingeniero Electricista Mario G. Salas Leal e Ingeniero Mecánico Luis Gerardo Nassar Carballo. El monto de los honorarios es de ₡500.00/hora y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el concurso, presentan la descripción de la obra a desarrollarse. Se considera para honorarios la oferta presentada y previamente a dictar un acto administrativo final. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que solicite la oferta a Adaptación Social, con el fin de que den un dictamen técnico del asunto.

Comisionar al Licdo. Weisleder para que efectúe las averiguaciones del caso al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, sobre si existe un mínimo de horas en la prestación de servicios profesionales.

ARTICULO SEXTO: VISITA DEL ARQUITECTO ROMAN ACOSTA:

El Licdo. Weisleder comenta que en compañía del Arq. Román Acosta de Adapta - ción Social visitó el Edificio de Mantenimiento, que es una de las priorida - des. Agrega que esta semana visitó en compañía del Licdo. Torres Vincenzi al señor Hermann Rodríguez, de la Contraloría General de la República, para comentarle la posibilidad de sacar una sola licitación para terminar todas las obras conjuntamente. El señor Rodríguez estuvo de acuerdo en lo que respecta a la malla espacial. Para lo demás sugiere que una vez que se tengan los nú-

meros concretos hablar de nuevo. Se da la palabra al Arq. Acosta, quien expone nuevas ideas para el acceso y al mismo tiempo informa de conversaciones sostenidas con los arquitectos Brenes y Tuk, quienes le prppusieron la idea de usar madera en lugar de hierro para la construcción de la malla espacial. Asimismo se habla del edificio de mantenimiento, el cual está terminado en un 80%, lo que restaría únicamente un 20% para ponerlo en funcionamiento, siendo la segunda prioridad, ya que la primera es el acceso y la tercera el Edificio #4 en obra negra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Arq. Acosta, para que por su medio invite al Arq. Tuk a hacer una exposición a los Miembros de Junta, la próxima semana, la que debe ser amplia, con ilustraciones y fotos.

ARTICULO SETIMO: PROYECTO DE LEY (REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta a discusión de los Miembros de Junta el Proyecto de Ley sobre Reformas a la Ley del Registro Nacional, al que se le hacen diversas modificaciones. Una vez discutidas y estudiadas las mismas,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que redacte los cambios del Proyectos de Ley (reformas a la Ley del Registro Nacional), de acuerdo a las normas generales sobre las funciones registrales y verlas en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: CALIFICACION DE DOCUMENTOS:

El Licdo. Rolando Chacón Murillo informa de la magnitud del problema que se les presenta a los notarios, que en la etapa de inscripción aparecen defectos en los documentos que no han sido dados en la etapa de calificación. El licenciado Weisleder informa que esto lo tiene muy preocupado y que está celebrando un seminario con participación de calificadores-inscriptores y directivos del Colegio de Abogados y la Unión Costarricense de Abogados, para llegar a aunar criterios y si es del caso pedir que la inscripción no tenga facultades de crear nuevos defectos e inscribir bajo la responsabilidad del ca-

lificador. El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que le agrada la idea del señor Director y que espera los resultados del seminario anunciado.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

Doctor José B. Rojas Franco, Suplente del señor Presidente.

Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, Secretario.

JERF-ATV/crf

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

ACTA #360: LUNES 26 DE JULIO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #359 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA: ARQ. JUAN TUK; MALLA ESPACIAL ESTRUCTURA DE MADERA:

De conformidad con lo acordado en la última sesión, se encuentran presentes los señores: Arq. Román Acosta del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social e Ing. Juan Tuk, especialista en diseños de madera. El objeto de esta visita es el de presentar a la Junta la alternativa de construir la malla espacial que cubrirá la "plaza registral" en madera como una alternativa más económica a la utilización del metal. En resumen, después de una larga presentación, se sacan las siguientes conclusiones en favor de la alternativa presentada por los señores invitados:

a) que la estructura en madera estéticamente es más bella que la de metal.

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

b) por ser mucho más liviana no sería necesaria la construcción de nuevas fundaciones, pudiendo utilizarse la estructura existente en la actualidad, lo cual disminuye el costo.

c) que la madera es una materia prima existente en Costa Rica, lo cual significa que su utilización no implica la salida de divisas.

d) que la duración de la madera, después de recibido cierto tratamiento, es mayor que la del metal, y su costo de mantenimiento mucho menor.

e) que el costo de la madera es menor que el costo del metal, por lo que ello significa una menor erogación, pues en términos generales se puede afirmar que la estructura es más barata en un 50% ó 40% que la del metal.

Por su parte los señores Miembros de Junta consideran los argumentos antes expuestos como muy ventajosos para la Institución y coinciden que la utilización de este tipo de recursos nacionales en un edificio público puede servir de ejemplo. Se discuten los pasos a seguir para plasmar la construcción de la malla espacial en madera, que son: 1. Presentación en la próxima sesión por parte del Arq. Acosta del presupuesto que implica la construcción de la malla metálica. 2. Presentación del presupuesto que implica la construcción de la malla de madera. 3. Contratación de servicios profesionales para el diseño de la malla. 4. Licitación para la construcción de la malla.

Se considera conveniente acortar todos estos pasos, especialmente los dos últimos, por lo que, una vez obtenidos los datos, se solicitará a la Contraloría General de la República la autorización para la contratación directa o la utilización del procedimiento de licitación privada, ello motivado en la necesidad de contar rápidamente con dichas edificaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Efectuar la construcción de la malla espacial en madera. Seguir los trámites administrativos necesarios para tal fin.

ARTICULO TERCERO: INFORME ARQUITECTO ACOSTA SOBRE COSTO DE EDIFICIO DE MANTENIMIENTO:

El Arq. Acosta informa sobre el costo que implica para la Junta el terminar

de construir el edificio de mantenimiento. Señala que tomando en consideración una calle de acceso, la instalación eléctrica completa, un entrepiso sobre los servicios sanitarios que está en planos, divisiones interiores, la loza sanitaria y los acabados en general, el costo sería de un millón ochocientos mil colones aproximadamente, suma que podría rebajarse considerablemente según los cambios que se le hagan a los planos, pues podría, por ejemplo eliminarse la calle de acceso, las divisiones interiores, etc. El señor Minis - tro pregunta al Licdo. Weisleder cuáles son las prioridades en materia cons - tructiva en el Registro. Manifiesta el Licdo. Weisleder que en su criterio, la prioridad uno sería la terminación del edificio de mantenimiento, luego la construcción de la malla espacial y posteriormente la conclusión del edificio cuatro. Con los dos primeros puntos se consolida todo el complejo del Registro Nacional, pues en estos momentos se está ocupando espacio que está destinado a oficinas, como bodegas, lo cual es ilógico. Existen varias bodegas esparcidas por los tres edificios, y lo lógico, tal y como está diseñado, es que exista una edificación especial para bodega, unificando así todo lo relativo a proveeduría, y los controles que ello implica. Considera que efectivamente, tal y como lo expuso el Arq. Acosta, el costo del edificio de mantenimiento puede rebajarse y emprender en forma paralela la construcción de la solución a la filtración de aguas en la plaza Registral, pues la suma presupuestada en el renglón de construcciones lo permite.

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que tomando en consideración los plazos que se lleva las licitaciones, a estas alturas del año, es perfectamente posible iniciar ambas construcciones, sin embargo es necesario contar con la información definitiva para saber de qué se está hablando, pues no hay que perder de vista que la autoridad presupuestaria ha ordenado una sub-ejecución del diez por ciento del presupuesto total, suma que habría que obtener de algunos renglones presupuestarios en particular.

ARTICULO QUINTO: AUMENTO EN EL MONTO PARA COMPRAS, SIN QUE MEDIE AUTORIZACION PREVIA DE LA

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica · PODER

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

JUNTA:

El Licdo. Torres Vincenzi expone que la operación de la parte administrativa está obstaculizada por los constantes aumentos en los costos de los artículos, y se ha dado el caso, tal como se vió en la ocasión anterior, de que una vez expedida la orden de compra, al hacerla efectiva en el negocio respectivo, los precios han variado. Por ello solicita a los señores Miembros de Junta, la elevación para poder comprar, sin la autorización previa de la Junta, de los montos establecidos, tanto para el Director Administrativo como para el Director General. Los señores Miembros de Junta están de acuerdo con la propuesta, por lo que analizados los motivos,

SE ACUERDA: 1. Autorizar al Director Administrativo para que efectúe compras hasta por la suma de diez mil colones; y al Director General hasta por la suma de quince mil colones, sin necesidad de que medie acuerdo previo de esta Junta.

2. Ambos funcionarios deberán informar en la reunión inmediata siguiente de las compras realizadas por esta autorización.

ARTICULO SEXTO: CUANTIFICACION DEL PORCENTAJE SOBRE LA PROHIBICION DEL NO EJERCICIO PROFESIONAL A LOS FUNCIONARIOS DE COMPUTACION:

El Licdo. Weisleder informa a los señores Miembros de Junta, que de conformidad con lo expuesto en el artículo cuarto de la sesión #357, el señor Ministro de Justicia envió al Director del Servicio Civil la nota en la cual solicitaba el reconocimiento de un sobresueldo por concepto de prohibición del ejercicio profesional a los funcionarios de carácter técnico que trabajan en nuestro Centro de Cómputo. Se ha recibido ya la respuesta en sentido afirmativo del señor Sydney Brautigan Jiménez a la petición formulada, por lo que presenta a consideración de los señores Miembros de Junta su criterio de cuál es el porcentaje que se debe reconocer a cada puesto, según sus funciones:

Niveles de funciones productivas (operadores y programadores) un 25% sobre el salario base. Niveles de funciones de diseño (analistas de sistemas) un 30% sobre el salario base y niveles con funciones de Jefatura (producción, diseño y asistencia técnica) un 40$ sobre el salario base. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar los porcentajes propuestos por el Director General. Comisionar al Departamento de Contabilidad para que confeccione la modificación presupuestaria correspondiente y sea presentada a consideración de los Miembros de Junta, en la próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3:

Para dar cumplimiento a la sesión número 75-82 de la Autoridad Presupuestaria donde se ordena sub-ejecutar el presupuesto de gastos en un 10%, el Licdo. Alvaro Torres Vincenzi sugiere que se rebajen las siguientes partidas y que se prepare la respectiva modificación presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA #3

CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:			
	ASIGNACIONES GLOBALES:		3,813.929.94
	Fondos sin asignación Presupuestaria	₡3,813.929.94	
	TOTAL:		3,813.929.94
REBAJAR:			
	Construcciones, Adiciones y Mejoras		1,274.244.94
	Edificios	1,274.244.94	
	Desembolsos Financieros		2,539.685.00
	Adquisición de Valores Públicos	2,539.685.00	
	TOTAL:		3,813.929.94

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) CONCRETO, LTDA.: (GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA CONSTRUCCION EDIFICIO

REGISTRO NACIONAL):

El Director Administrativo pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta, carta enviada por Concreto, Ltda. en la que informan de solicitud hecha al Departamento de Fideicomiso del Banco de Costa Rica, de ampliación del plazo de la garantía de cumplimiento, por un término de 3 meses. Dicha garantía es por un monto de un millón seiscientos cuarenta mil colones. A la vez solicitan los personeros de Concreto, Ltda., audiencia para discutir el asunto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Conceder audiencia a los personeros de Concreto, Ltda. en la próxima Sesión Ordinaria.

2) Comisionar al Director Administrativo para que se comunique con el Arq. Javier Ruiz del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, con el fin de solicitarle ayuda en el levantamiento de una lista de incumplimientos, de parte de Concreto, Ltda.

C) COTIZACION:

Centro de Arte y Técnica, por la compra de 10 rollos papel heliográfico 42"X 50", por un total de ₡8.532.00. En vista de que la Dirección General de Catastro necesita del mismo papel heliográfico para la confección de los planos,

SE ACUERDA: Adquirir 20 rollos de papel heliográfico, 42"X50", por la suma de ₡17.064.00.

D) MODIFICACION PRESUPUESTARIA #4:

El Director Administrativo presenta Modificación Presupuestaria #4, por un monto de ₡1.196.760.00, que da contenido presupuestario al aumento decretado por el Poder Ejecutivo de ₡1.000.00 a los empleados públicos, a partir del 1° de junio de 1982. Asimismo incluye el contenido presupuestario, a fin de cubrir la prohibición aprobada al Departamento de Computacióin. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarla.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte ho -

ras y veinte minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-AIV/crf

ACTA #361: LUNES 9 DE AGOSTO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #360 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos, dejándose sin efecto el Artículo Segundo de dicha Acta.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DE LOS ARQUITECTOS JAVIER RUIZ, DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE ADAPTACION SOCIAL Y ARQUITECTO ROBERTO VILLALOBOS ARDON:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez presenta á los señores Miembros de Junta al Arquitecto Villalobos Ardón, quien manifiesta que en ocasiones anteriores ya había estado en reunión de Junta para tratar el tema de la impermeabilización del acceso al Edificio Principal del Registro Nacional, a raíz de un análisis comparativo en costos en relación a las opciones de impermeabilización y cubierta para la zona acceso del Edificio del Registro Nacional. El Licdo. Weisleder agrega que conversó con el Arq. Villalobos sobre la propuesta de construirse la cubierta utilizando una estructura espacial a base de elementos de madera y con ese fin invitó al Arq. Villalobos, para oir su criterio

CONTRALORÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA · Costa Rica ·

en ese sentido. El Arq. Villalobos Ardón manifiesta que los señores Weisleder y López-Calleja le pusieron en conocimiento la idea de diseñar y construir una estereo-estructura en madera o en metal, de acuerdo a ofrecimientos previos. Resumiendo su exposición señala que las posibilidades estéticas son viables y pueden dar un bello efecto, pero indica que deben considerarse aspectos como el de la impermeabilización de la cubierta superior, la cual si es solucionada con acrílicos puede presentar problemas de goteras, si la solución de traslape de las láminas o junturas de éstas no es bien lograda, entonces la filtración simplemente se está desplasando hacia otro nivel y el objetivo principal se perdería. La construcción en lamela de madera hace más difícil la solución de pendientes adecuadas para la cubierta superior, y es mediante una buena pendiente que se puede garantizar un buen flujo de las aguas y así evitar las goteras.

Un segundo aspecto importante a definir para aceptar una decisión de construir un estereo-estructura como la propuesta, radica en la correcta definición técnica y constructiva de los módulos o nudos de los elementos estructurales. Las soluciones en metal son más sencillas y garantizan plenamente la regularidad y los esfuerzos en los módulos. Las soluciones en madera son más complejas y en el país no se tiene una amplia experiencia en esta materia. Se plantea también que la calidad artesanal para trabajar la madera en estos módulos debe ser muy alta, de muy estrictas especificaciones y calidad de trabajo y no debe caerse en la improvisación.

Un tercer concepto a considerar de suma importancia es el relativo a costos constructivos. Cualquier decisión constructiva debe darse lo más pronto posible, puesto que de conformidad con el comportamiento de los precios puede indicarse que suben en un 10% mensual como mínimo, según lo puede demostrar con un gráfico de los índices de precios que el Arq. Villalobos presenta a la Junta.

El Arq. Javier Ruiz del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social concuerda plenamente con los criterios expuestos por el Arq. Villalobos y señala

que ha estado consultando con operarios estructurales en lamelas, como las sugeridas anteriormente, y el consenso general de los mismos es de que se muestran cautos y temerosos de realizar una experiencia en madera. Por otra parte agrega que los costos de una solución de estereo-estructura, tanto en madera como en metal sobrepasan los cuatro millones de colones. Considerando esta situación trae una nueva propuesta a la Junta, que mantiene un criterio semejante a la estructura aérea planteada originalmente. Dice que esta solución es apenas un bosquejo preliminar y que necesita mayor definición arquitectónica y de costos; aún cuando un estudio previo le hace estimar su costo, inflado, en dos millones trescientos mil colones, contra los costos ya estimados de la lamela. Presenta una perspectiva y bosquejo indicando que la estructura se haría en acero, suspendiendo la cubierta, a la cual se le puede dar una correcta inclinación y utilizar láminas de zinc esmaltadas por ambas caras, que solucionarían plenamente el problema de goteras y también permitirían dar solución estética y constructiva de la propuesta, concluyéndose que es factible y evidentemente de menor costo. Por todo lo expuesto,

SE ACUERDA: 1) Que el Arq. Ruiz presente dentro de los próximos quince días, un bosquejo más detallado de la propuesta.

2) Que con fundamento en dicha idea el Arq. Ruiz buscará cotizaciones de varias empresas constructoras, para solicitar a la Contraloría General de la República, la autorización directa de la presente propuesta.

3) El señor Ministro y el Licdo. Weisleder dan un caluroso agradecimiento al Arq. Villalobos por su desinteresada colaboración, ya que con sus conceptos han permitido a la Junta una mejor información para la toma de sus decisiones.

ARTICULO TERCERO: CONTRATACION DE PROFESIONAL PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO:

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

El Arq. Ruiz comenta su experiencia en Adaptación Social en relación con el mantenimiento de edificios. Señala que en la actualidad algunos colegios universitarios están creando un profesional intermedio conocedor de aspectos generales sobre motores, electromecánica, etc. que les permite dar un eficiente servicio de mantenimiento a los equipos electromecánicos. Los servicios prestados por ingenieros profesionales en electromecánica no resultan de la eficacia necesaria para las instituciones, puesto que solamente pueden brindar el servicio por horas y no siempre pueden estar disponibles en los momentos críticos. Agrega que ellos plantearon la creación de una plaza especializada para estos efectos ante el Servicio Civil y que fue aprobada. Considera que es la mejor opción para la Administración Pública. Manifiesta que se pondrá en comunicación con los muchachos profesionales de Adaptación Social, a fin de que le sugieran nombres de otros profesionales en ese ramo para que se pongan en contacto con el Registro Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Acoger las recomendaciones del Arq. Ruiz y declarar desierta la licitación sobre el Ingeniero Electromecánico.

2) Viendo los costos de dicha contratación, justificar ante la Comisión de Recursos Humanos del Servicio Civil y ante la Contraloría General de la República, la creación de una plaza como fue segerida por el Arq. Ruiz.

ARTICULO CUARTO: PROYECTO DE LEY SOBRE REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL:

Se revisa nuevamente el Proyecto de Ley sobre Reformas a la Ley del Registro Nacional, al que se le introducen modificaciones tanto en sus artículos como en cláusulas y transitorios. Una vez finalizado dicho estudio,

SE ACUERDA: Aprobar las modificaciones antes mencionadas y hacerlo llegar al Licdo. Carlos José Gutiérrez.

ARTICULO QUINTO: SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE CALIFICACION:

El Licdo. Weisleder informa sobre la idea de realizar una actividad tendiente a analizar los problemas que surgen de la función calificadora en el Registro Público. Agrega que ésta se llevará a cabo con los Registradores Calificadores; los Registradores Inscriptores; dos Miembros del Colegio de Abogados; dos Miembros de la Unión Costarricense de Abogados; un Representante de Control y los Miembros de Junta. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su deseo de que la participación a dicho Seminario sea general, con la asistencia total de calificadores e inscriptores. El Licdo. Solano Carrera manifiesta el mismo punto de vista del Licdo. Gutiérrez con respecto a la asistencia al Seminario y enfatiza la importancia de la participación general. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la celebración del Seminario sobre problemas de la calificación, el día 28 de agosto, así como los gastos que dicha actividad ocasione.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su aprobación las siguientes facturas: 1) LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA. (LIPRO): por limpieza del Edificio del Registro Nacional, correspondiente al período 1° al 31 de julio de 1982. Total: ¢48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) ITR DE CENTROAMERICANA S. A.: Se presenta factura para la compra de tres relojes marcadores para uso del Registro de Vehículos, Prendas y Proveeduría, por la suma de ¢23.000.00 cada uno. Se discute la posibilidad de poder aprovechar el existente en el Diario, para uso de dichos registros así como para la Proveeduría.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que se indague con el Dr. Thalman sobre la posibilidad de usar el reloj marcador existente en el Diario, con una extensión a los mencionados registros.

C) Conforme a autorización dada por la Junta Administrativa, el señor Gui -

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

llermo Solano Mora, presenta factura de depósito Barrio Luján, por la suma de ₡15.913.05, por la compra de 25 galones de resistol y de Librería López, S. A. por compras varias, por la suma de ₡14.141.25.

SE ACUERDA: Aprobarla.

D) NOTA BANCO DE COSTA RICA:

Se recibe nota del Banco de Costa Rica en la cual solicitan el envío de: --- $300.00, para cancelar gastos de negociación de las cartas de crédito números 24640, 24643. A la vez indica que al existir algún sobrante, el mismo será reintegrado

SE ACUERDA: Aprobar el envío de los dólares al Banco de Costa Rica para cancelación de gastos de negociación.

E) DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN EL BANCO DE COSTA RICA:

El Director Administrativo informa que los depósitos a plazo fijo que la Junta tiene en el Banco de Costa Rica, se encuentran vencidos. Solicita autorización de la Junta para renovarlos. Son los siguientes: #112912 por: ------ ₡2.000.000.00; 112911 por: ₡1.000.000.00. Total: ₡3.000.000.00. Vistos,

SE ACUERDA: Autorizar al Director Administrativo, Guillermo Solano Mora, para que efectúe con el Banco la respectiva renovación de los mismos, por un plazo de tres meses.

F) REFRENDO DE CONTRATO SOBRE AGUAS FREATICAS ENTRE EL REGISTRO NACIONAL Y EL SENAS:

Se recibe el contrato entre el Registro Nacional y el SENAS, debidamente refrendado por la Contraloría General de la República, por lo que se solicita a la Junta la aprobación del pago correspondiente, por la suma de: ₡250.000.00 (doscientos cincuenta mil colones sin céntimos). Vistos y estudiados,

SE ACUERDA: Hacer el pago respectivo.

G) CUADRO COMPARATIVO: LICITACION PUBLICA #3-82 (ASEO Y LIMPIEZA DEL RE - GISTRO NACIONAL)

El Director Administrativo presenta para su estudio y adjudicación, por parte de los señores Miembros de Junta, la Licitación Pública #3-82, "ASEO Y LIMPIE

ZA DEL REGISTRO NACIONAL" La oferta #1 de Auxilios Domésticos S. A. es por la suma de ₡60.000.00 mensuales; ₡720.000.00 al año. La oferta #2 de LIPRO S. A., es por la suma de ₡198.168.35 mensuales, ₡2.378.020.00, al año. En En vista de que la oferta #1 (AUXILIOS DOMESTICOS S. A.), es la que más conviene a los intereses de la Junta,

SE ACUERDA: a) Adjudicar a AUXILIOS DOMESTICOS S. A. la limpieza del Edificio, por la suma de ₡60.000.00, mensuales.

b) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que confeccione el contrato respectivo.

H) LICITACION PUBLICA #4-82: ADQUISICION DE EQUIPO U MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL.

El Director Administrativo manifiesta que de acuerdo a solicitud anterior, planteada de la necesidad de equipo y mobiliario para el Registro Nacional, presenta a los señores Miembros de Junta borrador de Licitación Pública ---- #4-82, ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL, con el fin de que sea estudiada y verla la próxima Sesión. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

I) CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MOPT Y EL REGISTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPUTACION SIT.

El Licdo. Gutiérrez solicita información sobre algunos aspectos, hace énfasis en que del convenio pareciera desprenderse que el Registro Nacional concede a una empresa privada el uso del computador y eso no parece conveniente. El Licdo. López-Calleja explica que lo que el convenio estipula es la sustitución por parte de la Junta de la obligación que el MOPT tiene con la empresa, de proporcionar el tiempo de computador, por lo que a quien se le está dando la máquina es al MOPT, quien a su vez lo facilita a la empresa, como es su obligación contractual.

SE ACUERDA: Aprobar el Convenio de cooperación entre el MOPT y el Registro Nacional, para el traslado del Re-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

gistro Público de la Propiedad de Vehículos Motorizados al Registro Nacional y autorizar al Licdo. Carlos José Gutiérrez, para que firme el mismo, una vez que sea aprobado por el Ministerio de Transportes.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTA #362: LUNES 16 DE AGOSTO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #361 de la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL ARQUITECTO FAVIER RUIZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE ADAPTACION SOCIAL:

Se altera el orden del día para recibir la visita del Arq. Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, quien presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, dos cotizaciones para el trabajo del Edificio de Mantenimiento. Una de las cotizaciones, por la suma de: ---

₡1.748.000.00. Ninguna de las cotizaciones incluye la calle de acceso al Edi

ficio. La otra por la suma de ₡2.219.500.00. Agrega que el resto de las cotizaciones le serán entregadas próximamente, las cuales pasará al Licdo. Weisleder, para que a su vez sean llevadas a la Contraloría General de la República con el fin de iniciar la gestión correspondiente. Seguidamente el Arq. Ruiz, presenta maqueta de dos alternativas de cubierta: 1) La lamela, y 2) el sistema de dos aguas, las cuales agrega se pueden hacer, tanto en madera como en acero. Da una amplia explicación con perspectivas, mostrando como se vería a escala humana. El concepto de transparencia en el centro, es el mismo en las dos alternativas. Presenta el elemento, ya a escala y la relación que existe con los elementos de altura. Se considera la alternativa de acero muy superior, tanto económicamente como en apariencia. El Arq. Ruiz manifiesta la conveniencia del acero, debido a que la madera tiene una tendencia al mayor costo y a la menor duración. Agrega que con respecto a la iluminación artificial existe la alternativa de usar la luz abajo, con faroles. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la elaboración de la lamela en acero y comisionar al Arq. Ruiz para que solicite ofertas para el diseño y construcción y las remita al licenciado Weisleder, para su envío a la Contraloría General de la República.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

El Director Administrativo presenta, según acuerdo anterior, lista de facturas aprobadas por vía administrativa: 1) URROZ & SAAVEDRA ₡1.525.00; IMPRENTA ARGENTINA ₡14.860.00; IMPRENTA NACIONAL ₡3.221.00 y ₡7.500.00; EDUARDO FIEYAN ₡620.00; TECNOEQUIPOS S. A. ₡2.462.00; VIDRIOS LA FORTUNA S. A. ₡4.082.00; EDUARDO FIELLAN ₡16.600.00.

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta las siguientes cotizaciones: 1) IBM DE

COSTA RICA S. A. por 20 cintas para la 3262. Total: ₡29.160.00. Valor cada una: ₡1.458.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) COMITE DE DEPORTES DEL REGISTRO NACIONAL:

Se recibe nota del señor Marco A. Carballo González, Vice-Presidente del Comité de Deportes del Registro Nacional, en la que solicita, a nombre del Comité que él preside, ayuda para la celebración del 117 Aniversario del Registro Nacional. Incluye lista de las actividades a realizarse con su respectivo presupuesto, que es por un total de ₡21.800.00. Vista y estudiada,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que solicite al Comité de Deportes el envío de una lista completa de actividades.

2) Que envíen toda la información de gastos al Departamento de Contabilidad, para su respectivo pago.

D) COPIAS CANON S. A.: por la compra de 67 bolsas de toner para copiadora #200 a ₡1.110.00 cada una. Se presenta la conveniencia de adquirir esta cantidad en vista de que el precio va a subir y esta adquisicion sería para el resto del año. Total: ₡74.370.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

E) CONCRETO, LTDA:

Se presenta solicitud del Banco de Costa Rica en la que solicitan anuencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para la ampliación de la Garantía de Concreto, Ltda. por un total de ₡1.640.000.00, por un período de 90 días más. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la ampliación de Garantía de Concreto, Ltda. por un período de 90 días más.

F) MAQUINA MICROFILMADORA:

Se presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta la posibilidad de negociar con el ICE y el MOPT, la máquina microfilmadora, que se encuentra

en el Departamento de Microfilm del Registro Público. El Licdo.Weisleder informa que la máquina fue comprada hace dos años y que no se ha usado, debido a que el microfilm es muy caro, por consiguiente su operación. Considera que es una buena oportunidad para vender un equipo que no se necesita, ya que tampoco se podrá utilizar en el futuro. La intención es entrar en negociación con el MOPT y con el ICE. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar al Licdo. Weisleder, para que entre en negociaciones con el ICE, sin fijar precios y que las ofertas vengan a la Junta.

2) Que presenten un avalúo del precio actual de la máquina.

3) El precio final se podrá fijar tomando en cuenta el avalúo.

G) PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE LAS PROVINCIAS EN FORMA OFICIOSA: El Director Administrativo informa que recibió nota de la Contraloría General de la República, en la que manifiestan que de conformidad con el artículo 14 de la Ley del Registro Nacional, y que en vista de las razones aducidas, no tiene objeción que formular para que se proceda al pago de las horas extras a los empleados que se involucrarán en dicho trabajo. Se considera conveniente determinar la fecha aproximada del programa por realizarse en la Provincia de Guanacaste y ver la posibilidad de centralizar en manos de asociaciones el servicio de consulta. El trabajo será de dos horas diarias, de lunes a viernes y cuatro horas los sábados. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Determinar fecha aproximada de entrada de Guanacaste al nuevo sistema.

Hacer un planteamiento a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y a los abogados de Guanacaste sobre la posibilidad de descentralizar en manos de los usuarios las asociaciones.

H) LIMPIEZAS PROFESIONALES LIMITADA: Se recibe nota de la señora Berta A -

barca Castro, Gerente General de Limpiezas Profesionales Ltda. (LIPRO LTDA.), en la que solicitan aclaración y respuesta por escrito de algunos contenidos de la oferta presentada por Auxilios Domésticos S. A., con relación a la licitación pública #3-82 y que a criterio de ellos no están claros. Se discuten los mismis y,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que dé respuesta diciéndoles que sus observaciones serán tomadas en cuenta.

I) EQUIPO Y MOBILIARIO ADQUIRIDO DE ACUERDO A LICITACION PUBLICA #4-82:

El Director Administrativo presenta la distribución del equipo y mobiliario para los diferentes departamentos del Registro Nacional. Una vez estudiado y revisado por los señores Miembros de Junta,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que confeccione el Cartel de Licitación respectivo.

J) CONTRATO SOBRE EL PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Luis Fdo. Ramírez Fernández presenta a la Junta el mencionado contrato con sus observaciones hechas al mismo y una vez discutido por los señores Miembros de Junta,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

K) INFORME ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:

El Licdo. Weisleder manifiesta que debido a que ya ha transcurrido más de medio año se consideró conveniente presentar a la Junta un informe económico de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Hace un análisis de los ingresos que reflejan que al final del año se recaudarán las sumas presupuestarias. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO CUARTO: INDICE DE DEUDORES Y ACREEDORES:

El Licdo. Weisleder manifiesta que después de mucho tiempo de espera se completó el índice parcial de deudores y acreedores como uno de los productos de

la computación. Agrega que es una buena noticia y comenta ampliamente la forma en que se ha hecho y el gran paso que se ha dado al respecto.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: PROGRAMA DE ENTRADA DE OFICIO DE FINCAS AL NUEVO SISTEMA:

El Licdo. Weisleder informa que ya se está trabajando con el programa de inclusión de oficio de fincas de la Provincia de Guanacaste y que el mes entrante, será introducida Alajuela. Agrega que se va a tratar en el menor tiempo posible, ir introduciendo todas las provincias. Se va a trabajar en Guanacaste del año 70 al 82. El Licdo. Torres Vincenzi no está de acuerdo con el sistema 70-82, ya que considera que debe hacerse una provincia completa cada vez. El Licdo. Gutiérrez, es de la misma opinión y no cree en esa tesis del 70-82. Considera que Guanacaste debe hacerse completo y una vez funcionando entrar en otra provincia.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO SEXTO: RESERVA DE NOMBRES:

El Licdo. Weisleder invita a los señores Miembros de Junta el próximo lunes, 23 de agosto al Departamento de Computación, para ver en funcionamiento la reserva de nombres del Departamento de Mercantil.

SE ACUERDA: Pasar al Departamento de Computación antes de celebrar la Sesión del próximo lunes.

ARTICULO SETIMO: PROYECTO DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO NACIONAL:

Se distribuye a los señores Miembros de Junta el Proyecto de la Ley de Aranceles del Registro Nacional, para que sea debidamente estudiado y hechas las observaciones del caso,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO OCTAVO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Referente a este aspecto y viéndose la necesidad de que los funcionarios del Registro tengan un seguro de responsabilidad civil,

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que averigüe si el Instituto Nacional de Seguros tiene una póliza colectiva, que pueda cubrir a los funcionarios del Registro.

ARTICULO NOVENO: CARTA A LA GERENCIA DE PEAT, MARWICK, MITCHEL & CIA.:

Con respecto a la Carta de Gerencia de los señores de Peat, Marwick, Mitchel & CIA., en relación a la Auditoría Externa,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envie nota de respuesta sobre dicho informe, a los señores Miembros de Junta, con el fin de ser analizados en la próxima Sesión.

ARTICULO DECIMO: SOLICITUD DE CERTIFICADORES DEL REGISTRO PUBLICO:

Se recibe carta de los señores Certificadores del Registro Público, en la que solicitan ser incluídos como participantes activos en el Seminario a celebrar se el día 28 de los corrientes.

SE ACUERDA: Autorizar dos delegados de los Certificadores del Registro Público, para que asistan al Seminario a celebrarse el 28 de los corrientes.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTA #363: LUNES 23 DE AGOSTO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacio

nal, a las diecisiete horas y treinta minutos, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y ORLANDO LOPEZ CORTES.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se lee y aprueba el Acta #362 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: REPRESENTACION DE COSTA A REUNIONES DE LA OMPI A CELEBRARSE EN PANAMA Y EN ESPAÑA:

El Licdo. Gutiérrez informa a los señores Miembros de Junta que se ha programado, por parte de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, una reunión de Directores de Registros de la Propiedad Industrial, y de Vice-Ministros, para analizar el proyecto de ley sobre invenciones, dibujos y modelos industriales y examen de contratos elaborado por la OMPI, así como el plan de ayuda que ese organismo dará, durante 1983 a los países del área controamericana. Verificado el contenido presupuestario de las partidas respectivas, y considerando conveniente la asistencia de una delegación del Registro Nacional,

SE ACUERDA: Nombrar como delegado de Costa Rica, a la Reunión de la OMPI a celebrarse en Panamá, en el mes de octubre, a los señores Doctor José E. Rojas Franco, en su calidad de Vice-Ministro y Miembro de esta Junta, y a la licenciada Anabelle Castro Granados, Directora del Registro de la Propiedad Industrial. Sufragar los gastos de traslado y los viáticos que correspondan.

Informa también el Licdo. Gutiérrez que se ha recibido invitación del Ministerio de Industrial de España y de la OMPI, para que dos funcionarios viajen a la presentación del sistema de información por computadora que tiene el Regis

tro de la Propiedad Industrial de España. La visita tiene el objetivo de coordinar el intercambio de informacipon y la posibilidad de cooperación técnica. Considera que quien debe asistir es una persona que tenga conocimientos de Derecho y de Computación. Dado que una invitación viene expresamente dirigida a la Licda. Anabelle Castro, estima que la otra persona puede ser, tanto el Licdo. Weisleder como el Licdo. López-Calleja, quienen tienen iguales merecimientos. Escoge por ello a este último funcionario. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Designar como delegados a la reunión de la OMPI en España, a celebrarse en el mes de noviembre entrante a los señores licenciados Alfredo López-Calleja Paris y Anabelle Castro Granados. Los gastos de traslado y la estadía de ambos funcionarios correran por cuenta del Ministerio de Industrias de España y la OMPI, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: RESPUESTA A LA CARTA A LA GERENCIA, SOBRE AUDITORIA EXTERNA:

Se analiza información de respuesta de la Direccion Administrativa a la carta de Gerencia de Peat, Marwick, Mitchel & CIA, en relación a la Auditoría Externa, realizada por la mencionada firma, a la Junta Administrativa del Registro Nacional. Dicha respuesta contiene obserbaciones y recomendaciones de la Dirección Administrativa a la misma.

SE ACUERDA: 1) Aprobar el informe de la Dirección Administrativa del Registro Nacional. Referente al punto de Evaluación y Análisis de los Controles Generales Manuales y Organigrama de Estructura General de la Organización y Administración de la Función Contable, la Dirección Administrativa informa que dichos manuales se están confeccionando, pero por su complejidad y extensión, recomienda la contratacion de una empresa profesional especializada en la materia. Debido a que el INVU y el ICE cuentan con manuales similares,

SE ACUERDA: Solicitar copia de los mismos, a fin de

tomarlos como base, para eleborar el del Registro Nacional.

CONCILIACION DE CUENTAS BANCARIAS:

La Junta Administrativa del Registro Nacional entra en consideraciones sobre la recomendación de la firma auditora. Preguntado al respecto, el Director Administrativo informa que en conversación que sostubiera con personeros de la Peat, éstos le manifestaron que este control es relativamente nuevo y que tiende a dar una mayor seguridad por alteraciones, especialmente del nombre del beneficiario o de la fecha de emisión del cheque. Consideran los señores Miembros de Junta: -

a) Que lo importante, para efectos de la Junta, es detectar una alteración en la suma por la que fue emitido el cheque y que este aspecto se verifica en la conciliación que mensualmente se hace contra los estados de cuenta que envía el Banco; en caso de que esto pasara, se pidiría el original.

b) Que todos los cheques son microfilmados por el Banco, y en caso de una investigación solicitada por algún interesado se puede acudir a esa fuente de información.

c) Que en el Departamento de Contabilidad del Registro Nacional, quedan dos copias de los cheques emitidos.

d) Que solicitar los originales de los cheques emitidos origina un problema de espacio y bodegaje.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: No aprobar la recomendación dada por la empresa auditora.

CUSTODIA DE VALORES:

Referente a la custodia de los valores, la cual está a cargo de la Contadora, sin que exista un doble control. Dicha observación fue implantada en el mes de agosto de 1982 y el doble control es ejercido por la Contadora y el Director Administrativo de la Institución, de acuerdo a dicha recomendación, para lo cual el Director Administrativo solicita aprobación de los señores Miembros de Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar a la Contadora del Registro Nacional y al Director Administrativo, para que lleven conjuntamente la custodia de los valores.

CUENTAS POR COBRAR:

El Director Administrativo informa que existen partidas menores, cuyo concepto y antigüedad las convierten en cuentas de difícil realización. Agrega que se efectuó un análisis y se presentó en la Sesión del 23 de agosto de 1982, a consideración de los señores Miembros de Junta, para su resolución. En la mismo se encuentra la cuenta por cobrar a Dinadeco por ₡262.500.00, pendiente desde 1977, del pago del alquiler del anterior Edificio del Registro. Agreta el Director Administrativo que recibió nota del Profesor Mario Expinoza S.,en la que reconocen la deuda, pero indica que por problemas presupuestarios, Dinadeco, se ve imposibilitado de cumplir con la obligación. Visto lo ante - rior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que consulte a la Contraloría General de la República si dichas cuentas se pueden registrar como incobrables, o se deben incluir en otras partidas, especialmente la de Dinadeco, por la suma de ₡262.500.00.

2) Dejarlas pendientes,mientras se reciba la respuesta de la Contraloría.

3) Consultar si los impuestos municipales y recibos de agua atrasados, pagados por la Junta en la expropiación del antiguo Edificio del Registro Público, deben registrarse como cuentas incobrables o en su derecto regis - trarse como costos del Edificio.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) LICITACION PUBLICA #2-82: PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta para su adjudicación la licitación pública #2-82, cuya apertura

de oferta fue el día 27 de agosto del presenta año. No se presenta cuadro comparativo, debido a que esta licitación únicamente cuenta con un oferente, el señor José Joaquín Alvarez Valenciano, quien cumple con los requisitos. Ofrece doscientos cuatro mil colones en total, por el término del año fijado para la concesión (₡204.000.00), pagaderos por mensualidades adelantadas, de diecisiete mil colones (₡17.000.00) cada una. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública #2-82-PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES.

ARTICULO CUARTO: SUSCRIPCION PARA REVISTA DE COMPUTADORAS:

El Licdo. López-Calleja solicita autorización para suscribir al Departamento de Computación a la revista de computadoras, ya que pretende crear una biblioteca lo más actualizada posible en dicho departamento. El valor de la misma es de ₡1.000.00 anuales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobarla, sujeta a que exista contenido económico.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

A) PRESENTACION DEL LICDO. ORLANDO LOPEZ CORTES, COMO MIEMBRO SUPLENTE.

Se presenta a los señores Miembros de Junta al Licdo. Orlando López Cortes, quien viene en lugar del Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera. El Licdo. López Cortés aprovecha la oportunidad para informar que trató de buscar una finca, que ya estaba en el Folio Real. Agrega que a pesar de eso tuvo que hacer un recorrido para localizarla. Tanto al público como al Notario, parece que la información no está a su disposición en forma rápida, como supone que debe funcionar el nuevo sistema. El Licdo. Weisleder y el Licdo. López-Calleja explican ampliamente la forma de licalizar una finca y en vista de que fueron los mismos pasos dados por el Licdo. López Cortés,

SE ACUERDA: Solicitar al Licdo. López Cortes, dar la información del caso específico al Registro, con el fin de estudiarlo y verlo en la próxima reunion.

B) SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE CALIFICACION:

El Licdo. Weisleder, a manera de información, recuerda que el próximo sábado 28 de agosto, se celebra el Seminario sobre problemas de calificación de documentos en el Registro Público. La hora de inicio, es a las 8:30 am. en la Biblioteca. Visto,

SE ACUERDA: Enviar a los señores Miembros de Junta, el programa respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

Nota: Folio 426 Frente y Vuelto, de esta misma Acta, no se lea: "Desde la línea #27 hasta la línea #30, Folio 426 Vuelto, no se lea: "Desde la línea #1 hasta la línea #8".

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,

Presidente Junta Administrativa Secretario.

Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTA #364: LUNES 30 DE AGOSTO DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #363 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) LICITACION PUBLICA #2-82: PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ES-

PECIES FISCALES EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

Se presenta para su adjudicación la licitación pública #2-82, cuya apertura de oferta fue el día 27 de agosto del presente año. No se presenta cuadro comparativo, debido a que esta licitación únicamente cuenta con un oferente, el señor José Josquín Alvarez Valenciano, quien cumple con los requisitos. Ofrece doscientos cuatro mil colones en total, por el término del año fijado para la concesión (₡204.000.00), pagaderas por mensualidades adelantadas, de diecisiete mil colones (₡17.000.00) cada una. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Adjudicar la licitación pública #2082" "PERMISO DE USO PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL", al señor José Joaquín Alvarez Valenciano, por la suma de doscientos cuatro mil (₡204.000.00) pagaderas por mensualidades adelantadas de diecisiete mil (₡17.000.00) cada una.

B) SUSCRIPCION PARA REVISTA DE COMPUTADORAS:

Conforme a aprobación de Acta anterior, sujeta a existencia de contenido económico, y en vista de que el Departamento de Contabilidad ha verificado la existencia del mismo,

SE ACUERDA: Aprobar la suscripción de la Revista de Computadoras, para uso del Departamento de Computación, por la suma de ₡1.000.00 anuales.

ARTICULO TERCERO: REDACCION DEL PROYECTO SOBRE REFORMAS A LA LEY DEL REGISTRO NACIONAL:

Se comenta exhaustivamente el Artículo Cuarto del Proyecto y se anotan todos los cambios, los que serán pasados al Licdo. Torres Vincenzi, con el fin de que los redacte y los haga pasar al licenciado Carlos J. Gutiérrez, para su aprobación.

ARTICULO CUARTO: REGISTRO DE ASOCIACIONES:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez informa que ha habido cierto atraso en cuanto a la emisión del decreto del traslado del Registro de Asociaciones, por cuan-

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

to había una ligera diferencia de criterio en relación con la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, pero que tal diferencia se ha superado y que está enviando al señor Ministro de Gobernación el decreto respectivo para su aprobación y firma. Señala que de acuerdo con el procedimiento de inscripción establecido en la Ley de Asociaciones, él tendrá que continuar firmando las resoluciones de inscripción o de aprobación de estaturos, situación que es muy engorrosa como procedimiento, porque posteriormente, una vez trasladado el Registro, podremos hacer un proyecto de Ley modificándolo. Por ahora lo que interesa es trasladar el Registro. El Licdo. Weisleder hace la observación de que es bueno establecer un plazo o período para la realización del traslado, a fin de adecuar la planta física y el personal, sugerencia que es aceptada.

SE ACUERDA: Continuar con las acciones de traslado.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS:

A) CORRESPONDENCIA:

El señor Ministro desea hacer del conocimiento de los señores Miembros de Junta, en relación con un escrito que está haciendo circular el señor Carlos Venegas Oconitrillo, en el cual se le imputa la responsabilidad del despido de dicho funcionario, que la gestión de despido de dicho fumcionario se inició durante la administración anterior y de la cual él tuvo conocimiento al momento en que le fue notificada, en su carácter de Ministro, la resolución emitida por el Tribunal Superior de Trabajo. Pese a su deseo de no perjudicar al señor Venegas y tras consulta a la Dirección General de Servicio Civil, en donde se le informó que de no cumplir con lo ordenado en la resolución, se caería en desobediencia, no tuvo más alternativa que proceder al despido. Que por lo anterior rechaza los cargos que contra él lanza el citado funcionario del Registro Público.

ARTICULO SEXTO: ANALISIS PROYECTO LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez somete a discusión el proyecto de Ley de Aranceles del Registro Nacional que se repartió con la suficiente antelación, para conocimien

to y estudio de los señores Miembros de Junta. Después de un análisis exhaustivo, se aprueba el proyecto presentado con las siguientes observaciones:

a. Debe revisarse la redacción de algunos artículos, para lo cual se comisiona al Licdo. Torres Vincenzi.

b. Se reduce el mínimo a pagar por documento de doscientos cincuenta a cien colones; salvo las excepciones expresamente admitidas. Consideró para ello la Junta que el mismo proyecto de ley la faculta para elevar los mínimos.

c. Que se debe cobrar una suma única por la inscripción de los decretos de embargo y no ligarlo al número de bienes que se embargan.

ARTICULO SETIMO: VISITA DE LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRASPASO DEL IMPUESTO TERRITORIAL AL IFAM:

El Licdo. López-Calleja informa a los Miembros de Junta que asistió con don Jorge Avendaño y el Licdo. Weisleder a una audiencia solicitada ante la Comisión de Hacendarios de la Asamblea Legislativa para apoyar la idea de financiamiento para el Catastro Nacional, mediante el sistema de un porcentaje de la recaudación total del impuesto territorial y de esta manera desarrollar la actividad catastral para los municipios al cobro de este impuesto. Agrega que hechas las explicaciones de la función del Catastro, como apoyo para la evaluación territorial fiscal quedó muy claramente definida y fué entusiastamente acogida por los señores Diputados. El Licdo. Weisleder agrega que al informe, que también se hizo muy claro incapié que el ejercicio de la función catastral en el país es monopolio exclusivo del Catastro Nacional, especial para combatir algunas propocisiones o rumores que circulaban en dicha Comisión, relativos a la atribución de tal función a cada municipio en particular situación que sería altamente inconveniente con los factores técnicos económicos en el levantamiento catastral. Agrega el Licdo. López-Calleja que en la exposición se hizo incapié en no tomar partido sobre el traslado de la administración del impuesto al IFAM, para no herir susceptibilidades ni resque

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

brajar las buenas relaciones existentes con el Ministerio de Hacienda y la Tributación Directa, en el caso de que dicho proyecto no prosperara en relación a este punto y se establezca en el futuro una tensión en las relaciones para elaborar el Catastro Nacional con fines fiscales. Adicionalmente el señor Ministro pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta que en una reciente visita al Cantón de Santa Ana, en compañía del señor Presidente de la República, los señores Munícipes mostraron un alto interés en reacivar negociaciones iniciadas hace algún tiempo para el levantamiento del Catastro de esa localidad. Manifiesta su interés en que se le informe detalladamente sobre el estado actual de esas negociaciones y de la factibilidad para desarrollar con carácter perentorio un Catastro del Cantón de Santa Ana, utilizando ya los mecanismos de la Ley de Catastro al igual que se ha estimado hacerlo con el Cantón de Flores.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del licenciado López-Calleja y Licdo. Weisleder y comisionar a este último para que recabe la información solicitada.

ARTICULO OCTAVO: SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE CALIFICACION:

El Licdo. Weisleder informa que el Seminario de Calificación Registral se celebró el pasado 28 de agosto, con la participación del personal y los notarios representantes del Colegio de Abogados y de la Unión Costarricense de Abogados, entre los cuales estaban los licenciados Hernán Vega, Edgar Villalobos y William Buckley, así como los Miembros de Junta licenciados Luis Fernando Solano Carrera y Rolando Chacón Murillo. Este último manifiesta que resulta muy importante poner en ejecución una idea sugerida por el Grupo 4 de Calificación, en el sentido de que se destine permanentemente un Registrador de Partido en el Archivo a fin de que proceda a limpiar de anotaciones caducas las fincas y así facilitar la labor de los Registradores y la publicidad. El licenciado Weisleder manifiesta que él aportará a conocimiento de la Junta todas las conclusiones del Seminario en general. Los Miembros de Junta coinci-

den en la valiosa proposición presentada por el Licdo. Chacón Murillo por considerar que se puede tratar el asunto en conjunto, una vez presentado el informe de conclusiones por parte del Licdo. Weisleder.

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Jaime Weisleder Weisleder.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #365: LUNES 6 DE SETIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #364 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

Limpiezas Profesionales Ltda. (LIPRO LTDA.) #450 por limpieza de los edifi - cios del Registro Nacional, correspondiente al mes de agosto de 1982, según licitación pública #4-81. Total: ₡48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO TERCERO: AMPLIACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIEN

CONTRALORÍA GRAL. DE LA REPÚBLICA · Costa Rica ·

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

TO POR PARTE DE CONCRETO, LTDA.:

El Director Administrativo informa que ha recibido del Banco de Costa Rica el documento por el cual la empresa Concreto, Ltda. amplía la fecha hasta la cual llega la garantía de cumplimiento de dicha compañía en relación con la construcción del Edificio del Registro Nacional. El monto de la misma es de un millón seiscientos cuarenta mil colones y vence el 23 de octubre de este año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tener por recibido el informe antes mencionado.

ARTICULO CUARTO: APROBACION DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA #2-82:

El Director Administrativo informa que la modificación presupuestaria 2-82, por un monto de veintiocho millones trescientos mil trescientos cinco colones con veintucuatro céntimos (¢28.3000.305.24), fué aprobada por el Departamento de Control de Presupuesto de la Contraloría General de la República. De acuerdo a lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Director Administrativo.

ARTICULO QUINTO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO: (PROGRAMA DE HORAS EXTRAS PARA LA INCLUSION DE OFICIO DE FINCAS)

El Director Administrativo entrega a los señores Miembros de Junta, un informe del señor Mario Murillo Solano, sobre la labor realizada por el equipo que está laborando horas extras para la inclusión de oficios de fincas, actualmente laborando en inmuebles de la provincia de Guanacaste, en el que incluye los datos de cuántas fincas se han introducido. El Licdo. López-Calleja agrega que sobre dicho trabajo se está realizando una evaluación con el fin de garantizar una óptima calidad en los datos que se dan al computador.

El Licdo. Gutiérrez solicita información sobre el orden que se está siguiendo en cuanto a la inclusión. ¿Se parte de 1987 para atrás, o de 1970 hacia ade-

lante? El Licdo. Weisleder le manifiesta que es desde 1970 en adelante. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tener por recibido el informe antes apuntado.

ARTICULO SEXTO: CARTEL PARA LA LICITACION DE EQUIPO ELECTRONICO:

El Licdo. López-Calleja presenta a consideración de los Miembros de Junta el proyecto de cartel para la compra de dieciséis terminales de teleproceso y un procesador de palabras. Afirma que con esta compra se satisface la necesidad de equipo por un plazo de dos años, en cuanto al Registro Público se refiere. Se analizan dos aspectos fundamentales: la compra de los dólares, que implica esta licitación y el hecho de que al aceptar la financiación, se estaría cayendo dentro del ámbito del financiamiento externo, aspecto que debe ser aprobado por Planificación Nacional y la Comisión creada al respecto, lo cual no es conveniente. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que haga llegar a cada uno de los Miembros de Junta, copia del Cartel propuesto.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que haga la consulta al Banco Central sobre la factibilidad de obtener dólares para la compra de equipo electrónico y el tipo de cambio que se utilizaría para dicha adquisición.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS:

A) DIVISIONES INTERIORES PARA EL TRASLADO DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Weisleder informa, que para la ubicación física del Registro de Vehículos, que se trasladará al Registro Nacional, en el mes de octubre, se necesita confeccionar 50 metros de divisiones interiores con un costo aproximadamente a los ₡200.000.00, que de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y su Reglamento debe hacerse por medio de Licitación Pública, lo que atrasará dicho programa. De acuerdo a lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder y al señor Solano para que efectúen consulta en la Contraloría General de la República, si dicho trabajo puede ser realizado por la empresa Concreto, Ltda., como parte del contrato suscrito con la Junta, para la construcción del Registro Nacional.

B) APROBACION DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE IBM: - AUMENTO EN LOS PRECIOS:

El Licdo. López-Calleja informa que con motivo del surgimiento de los problemas cambiarios, la Junta sugirió a la IBM de Costa Rica, la conversión de los contratos suscritos en dólares para ser pagados en colones. Atendiendo a dicha solicitud, se hicieron los contratos que en estos momentos se presentan a la Junta para su aprobación. Hace la aclaración, el Licdo. López-Calleja de que dichos contratos por un error se enviaron a la Contraloría sin haber sido debidamente aprobados por esta Junta, pues aunque se hizo mención en actas anteriores, no existe un acuerdo formal aprobándolos. El Licdo. Gutiérrez pregunta que cuál fue el tipo de cambio que se utilizó para hacer esa conversión El Licdo. López-Calleja contesta que desconoce ese dato, pero que sin embargo es obvio que la empresa ha tratado de protegerse del aumento en el precio del dólar y que por lo tanto es posible que el precio sea un poco más alto que el tipo intercambiario. No hay que olvidar tampoco que cuando se hicieron estos contratos, el tipo de cambio estaba más alto. No obstante, trataré de averiguar el dato para una mejor información de la Junta. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que averigüe los datos solicitados e informe a la Junta en la próxima Sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

- - - -

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.

ACTA #366: LUNES 13 DE SETIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ y ROLANDO CHACON MURILLO. Los licenciados Luis Fdo. Solano Carrera y Orlando López Cortés, se disculpan de no asistir.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #365 de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de setiembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo informa que en Sesión #362 se aprobó la compra de 20 cintas para impresora IBM modelo 3767 a IBM, por un monto de ₡29.160.00. De acuerdo a indagaciones posteriores se determinó que Carbocín S. A., tenía a la venta cintas similares a un precio de ₡16.500.00, por lo que anuló la compra a IBM y la misma se efectuó a Carbocín S. A. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la compra a Carbocín S. A., por un monto de ₡16.500.00.

B) COTIZACIONES:

De Aguilar Umaña Ltda. por 25.000 remaches para placas de patrimonio para los bienes del Registro Nacional. Total: ₡23.716.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

C) FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA:

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Director Administrativo presenta las facturas con aprobación administrativa correspondientes al período del 13 de agosto de 1982 al 13 de setiembre de 1982, que se desglosan de la siguiente manera:

Pintura El Pacífico	(13 candados para teléfono)	₡ 780.00
Imprenta Argentina	(12.000 tarjetas reloj mar-	₡6.680.00
Imprenta España:	mador).	900.00
	(10 blocks de fórmulas, autorización traspaso de bienes inmuebles).	

ARTICULO TERCERO: INFORME SOBRE CUENTA (PRESTAMO MINISTERIO DE JUSTICIA):

El Director Administrativo indica, que en el Acta #307 celebrada el seis de junio de 1981, en su artículo cuarto, aparece anotado la solicitud de préstamo al Ministerio de Justicia por la suma de ₡17.600.00, efectuada por la licenciada Elizabeth Odio Benito, a fin de cubrir viáticos para la asistencia de la Ministra de Justicia o su representante a la reunión de Ministros de América Latina.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que le indique al Departamento de Contabilidad, que registre dicha cuenta a cuentas por cobrar a largo plazo.

ARTICULO CUARTO: INFORME DEL LICDO. LOPEZ-CALLEJA PARIS:

El Licdo. López-Calleja Paris informa con respecto al cartel de licitación para la adquisición de 16 terminales de Teleproceso, solicitó información en el Departamento Legal del Banco Central sobre si existe prohibición para poner en el cartel que se recibirán ofertas en colones o dólares. Si le manifestó que los bancos comerciales del Estado están satisfaciendo las necesidades de dólares para la compra de equipo, al tipo libre.

SE ACUERDA: Aprobarlo y publicarlo.

ARTICULO QUINTO: CUBIERTAS DE ACCESO DE LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder presenta a consideración de los Miembros de Junta una nueva alternativa de cubierta a la entrada principal del Registro Nacional. Dicha oferta es del Ing. Mario Villalta S., con un precio aproximado al millón quinientos mil colones, la misma consiste de cuatro módulos en acero. Agrega que esta alternativa no fué aprobada por el Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, por aspectos estéticos. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Tener por presentada la alternativa del Ing. Villalta con la advertencia de que esta Junta ya aprobó en su oportunidad, el diseño presentado por el Arq. Javier Ruiz.

ARTICULO SEXTO: VISITA DE PERSONEROS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE FLORES HEREDIA:

El Licdo. Gutiérrez informa que personeros de la Municipalidad de Flores se presentaron a su despacho solicitando información con respecto al convenio con la Dirección de Catastro. El Licdo. Weisleder indica que en el día de hoy el Ing. Avendaño, Director de Catastro le informó que dicho convenio fue estudiado y se encuentra listo para su firma. Dado lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Weisleder.

ARTICULO SETIMO: ZONA DE ESTACIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Chacón Murillo solicita información con respecto a la zona de estacionamiento destacada a abogados y usuarios del Registro Nacional, ya que el viernes próximo pasado no encontró lugar en la zona, deduciendo que en la misma se encontraban estacionados vehículos de funcionarios del Registro Nacional. El Licdo. Weisleder indica que se envió una circular al personal, indicando que los lugares numerados del 1° al 42 se destacaron para usuarios del Registro Nacional. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, para que envíe una circular al personal, recordándoles que no de-

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ben estacionarse en dicha zona.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #367: LUNES 20 DE SETIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados: CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #366 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de setiembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos

ARTICULO SEGUNDO: ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez solicita información con respecto a la elaborac ión del Anteproyecto de Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el año 1983. El Licdo. Weisleder informa que se está en la elaboración del mismo. El Licdo. Gutiérrez pregunta si se elaborará dicho presupuesto sin haber discutido los planes de la Reforma Registral. El Licdo. Weisleder responde que con respecto a la reforma no se incrementarán los gastos, ya que se contará con el Personal, los materiales y equipo ya existentes. Una vez escuchado al Licdo. Weisleder,

SE ACUERDA: Comisionar a la Dirección General y a la Director Administrativa para que envíe copia del anteproyecto de Presupuesto a los señores Miembros de Junta, el jueves de la presente semana.

ARTICULO TERCERO: REPRESENTANTE DE COSTA RICA AL 3° CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL:

El Licdo. Gutiérrez indica que recibió llamada telefónica del Dr. Oscar A. Salas Marrero, en la que le solicitaba información sobre los funcionarios de Costa Rica que participarán en el 5° Congreso Internacional de Derecho Registral a celebrarse en Roma, Italia, ya que desea incorporarse como Miembro de la delegación. Debido a que no existirán funcionarios del Registro Nacional el Licdo. Gutiérrez solicita se nombre al Dr. Oscar A. Salas Marrero, representante de Costa Rica en dicho Congreso. El Licdo. López-Calleja Paris, agrega que nuestro país es Miembro fundador y siempre han asistido representantes, por lo que considera muy oportuno el nombramiento del Dr. Salas Marrero. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Nombrar al Dr. Oscar A. Salas Marrero, representante de Costa Rica ante el 5° Congreso Internacional de Derecho Registral.

ARTICULO CUARTO: AUDITORIA A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Gutiérrez informa que recibió la visita de la señora Marta Solano Zapata, Contadora del Registro Nacional, a fin de solicitarle se efectúe una auditoría por parte del Departamento de Auditoría del Ministerio de Justicia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, en vista de que dejará el puesto de Contadora del Registro Nacional, a partir del 15 de octubre del presente año. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Solicitar a la Auditoría del Ministerio de Justicia, que efectúe una auditoría a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros de Junta las siguientes cotizaciones:

1) IMPRENTA ESPAÑA por 99.000 tarjetas de Indice de Deudores para el Registro General de Prendas, de acuerdo al siguiente desglose: 9.000 amarillas, 25.000 rosadas, 60.000 verdes, 5.000 celestes. Total: ₡21.500.00.

SE ACUERDA: Aprobarlas.

2) DE AGFA-GEVAERT (LIBRERIA TREJOS S. A.) por 8 rollos de tela plástica a fin de confeccionar los mapas catastrales de la Dirección de Catastro. Precio unitario: $154.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1. No aprobar dicha compra

2. Comisionar al Director Administrativo para que en conjunto con la Dirección de Catastro, busque un material alternativo de venta en el país.

ARTICULO SEXTO: NOTA DE RESPUESTA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA:

El Director Administrativo informa que se recibió nota de la Licda. Magda Rojas Cháves, Procuradora de la Procuraduría General de la República, en la que contesta la consulta del Licdo. Weisleder sobre si esta Junta Administrativa está facultada para someter el diferendo con el Ing. Danilo Rodríguez Urpí, a arbitraje o si puede entrar en un arreglo con dicho profesional. Dado lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe copia de dicho pronunciamiento a los señores Miembros de Junta.

ARTICULO SETIMO: OLA DE SUSTRACCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Torres Vincenzi indica que ha tenido información sobre una ola de sustracciones dentro de las instalaciones del Registro Nacional. El Director

El Director Administrativo informa que se han puesto las denuncias correspondientes en el Organismo de Investigaciones Judiciales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1° Comisionar al Director Administrativo y al Jefe de Servicios Generales para que solicite información en los organismos especiales al respecto sobre las medidas de seguridad que se puedan implantar en el Registro Nacional.

2) Llenar a la mayor brevedad posible, la plaza de Jefe de Seguridad, que actualmente se encuentra vacante.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #368: LUNES 27 DE SETIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA. El Licdo. Ramírez Fernández se disculpa de asistir por encontrarse indispuesto.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #367 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: VISITA DEL DR. OSCAR SALAS MARRERO:

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, da la bienvenida al Dr. Oscar A. Salas Marrero, indicando que esta Junta Administrativa se encuentra muy complacida con la visita del Dr. Salas y lo invita a que esté presente durante la celebración de la Sesión.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

De LIPRO LTDA., por limpieza de los edificios del Registro Nacional, de acuerdo a la Licitación Pública #4-81. Total: ₡48.440.35.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) COTIZACION:

De Manuel de Jesús Jiménez por la adquisición de un pirex protector y transportador de planos, 1 capacitador estabilizador y 1 lámpara de alójeno para la máquina copiadora heliográfica. Total: ₡73.700.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO CUARTO: VIATICOS PARA EL SEÑOR VICE-MINISTRO DE JUSTICIA, A FIN DE ASISTIR AL CURSO DE PATENTES A CELEBRARSE EN PANAMA:

El Director Administrativo informa que de acuerdo a llamada telefónica del Despacho del señor Vice-Ministro de Justicia se le comunicó, que la asistencia del Dr. Rojas Franco al curso de Patentes a celebrarse en Panamá, será del día domingo 26 de setiembre al día sábado 2 de octubre de 1982. Debido a que existe contenido presupuestario para cancelar únicamente tres días, solicita a los señores Miembros de Junta, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria interna #3. -

MODIFICACION INTERNA #3:

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
SERVICIOS PERSONALES		₡75.000.00
GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	₡15.000.00	
TOTAL:		15.000.00

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
REBAJAR:		
SERVICIOS PERSONALES:		₡15.000.00
OTROS ALQUILER	₡15.000.00	
TOTAL:		₡15.000.00

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO QUINTO: IMPRESION DE FORMULAS DE ENTERO PARA PAGO DE TIMBRES:

El Director Administrativo presenta a aprobación de los Miembros de Junta la impresión en la Imprenta Nacional de ciento cincuenta mil fórmulas de entero para pago de timbres con cargo a la Junta Administrativa del Registro Nacional. Agrega que las sucesivas impresiones serán canceladas por el Banco Central. A consulta del Licdo. Gutiérrez, el Licdo. López-Calleja indica que los timbres incluídos en esta fórmula son únicamente los administrados por el Banco Central y a la vez se incluye el pago de los derechos correspondientes. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la impresión en la Imprenta Nacional de ciento cincuenta mil fórmulas de entero para timbres, a título de prueba.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder para que presente a los señores Miembros de Junta, un informe detallado al respecto, en el que deberá incluir copia de las fórmulas antes citadas.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EFECTUAR TRABAJOS EN EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo informa que recibió nota de la Contraloría General de la República, en la que autorizan a esta Junta Administrativa a que mediante el procedimiento de Licitaciones Privadas contrate las divisiones interiores para el traslado del Registro de Vehículos, la terminación del Edifi-

cio de mantenimiento y la estructura de metal que cubrirá la rampa del acceso, en el entendido de que se cuente con fondos presupuestarios suficientes. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibida la aprobación de la Contraloría General de la República.

2) De acuerdo a lo anterior, ponerse en contacto con personeros del Departamento de Arquitectos de Adaptación Social a fin de preparar los carteles respectivos.

ARTICULO SETIMO: REPRESENTACION DE COSTA RICA AL V° CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL: El Licdo. Gutiérrez informa al Dr. Oscar A. Salas, sobre su nombramiento como representante de Costa Rica al V Congreso Internacional de Derecho Registral a celebrarse en Roma. El Dr. Salas agradece el nombramiento y agrega su deseo de conocer el temario del mismo, por lo que solicita la documentación respectiva. A la vez el Dr. Salas solicita se le autorice como representante de Costa Rica, a visitar los Registros de Alemania. El Licdo. López-Calleja indica la conveniencia de entregar al Dr. Salas 150 ejemplares del Libro la Reforma del Folio Real Inmobiliario en Costa Rica, a fin de distribuirlos entre los asistentes al Congreso.

SE ACUERDA: Comunicar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la designación del Dr. Salas Marrero como representante de Costa Rica, a fin de que le extiendan la credencial respectiva.

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe la documentación sobre dicho Congreso al Dr. Salas Marrero.

3) Autorizar la entrega de 150 ejemplares del Libro La Reforma del Folio Real Inmobiliario en Costa Rica, al Dr. Salas Marrero.

ARTICULO OCTAVO: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL AÑO 1983:

La señora Marta E. Solano Zapata, Contadora del Registro Nacional, explica a los señores Miembros de Junta el Anteproyecto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para el año 1983. Dicho anteproyecto asciende a la suma de ₡67.676.784.24. Una vez analizado el anteproyecto por los señores Miembros de Junta,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el anteproyecto del Presupuesto de la Junta Administrativa, para el año 1983. ACUERDO FIRME:

2) Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que envíe a los señores Miembros de Junta una justificación sobre la partida "Equipo de Computación".

3) Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que envíen los programas del Registro Nacional para 1983.

ARTICULO NOVENO: INFORME DEL LICDO. GUTIERREZ SOBRE SOLICITUD DE BECA A BRASIL:

El Licdo. Gutiérrez informa que recibió nota del Licdo. Fernando Volio, Ministro de Relaciones Exteriores, en la que indica que efectuó solicitud oficial al Gobierno de Brasil, a fin de que se le brinde al señor Milton Buján Arias una beca para viajar a Brasil a fin de visitar los registros Mineros de ese país, los que se encuentran bastante desarrollados. Una vez escuchado al licenciado Gutiérrez,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Gutiérrez.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.

- - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Presidente Junta Administrativa Secretario.
Registro Nacional.
CJGG-ATV/crf

ACTA #369: LUNES 4 DE OCTUBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ. Los licenciados Luis Fdo. Solano Carrera y Orlando López Cortés se disculpan de asistir.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #368 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de setiembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASISTENCIA A SESIONES DEL LICDO. FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA:

El Licdo. Ramírez Fernández informa que en conversaciones con el Licdo. Fernando Albertazzi H., quien es suplente en esta Junta, se llegó al acuerdo de que el Licdo. Albertazzi H. asista a una sesión por mes en lugar del Licdo. Ramírez. Dicha asistencia se realizará generalmente el último lunes de cada mes, sin perjuicio de hacerlo en cualquier otro momento por situaciones especiales. Agrega el Licdo. Ramírez que los lunes 11 y 25 no asistirá a sesiones por encontrarse fuera de la Provincia de San José, en disfrute de sus vacaciones. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo. Luis Fdo. Ramírez Fernández.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

De TARJETAS Y FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA S. A., por 1 docena de cajas de fórmulas continuas para impresión de listado del Departamento de Cómputo del Registro Nacional. Total: ₡37.400.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

B) FACTURAS:

El Director Administrativo lee nota del Arquitecto Francisco Javier Ruiz, Jefe del Departamento de Arquitectura de la Dirección General de Adaptación Social, en la que devuelve sin aprobar por extemporánea la factura de Concreto, Ltda., por reajuste provisional de precios de factura ordinaria #9, de acuerdo al artículo 15 del capítulo V del Reglamento sobre el procedimiento de reajustes. Agrega el Arq. Ruiz que también el artículo 17 indica que la vigencia de los contratos de construcción para los efectos de las leyes números: 5501 y 5518 y del Reglamento, terminan con la recepción de la obra. Dado lo anterior,

SE ACUERDA: No aprobar la factura de reajuste provisional de precios persentada por Concreto, Ltda., de acuerdo a los términos expuestos por el Arq. Ruiz Vargas.

ARTICULO CUARTO: TRASLADO DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES AL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo lee nota de la Licda. Nísida Jiménez Dam, Directora de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación, en la que indica que, de acuerdo a instrucciones del Vice-Ministro de Gobernación, el Departamento a su cargo no continuará con el Registro de Asociaciones a partir del 7 de octubre de 1982, por integrarse a dicho Ministerio tres nuevas dependencias, lo que aumentará el volumen de trabajo de dicho Departamento. Una vez escuchado al señor Solano,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que efectúe conversaciones con la Licda. Jiménez, a fin de determinar las formalidades legales. Autorizar el gasto que ocasione la publicación de los respectivos avisos en los Diarios.

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA - Costa Rica -

ARTICULO QUINTO: SOLICITUD DE ASUSTE DE COSTOS DE LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA.:

El Director Administrativo lee petición de Limpiezas Profesionales Ltda. en la que solicitan la aplicación del artículo 239 del Reglamento de la Contratación Administrativa en el contrato de Limpieza de las instalaciones del Registro Nacional, de acuerdo a la Licitación Pública #4-81 debido al quebrante económico en los rubros significativos del contrato. Dicha solicitud se desglosa de la siguiente manera:

a) Salarios y cargas sociales	₡206.014.40
b) Químicos de limpieza	35.130.60
c) Manera de la utilidad	53.036.75
TOTAL RECONOCIMIENTO SOLICITADO:	₡294.181.75

Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo para que efectúe el estudio económico correspondiente.

2) Enviar dicha documentación a la Procuraduría General de la República, a fin de determinar la base legal de la misma.

ARTICULO SEXTO: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO:

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros de Junta las siguientes pólizas:

1-DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Por uso de las instalaciones del Registro Nacional, con cobertura A, por daños a terceras personas por ₡4.000.000.00, por persona y ₡8.000.000.00 por accidente. Cobertura B, responsabilidad civil por daños a la propiedad ajena por ₡100.000.00, por accidente y ₡700.000.00 por suma máxima en el período de la póliza, gastos médicos farmacéuticos y hospitalarios ₡2.500.00 por persona y ₡5.000.00 por límite máximo en el período de la póliza. Protección para los vehículos que se encuentran en el parqueo situado en el edificio.

PRIMA ANUAL: ₡41.712.00.

2-SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO (Riesgos Profesionales)

Por la suma de ₡52.024.10 anuales por asegurar los siguientes funcionarios: GUARDAS 16 funcionarios, JARDINEROS 2 funcionarios, MANTENIMIENTO 2 funcionarios. VARIOS: 1 electricista, 1 trabajador misceláneo, dos conserjes. TOTAL: 24 funcionarios. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: 1) En relación a la póliza de responsabilidad civil, solicitar al Instituto Nacional de Seguros información con respecto a las coberturas, cláusulas de exclusión, responsabilidades y texto de la póliza.

2) Aprobar la póliza de riesgos de trabajo por la suma de ₡52.024.10.

ARTICULO SETIMO: PLANES Y OBJETIVOS DEL REGISTRO NACIONAL PARA 1983:

El Licdo. Gutiérrez solicita información con respecto a los planes y objetivos del Registro Nacional para el año 1983. El Licdo. López-Calleja informa que serán presentados en la próxima sesión. El Licdo. Weisleder agrega que los mismos se encuentran contemplados en el Folleto de Presupuesto Ordinario para 1983 y que en la próximo sesión se ampliará dicha información con cronogramas. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de los licenciados Weisleder y López-Calleja.

ARTICULO OCTAVO: ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO:

Debido a que existe contenido económico en las cuentas bancarias del Registro Nacional, el cual no será utilizado a corto plazo, el Licdo. Weisleder somete a consideración de los señores Miembros de Junta la adquisición de certificados a depósito a plazo fijo a tres meses, por la suma de diez millones de colones. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo,

para que efectúe las diligencias necesarias de adquirir la suma de diez millones de colones en certificados de depósito a tres meses plazo. ACUERDO FIRME:

ARTICULO NOVENO: INFORME SOBRE REUNION DE DIRECTORES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CELEBRADO EN PANAMA:

El Licdo. Gutiérrez informa que con el fin de crear una nueva Ley de Patentes de Invención, se formó una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Industria y Comercio y un representante de Planificación Nacional, que funge como secretario de la Comisión y la Licda. Anabelle Castro Granados del Registro de la Propiedad Industrial. Al efectuarse la reunión de directores de la Propiedad Industrial en Panamá, dichos funcionarios fueron enviados por sus respectivas dependencias. A su regreso los representantes del Ministerio de Industria y Comercio y de Ofiplan se reunieron con el Licdo. Gutiérrez para manifestarle su disconformidad en relación a lo actuado por la licenciada Castro Granados. Indicaron que la Licda. Castro fue declarada Representante de la Delegación de Costa Rica, por lo que le indicaron que solicitaron aclaración con respecto a unos puntos que estaban confusos, a lo que se negó la Licda. Castro por considerar elementales dichas preguntas y que no se debían hacer a funcionarios del OMPI. El Licdo. Gutiérrez agrega que se le debe solicitar un informe sobre la actitud asumida por funcionaria de la Propiedad Industrial, ya que su asistencia a dicha reunión era como representante de Costa Rica debidamente financiada por la Junta Administrativa. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Solicitar a la Licda. Anabelle Castro Granados un informe en el cual aclare la situación anteriormente señalada.

ARTICULO DECIMO: INTRODUCCION DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA AL SISTEMA DE FOLIO REAL:

El Licdo. Torres Vincenzi indica que de acuerdo a conversaciones sostenidas

con el señor Mario Murillo, Jefe del Departamento de Control, le informó que se está en capacidad de introducir la Provincia de Alajuela al Sistema de Folio Real, quedando pendiente únicamente la Provincia de San José, dado lo anterior,

SE ACUERDA: Incorporar la Provincia de Alajuela al Sistema de Folio Real a la mayor brevedad.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: BATERIA DEL UPS:

El Licdo. Torres Vincenzi pregunta con respecto a la adquisición del Banco de baterías para el UPS. El Director Administrativo informa que las baterías llegaron al país y en el día de hoy se recibió la documentación, a fin de solicitar la exención respectiva y su desalmacenaje. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Solano Mora.

2) En caso de ser necesario, autorizar el gasto respectivo, para que un funcionario de la Institución se traslade a la Provincia de Limón a fin de efectuar el desalmacenaje.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: INFORME SOBRE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Torres Vincenzi solicita información sobre el cumplimiento del acuerdo de Junta en el que se comisiona al Departamento de Personal del Registro Nacional, para que efectúe un estudio sobre las funciones del personal del Registro Nacional.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que solicite información al Departamento de Personal sobre dicho estudio.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

Se recibe la visita del señor Mario Murillo Solano, quien presenta un informe sobre el programa de horas extras para incorporar fincas al sistema de Folio Real. Expresa el señor Murillo Solano que a finales del presente mes de octu

bre quedarán 30 libros totalmente extractados. Una vez escuchado al señor Murillo Solano,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del señor Murillo Solano.

2) Microfilmar los libros extractados y sacarlos de circulación.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: VISITA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE JUSTICIA DE AMERICA LATINA:

El Licdo. Gutiérrez informa que en los primeros tres días del mes de diciembre del presente año, se efectuarán en nuestro país reuniones de Ministros de Justicia de América Latina. Aunque el motivo de dichas reuniones es el sistema penitenciario, solicitó a los organizadores la incorporación en la agenda de dos temas: 1) La Corte de Derechos Humanos y 2) Registro Nacional. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a los licenciados Weisleder y López-Calleja para que preparen la documentación respectiva a fin de brindar charlas sobre el Registro Nacional a los señores Ministros de Justicia de América Latina.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: ATRASO EN LA TRAMITACION DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PUBLICO:

El Licdo. Torres Vincenzi comunica que ha recibido quejas de los señores Notarios en relación a la tramitación de documentos en el Registro Público, por lo anterior solicitó una muestra al señor Mario Murillo, a fin de encontrar la causa de dicho atraso. Una vez efectuado el análisis, se determinó que el mismo se dá después de la inscripción. Agrega que el señor Murillo sugirió que una vez inscrito el documento sea entregado al notario y se siga trabajando en los trámites internos con una copia, ya que en cuatro días el documento queda debidamente inscrito. Por lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que se reuna con personeros de la Dirección General de la Tributa

ción Directa y del Colegio de Abogados, a fin de sugerirles el uso de la fotocopia, e informar en la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO-SEXTO: QUEJA SOBRE LA CENTRAL TELEFONICA:

El Licdo. Ramírez informa que ha recibido quejas de los señores Notarios, sobre el recibo de llamadas en la central telefónica del Registro Nacional. El señor Solano Mora responde que la anomalía se debe a que aparentemente tres líneas PEX no se encuentran debidamente conectadas a la Central Telefónica, por lo que gran parte de las llamadas no son recibidas en el panel de la central. Agrega que en el transcurso de la semana se corregirá esta anomalía. Una vez escuchado al señor Solano,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Solano Mora.

ARTICULO DECIMO-SETIMO: INSPECCION Y ASESORIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE ADAPTACION SOCIAL:

El Licdo. Weisleder informa que el Departamento de Arquitectura ha colaborado estrechamente con el Registro Nacional, tanto en la confección de carteles como en la elaboración de planos y maquetas, tal y como les consta a los señores Miembros de Junta. En vista de que la Contraloría General de la República ha aceptado la utilización del procedimiento de licitación privada para la construcción de las divisiones interiores para Registro de Vehículos, la terminación de la bodega y la obra sobre el acceso principal, considera, conveniente solicitar oficialmente la asesoría de dicho departamento, así como nombrarlos inspectores de la obra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Solicitar la asesoría en la elaboración de carteles de licitación, y la participación activa en la elaboración de planos constructivos, para las obras a realizar en el edificio del Registro Nacional, al Departamento de Arquitectura de Adaptación Social y nombrarlo, asimismo, como inspectores de dichas obras.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA
REGISTRO NACIONAL

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA - Costa Rica -

Nota: Artículo Noveno. INFORME SOBRE REUNION DE DIRECTORES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN PANAMA: Párrafo primero renglón tercero, en lugar de leerse: "Ministerio de Industria y Comercio", léase: "Ministerio de Industria, Energía y Minas".

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #370: LUNES 11 DE OCTUBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor JOSE E. ROJAS FRANCO, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, FERNANDO ALBERTAZZI HARRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #369 de la Sesión Ordinaria celebrada el 4 de octubre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

APTICULO SECUNDO: INFORME DE LA LICDA. ANABELLE CASTRO G., DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:

El Director Administrativo presenta informe escrito de la Licda. Anabelle Castro Granados, sobre la segunda reunión de Jefes de Oficina de Propiedad Industrial de Centroamerica, celebrado en Panamá del 27 de setiembre de 1982 al 1° de octubre de 1982. El señor Vice-Ministro solicita se aplace el conocimiento de dicho informe para una sesión posterior.

SE ACUERDA: 1) Tener por recibido el informe de la Licda. Anabelle Castro Granados.

2) A solicitud del Dr. Rojas Franco, se pospone el conocimiento del informe de la Licda. Castro Granados, para una sesión posterior.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) COTIZACIONES:

1) De Eduardo Fiellan M., por 40.000 tarjetas para Microfilm (índice de propietarios Rolio Real y Planos de Catastro). Total: ₡19.500.00.

SE ACUERDA: Aprobarla.

2) De Manuel de J. Jiménez por 1 capacitador estabilizador de alto voltaje y un pirex protector y transportador de los planos. Total: ₡47.5000.00. (para uso de la máquina hiliográfica).

El Director Administrativo explica que en sesión #368 en su artículo tercero, se aprobó una cotización del señor Jiménez, en la que se incluía lo presentado en esta cotización, más una lámpara de halógeno. Debido a que ya está dicha lámpara en el mercado, a precios más bajos, solicita la aprobación de la presente cotización, dejando sin efecto la aprobación de la cotización presentada en Acta #368. Una vez escuchado al señor Solano,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la cotización de un estabilizador de alto voltaje y un pirex protector, por la suma de: ₡47.500.00.

2) Dejar sin efecto la aprobación de la cotización de Manuel de J. Jiménez, presentada en el Acta #368.

B) FACTURAS:

1) DE PEAT, MARWICK, MITCHELL & CIA., por la suma de ₡11.000.00, que comprende ₡10.000.00 por honorarios y ₡1.000.00 por el timbre del Colegio de Contadosdores Públicos Autorizados. Según lo expresa la nota queda pendiente la suma de ₡8.047.00, correspondiente a gastos incurridos. De acuerdo a lo an-

terior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Albertazzi H., para que verifique, si de acuerdo a la Ley, el pago de dicho timbre debe ser cubierto por esta Junta Administrativa. 2) En caso de ser afirmativo se autoriza el pago correspondiente.

C) FACTURAS CON APROBACION DIRECTA:

El Director Administrativo presenta informe de las facturas que fueron aprobadas en forma directa, de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa. Dicho informe literalmente dice: "FACTURAS CON APROBACION AIMINISTRATIVA DEL 13 de setiembre al 11 de octubre de 1982. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

FECHA:	PROVEEDOR:	CONCEPTO:	MONTO:
16-9-82	CENTRO DE BATERIAS #2	1 batería para reloj receptor de documentos.	₡2.600.00
16-9-82	EDUARDO FIELLAN M.	3 sellos de hule	450.00
16-9-82	TALLER DE MOTOS	Reparación de moto Vespa	300.00
16-9-82	SEPTEX	Polvo químico para cargar extinguidores.	1.675.00
16-9-82	SERVICIOS TECNICOS S.A.	Reparación de máquinas	7.345.00
16-9-82	OCAMPO	Mantenimiento de perrofadora de carbones.	556.00
16-9-82	ITR DE C.A. S. A.	Revisión de ajuste de relojes marcadores.	450.00
16-9-82	FERRETERIA ARRIETA	Compras varias	2.322.30
16-9-82	FERRETERIA ARRIETA	Compras varias	1.829.95
16-9-82	IMPRENTA ARGENTINA	10.000 fórmulas de boletas de recepción de documentos Diario.	2.250.00
16-9-82	IMPRENTA ARGENTINA	15.000 fórmulas de minutas de certificación Re	3.600.00

			gistro de Vehículos.	
16-9-82	IMPRENTA EL PACIFICO		10.000 fórmulas de pre-	2.545.00
			sentación.	
16-9-82	IMPRENTA ARGENTINA		10.000 fórmulas Registro	3.480.00
			de Vehículos.	
16-9-82	IMPRENTA ESPAÑA S. A.		12 sellos de hule	1.400.00
16-9-82	IMPRENTA EL PACIFICO		2.000 hojas de Diario Re	5.500.00
			gistro de Vehículos.	
16-9-82	SETEC		6 cápsulas microfilm y 6	2.138.10
			cap. receptivos.	
16-9-82	IMPRENTA ARGENTINA		70 blocks informe de e-	13.000.00
			gresos.	
16-9-82	IFSA		3 grapas para insertador	2.085.00
16-9-82	BEJOS M. YAMUNI E		10 pares de soportes	4.282.20
			#723 y 53-68 metros de	
			piel para cortinas.	
6-10-82	TARJETAS Y FORMULARIOS		4.000 fórmulas cont. a	2.700.00
			1 parte 14 7/8 x 11 papel	
			bond blanco 16, color de	
			tinta al frente azul.	
7-10-82	TALLER DE MOTOS		Reparación	300.00
7-10-82	LIBRERIA LEHMANN		12 frascos de tinta verde	933.00
7-10-82	LIBRERIA LOPEZ S. A.		50 tornillos	486.00
7-10-82	COMP. GENERAL DE TELF.		15 mts. flexiducto #3	10.780.00
			café.	
7-10-82	PURDY MOTORS S. A.		Repuestos, vehículo	4.082.10
			19-07.	
11-10-82	ALICIA CASTILLO V.		36 unidades de corrector	2.340.00
11-10-82	PINTURAS EL PACIFICO		10 aldabas 2 1/2	770.00
		SE ACUERDA:	Aprobarlas.	

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

D) DE JAPDEVA por muellaje y bodegaje, en la Provincia de Limón, de materiales de Microfilm, adjudicados a SOMMER S. A. de acuerdo a la licitación pública #81. Dicha factura se desglosa de la siguiente manera: - - - - - - - - -

Muellaje	₡ 74.35
Bedegaje	₡1.381.35
Total:	₡1.455.70

ARTICULO CUARTO: PAGOS POR MEDIO DE CAJA CHICA:

El Director Administrativo explica que está autorizado a efectuar pagos por caja chica hasta por la suma de ₡1.000.00, por lo que solicita se amplíe el acuerdo por esta vez, a fin de cancelar dicha factura. De acuerdo a lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar la ampliación solicitada, para cubrir el monto de la factura de Jpadeva, por la suma de ₡1.455.70.

2) Autorizar al Director Administrativo para que en lo sucesivo efectúe gastos por caja chica, hasta por la suma de ₡2.500.00.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE FACTURAS POR PARTE DE UNA COMISION DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL:

El Dr. Rojas Franco presenta a consideración de los Miembros de Junta, la formación de una comisión, que sea integrada por un Miembro de Junta; el Director General y el Director Administrativo, a fin de aprobar previamente las facturas, de acuerdo a los límites de la autorización estipulada en Sesión # 300 del lunes 26 de julio de 1982 y que las mismas se adjunten en acta. × 360

SE ACUERDA: 1) Aprobar la moción del Dr. Rojas F.

2) Nombrar dicha comisión compuesta por el Licdo. Alvaro Torres V., como representante de la Junta Administrativa; el Director General y el Director Administrativo. -

ARTICULO SEXTO: SOLICITUD DE PRORROGA DE CONCESION DE EXPLOTACION DEL SERVICIO DE SODA Y RESTAURANTE DEL REGISTRO NACIONAL:

El Dr. Rojas Franco. informa que fué recibido oficio de la señora Elaine Wu Huang, representante de Chi Chi Yang Fu en el que solicita prorrogar la concesión y explotación del Concurso Privado #7-81. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar a la Administración del Registro Nacional, para que prepare un informe sobre el servicio brindado por los concesionarios, a fin de tomar el acuerdo correspondiente.

ARTICULO SETIMO: REGLAMENTO DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Weisleder hace entrega para su respectivo estudiok a los señores Miembros de Junta, de copia del Proyecto de Reglamento del Registro de Vehículos. A la vez dá una amplia explicación sobre los procedimientos actuales empleados por el Registro de Vehículos y las modificaciones incluídas en dicho Reglamento. Una vez escuchado al Licdo. Weisleder,

SE ACUERDA: 1) Tomar nota.

2) Proceder al estudio del Reglamento del Registro de Vehículos y verlo en la próxima Sesión.

ARTICULO OCTAVO: PLANES Y OBJETIVOS DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL AÑO 1983:

El Licdo. Weisleder presenta los planes y objetivos del Registro Nacional para el año 1983, en el que se indican las actividades del Registro Nacional; del Registro de la Propiedad; Prendas y Propiedad Industrial y Catastro Nacional. Seguidamente explica cada una de las actividades de los diferentes Registros y su duración en tiempo, durante 1983. Una vez escuchado al Licdo. Weisleder y debido a lo avanzado de la hora,

SE ACUERDA: Dejar pendiente para la próxima Sesión los planes y objetivos de la Oficina de Reformas y del Departamento de Informática.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

Escuchados los planes y objetivos, para 1983, acompañar al Acta toda la documentación correspondiente, incluyendo los cronogramas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

DR. JOSE E. ROJAS FRANCO, Suplente del señor Presidente. LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #371: LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #370 de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de octubre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) SOLICITUD DE APROBACION DE ₡75.000.00 PARA PAGO DE HORAS EXTRAS A LOS TRABAJADORES DEL PROGRAMA DE INCLUSION DE FINCAS AL SISTEMA DE FOLIO REAL:

El Director Administrativo informa que el monto de la planilla para el pago de horas extras del programa de inclusión de fincas al Folio Real, correspondiente al mes de setiembre fué por la suma de: ₡61.958.00. Debido a que la Junta Administrativa había aprobado un monto de ₡48.000.00, solicita la aprobación de dicha planilla a la vez que se amplíe el tope a un máximo de: ----- ₡75.000.00 mensuales. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que tuvo información referente al trabajo de horas extras, en el sentido de que dicho trabajo

podía hacerse sin necesidad de las mismas, que por lo tanto lo que se estaba haciendo era innecesario y un gasto inútil para la Junta. El Licdo. Weisleder manifiesta su contrariedad a esos rumores y asegura que la única forma que ese trabajo salga adelante es con horas extras. El Licdo. Weisleder solicita al Licdo. Solano Carrera que pida a sus informantes una lista de las personas que pueden ser destinadas al trabajo de incorporación de oficio, pues no desea que quede la impresión de que el trabajo se puede hacer sin horas extras, o sea en horas laborales. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar el pago de horas extras, hasta por un monto de ₡75.000.00 máximo, bajo la supervisión del Licdo. Weisleder.

2) Aprobar la planilla de horas extras correspondiente al mes de setiembre, por un total de: -------- ₡61.958.00.

3) Solicitar al señor Mario Murillo Solano, que para la próxima sesión, presente una exposición del programa realizado.

4) De conformidad con la necesidad de poner al día la confección del Indice, se autorizará la incorporación de dos personas más para que se encarguen de ese trabajo. Se decidió llevar a cabo lo anterior, una vez estuviera todo lo atrasado al día.

B) COMPRA DE BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA:

El Director Administrativo presenta cheques por la suma de diez millones de colones, para la compra de bonos de Estabilización Monetaria. Agrega que la Junta, en sesión anterior aprobó la compra de diez millones en depósito a 3 meses plazo. Deb ido a sugerencia del Licdo. Torres Vincenzi, se efectuó un estudio económico, a fin de ver la posibilidad de adquirir bonos de estabilización monetaria a seis meses plazo. Dala la posibilidad, el Director Administrativo solicita autorización para adquirir dichos bonos.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Director Administrativo y adquirir bonos de estabilización monetaria, por la suma de diez millones de colones.

C) FACTURA DE PEAT, MARWICK, MITCHEL & CIA.: (CONCURSO DE ANTECEDENTES, NUMERO 1-81:

El Director Administrativo presenta nota de la Contraloría General de la República, en la que dan respuesta a consulta efectuada por el Registro Nacional, referente a si procede cobro presentado por dicha firma, sobre gastos incurridos por cuenta del Registro Nacional en la elaboración de la Auditoría y el timbre del Colegio de Contadores Públicos. Manifiesta el licenciado Danilo Elizondo C., Director del Departamento Legal de la Contraloría, que el punto consultado debe ser resuelto por esta Junta, bajo su entera responsabilidad. Vistos y analizados los rubros,

SE ACUERDA: 1) Aprobar el pago de los siguientes rubros: Reproducción carta a Gerencia = ₡640.00.
Reproducción informes financieros = ₡1.002.00.
Total: ₡1.642.00.

2) No aprobar el pago de los siguientes rubros: 75 días hombre a ₡50.00 c/día: ₡3.750.00
750 Kms./75 días a 10 km. el día a ₡3.54 1 km.
Total: ₡2.665.00

ARTICULO TERCERO: REFRENDO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA FOTOCOPIADORA:

Se recibe carta de la Contraloría General de la República, en la que devuelven, sin el respectivo refrendo, el contrato de mantenimiento entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Canon de Costa Rica, S. A. Las razones aducidas son: 1) El contrato refrendado el 7 de noviembre de 1980, tenía fecha de 28 de mayo de 1980 y un plazo de vigencia de 12 meses. 2) El 22 de enero de 1982, se refrendó una prórroga que cubría un plazo de 28 de mayo de 1981 al 28 de mayo de 1982. 3) El contrato que ahora se envía para nue-

va prórroga, rige a partir del 27 de julio de 1982, por lo que no cabe tal prórroga si el contrato venció el 28 de mayo pasado. 4) Las cláusulas 4 y 5 del contrato son inaceptables por contravenir disposiciones de la Ley de Administración Financiera y su Reglamento. Debido a la decisión de la Contraloría, el Licdo. Juan Pastora, Gerente General de Canon de Costa Rica, envió nota indicando que en lo sucesivo se cobrará dicho servicio de la siguiente manera: Toner: ₡1.880.00. Hora de servicio de mantenimiento: ₡400.00. Repuestos a precio de lista. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe carta a la Contraloría General de la República con una instancia haciéndoles ver la conveniencia de reconsiderar la oferta de Canon, por el perjuicio económico que ocasiona la no aprobación del mismo, pues es más oneroso para la Junta.

ARTICULO CUARTO: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: (CORRESPONDENCIA)

Se da lectura a carta del 13 de octubre de 1982, enviada por el Ing. Jorge Monge, Director de Energía, en la que le informa al señor Ministro de Justicia de solicitud hecha de entrenamiento en el campo de los registros mineros para el señor Milton Buján Arias, funcionario del Registro de la Propiedad. Dicho entrenamiento se solicitó a través del señor Walter Rocha de Oliveira, representante del señor Ministro de Energía de Brasil, quien se comprometió a elaborar el programa a la mayor brevedad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO QUINTO: MINISTERIO DE HACIENDA: (CORRESPONDENCIA)

Se da lectura a carta enviada a los señores Ministros de Gobierno, por el señor Federico Vargas Peralta, Ministro de Hacienda, en la que apunta una serie de medidas, con el fin de disminuir el gasto del Sector Público, las que considera deben ser promovidas como una cruzada nacional, a fin de evitarle ma-

les mayores al país. Con la venia del señor Presidente de la República, y contando con la colaboración de cada Ministro, se ha dispuesto lo siguiente para el presente período: -

1) NO AUTORIZAR GASTOS DE: -

a) recepciones y restaurant

b) libros y servicios de jardinería

c) remodelación de oficinas

d) trofeos

e) engrapadoras, perforadoras, fechadores, numeradores, clips, esponjas, sacapuntas, reglas, portafolios, tijeras, valijas, libros, revistas, lapiceros de lujo.

f) uniformes para personal administrativo

g) uniformes para equipos deportivos

h) agua purificada

2) AUTORIZAR LOS SIGUIENTES GASTOS SOLO EN CASOS MUY JUSTIFICADOS: - - -

a) suscripción de periódicos

b) uso de fotocopiadora

3) RECOMENDAR EL USO DE CAJA CHICA COMO MEDIO DE PAGO, SOLO PARA GASTOS URGENTES.

Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Tomar nota

2) Comisionar al Director General, para que con base en dicho informe, presente un estudio de los puntos en los cuales la Junta Administrativa puede colaborar en no autorizar gastos en dichos conceptos.

3) Presentarlo en una próxima Sesión.

ARTICULO SEXTO: MUNICIPALIDAD DE PALMARES: (CORRESPONDENCIA)

El señor Ministro da lectura a carta enviada a él, de parte de la señora Ana Lía Vásquez Vásquez, Secretaria Municipal del Cantón de Palmares. En dicha

carta se solicita, conforme a acuerdo del Concejo del Cantón, en reunión celebrada el 29 de setiembre de 1982, solicitar al señor Ministro de Justicia, ver la posibilidad de que el Cantón de Palmares, sea declarado zona catastral, lo antes posible. Asimismo el Licdo. Weisleder informa que Catastro Nacional está por terminar el estudio del levantamiento y procesamiento de la información física del lugar y que dicho estudio vendría a completar el informe total. El Licdo. Weisleder continúa informando, que el levantamiento y estudio que se está haciendo en el Cantón de Flores, Heredia, es un plan piloto y que hasta saber como va a funcionar se puede iniciar en otros cantones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que conteste dicha petición a la Secretaria Municipal del Cantón de Palmares, en los términos anteriormente apuntados.

ARTICULO SETIMO: LICITACION PUBLICA #4-82: ("ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL" CUADRO COMPARATIVO):

El Director Administrativo presenta a consideración de los Miembros de Junta, Cuadro Comparativo de la Licitación #4-82 (ADQUISICION MOBILIARIO PARA EL REGISTRO NACIONAL), que se adjudica de la siguiente manera: - - - - - - - - - -

ROSAGO, S. A.: 1) 2 mesas para sala de conferencias:(₡10.178.00) 2) 10 sillas para mesa de sala de conferencias: (₡10.630.00); 3) 1 juego de sala de espera con ocho sillas: (₡8.136.00); 4) 38 escritorios tipo secretaria: (₡119.168.00); 5) 21 archivadores metálicos, tipo legal, 4 gavetas: (₡73.080.00); 6) 25 basureros metálicos para pie de escritorio: (₡2.500.00); 7) 12 mesitas para máquina de escribir: (Se adjudican a la firma Rosago, S. A. por un valor de ₡11.400.= Esta adjudicación se hace a pesar de que su costo es un poquito más elevado, que el ofrecido por Metalín, en razón de que al haberse adjudicado los escritorios a Rosago, S. A., se pretende que los colores de las mesitas sean los mismos que el de aquellos, razón por la cual

el precio, dada la poca diferencia no es un factor decisivo. 8) 15 papeleras metálicas: (₡2.250.00); 9) 1 sillón tipo ejecutivo: (₡3.180.00); 10) 1 cintoteca para computación, 150 cintas mínimo (₡14.060.00); 11) gabinetes tipo kardek de 10: (₡11.820.00).

INDUSTRIAL DEL MUEBLE, S. A.: 1) 38 sillas para escritorio tipo secretaria: (₡63.650.00).

Visto y estudiado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Adjudicar a Rosago, S. A. y a Industrial del Mueble, S. A., los renglones anteriormente apuntados y

2) Declarar desierta, por no convenir a los intereses de la Junta, la compra de 12 máquinas de escribir manuales.

3) Declarar desierta la adquisición de un juego de sala para recepción, por no haber oferentes.

ARTICULO OCTAVO: VENCIMIENTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONCRETO, LTDA.:

El Director Administrativo informa que el próximo sábado 23 de octubre, vence la prórroga de ampliación de la garantía de cumplimiento con Concreto, Ltda.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que comunique al Banco de Costa Rica, la ejecución de la Garantía de Cumplimiento de Concrete, Ltda., por el incumplimiento en cuanto a la entrega de los trabajos sin terminar del Edificio del Registro Nacional. ACUERDO FIRME:

ARTICULO NOVENO: PLANES Y OBJETIVOS DEL REGISTRO NACIONAL PARA EL AÑO DE 1983:

El señor Héctor Picado Venegas, Jefe del Departamento de Computación, presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, los planes y objetivos de la Oficina Registral y del Departamento de Informática, cuyo punto había quedado pendiente en la Sesión anterior. Una vez escuchado al señor Picado Veme

gas,

SE ACUERDA: Transcribir los planes y objetivos del Registro Nacional, para el año 1983, de la siguiente manera:

Mercantil

	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marz	Abril	Mayo		
PROGRAMACION										
PRUEBAS SISTIMA										
CAPACITACION PERSONAL										
LEVANTAMIENTO										
CONFECCION MANUALES										
IMPLANTACION I ETAPA										
IMPLANTACION II ETAPA										

MOVIMIENTOS DIARIOS

1.500	MINUTAS INSCRIPCION PROPIEDAD
300	MINUTAS DE ANOTACION
400	MINUTAS DE LEVANTAMIENTO INFORMACION
450	MOVIMIENTOS INDICE PROPIETARIOS
1.700	MINUTAS DE PRENDAS
400	ANOTACIONES DE PRENDAS
200	MANDAMIENTOS DE EMBARGO PRENDAS Y VEHICULOS
75	CANCELACIONES DE PRENDAS
100	ENDOSOS
10	INSCRIPCIONES VEHICULOS
9	CAMBIOS DE PLACA
75	TRASPASOS VEHICULO
2	CAMBIOS DE CARACTERISTICAS
100	MOVIMIENTOS MERCANTIL
5.321	

CONSULTAS DIARIAS

300	CEDULAS JURIDICAS

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

1	600	PROPIETARIOS
2	250	CERTIFICACIONES
3	1.000	CONSULTAS BASE PROPIEDAD INTERNAS
4	1.000	CONSULTAS PUBLICO SOBRE PROPIEDAD
5	700	CONSULTAS DIARIO ANOTACIONES PROPIEDAD
6	1.550	CONSULTAS INTERNAS PRENDAS
7	75	CONSULTAS PUBLICO PRENDAS
8	100	POLICIA TRANSITO
9	43	CERTIFICACIONES PRENDAS
10	180	CONSULTAS INTERNAS PROPIETARIOS VEHICULO
11	45	CERTIFICACIONES VEHICULOS
12	50	CONSULTAS PUBLICO SIGNIFICANCIAS
13	50	CONSULTAS DIARIAS INTERNAS
14	200	CONSULTAS SOBRE SOCIEDADES
15	10	CONSULTAS PLANILLAS Y PERSONAL
16	6.453.00	

17 1982

18 Actividad / Mes	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marz
19 ESTUDIO DE CADA CODIGO									
20 CONCLUSION									
21 VARIACION DE LA NOMENCLATURA (TABLA)									
22 CODIGOS ADICIONALES									
23 CONSULTA A NOTARIOS									
24 NUEVA ESTRUCTURA DE LA BASE									
25 DEFINICION DE LA MINUTA									
26 DEFINICION DEL FOLIO REAL									
27 REDEFINICION DE PROCESOS									
28 PREPARACION, EXPOSICION Y APROBACION									
29 DEFINICION DE PROGRAMAS, NUEVOS Y CONVERSION									
30 PROGRAMACION									

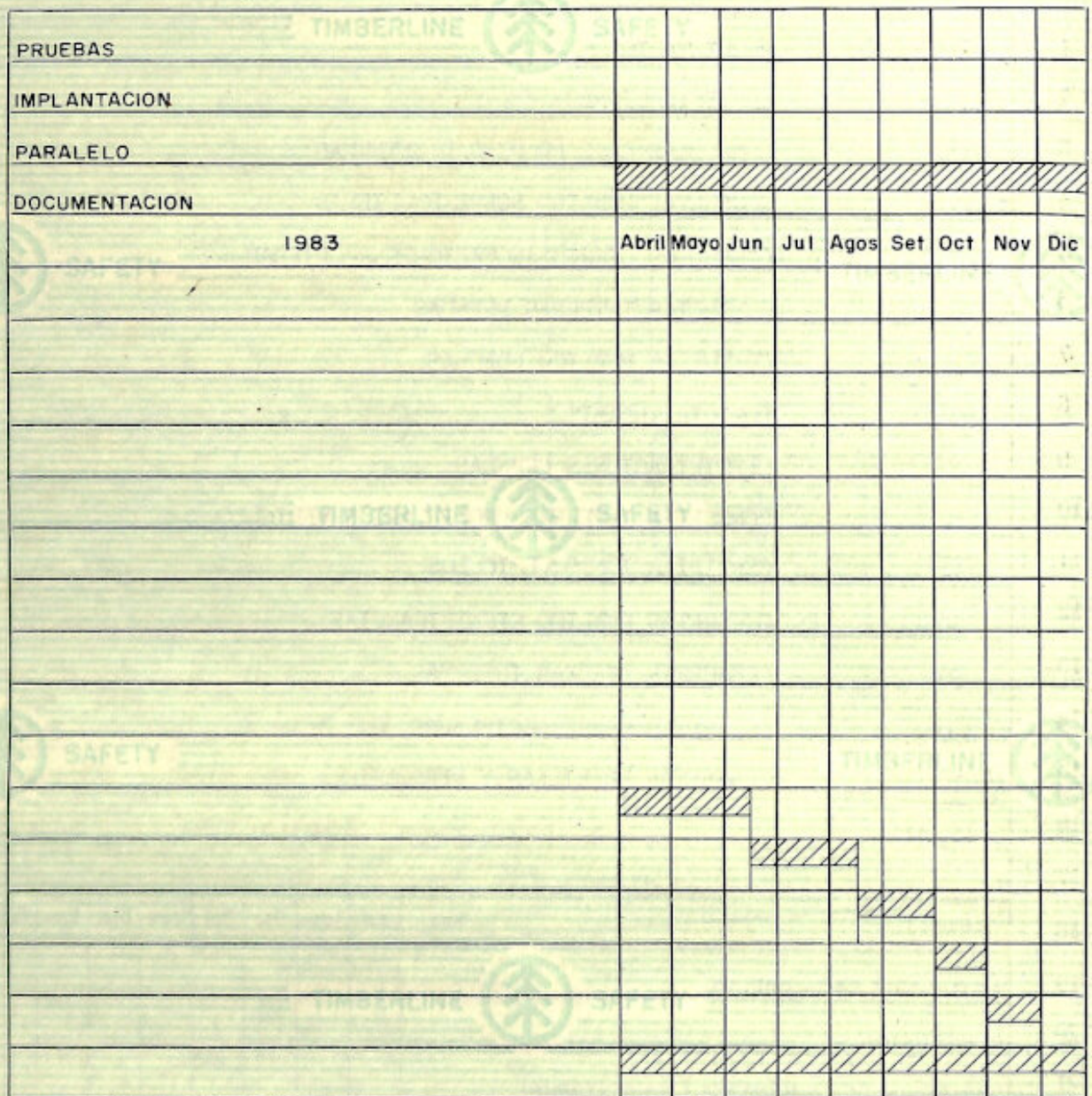

OBJETIVOS DE LA REVISION

SISTEMA DE PROPIEDAD

Hacer una revisión detallada y objetiva de todo el nuevo sistema de propiedad, a fin de introducirle mejoras, en los procesos y procedimientos, acordes con la experiencia de 5 años de funcionamiento, así como implementar nuevas tecnologías de Hardware y Software.

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

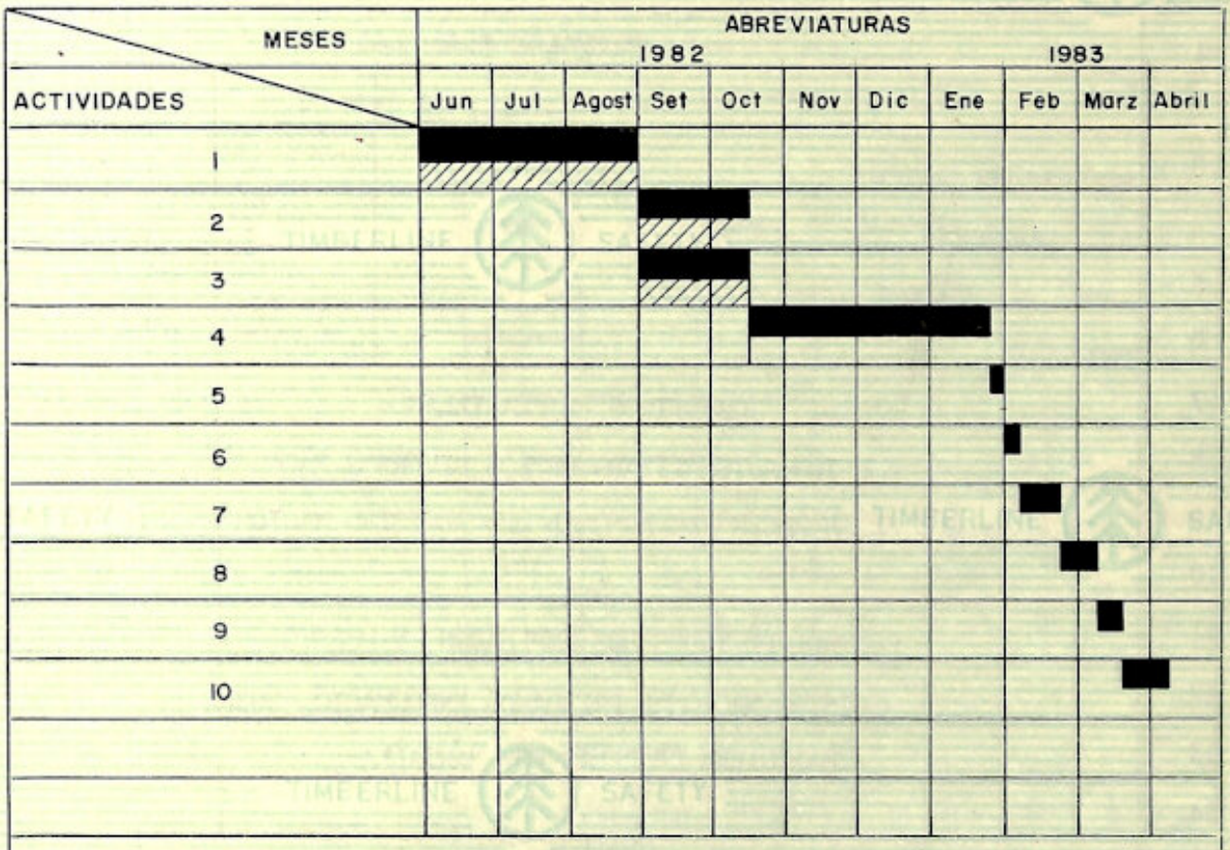

1-CONFECCION DE TABLA DE ABREVIATURAS	6-PRUEBA PARCIAL Y ANALISIS DE RESULTADOS
2-APROBACION DE TABLA DE ABREVIATURAS	7-MODIFICACION A LA PROGRAMACION EXISTENTE
3-PROGRAMACION	8-PRUEBA A LAS MODIFICACIONES
4-LEVANTAMIENTO DE INFORMACION	9-APLICACION A ARCHIVOS REALES
5-CREACION DE ARCHIVOS	10-DOCUMENTACION

OBJETIVOS DE ESTANDARIZACION

QUE EL NOMBRE DE UNA SOCIEDAD SEA IDENTICO EN TODOS LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO

QUE EL NUMERO DE CEDULA QUE IDENTIFICA A UNA SOCIEDAD SEA EL MISMO EN TODAS LAS APLICACIONES

SISTEMA DE PLANILLAS

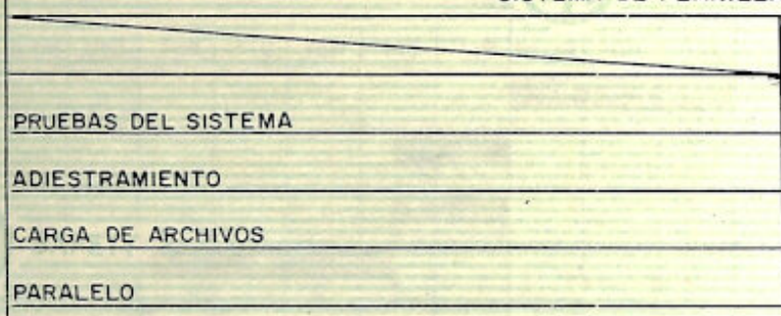

OBJETIVOS DE PLANILLAS

EMISION AUTOMATIZADA DE LOS DIVERSOS PAGOS QUE SE LE HACEN AL PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL

CONTROL DE TODOS LOS EMPLEADOS Y PUESTOS DEL REGISTRO NACIONAL BRINDANDO INFORMACION SOBRE CUALQUIERA DE ELLAS POR PANTALLA

VEHICULOS OBJETIVO

Almacenar en el Computador toda la información de los vehículos Automotores a fin de satisfacer necesidades Registrales, Policiales, Fiscales, Administrativas de los diversos usuarios a saber REGISTRO NACIONAL, MOPT, HACIENDA, INS, OIF, POLICIA DE TRANSITO.

DEMANDAS

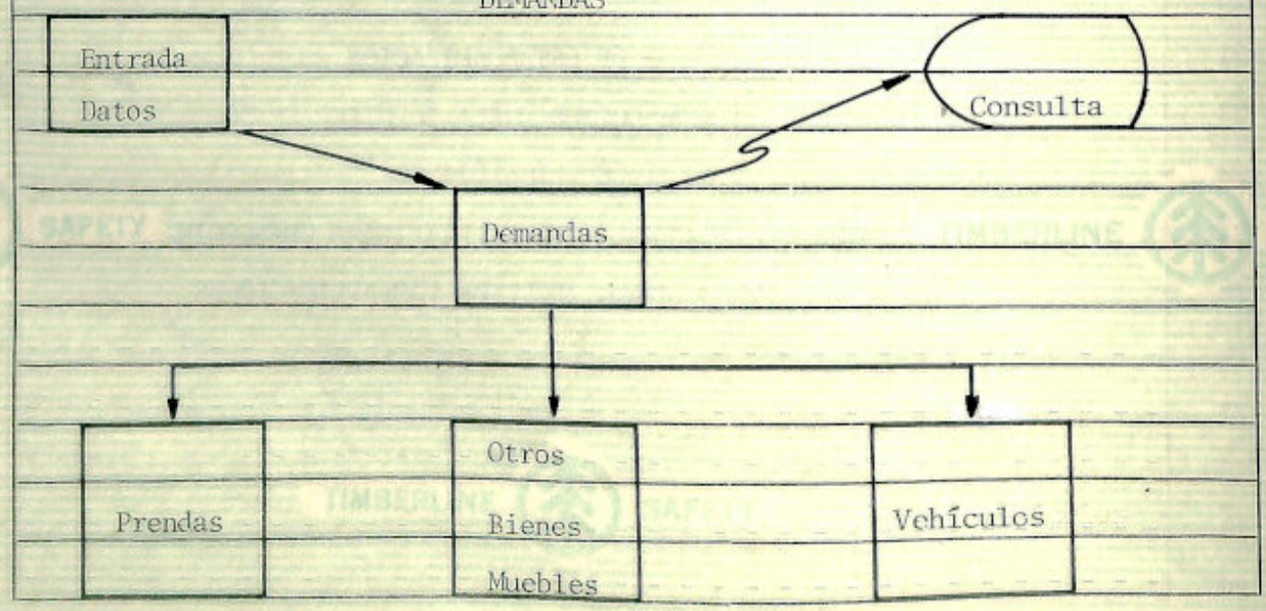

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL

SISTEMA DEL REGISTRO PUBLICO DE VEHICULOS

	OCTUBRE		NOVIEMBRE				DICIEMBRE			ENERO			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4
DEFINICION DE ARCHIVOS	▬	▬											
DISEÑO DETALLADO	▬	▬	▬	▬	▬	▬							
CREACION DE LA BASE DE DATOS		▬	▬	▬									
PROGRAMACION			▬	▬	▬	▬	▬						
IMPLANTACION						▬	▬	▬	▬				
DEPURACION	▬	▬	▬	▬	▬								

PRENDAS

	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun
APROBAR DISEÑO	▨	▨							
DESCRIPCION PROGRAMAS		▨	▨	▨					
PROGRAMACION		▨	▨	▨	▨	▨	▨		
ENTRENAMIENTO PERSONAL					▨				
REVISION Y ENTREGA MANUALES						▨			
PRUEBAS AL SISTEMA							▨	▨	
IMPLANTACION									▨

OBJETIVOS DE PRENDAS

Almacenar en un medio fácil de accesar toda la información relativa a una prenda, sustituyendo en su totalidad el Sistema Manual.

Brindar Consulta sobre Prendas, Deudores, Acreedores, Vehículos Prendados.

Indicar si una prenda o bien mueble está demandado.

Llevar un registro de todas las demandas judiciales, Vehículos, u otro tipo de bienes.

Llevar un registro de quiebras de insolvencias por personas.

OBJETIVOS DE MERCANTIL

Almacenar la información básica de cada sociedad, y consultarla por cédula y nombre.

Reservar un nombre de sociedad por un periodo dado.

Consultar el nombre de las diferentes sociedades que tengan determinada palabra significativa.

PROYECTOS EN DESARROLLO

PLANILLAS

MERCANTIL

ESTANDARIZACION

PRENDAS

VEHICULOS

CONSULTA A FUTURO

Una pantalla evacúa 1 consulta cada 2 minutos.

Para 6.453 consultas se necesitarán 25 pantallas en consulta.

ENTRADA DATOS A FUTURO

A un promedio de 8.000 pulsaciones por hora y suponiendo que cada movimiento tiene 75 pulsaciones, una pantalla haría 853 movimientos al día.

O sea que para digitar y verificar 5.321 movimientos se necesitarán 10 pantallas.

PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DEL CATASTRO NACIONAL

1983:

REGISTRACION CATASTRAL - EJERCICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
LIBERAL DE AGRIMENSURA												
LEVANTAMIENTO Y REGISTRO PROPIEDADES DE EL ESTADO												
LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO EN LOS CANTONES DE FLORES, DESAMPARADOS, ALAJUELITA, ESCAZU, STO DGO, PUNTARENAS												

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA
Folio Bras

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

1													
2	MANT. DE PROGRAMAS CATASTRALES												
3													
4	PROGRAMA DE MICROFILMACION												
5													
6	PROGRAMA DE TITULACION DE TIERRAS EN	Darán inicio cuando se suscriban convenios y											
7	LIMON-CARTAGO Y MOGOTE- MONTEVERDE	contratos respectivos											
8	ACCIVIDAD: REGISTRO PUBLICO												
9		Ene	Feb	Marz	Abril	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic
10	REUBICACION DE OFICINAS												
11	a) cubículos, encuadernación, microfilm,												
12	cómputo, secretarias				x x x								
13	FOLIO MERCANTIL												
14	a) análisis de necesidades			x x x	x x								
15	b) diseño del sistema					x x	x x	x x	x x	x x	x x		
16	c) prueba del sistema											x x	x x
17	RESERVA DE NOMBRE EN SOC. MERCANTILES												
18	a) levantamiento de la información		x x	x x x	x x	x x	x x	x x	x x				
19	b) programa de horas extras		x x	x x x	x x	x x	x x	x x	x x				
20	c) reglamento - proyecto					x x							
21	ch) aprobación de Junta					x x							
22	d) publicación							x x					
23	e) designación del personal							x x					
24	f) ubicación física							x x					
25	CANCELACION MANDAMIETOS CADUCOS Y PRESCRITOS												
26	a) designación del personal	x x											
27	b) reglamentación	x x											
28	c) inicio del programa			x x x									
29	INTRODUCCION DE OFICIO A COMPUTADORA												
30													

MEJORAMIENTO DE LA CALIFICACION													
a) charlas impartidas por nuestro personal	x x	x x	x x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x	x x	x x
b) conferencias con profesionales invitados	x x	x x	x x x	x x	x x	x x	x x	x x	x x	x	x x	x x
ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMA PARA													
LOS TOMOS DE LA CONSULTA				x x									

REGISTROS: NACIONAL, DE PRENDAS, PROP. INDUSTRIAL

ACTIVIDADES	Ene	Feb	Marz	Abr	May
CONSTRUCCIONES					
a) techo plaza registral	x x	x x	x x		
b) bodega	x x	x x			
c) edificio 4					
i- licitación			x x		
ii- adjudicación				x x	
iii- modificación presupuestaria					
contenido extraordinario					x x
iv- inicio de construcción					x x
REGISTRO DE NOTARIAS					
a) presentación del proyecto de ley a					
la Asamblea Legislativa	x x				

452

1	LEY DE ARANCELES REGISTRO NACIONAL						
2	PROYECTO LEY DE PATENTES						
3	INSTALACION DE REGISTROS AUXILIARES						
4	CONJUNTAMENTE CON EL BANCO NACIONAL		x x	x x	x x	x x	
5	FINANCIACION LEVANTAMIENTO CATASTRAL						
6	A NIVEL NACIONAL						

P L A C A S: REG. PROP. VEHICULOS:

1) Se asume únicamente la asignación de los números de placa a cada vehículo que se inscriba en el Registro.

2) Todo el aspecto material de las placas (confección, bodagaje, entrega al particular, reposición, etc.) seguirá en manos de la Dirección General de Transporte Automotor (D.G.T.A.).

3) La asignación de los números de placa seguirá el procedimiento actual, con la siguiente modificación:

SOLICITUD: (debe presentarse original y copia no es necesario que sea en papel sellado, pero sí lo es el que se utilice la fórmula que el Registro proporcione para ello) Aquí DEBE DARSE UNA DESCRIPCION DEL VEHICULO.

ASIGNACION DEL NUMERO:	(Siguiendo los procedimientos normales)
ORIGINAL DE LA SOLICITUD VA AL TARJETERO:	Una vez que ingrese la carta venta, deberá verificar el Registrador que los datos de la solicitud coinciden con los de la carta venta. Evitamos así que se asigne un número de placa a un vehículo de características diferentes.
COPIA:	Se le da al interesado (agencia) para que llene la carta venta.
NUEVO PROCEDIMIENTO:	A partir de la fecha en que el Registro Nacional asuma el Registro de Vehículos, se eliminará la repetición de números de placa. Cada vehículo tendrá un único número de placa. (las reinscripciones y las renuncias significarán que ese número queda inutilizado).
TRAMITACION DE LAS CERTIFICACIONES:	
VENTANILLA:	1) Recepción y entrega de documentos únicamente. 2) Verificar que los derechos de Registro estén completos. 3) "Cancelar los timbres" a la hora de entregar la certificación. 4) Entrega la boleta.
CERTIFICADORES:	1) Piden la tarjeta al Archivo. 2) Confeccionan la certificación. 3) La pasan al funcionario encar

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

gado de la firma.

FIRMA DE LA CERTIFICACION:

VENTANILLA:

1) Se "cancelan" los timbres.

2) Se entrega al interesado.

NUEVOS PROCEDIMIENTOS:

1) En esta sección se tramitarán tanto las solicitudes de los particulares como las que vengan de las autoridades judiciales.

2) La Secretaria enviará a la ventanilla todas las solicitudes de los juzgados para que sean recibidas, adjudicadas un número y despachadas. Una vez diligenciadas, se enviarán a la Secretaria para su despacho por correo.

3) NO SE DARA ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD, esta se enviará diligenciada o defectuosa.

REGISTRO NACIONAL — REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD VEHICULOS

MINISTERIO DE JUSTICIA — FOLIO — AUTOMOTOR

DESCRIPCION DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	CILINDROS
MARCA	MARCA MOTOR	PLACA ANTERIOR
ESTILO	CAPACIDAD	AÑO
COLOR	NO. MOTOR	PESO
COMBUSTIBLE	NO. SERIE O CHASIS	

DESCRIPCION DEL PROPIETARIO: (nombre, razón social, cédula, estado civil,etc.)

GRAVAMENES:

ANOTACIONES:

TRAMITACION DE GRAVAMENES:

VENTANILLA DIARIO:	1) Todos los documentos que contengan un gravamen, deberán ser presentados en la ventanilla del Diario, ya sea que fueren presentados por un particular en forma directa o que se recibieren por correo en este último caso serán enviados por la secretaria a la Oficina del Diario para su presentación y asentamiento en libros.	
	2) Unicamente serán recibidos los que tengan directa relación con el Registro de Vehículos. Se denegará la inscripción y su trámite, de aquellos gravaménes que pesen sobre el Registro de Conductores. Estos deberán ser rnviados a la D.G.T.A.	
REGISTRADORES:	1) Pedirán la tarjeta en el Archivo.	
	2) Procederán a practicar lo ordenado en el mandamiento, puede ser anotación de gravamen o levantamiento del mismo.	
	3) Debe dejarse razón del número de presentación del documento, fecha de presentación, tipo de operación practicada, fecha en que se practicó y firma del funcionario. Tribunal que emitió el mandamiento.	
NUEVOS PROCEDIMIENTOS:	1) No se dará acuse de recibo sobre los gravámenes.	
	2) Se contestará únicamente aquellos gravámenes en los cuales expresamente lo solicite así la autoridad judicial (in-	

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

formación sobre el propietario)

3) La respuesta la dará el Registrador.

CURSO DE LOS DOCUMENTOS

SISTEMA VIGENTE	SISTEMA PROPUESTO
VENTANILLA:	VENTANILLA:
PIDEN LA TARJETA	
CALIFICAN EL DOCUMENTO	REVISAN LOS REQUISITOS FORMALES
	ENTREGAN BOLETA AL INTERESADO
CONFECCION DE BOLETA:	
DAN UNA AL INTERESADO	DIARIO:
INTERNA: CLASIFICA EL MOV. Y	
HACE LISTA.	ASENTAMIENTO EN LIBROS
	REPARTO
DIRECCION:	CANCELA LOS TIMBRES
CANCELA LOS TIMBRES	
REVISA CONFECCION DE LISTA	
	REGISTRADOR
EXTRACCION:	CALIFICA LOS DOCUMENTOS
CONFECCIONA BOLETA PARA	ACTUALIZA EL FOLIO AUTOMOTOR
COMPUTO.	AUTORIZANDO CON SU FIRMA EL MOV.
CONFRONTA LOS DATOS BOLETA-	LLENA BOLETA PARA EL INTERESADO EN
TARJETA-CARTA VENTA.	DONDE SE LE COMUNICA QUE SU DOCUMENTO
	HA QUEDADO INSCRITO.
COMPUTO:	
VERIFICAN NUEVAMENTE DATOS	LLENA BOLETA PARA COMPUTO
DIGITAN	DISTRIBUYE LOS DOCUMENTOS:
EXTRACCION:	interesado (boleta)
VERIFICAN QUE SE HAYAN INCLUIDO	m. o. p. t. (boleta)
TODOS LOS DOCUMENTOS.	archivo histórico (c-v)
ENVIAN LAS TARJETAS AL ARCHIVO	archivo maestro (fol. aut.)

DIRECCION:

REVISA CONTRA LA LISTA QUE NO FALTEN DOCUMENTOS. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL DIARIO:

ANOTA EN EL LIBRO LAS INSCRIPCIONES.

ENVIA LAS CARTA VENTAS AL ARCHIVO HISTORICO. P R E N D A S

M A N D A M I E N T O S

ARCHIVO HISTORICO

No habiendo otra cosa de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #372: LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Licdo. Carlos José GUTIERREZ G., quien preside; LUIS FDO. SOLANO CARRERA, FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #371 de la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: A) MOVIMIENTO DE TIERRAS EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo informa que ha entablado conversaciones con funcio

narios del MOPT, con el fin de que esa institución realice una limpieza en los terrenos situados en la parte posterior del inmeble. Con el transcurso del tiempo y por la falta de mantenimiento ha crecido una cantidad de maleza que hace imposible la entrada a esos terrenos, amén de que afea grandemente la propiedad. La idea es emparejar esos terrenos, limpiar el canal de exceden - cia y sembrar zacate para darle mayor belleza al edificio y concluir una parte del diseño original. Los funcionarios del MOPT se llevaron los planos, y habría que financiar el combustible, probablemente algunos repuestos para la maquinaria y algunas horas extras. La idea de la Junta es firmar un contrato por un monto global, sin desglosarlo y que sea el Ministerio el encargado de comprar los materiales y pagarle a sus funcionarios. Eso implica que tendría mos que incluir en la última modificación la partida necesaria para financiar ese trabajo. Se advierte que el contrato debe ser conocido en Junta.

B) PINTURA DEL EDIFICIO DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisléder informa que con motivo de la modificación presupuestaria que se prepara, recomienda la inclusión de una partida destinada a pintar algunas partes del Edificio, pues a estar alturas, en determinadas áreas, especialmente en las fachadas, el Edificio luce sumamente deteriorado, como efecto de las lluvias y los hongos y en algunos pasillos interiores en donde el constante uso y el manoseo de las personas los ha ensuciado. Su solicitud es en el sentido de que se incluya la partida y que posteriormente se determinen las áreas a pintar. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del Licdo. Weisleder.

ARTICULO TERCERO: REFRENDO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA FOTOCOPIADORA:

Conforme se había comisionado al Sr. Solano Mora, Director Administrativo, hizo averiguaciones en la Contraloría General de la República, sobre el refrendo del mantenimiento de la máquina fotocopiadora, e informa que debe pedirse un permiso al Departamento de Licitaciones de la Contraloría General de la Re

pública y posteriormente enviar los contratos para refrendo al Departamento Legal de esa entidad. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Reiniciar los trámites establecidos.

ARTICULO CUARTO: LICITACION PRIVADA #1-82 (CONSTRUCCION DE DIVISIONES PARA OFICINAS DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Director Administrativo presenta el Cuadro Comparativo de la Licitación Privada #1-82 para la construcción de divisiones interiores del Registro de Vehículos, en la que hubo dos oferentes: CONCRETO, LTDA., por la suma de - - - - ₡162.000.00 y HABITAT CONSULTORES S. A., por la suma de: ₡297.500.00. Con respecto a CONCRETO, LTDA. informa A: no acompaña el último balance de situación financiera autenticada por un contador público autorizado (de acuerdo al cartel punto b) de requisitos; B: no acompaña lista de instituciones donde se tenga crédito (punto c) de requisitos en el cartel; C: no aporta el timbre de la Ciudad de los Niños). Referente a HABITAT CONSULTORES S. A. no tiene observaciones. Se comenta la situación imperante en la diferencia tan obvia de precio entre una compañía y la otra, que alcanza la suma de ₡135.500.00. En relación con el hecho de que la oferta de Concreto, Ltda. adolece de defectos insubsanables por no ajustarse al cartel,

SE ACUERDA: 1) Declarar desierta la Licitación Privada #1-82 "Construcción de Divisiones para Oficinas del Registro de Vehículos, por los puntos anteriormente apuntados, los que redundan en una conveniencia a los intereses de la Junta.

2) Proceder inmediatamente a la confección de un nuevo cartel. ACUERDO FIRME:

ARTICULO QUINTO: REGLAMENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS:

El Reglamento del Registro de la Propiedad de Vehículos, había sido enviado a los señores Miembros de Junta, con el fin de que fuera estudiado y visto en una próxima Sesión. En vista de que a la fecha no ha sido realizado dicho

estudio en forma amplia y debido a lo complejo del mismo, se decide verlo en la próxima sesión. El Licdo. Weisleder comenta que el problema es el tiempo ya que el traslado del Registro se espera para los primeros días de diciembre próximo y el Reglamento entra a regir quince días después de su operación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Señalarlo para el próximo lun es como tema básico para su conocimiento.

ARTICULO SEXTO: CEDULAS JURIDICAS: (INFORMACION DEL LICENCIADO FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA:

El Licdo. Albertazzi informa, conforme se le había comisionado, que sostuvo conversación con el Licdo. Cassafont, de la Procuraduría General de la República, quien le manifestó que todos los ministerios tienen su respectiva Cédula Jurídica y que había enviado un oficio al señor Ministro de Justicia en ese sentido. El Licdo. López-Calleja manifiesta que el problema fundamentalmente se presenta por la creación de comisiones o agrupaciones por vía de decreto ejecutivo, a las cuales se les otorga facultades y potestades que son de reserva de Ley y que plantean serios problemas en el otorgamiento de la Cécula de Personas Jurídicas, ya que violan los criterios establecidos al respecto por el ordenamiento jurídico establecido por la emisión de la Cédula de Personas Jurídicas. En virtud de que está definido el problema jurídico,

SE ACUERDA: Dar por finalizado este asunto.

ARTICULO SETIMO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO, SOBRE LA LABOR REALIZADA EN LA ENTRADA DE FINCAS DE OFICIO AL SISTEMA DE FOLIO REAL:

El señor Mario Murillo manifiesta que a raíz de los comentarios llegados al seno de la Junta, decidió enviar el informe de Plan de Inclusión de Fincas de Oficio de la Provincia de Guanacaste, a la técnica del Folio Real, que se inició el 16 del año en curso. La labor realizada a esta fecha es la siguien

te: Tomos objeto de estudio para la extracción: 33

Fincas extractadas a esta fecha: 7.142

Minutas producidas: 17.747

Asimismo informa del personal que está realizando dicho trabajo y que consta de 28 personas, extracción de tomos, revisión de minutas, folios reales, sellado y archivo. 16 personas en digitación y verificación de las minutas, las cuales trabajan en forma alterna. Así como un operador de computador, que trabaja los sábados. Los tomos extractados se han enviado a Microfilm, con el fin de microfilmarlos. Referente a los comentarios que se han suscitado con respecto al trabajo que se realiza en horas extras y que el mismo se puede perfectamente hacer en horas ordinarias, el señor Murillo expresa, que es la razón de su visita a la Junta, ya que desea dejar claro que es imposible llevar a cabo dicho trabajo en horas ordinarias, porque solamente la digitación de las 6 provincias difícilmente alcanza a realizarse en las 9 horas diarias de trabajo. El Licdo. Solano Carrera manifiesta que tratará de ampliar el informe en el que se refiere en Acta anterior, a información que recibiera de que el trabajo se podía realizar sin horas extraordinarias. El Licdo. Weisleder manifiesta además de todo lo dicho, que los auxiliares en el Sistema Tradicional tienen que ajustarse a una cuota, mientras que en la Reforma tienen que sacar lo que se les reparte y quedar al día. El Licdo. Gutiérrez pregunta ¿Cuándo se introducirá la Provincia de San José al Sistema de Rolio Real Computarizado? El Licdo. Weisleder le informa que en estos momentos ya se introducen todas las fincas nuevas; sin embargo en cuanto al resto de los inmuebles existen algunos problemas que hay que solventar para la toma de la decisión. Desgraciadamente el problema proviene de la parte en que no se creyó que ocurriera tal cosa: del computador. Por la carga de trabajo que tiene que procesar cada día se hace más lento el trabajo de actualización de la Base de Datos, tarea que debe hacerse diariamente. Por otra parte la introducción de las minutas a través de las pantallas se está convirtiendo en otro cuello de botella, pues con el número actual de termina

les apenas se da a basto con el trabajo que originan las seis provincias incluídas en el sistema. Introducir San José significaría un atraso en la inscripción, tanto por la falta de equipo como por el tiempo de computador. En la actualidad el centro de cómputo trabaja veinticuatro horas diarias y la actualización de una base toma aproximadamente entre seis y ocho horas. Parte de la solución es la adquisición de un equipo especial para la introducción de datos que libere las pantallas y el trabajo del computador y especialmente que eleve la eficiencia de las terminalistas. No obstante lo anterior, esa solución, por los trámites administrativos de licitación y el tiempo de entrega, hace que para poder entrar en uso falten entre ocho y once meses; plazo que el Registro no puede esperar para introducir San José. La Dirección está analizando varias alternativas que solucionen el problema, uno podría ser trabajar dos turnos en digitación, otro que puede darse simultáneamente, es la actualización de la base dos veces al día. Espera el Licdo. Weisleder que para enero o febrero entrantes ya se haya introducido San José. Señala, el Licdo. López-Calleja, aprovechando la oportunidad, la importancia de adquirir en el plazo más corto el equipo de captura de datos para solucionar los problemas antes enunciados. Considera que debe solicitarse a la Contraloría, dada la urgencia, una autorización para utilizar el procedimiento de la licitación privada cuyo trámite podría llevarse ocho o nueve semanas, en tanto una licitación pública se llevaría entre cinco y seis meses, sin considerar en ese plan, posibles apelaciones al cartel. Como aspectos adicionales que favorecen la licitación privada, señala el Licdo. López-Calleja, que al ser más corto el tiempo la Junta está mejor protegida contra el aumento de los costos dado el proceso inflacionario. En cuanto a la preocupación del señor Ministro de que la licitación privada podría limitar el número de participantes, el Licdo. López-Calleja manifiesta que el equipo que se pretende comprar es muy específico y únicamente lo fabrican ciertas compañías. No obstante ello, se invitaría a todas las compañías que ofrezcan ese tipo de equipo, y se podrían publicar avisos en los periódicos de mayor circulación, dando

a conocer la licitación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Tener por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano.

b) Solicitar a la Contraloría General de la República autorización para emplear el procedimiento de licitación privada, en la compra de equipo especial para la introducción de datos. Se comisiona para ello al Licdo. López-Calleja, quien deberá hacer ver al ente contralor los motivos de urgencia en que se basa la petición.

ARTICULO OCTAVO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #5: (PRESUPUESTO ORDINARIO 1982)

Se presenta para su estudio y aprobación la Modificación Presupuestaria #5 de la Junta Administrativa del Registro Nacional, que se desglosa de la siguiente manera:

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
SERVICIOS PERSONALES		280.043.75
Tiempo extraordinario	30.225.00	
Sueldos para cargos fijos	52.800.00	
Complemento salarial	176.400.00	
Sueldos adicionales	21.618.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS:		1,098.216.85
Gasolina	75.000.00	
Diesel	236.000.00	
Otros combustibles, grasas y lubricantes.	79.187.50	
Textiles y Vestuarios	4.200.00	
Impresos y Otros	200.000.00	
Cemento	31.700.00	
Productos metálicos	1.600.00	

Madera	11.200.00		
Otros materiales de construcción	92.750.00		
Repuestos para equipo de Trans -	305.875.00		
porte.			
Otros materiales y suministros	60.704.35		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			45.399.40
Cuota Patronal C.C.S.S.	29.833.85		
Cuota Patronal Fondo de Asigna-	12.971.25		
ciones Familiares.			
Cuota Patronal Banco Popular	1.297.15		
Cuota Patronal IMAS	1.297.15		
SERVICIOS DE LA DEUDA:			300.000.00
Intereses s/préstamos Directos	300.000.00		
TOTAL:			1,724.660.00
CODIGO	GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
REBAJAR:			
ASIGNACIONES GLOBALES:			1,038.410.00
FONDOS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA:		1,038.410.00	
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			686.250.00
Edificios		686.250.00	
TOTAL:			₡1,724.660.00

Vista y estudiada,

SE ACUERDA: Aprobar la Modificación Presupuestaria #5, de la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO NOVENO: COMPRA DE BOMBILLOS CBA PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM:

El Director Administrativo presenta documentos de KODAK EXPORT LIMITED, sobre la importación de 30 bombillos CBA para los lectores del Departamento de Microfilm. El valor de los mismos es de: $1.527.00 CIF, por lo que solicita la respectiva aprobación para proceder a efectuar la solicitud de egreso de

divisas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Aprobar la compra de 30 bombillos CBA por la suma de $1.527.00 CIF.

2) Autorizar el respectivo trámite para solicitar el egreso de divisas.

ARTICULO DECIMO: FACTURAS CON APROBACION DIRECTA: El Director Administrativo presenta informe de las facturas que fueron aprobadas en forma directa del 11 de octubre al 25 de octubre de 1982, de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa. Dicho informe se adiunta al Acta. Estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: ASUNTOS VARIOS: (UPS) El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi solicita información referente a la adquisición del UPS. Se le manifiesta que ya está en el país y que se están llevando a cabo los trámites de exoneración y desalmacenaje. El Licdo. López-Calleja manifiesta que va a redactar una carta para que por intermedio del señor Ministro se le solicite al señor Presidente Ejecutivo del ICE, preste al Registro asesoría en el proceso de instalación de las baterías y puesto en funcionamiento del UPS.

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja, para que redacte la carta al señor Presidente Ejecutivo del ICE.

PROBLEMA DE FILA EN EL DIARIO: Asimismo el Licdo. Torres Vincenzi manifiesta su preocupación, debido a que a pesar de haberse adquirido un reloj marcador para agilizar la presentación de documentos al Diario, se mantienen largas filas de espera, que hacen brotar comentarios que no benefician a la Institución. Agrega que el Licdo. Carlos Urbina estuvo en la fila 45 minutos para la presentación de un documento. El Licdo. Weisleder manifiesta que tomará nota del asunto e informará a la Junta. - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

PARQUEO DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Solano Carrera pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta queja emitida por algunos abogados, en el sentido de que los empleados del Registro utilizan los campos de parqueo más cercanos a la entrada principal, dejando los más alejados sin uso, lo que obliga a los notarios y usuarios, que solamente llegan por un momento a parquearse en ellos. Esto causa graves problemas, especialmente en los días lluviosos. El Licdo. Weisleder manifiesta que se había dejado especificado los campos a los empleados, por lo que no entiende la situación, ya que considera que el mayor problema son los empleados del Banco. Se consideran varias alternativas para solucionar el problema, incluyendo la confección de un reglamento. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder para que tome las medidas del caso.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

FACTURAS CON APROBACION ADMINISTRATIVA

Del 11 de octubre al 25 de octubre de 1982....

FECHA:	PROVEEDOR:	CONCEPTO:	MONTO:
20-10-82	BEJOS M. YAMUNI E HIJOS	500 agarraderas para cortinas para el Depto. de Cómputo.	₡ 945.00
20-10-82	IFSA:	Reparación de motomatic Departamento Microfilm.	793.00
		Cambio de motor de ventilación y revisión del procesador.	1.188.00
		Cambio de control de iluminación del lector Motorma - tic.	1.844.80
		Cambio de control ilumina - ción de rodillos de salida.	4.335.80

20-10-82	SERVICIOS TECNICOS ZUÑIGA:	Reparación de máquinas de es-	₡14.814.00
		cribir para las dependencias	
		del Registro Nacional.	
20-10-82	EDUARDO VARGAS RAMIREZ:	Por reparación de escrito -	6.250.00
		rios y sillas, facturas núme	
		ros 1214-12015-1210-1208-	
		1207-1209.	
20-10-82	RICARDO CARVAJAL:	Por reparación UPS, mano de	4.000.00
		obra y repuestos instala -	
		ción, programación y prueba	
		de 3 troncales, asesoramien	
		to y protección.	
20-10-82	BATERIAS BOLIDEN S.A.	Una batería 12-16	2.251.85
20-10-82	SERVICIOS TECNICOS:	Por reparación de máquinas	2.800.00
		de escribir facturas números	
		3468-3469-3480-3464-3462-3463	192.00
			1.150.00
			1.200.00
			1.200.00
			1.200.00
25-10-82	DEPOSITO BARRIO LUJAN	Por dos candados y un tarro	441.70
		de aceite.	
25-10-82	DEPOSITO BARRIO LUJAN	Por dos bisagras de piano	324.00

ACTA #373: LUNES 1° DE NOVIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Nota Marginal: Por haberse omitido el espacio correspondiente a las firmas del Presidente y Secretario de la Junta, véanse las mismas en este Tomo al Folio 487 vuelto líneas 5,6 y 7. Firma: Cecilia Rodríguez Fievan, Secretaria de Actas.

Se lee y aprueba el Acta #372 de la Sesión Ordinaria celebrada el 25 de octubre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: AUDIENCIA A PERSONEROS DE CONCRETO, LIMITADA:

El Licdo. Carlos José Gutiérrez Gutiérrez manifiesta, que conforme a acuerdo de Junta, se le dirigió commicación al Banco de Costa Rica, para que depositara el monto del bono de garantía de Concreto, Ltda., por la suma de - - - - ₡1.640.000.00. Agrega que recibió llamada de los personeros de Concreto, Limitada, pidiendo audiencia para tratar en el seno de la Junta este asunto, el cual los tiene hondamente preocupados. Además, aducen que la anterior prórroga les costó la suma de ₡40.000.00 y en esta oportunidad le indicaron que estaban a punto de terminar con todas las operaciones pendientes en el Edificio del Registro Nacional. Se agrega que esta semana terminaron con todos los asuntos pendientes y esa es la razón de su visita en el día de hoy a la Junta. El Licdo. Gutiérrez invitó al Arq. Ruiz, del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, quien envió en su representación al Arq. Palomar, debido a asuntos imprevistos. Seguidamente se recibe a los ingenieros Henry Castro y Morales de Concreto, Ltda. quienes inician su exposición, tomando la palabra el Ing. Castro, manifestando que actualmente están construyendo un edificio en la Universidad de Costa Rica, específicamente la parte administrativa, a un costado de la Facultad de Derecho. Agrega, que dicha construcción tiene un costo de 18 millones de colones. Es una empresa de bastante responsabilidad y la están cumpliendo a cabalidad, de la que tienen la garantía de cumplimiento de la Universidad de Costa Rica a quienes le han remitido toda clase de información con respecto al Registro, lo que los pone en una situación bastante grave con ellos. Continúa manifestando que en todo momento han estado dispuestos a colaborar con el Registro. Asimismo comenta los errores de diseño estructurales, los que les costaron la suma de: ₡250.000.00, que se le pagaron al Ing. Luis Rojas, para el dictamen corres -

pondiente, de lo que se dedujo que la escalera estaba sin soportes; las vigas insuficientes, etc. Asimismo hablan del problema de las aguas del subsuelo, y las inundaciones de la casa de máquinas. Se han referido a todos los problemas anteriores, para demostrar que quieren el edificio, algo que están volviendo a demostrar con la oferta que presentaron la semana pasada, por un total de ₡162.000.00 para las divisiones interiores, lo que les cubre una ganancia mínima. Todo esto y algunas facturas que se les deben demuestran que lo que realmente les preocupa es el perjuicio que esto trae consigo, ya que sienten que han cumplido. Una vez oídos a los personeros de Concreto, Ltda., el Licdo. Gutiérrez menciona una lista de incumplimientos por parte de Concreto, Ltda. El Licdo. Morales contesta que se han cumplido todos los pequeños detalles de la lista y que consideran que la obra está debidamente terminada, tal y como se dijo el 1° de abril de 1981. Además agrega que dicha lista debía haberla presentado el Ing. Rodríguez Urpí en el momento que se estaba realizando la construcción y no una vez finalizada. El Licdo. Carlos José Gutiérrez pregunta si están de acuerdo en que se haga una verificación de la lista para saber cuáles defectos están subsanados y cuáles faltan de subsanarse. El Ing. Castro indica que los defectos que pueden existir serán cubiertos por las facturas pendientes, que arrojan un total de ₡304.000.00, por lo que solicitan nuevamente se notifique al Banco la no ejecución de la garantía de cumplimiento, ya que están en una situación alarmante. Asimismo manifiesta su deseo de terminar la obra #4, ya que consideran que sería la finalización de toda la obra. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para que una vez que tenga la decisión hacérsela llegar a los personeros de Concreto, Ltda. en forma escrita.

2) Comisionar al Arq. Palomar, del Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, para que haga una verificación de la lista de incumplimientos presentada por el Ing. Rodríguez U. y el Ing. Róger Echeverría, del

estado de la obra, así como el finiquito y verlo en la próxima Sesión.

3) Comisionar al Licdo. Gutiérrez para que, con carácter de urgencia, envíe nota al Banco de Costa Rica, solicitándoles no hacer efectiva, por una semana, la garantía de cumplimiento de Concreto, Ltda., hasta nuevo aviso.

ARTICULO TERCERO: SOLICITUD POR DAÑO EMERGENTE INTERPUESTO POR LA FIRMA LIPRO, LTDA.:

El Director Administrativo informa referente a consulta hecha a la Procuraduría General de la República, sobre si procede una solicitud de indemnización por daño emergente, presentada por Limpiezas Profesionales, S. A. Sobre el particular informan de la Procuraduría, que de conformidad con las normas que rigen la contratación administrativa, corresponde a la Contraloría General de la República, pronunciarse sobre el caso. Agrega el informe que en consecuencia corresponde a la administración contratante analizar si existen o nó las pérdidas alegadas por el cocontratante, y en su caso asumir el 100% del daño emergente y el 50% de la utilidad prevista. Se considera conveniente verificar el reclamo y hacer una comprobación más fehaciente de los daños, para lo cual se decide enviar copia a los señores Miembros de Junta del dictamen de la Procuraduría General de la República, y todos los demás documentos existentes, con el fin de que sean estudiados y así poder dar un criterio final.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que envíe a los señores Miembros de Junta copia del dictamen de la Procuraduría General de la República, referente a interposición de daño emergente, y toda la documentación relacionada con el caso, para su debido estudio.

ARTICULO CUARTO: CONTRATO DE LIMPIEZA Y MOVIMIENTO DE TIERRA Y REVESTIMIENTO DE CANALES EN LAS EDIFICACIONES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo indica que en días pasados recibió borrador del

contrato para la limpieza y movimiento de tierra en los terrenos del Registro Nacional, preparado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Para su estudio le envió a los señores Miembros de Junta. A la vez indica que en el día de hoy recibió cotización para efectuar dicho trabajo de parte de los señores José León Fallas Chacón, por la suma de ₡198.000.00 y CAMUSA, por - - ₡280.000.00. Dada la diferencia de precios, ya que el MOPT cobra el 75% del costo total del programa y que asciende a la suma de ₡686.250.00, solicita a la Junta que dicho contrato no sea visto en el día de hoy, a fin de conversar con personeros del MOPT, para aclarar la diferencia mencionada. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que efectúe conversaciones con funcionarios del MOPT, al respecto.

ARTICULO QUINTO: PROYECTO DE REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS:

Se presenta para estudio y aprobación el Proyecto de Reglamento del Registro Público de la Propiedad de Vehículos el que se comenta y se le incorporan las modificaciones señaladas por los señores Miembros de Junta y,

SE ACUERDA: 1) Pasarlo en limpio con sus respectivas modificaciones.

2) Aprobarlo. ACUERDO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

ACTA #374: LUNES 8 DE NOVIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor JOSE ENRIQUE ROJAS FRANCO, quien preside; licenciados LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #373 de la Sesión Ordinaria celebrada el 1° de noviembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: SOLICITUD DE DAÑO EMERGENTE INTERPUESTO POR LIPPO, LTDA.:

El Director Administrativo presenta de nuevo la solicitud de indemnización por daño emergente hecho por la empresa Lipro, Ltda. Manifiesta el Doctor Rojas Franco, que con base en el Artículo 239 del Reglamento de la Contratación Administrativa y el Artículo 113 de la Ley de Administración Financiera, tienen derecho a lo solicitado previamente a efectuar los siguientes trámites: 1) Establecer si hay partida. 2) Hacer un estudio económico financiero interno para verificar si los rubros están correctamente establecidos. 3) Hacer un convenio con los personeros de Lipro, Ltda. y 4) Finalmente enviarlo al Departamento Legal de la Contraloría General de la República. Dado lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo, para que presente un informe contable, para ser conocido, en Junta y enviarlo, si fuese necesario, a la Contraloría General de la República, para su debido refrendo.

ARTICULO TERCERO: CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL A CELEBRARSE EN ROMA, ITALIA:

El Doctor Rojas Franco, lee carta que recibiera del Dr. Oscar A. Salas Marrero, en la cual informa de su imposibilidad de asistir al V CONGRESO DE DERECHO REGISTRAL, a celebrarse en Roma, Italia y del que había sido nombrado re-

presentante de Costa Rica ante el mismo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Por moción del Doctor José E. Rojas F., solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirija al señor Embajador de Costa Rica, Doctor Francisco Antonio Pacheco, pidiéndole recopilar información del V CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO REGISTRAL a celebrarse en Roma, Italia y la envíe a la Junta Administrativa del Registro Nacional.

ARTICULO CUARTO: VENCIMIENTO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO:

El Director Administrativo informa que el Certificado de Depósito a plazo, por la suma de dos millones de colones, adquirido en el Banco de Costa Rica, se encuentra vencido y que el próximo 20 de noviembre vence otro certificado por la suma de tres millones de colones. Por tal motivo solicita autorización para invertir de nuevo dichas sumas de dinero. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud del señor Solano Mora, Director Administrativo.

ARTICULO QUINTO: LICITACION PRIVADA #2-82: (DIVISIONES INTERIORES REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS:

El Director Administrativo explica que la Licitación Privada para la construcción de divisiones interiores del Registro de la Propiedad de Vehículos, ya había sido presentada con anterioridad y se había declarado desierta, por no convenir a los intereses de la Junta. Dicha Licitación fué promovida de nuevo presentándose las siguientes ofertas: #1: Construcciones y Diseños S.A. por la suma de ₡237.000.00 (No hay observaciones). #2: Habitat Consultores S. A., por la suma de ₡287.000.00 (No hay declaración de que no les afectan las prohibiciones de la Ley de Administración Financiera de la República, y artículo 95 y 254 del Reglamento de Contratación Administrativa. #3: Concreto, Ltda., por la suma de ₡159.000.00 (No hay observaciones). #4: Edificadora, S. A., por la suma de 293,000.00 (a, no se presentó garantía de partici-

pación. b. Duración de la obra 25 días hábiles). #5: Arquitectónica S. A., por la suma de ₡140.000.00 (No hay observaciones).

SE ACUERDA: Adjudicar la Licitación Privada #2-82, DIVISIONES INTERIORES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VEHICULOS, por la suma de ₡140.000.00 a la empresa Arquitectónica, S. A. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: COTIZACIONES PARA LIMPIEZA Y MOVIMIENTO DE TIERRA EN LOS TERRENOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Director Administrativo informa que, conforme se le comisionó en el Artículo Cuarto de la Sesión #373, efectuó averiguaciones sobre las cotizaciones de CAMUSA y de JOSE LEON FALLAS, dando el siguiente resultado: - - - - - - - - -

1) En ambos casos la tierra será únicamente removida y distribuida en el terreno, sin nivelar, lo que según personeros del MOPT, podría causar suampos y hundimientos del terreno.

2) Indican en las ofertas que las malezas serán distribuidas en la tierra. En este punto los ingenieros del MOPT, indican que la maleza no puede conformarse con la tierra.

3) En ambas ofertas no cotizan el revestimiento de canales y limpieza de alcantarillas, trabajo que sí incluye el MOPT.

4) En el caso de CAMUSA, de acuerdo al croquis que adjuntan no trabajan las zonas cercanas a los canales de excedencia.

Agrega el Director Administrativo, que según le informó el Ing. Guzmán del MOPT, lo anteriormente señalado marca la diferencia en los costos. A la vez agregó que en conversaciones con sus superiores, acordaron financiar la obra en un 40%, lo que rebajará el costo de la Junta Administrativa a la suma de: ₡549.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la contratación directa de Limpieza, Movimiento de Tierra, Conformación y Nivelación en el Registro Nacional con el MOPT, por convenir a los intereses

de la Junta y por la suma de ₡549.000.00.

2) Comisionar al Doctor José E. Rojas Franco, la terea de conversar con el Ing. Azofeifa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el fin de negociar una rebaja en la indicada oferta.

3) Comisionar al Director Administrativo para que envíe al Dr. Rojas Franco, toda la documentación relacionada con esta Licitación.

ARTICULO SETIMO: BATERIAS PARA EL UPS:

El Director Administrativo informa que de acuerdo a Sesión anterior, se había acordado la compra de 40 baterías a la Casa Electronic Engineering, S. A.por la suma de $5.487.20, puestos en Miami, Fla. FOB. Agrega que en lugar de llegar 40 baterías, llegaron al país aparentemente 40 por el mismo precio, a las cuales se les gestionaron las exenciones de parte del Registro Nacional, y todos los demás trámites correspondientes. Al Registro le fueron entregadas 40 baterías, dejándose en su poder, la comprñía oferente, las 8 restantes. Dicha mercadería fué desalmacenada por la compañía contratante y ahora alegan cue las 8 baterías restantes, les pertenecen a ellos, ya que habían contratado, para el Registro Nacional, únicamente 40 baterías. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo, para que converse con auditores del Ministerio de Hacienda, solicitando información al respecto en lo conducente.

2) Comisionar al Director Administrativo para que prepare, para la próxima sesión, un informe de investigación al respecto.

3) Comisionar al Director Administrativo, poner en conocimiento de la Auditoría de Aduanas, y el Ministerio de Hacienda la anomalía anteriormente apuntada.

ARTICULO OCTAVO: AUTORIZACION PARA COMPRAS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que debido a la ausencia del Licdo. Weis

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA - TOPOGRAFIA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

leder, debe autorizarse a algún Miembro de Junta, para que autorice compras entre ₡10.000.00 y ₡15.000.00, mientras el Licdo. Weisleder se encuentra fuera del Registro. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Alvaro Torres Vincenzi para que autorice las compras entre ₡10.000.00 y - - - ₡15.000.00, que se requieran del Registro Nacional.

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS:

A) LICITACION PUBLICA #5-82: (COMPRA DE UTILES Y MATERIALES DE OFICINA: El Director Administrativo entrega a cada uno de los señores Miembros de Junta, para su debido estudio y verlo la próxima sesión, copia del borrador de la Licitación Pública #5-82, Compra de Utiles y Materiales de Oficina.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE ENRIQUE ROJAS FRANCO, Suplente del Señor Presidente. LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #375: LUNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor JOSE E. ROJAS FRANCO, quien preside; LUIS FDO. SOLANO CARRERA, LUIS FDO. RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #374 de la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de noviembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) INFORME SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA, EN

RELACION AL DESALMACENAJE DEL BANCO DE BATERIAS PARA EL UPS:

El Director Administrativo informa, que en compañía del señor Manuel E. Rueda Proveedor del Registro Nacional, se presentó al despacho del señor Vice-Ministro de Hacienda, con el objeto de plantearle lo sucedido, a efecto de informarse sobre el procedimiento a seguir referente al problema que se presentó con las baterías para el UPS y así proceder de acuerdo a la Ley. Agrega que los recibió el Licdo. Orlando Sandí Carvajal, Sub-Jefe del Departamento de Asesoría y Control en materia de Hacienda. El Licdo. Sandí Carvajal, manifestó que el problema planteado, se divide en dos situaciones: 1) una la fiscal y otra contractual entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Representante de casas extranjeras, que ofreció el equipo. Con respecto a la fiscal, se considera que existe defraudación, por cuanto se desalmacenó equipo de más, amparado a los documentos de exoneración, registro de pedido confirmado, facturas y póliza de desalmacenaje del Registro, por lo que no pagó los impuestos de Ley. El señor Sandí cree conveniente, que no solamente debe informarse al Departamento de Exoneraciones del Ministerio de Hacienda, con el fin de que se carguen los impuestos al equipo referido, sino que el hecho consumado constituye una figura de evación de impuestos, lo que es penado por la ley con un porcentaje a pagar, una vez cometida la falta y que dicha investigación corresponde al Ministerio de Hacienda, después de hecha la correspondiente denuncia, lo que se hizo el mismo día. Por otro lado considera el señor Sandí Carvajal que en la relación contractual entre la Junta y el oferente, se dá el caso de deslealtad de una de las partes, al haberse valido de la compra de un equipo para obtener ventajas, ya que amparados a la compra original, se adquirieron más unidades, con el objeto de obtener precios más bajos, además de desalmacenarlos en Aduana sin hacer la declaración previa, lo que a la hora de descubrirse el hecho, podría poner en entredicho la honorabilidad de la Junta Administrativa del Registro Nacional y sus funcionarios de materia aduanera. En vista de que corresponde a la Junta la decisión con res

pecto a la situación contractual, de acuerdo a la situación ya planteada,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Ramírez Fernández, el estudio del caso, a fin de determinar la acción a seguir de parte de esta Junta Administrativa.

2) Comisionar al Director Administrativo, para que envíe toda la documentación relacionada al Licdo. Ramírez Fernández, con el fin de que efectúe dicho estudio.

ARTICULO TERCERO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO: (INCLUSION OFICIOSA DE FINCAS DEL PARTIDO DE GUANACASTE A LA TECNICA DEL FOLIO REAL):

El señor Mario Murillo Solano informa que el día 16 de noviembre de 1982, se cumple el primer trimestre de laborar horas extras, en la inclusión de oficio de fincas al Folio Real al Partido de Guanacaste. Agrega que durante ese lapso se han trasladado a la Sección de Microfilm 9.657 fincas que han sido generadas por un total de 22.072 minutas digitadas. Asimismo que se han terminado totalmente 20 tomos, los cuales se están trasladando a la Sección de Microfilm, para conservar su estado final y retirarlos definitivamente del servicio al público. Finalmente comenta que en sesión anterior la Junta acordó ampliar el presupuesto de las horas extras por un total de ₡75.000.00, pero que por motivos de trabajo se pasó dicha suma a ₡78.011.00. Esto se debe, continúa a dos funcionarios, que el Licdo. López-Calleja había sugerido se pusieran a trabajar en el índice, y que probablemente tendrán que permanecer haciendo ese trabajo, ya que cada vez que se incluyen fincas se necesitan. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar el pago de la planilla, por horas extras, correspondiente al mes de octubre pasado, por la suma de ₡78.011.00.

2) Autorizar al señor Mario Murillo Solano para que deje el mismo equipo de trabajo, que ha venido

laborando.

3) Solicitar a la Contraloría General de la República la aprobación del programa de horas extras, para el próximo año y que dicha solicitud se haga por la suma de ₡150.000.00 (ciento cincuenta mil colones sin céntimos), mensuales.

4) Enviar la solicitud mencionada a la Contraloría General de la República, una vez revisada por los señores Miembros de Junta.

ARTICULO CUARTO: VENTA DE ESPECIES FISCALES: (CORRESPONDENCIA DE ADAPTACION SOCIAL) LICDA. ANA VIRGINIA CORDERO DE VOLIO:

El Dr. Rojas Franco, lee carta que le fuera dirigida al señor Ministro de Justicia, por la señora Ana Virginia Cordero de Volio, Jefe de Trabajo Social de Adaptación Social, en la que solicita la intervención en el problema suscitado al Grupo Renacer del Lisiado, integrado por personas minúsvalidas del Centro Nacional de Rehabilitación, dirigido por el Servicio Social de Adaptación Social. Informa la señora de Volio, que el Grupo Renacer instaló un estanquillo para vender especies fiscales en la Dirección General de Transporte Automotor, a solicitud del Licdo. Danilo Hernández, Sub-Director Administrativo y el Ing. Alvaro Murillo, Sub-Director Administrativo de la Institución, en un afán de ayudarlos. El motivo de la carta es que fueron informados sobre el traslado del Registro de Vehículos a las instalaciones del Registro Nacional y de que ya existen dos ventas de especies fiscales en el Registro Nacional. Solicitan la aprobación del traslado del estanquillo al Registro de Vehículos, comprometiéndose únicamente a expedir los timbres para los trámites del Registro de Automóviles, así no afectarían las ventas ya instaladas. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibida la nota apuntada.

ARTICULO QUINTO: INFORME SOBRE LA ORGANIZACION SOBRE ES-

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA - FOLIADO

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

TRUCTURA PRESUPUESTO DEL REGISTRO PUBLI-CO:

El Licdo. Quesada Molina presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta el borrador del informe sobre la Estructura Organizativa del Registro Público, preparado por Ofiplan.

SE ACUERDA: 1) Conociendo que es un borrador tentativo, no se dá por recibido el informe, por consiguiente la Junta lo conocerá en el momento en que sea un informe oficial.

2) Comisionar al Director Administrativo para que envíe copia del Informe Organizac ión Estructura del Presupuesto del Registro Público, a cada uno de los señores Miembros de Junta.

ARTICULO SEXTO: CARTEL DE LICITACION PUBLICA #5-82:

El Director Administrativo presenta a consideración de los señores Miembros de Junta, el borrador del Cartel de Licitación Pública #5-82, sobre,compras de Utiles y Materiales de Oficina. Una vez efectuadas las correcciones pertinentes,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO SETIMO: AMPLIACION DEL ARTICULO CUARTO DE LA SESION #374:

El Director Administrativo informa que de acuerdo al Artículo Cuarto del Acta #374, se presentó al Banco de Costa Rica para hacer efectivo el Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de dos millones de colones, que se encuentra vencido, a fin de adquirir Bonos de Estabilización Monetaria. Se informó con personeros del Banco que el Certificado debe estar endosado por funcionarios debidamente autorizados, para tal fin, por la Junta Administrativa. A la vez indica que en dicha autorización debe constar que se autoriza al Director Administrativo para retirar el cheque correspondiente a la suma de dos millones de colones, aunque la operación para adquirir los Bonos de Estabilización Monetaria, se efectúe en el mismo Banco. Por lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Ampliar el Artículo Cuarto de la Sesión Ordinaria #374, en los siguientes términos:

a) Autorizar al Licdo. Alvaro Torres Vincenzi, Secretario de la Junta Administrativa del Registro Nacional y al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, para que endosen el Certificado. ACUERDO FIRME:

2) Autorizar al señor Guillermo Solano Mora, Director Administrativo, para que retire del Banco de Costa Rica, la suma de dos millones de colones, correspondientes al Depósito a Plazo, que se encuentra vencido. ACUERDO FIRME:

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE E. ROJAS BRANCO, * LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,
Suplente del Señor Presidente. Secretario.

JERF-ATV/crf

ACTA #376: LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARREEA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #375, de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SECUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) CONTRATO DE VENTA DE TIMBRES FISCALES:

El Director Administrativo manifiesta, que conforme se le había comisionado, referente a la instalación de un banquillo para que los lisiados vendieran especies fiscales en el Registro de Vehículos, hizo las averiguaciones del caso, para ver si existía alguna prohibición al respecto. A la vez el Licdo. Gutiérrez, solicita se le informe la fecha de refrendo del contrato de venta de timbres fiscales, y el contenido de los mismos. El Director Administrativo informa que los contratos no han sido refrendados por la Contraloría General de la República, ya que fueron presentados en limpio recientemente, para la respectiva firma del señor Vice-Ministro. Al notarse que en los mismos no se habían incorporado las observaciones efectuadas por el Licdo. Ramírez Fernández, se acordó que el mismo fuera enviado al Licdo. Ramírez, para que se le hicieran nuevamente las correcciones, las que fueron recibidas la semana pasada. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que presente un informe al respecto, en el que se indique fecha y adjudicación de dichos permisos y el porqué no han sido firmados a la fecha.

ARTICULO TERCERO: VISITA DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO: El señor Mario Murillo Solano manifiesta: Quiero decirles que he pensado mucho las consecuencias que puedan nacer de esta audiencia, que les he solicitado. En realidad no sé por qué lo hago, pero siento la necesidad de trasmitirles todo el sentimiento que me embarga por la actitud que han tenido conmigo; yo no quisiera tener que hablar aquí de Mario Murillo, pero lo voy a hacer, a fin de que ustedes valoren todo lo que yo siento que he hecho por la institución, a la cual he dedicado ya 34 años de mi vida, con todo entusiasmo, sin pensar en honorarios, porque siempre he estimado que es obligación de cada ciudadano velar por el mejoramiento de la Institución en que labora. Yo le he dado mucho al Registro, no sólo dedicación esfuerzo, sino que hasta he enseñado a muchos de mis compañeros el valor que tiene el ser honorable en la función. Recuerdo de los tiempos en que me ascendieron a Registrador de Par-

tido, los que ocupaban en aquellos años tales plazas, salvo dos o tres excepciones, eran gente que vivían a base de las propinas, que descarada o simuladamente pedían a los Notarios. Yo que tenía un concepto diferente de lo que es el servicio público, provoqué un revuelo entre usuarios y Registradores, cuando le día entender a todos que en mi Sección los documentos salían de inmediato inscritos y no cobraba. Los compañeros se molestaron por ello conmigo y ya quedé marcando la diferencia en la Institución por el resto de mi vida. Los Notarios empezaron a conocer lo que ocurría y se sentían muy complacidos por ello, pero mis compañeros no me perdonaron nunca. Después, al paso de los años al darme cuenta de lo pobre que era la Institución y al comentario con varios notarios, alguno de ellos consiguió integrar una comisión que se ocupara de dotar al Registro de tantas cosas que no tenía. El Ministro de entonces, el Director del Registro de aquella época, el Licdo. Ovelio Rodríguez y yo, Registrador de Partido, nos dedicamos a visitar Instituciones autónomas para pedirles, escritorios, archivos, máquinas de escribir viejas, etc., a fin de dotar al Registro de lo necesario, aunque fueran implementos usados. Desde ahí también consiguimos que se nos incluyera dentro de una ley denominada "Fondos de Terceros", que nos daba un 10% de lo que producía el Registro por concepto de Derechos. Con ello logramos mejorar en mucho la Institución; podíamos pensar entonces en dotar al Registro de todo lo que de urgencia necesitaria. Creamos algunas plazas, instalamos mejoras físicas de todo tipo y en general adecentamos el Registro. Desgraciadamente al tiempo de estar disfrutando de este fondo extra, que nos permitió incluso realizar la modernización de nuestros índices, el señor Ministro de Hacienda de aquel tiempo Barahona Streber, con el de organizar la Caja Unica del Estado, suprimió todas las ayudas por ese concepto, derogando la Ley correspondiente. Siguieron tiempos duros para la Institución, recuerdo que yo con tal de que las cosas no se cayeran definitivamente trabajaba en todo y de todo; por necesidad hice muchas veces de Sub-Director, Jefe de Personal, Registrador de Propiedad de Cédulas Hipotecarias, Miembro de la Comisión de Reformas, en fin

de todo lo que el Registro necesitara, a efecto de que las cosas se mantuvieran lo mejor posible. Cuando llegó al Ministerio el Licdo. Edgar Arroyo Cordero, la situación del Registro era acongojante; cuanso se la plantée, recuerdo que me dió esperanzas de que todo se arreglaría. Un día llamó a su Asesor Licdo. Jorge A. Montero C. y al suscrito nos puso en autos de lo que era su idea: Crear una Junta Administrativa del Registro, que sirviera para modernizarlo y garantizarlo con una autonomía parcial. Se acabarían todas las angustias económicas y se cumplirían muchos de los proyectos que no habíamos podido realizar. Dos veces fuimos Jorge Arturo y yo a conversar con los Diputados. Entre otros recuerdod, al Licdo. Alvaro Torres V., Carlos Manuel Vicente, Juan de Dios Fernández y otros que tenían gran cariño por el Registro. Les pedimos nuevamente aquel 10%, perdido y nos dieron un 50%, para que se creara el Registro Nacional, que reuniría como se está cumpliendo todas las Instituciones del Registro, además del Catastro. Se mejorarían todas y darían sus servicios con la categoría que requerían los tiempos modernos. Se reestructuró la Institución, se construyó el Edificio vecino de la Clínica Bíblica, se mejoraron plazas y se pensó entonces en llevar adelante todo el proyecto de la Reforma; a mí me habían enviado con tres Registradores más a la República de Argentina, a estudiar la Técnica, que ellos practicaban, de inscribir en el Folio Real. Todos volvimos maravillados a Costa Rica, de aquello que habíamos visto. Un sistema sumamente veloz, que facilitaba los sistemas de inscripción y mantenía la seguridad Registral. Sin embargo los compañeros de viaje perdieron pronto su entusiasmo; habían algunas razones que ellos consideraron imposible realizar aquí. Se apartaron del Proyecto, pero yo, a pesar de todas las oposiciones de mis compañeros, que no veían a mi juicio, las ventajas de tal sistema, me empeñé en realizarlo. Luché, dí cursos, me empapé de toda la técnica que requería instalar tal sistema, sin pensar nunca en las horas de trabajo que tal cosa me ocasionaba. Fué muy duro empezar a caminar en esto; requirió de mucha labor de la poca gente que quiso colaborar. De todos estos quizá el más sufrido, el más golpeado, fuí yo. Dar

cursos a personas ya mayores que no tienen ningún interés en aprender y que además, sienten que los están falseando en su posición. Era terrible; decían que nunca verían este proyecto realizado. Yo insistí siempre, y hoy cuando veo todo caminando con cierto éxito, y cuando siento, cada vez más seguro el terreno que pisa la Reforma, me siento satisfecho de lo logrado, aunque sé que queda mucho por hacer. Pero la situación es ahora diferente, porque contamos con gente que ha visto resultados y confía; aprende y enseña. Ya estamos seguros, hemos creado la experiencia, que nunca tuvimos y ya no hay secretos. Todo se presenta mejor y hay mucha gente que quiere la Reforma. No lo he hecho todo, he sido un entusiasta colaborador que no he reparado en nada para lograr lo que hoy tenemos. He pensado como ciudadano, más que como funcionario y no he pedido nada, porque el simple hecho de que se me haya permitido colaborar a realizar lo hecho y verlo, paga con creces mi esfuerzo.

Les he narrado lo que ha sido mi actuación en el Registro; he contribuído con todo mi esfuerzo a mejorarlo, de ahí que creyendo ya terminada mi labor, le comuniqué hace algún tiempo al señor Director mi deseo de dejar el Registro, a partir de fin de diciembre del 82; él que conoce bien mi trayectoria, me pidió que no lo hiciera, que había aún problemas que estimaba puedo ayudar a resolver y que mi participación era aún necesaria. Particularmente siento que el Registro es poco lo que ya me necesita, creo que tiene personal especializado que ha aprendido conmigo y que puede y tiene capacidad para resolver cualquier problema. Pero está bien me quedaré un tiempo, si el Registro me necesita. Días después, me visitó el señor Guillermo Pavez de AID, lo trajo El Licdo. Jorge Quesada Molina, Sub-Director del Registro Público. El señor Pavez, me dijo que tenían interés en contratarme en el Salvador, pero no sabían exáctamente la función a desarrollar; sería por tres meses y me ofreció un magnífico sueldo; para mí no era sorpresa, pues tengo en mi poder cartas del señor Ministro de Justicia de El Salvador y de Asesores de su Registro, en las cuales me agradecen la atención que en fecha reciente les brindara en visita que los Asesores hicieran a Costa Rica, donde personalmente éstos me

habían hablado de la posibilidad de que fuera a ayudarlos allá. El señor de AID se llevó mi curriculum y quedó en volver. A los días supe que los que iban a El Salvador eran el Asesor Registral y el señor Director. No investigué nada, pero ahora se ha desatado una cantidad de rumores de parte de mucha gente, todos muy serios, en el sentido de que ellos me sacaron de la contratación y se apoderaron de la misma. Mi molestia mayor no es que me hayan cuitado la oportunidad, sino que si es cierto lo que se dice de nada ha valido lo mucho que siento he hecho por el Registro. En el pasado han existido cosas que han mortificado, pero que quizá por mi edad no he dado importancia, pero que ahora sí la tiene, tales como el hecho de que al salir el primer Folio Real, estas dos personas lo trajeron a la Junta para que los Miembros lo firmaran junto con ellos, pero no me pidieron a mí que lo hiciera, después de haber contribuído tanto a que el mismo naciera. O el hecho de que se hiciera en el Registro un libro sobre la Reforma Registral y en el cual no se menciona como autores de todo hecho a tanta gente que ha contribuído a realizarla y más bien se da la idea de que sólo ellos han sido los autores de todas las ideas puestas en práctica. Estos pequeños y ridículos hechos cobran ahora importancia; desgraciadamente nuestro personal, los que trabajan conmigo y los que aún no lo hacen, los que me estiman y los que no tienen porque hacerlo saben quien es quien en el Registro; ellos saben de mi dedicación y cariño por la Institución, de mis aportes en todos los campos a la Reforma Registral y a mí me basta con eso; después de todo, yo soy uno más de ellos y sin ellos nada se hubiera hecho. El mérito es de todos y no sólo de éllos. - - - - - -

Bien señores, como nunca le ha pedido nada al Registro, nunca esperé que me hicieran esto; por eso aparte de mis manifestaciones hechas al señor Director de dejar la Institución, este proceder nada estimulante, lo único que consigue es que yo confirme mis deseos de dejarlos. Les he preparado un documento en que les indico las cosas que, a mi juicio, "sin ser abogado", deben hacerse para incluir San José. Disculpen pero no esperé que esto sucediera. Después de 34 años de servirle con todo el corazón al Registro, como les digo

yo estoy totalmente realizado y he cristalizado todo lo que quería ejecutar en la Oficina. Actualmente se me pagan ₡6.000.00 mensuales en un contrato que me obliga a trabajar ocho horas diarias. Trabajo 12 horas y los sábados en la mañana. No recibo aguinaldo ni vacaciones y no necesito de asesoramiento de tipo legal ni registral para ejecutar la labor. Para muchos estoy en mal negocio; para mí no es la remuneración lo que me preocupa. Me preocupa cristalizar con todo éxito la inquietud de tantos años. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Mario Murillo Solano.

ARTICULO CUARTO: ENTERO DE PAGO DE TIMBRES: El Director Administrativo presenta los formularios de enteros de pago de timbres, que fueron confeccionados por la Imprenta Nacional. Agrega que en carta dirigida por el Licdo. Rafael E. Quesada, Sub-Tesorero de Emisión, Reserva y Custodia al Licdo. Weisleder sugiere que al ponerlo en práctica se haga una publicación explicativa en los diarios nacionales.

SE ACUERDA: Darlo por recibido.

ARTICULO QUINTO: BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA: El Director Administrativo manifiesta que el día 24 de noviembre próximo se vence el certificado de depósito a plazo, por la suma de: ₡3.000.000.00. Solicita autorización para adquirir bonos de estabilización monetaria, por dicha suma, una vez que obtenga la autorización de retirar los ¥3.000.000.00 del Banco. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al señor Guillermo Solano Mra, Director Administrativo, para que retire del Banco de Costa Rica, la suma de tres millones de colones, correspondientes al Depósito a Plazo, que se encuentra vencido. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: LIMPIEZAS PROFESIONALES LTDA., (LIPRO): El Director Administrativo presenta carta enviada por Limpiezas Profesionales Limitada, (PIPPO) en la que solicitan la devolución de la solicitud de reconocimiento de pérdidas por aumento del precio de los insumos, para hacerle

las modificaciones del caso, tal como lo establece la circular, que para tal efecto publicó la Contraloría General de la República. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comunicar a Lipro, Ltda. que aclare si retira el reclamo o lo va a corregir.

ARTICULO SETIMO: INFORME SOBRE INSPECCION A LA PROPIEDAD DEL REGISTRO NACIONAL DE PARTE DEL ARQ. PALOMAR:

El Director Administrativo informa que el Arq.Palomar presentó el informe que se le había comisionado sobre la inspección de los trabajos pendientes, de parte de Concreto, Ltda. Agrega que dicha empresa se comprometió a corregir las anomalías apuntadas en el informe, en el transcurso de la semana, por lo que se comisiona al Director Administrativo para que se comunique con el Arq. Palomar y le manifieste que debe presentar el informe definitivo, la próxima semana.

ARTICULO OCTAVO: ESTUDIO ESPECIFICO SOBRE LA ILUMINACION DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA:

El Director Administrativo presenta el estudio sobre la iluminación del Departamento de Informática realizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Explica el problema y aconseja opacar los ventanales con papel metálico. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que presente en la próxima sesión un presupuesto de lo que significa llevar a cabo el opacamiento de los ventanales de dicho departamento y así poder cumplir con la recomendación médica.

ARTICULO NOVENO: ENCUESTA GENERAL SOBRE LA SODA:

El Director Administrativo presenta la encuesta de la Soda del Registro Nacional, según se le había comisionado, con el fin de dar respuesta a solicitud hecha por los propietarios de la adjudicación de la Soda, de prorrogar el contrato. Agrega que se distribuyeron 200 fórmulas, de las cuales fueron de-

vueltas 129 y de las mismas 117 llenas y 12 en blanco. En cuanto a los comentarios generales indica el informe que hay un 97% de las personas encuestadas que están totalmente disconformes con el sistema actual que tiene la Soda de la Institución. Y un 3% que indican que es aceptable como funciona actualmente. Por lo anterior y en vista de que la encuesta presentada es contundente,

SE ACUERDA: 1) No prorrogar el contrato de renovación con los señores propietarios del mismo.

2) Hacer de nuevo el cartel de Licitación y verlo la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO: FACTURA DE CONCRETO, LTDA.: El Director Administrativo presenta factura #9 de Concreto, Ltda. por la suma de ₡109.000.00 Indica que el Arq. Javier Ruiz le manifestó que la Junta debía considerar la aprobación de la misma, para luego ser pasada al Departamento de Arquitectura de Adaptación Social, para su estudio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dejar en suspenso dicha factura, ya que se encuentra en trámite un estudio de los asuntos pendientes de Concreto, Ltda., a fin de elaborar un finiquito.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: PETICION DEL SEÑOR MINISTRO: El señor Ministro, Carlos J. Gutiérrez, solicita a la Junta la aprobación de gasto, por la suma de ₡1.325.15, a fin de emplearlo en el tiraje a polígrafo de un folleto del Registro Nacional, para ser repartidos a los señores Ministros de Justicia de América Latina, en su próxima visita a Costa Rica. El licenciado Torres Vincenzi sugiere que dicho folleto, en la concerniente al Registro Nacional, sea tirado por medio de una imprenta particular, que aunque el gasto sea más elevado, será de major presentación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Director Administrativo, señor Guillermo Solano Mora, para que haga las investigaciones del caso, a fin de determinar si alguna imprenta hará el trabajo antes del 1° de diciembre próximo.

2) Autorizar al Director Administrativo

para que en conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas del Ministerio de Justicia, ordene el trabajo de 150 folletos.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS: El señor Ministro presenta carta de la Licda. María G. Arias Méndez, Coordinadora General del Seminario de Derechos Humanos, solicitando la colaboración de la Junta con motivo de celebrarse en nuestro país el PRIMER CONGRESO MUNDIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, consistente de diversos artículos. Se comenta que es difícil que la Junta pueda prestar dicha colaboración por impedimento legal, por lo que el Licdo. Ramírez Fernández manifiesta que en el artículo 2, del Decreto del 20 de julio de 1982, sobre derechos humanos, dice que se puede ayudar, si el caso es una actividad paralela. En esta oportunidad se está trabajando con la Procuraduría, la Universidad y el Colegio de Abogados. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) No aprobar la petición mencionada.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: INFORME DE FUNCIONES DE EMPLEADOS DEL RECISTRO NACIONAL: El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta que después de seis meses de haber solicitado al Departamento de Personal el informe de funciones de los empleados del Registro Nacional, se recibió hace 22 días, habiéndose desaparecido de la Sala de Sesiones. Hoy de nuevo aparece en la Sala de Sesiones, sin saberse dónde se encontraba. Se da por recibido y se le comisiona para que lo estudie.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: ANOMALIAS EN EL RECISTRO DE MARCAS DE GANADO: El Licdo. Alvaro Torres Vincenzi informa que supo de anomalías en el Registro de Marcas de Ganado sobre cobro de dinero a interesados y entendimientos con particulares y que algún interesado se comunicó con el licenciado Jorge Quesada Molina, dándole las quejas al respecto, por lo que pide a don Jorge Quesada que informe a la Junta. El Licdo. Quesada Molina manifiesta: 1) Que lo visitó una pareja de campesinos en su Oficina el día 18 de noviembre, para

quejarse de que una señora mayor, que es la Directora del Registro de Marcas de Ganado les había cobrado, por la tramitación de la inscripción de un fierro, la suma de ₡8.000.00, que debían pagar en ese momento y dejarle los datos necesarios para la tramitación respectiva. 2) Que ellos sabían que el costo total de dicha inscripción era inferior, no obstante que recientemente se había elevado el valor de la publicación del edicto a ₡300.00 y que debía pagarse un entero de ₡10.00 y un timbre de abogados de ₡5.00, lo que daba un total de ₡325.00 y no los ₡800.00 que la señora les cobraba. En vista de lo anterior, bajé con ellos al Registro de Marcas de Ganado y conversé con la señora Elizabeth García, quien me manifestó que ellos lo que hacían era recoger ese dinero y los datos para entregárselos a las personas que se ocupaban de la tramitación de Marcas de Ganado y evitarle así a los interesados el pago de sumas mayores que cobraban los abogados, pues la tarifa de éstos era de - - ₡2.000.00. 3) Que había varias personas que se dedicaban a esos trámites, uno de ellos por Puriscal, otro por Limón, otro por Guanacaste y otro por San Isidro del General. El Licdo. Quesada Molina no quiso investigar más el asunto, con la intención de ponerlo en conocimiento de la Licda. Anabelle Castro, Directora del Registro de la Propiedad Industrial, a cuyo cargo está el Registro de Marcas de Ganado y del señor Director del Registro Nacional, quienes se encontraban ausentes, ya que su función es la de Sub-Director del Registro de la Propiedad. Al día siguiente viernes 19 de noviembre, recibió una llamada telefónica de una señora, que dijo llamarse Adela Mayela Quesada Rojas, de Puriscal, quien le pidió que la atendiera por unos minutos, ya que tenía una queja contra el Registro de Marcas de Ganado, en el que se estaban cometiendo graves irregularidades. Que a su esposo Alvaro Araya Fuentes, que es ganadero le habían sugerido lo mismo que a la pareja de campesinos que lo habían visitado el día anterior, cuyos nombres eran Benigno Alvarado Tapia y Cecilia Vindas Vindas, vecinos de Gamalotillo de Puriscal, Finca Ida a 3 Kms. de la Escuela del lugar a quienes dñoa Anita Nigro y Elizabeth García le cobraba ₡800.00 por el trámite de inscripción del fierro para marcar ganado. El li-

cenciado Quesada Molina, solicitó a la señora que hiciera la denuncia por escrito a lo que le contestó que estando él enterado personalmente de las irregularidades no veía la necesidad de hacerlo en la forma que se lo solicitaba. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que levante la información y la presente a conocimiento de la Junta, la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO-QUINTO: PARQUEO DEL REGISTRO NACIONAL: El Licdo. Rolando Chacón Murillo se queja de que en varias oportunidades ha traído a la Junta el problema del parqueo del Registro Nacional, en el sentido de que los empleados usan los lugares destinados a los abogados y usuarios. A tal efecto, la Junta ha tomado acuerdos a los cuales parece no se les ha dado la importancia que tienen. Agrega que la semana pasada llegó a las 4:20 pm., no encontrando un lugar para parquear, al preguntarle al Guarda, éste le manifestó que todos los carros que se encontraban en el parqueo eran de los empleados del Registro y que él no había recibido ninguna orden de que debían parquearse en otro lugar más alejado. Ante lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo, para que informe a la próxima sesión, lo que está sucediendo con los acuerdos anteriores tomados por la Junta Administrativa referentes a la situación planteada.

ARTICULO DECIMO-SEXTO: INFORME SOBRE BATERIAS PARA EL UPS: El Licdo. Ramírez Fernández informa, que según se le había comisionado en Acta anterior, de hacer el estudio sobre el desalmacenaje del Banco de Baterias para el UPS, existe un delito de acción pública y que los Miembros de Junta al conocer dicho delito tienen la obligación ineludible de denunciarlo a la Procuraduría Penal. Señala que se dejaron de pagar impuestos al Fisco. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Pasar la documentación relacionada, a la Procuraduría Penal, para que haga el requerimiento.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #377: LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; ALVARO TORRES VINCENZI, ROLANDO CHACON MURILLO, ORLANDO LOPEZ CORTES y FERNANDO ALBERTAZZI HERRERA.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #376 de la Sesión Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) VISITA DEL ARQ. PALOMAR DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA DE ADAPTACION SOCIAL: (INFORME SOBRE EL EDIFICIO)

El Arq. Palomar es recibido en el seno de la Junta, con el fin de que informe a los señores Miembros de Junta presentes sobre sus actividades referentes a la inspección de la lista de incumplimientos de Concreto, Ltda. y los trabajos de divisiones interiores para el Registro de Vehículos. En relación al punto número uno, informa que está en la revisión de dichos trabajos. Con respecto a las divisiones interiores, manifiesta que en vista de la premura omitió dos puntos: Rodapié, que llevan las divisiones y los llavines de las puertas, que por lógica, manifiesta toda puerta debe tener, pero en este caso no estaban estipuladas en el cartel de licitación. Solicita a la Junta un acuer

do, en el sentido de que ésta cubra el gasto de los llavines y los radapiés mencionados. Agrega que Concreto, Ltda. comenzó la reparación de alguna de las cosas pendientes, apuntadas en el informe de observaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del Arq. Palomar.

2) Comisionar al Arq. Palomar, para que en la próxima sesión presente el informe definitivo.

ARTICULO TERCERO: ANOMALIAS EN REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El Director Administrativo, según se le había comisionado, presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, la información de las entrevistas levantadas a los implicados en los problemas del Registro de Marcas de Ganado. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: a) Una vez que se complete la información le sea remitida al señor Ministro de Justicia y éste a su vez la envíe al Servicio Civil y a la Procuraduría General de la República, para lo pertinente. b) Ordenar de inmediato a la Directora del Registro de Marcas de Ganado, suspender el procedimiento seguido por dicho Departamento.

ARTICULO CUARTO: RECONOCIMIENTO DE DOLARES AL TIPO OFICIAL:

El Director Administrativo informa que en fecha anterior, había solicitado al Banco de Costa Rica, se le reconociera a la Junta la compra de dólares al tipo de cambio oficial, con el fin de cancelar $1.527.00 para el pago de 30 lámparas DEK-DEW-PROJ-, 120 voltios, para el Departamento de Microfilm. Agrega que la solicitud no fué aceptada por el Banco de Costa Rica, por tal razón solicita que se apruebe el pago para conseguir los dólares al tipo libre y que dicha aprobación quede sujeta a la conversación que el señor Director Administrativo, tenga con los personeros del Banco. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar el gasto para la compra de - - - $1.527.00.

ARTICULO QUINTO: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS: (POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO)

El Director Administrativo informa que del Departamento de Riesgos Diversos del Instituto Nacional de Seguros, le comunicaron que la póliza número 8687, de Ecuipo del Departamento de Microfilm y Computación, vence el día 8 de diciembre de 1982. Dicha póliza es por la suma de ₡24.950.260.00, con un pago semestral de ₡153.175.00. Solicita el Director Administrativo se le autorice para efectuar la renovación del contrato. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar la solicitud del Director Administrativo para que renueve el contrato de renovación de la póliza No. 8687 del Instituto Nacional de Seguros. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: ARQUITECTONICA S. A., LICITACION PRIVADA No. 2-82:

El Director Administrativo presenta para su aprobación, factura #1007 de Arquitectónica S. A. correspondiente al primer pago sobre la licitación privada No. 2-82, por la construcción de divisiones para el Registro de Vehículos. Agrega que dicha factura fué aprobada por el Arq. Javier Ruiz de Adaptación Social. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarla.

ARTICULO SETIMO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA: NOTA SOBRE ADQUISICION EQUIPO ELECTRONICO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS:

El Director Administrativo presenta nota de la Contraloría General de la República en respuesta a solicitud de esta Junta Administrativa, en la que solicita el procedimiento de licitación privada. Indican que la contratación debe hacerse a través de licitación pública, dando oportunidad a todos de participar en el procedimiento y ese despacho revisar lo actuado en el eventual ca-

so de una apelación. Asimismo sugieren la posibilidad de usar los equipos que el MOPT y Mecanizada tienen, que son de la misma naturaleza de los que piensa adquirir el Registro. El Licdo. López-Calleja sugiere que se tome un acuerdo de inmediato de sacar a licitación pública el mencionado equipo, del cual se tiene el cartel de licitación laborado, con el fin de que salga publicado en La Gaceta. Se comenta sobre la sugerencia de la Contraloría, de que el MOPT cuenta con dicho equipo y de la preocupación ahora, del levantamiento de datos del Registro de la Propiedad de Vehículos Motorizados al sistema, como los problemas que se tuvieron en el pasado cuando existió el uso compartido de los equipos, con Mecanizada. El Licdo. Gutiérrez considera conveniente para efectos de la Contraloría, enviar una nota de solicitud al MOPT en ese sentido. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Sacar a Licitación Pública el equipo eléctrico de levantamiento de datos de Computación.

ARTICULO OCTAVO: INFORME SOBRE PELICULA DE CONTROL SOLAR PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTACION:

El Director Administrativo presenta informe sobre las películas de control solar y agrega que ya se pidió cotización al único oferente, que es la 3M CENTROAMERICANA S. A. El costo es de ₡23.940.00. Visto y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobar la compra.

ARTICULO NOVENO: REVISION ARTICULO NOVENO DEL ACTA NUMERO 376: "ENCUESTA SOBRE LA SODA"

Se recibe memorial firmado por 217 empleados del Registro Nacional, todos usuarios de la Soda del Registro, en el que solicitan que la Soda del Registro siga funcionando en manos de los señores Yang, actuales propietarios de la misma. Manifiestan a) que la encuesta anterior se realizó con personas que en su mayoría no utilizan la Soda, por lo que no están en facultad de opinar. b) que la Soda en manos de los actuales propietarios dá servicios óptimos y con precios bastante razonables. c) que guarda medidas de higiene y buen trato. e) que en caso de no aceptarse que los señores Yang continúen con la

Soda, volvería a sufrirse los mismos problemas anteriores o aún peores. El Licdo. Gutiérrez manifiesta su atención en el sentido de que se le había dicho anterior, que el pliego había sido firmado por empleados del Registro. El Licdo. Chacón Murillo solicita revisión del acuerdo No. 9 del acta anterior porque ya había oído algo referente a esas encuestas. Solicita que las mismas sean efectuadas por la Dirección General y Dirección Administrativa, en forma más seria. Los demás Miembros de Junta están de acuerdo con la revisión. El Licdo. Gutiérrez comenta la oportunidad en que se inició una huelga debido a la falta de soda en el Registro y que la Soda es para los empleados y por lo tanto hay que buscar una solución al problema. Agrega que la encuesta debe ser con las respuestas de cada uno de los empleados del Registro, contestando si usan los servicios de la Soda, si no, por qué? Asimismo el Licdo. Albertazzi Herrera, cree conveniente solicitar los servicios de Salud Pública para que hagan una revisión de los aspectos higiénicos, así como un Inspector de Economía para establecer como están los precios y en esa forma quedará sólo la respuesta de los empleados, en el sentido de por qué no van a la Soda. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que prepare las entrevistas en conjunto con la Dirección General, con el fin de contar con las respuestas la próxima sesión.

ARTICULO DECIMO: BANQUILLO DE LISIADOS: Conforme se le había comisionado en acta anterior, el Director Administrativo presenta a la Junta informe manifestando que los contratos de timbres ya están preparados y aduce nuevamente la solicitud de los lisiados de instalar un bancuillo en el Registro de Vehículos.

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que presente los contratos de timbres, una vez firmados, a la Contraloría General de la República, para su debido refrendo.

2) Denegar la solicitud de instalar un banquillo en el Registro de Vehículos, a los lisiados.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: EXPLICACION DE HECHOS PLANTEADOS POR EL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta, refiriéndose a la visita del señor Mario Murillo Solano, su deseo de que el Licdo. Weisleder y Licdo. López-Calleja presenten una explicación de lo que tengan que decir, al respecto, específicamente en lo que dicha manifiestación se refiere al punto del señor Pavez. El licenciado Weisleder pregunta en el snetido de que repercusión tiene para la Junta los hechos expuestos por el señor Mario Murillo Solano, en el sentido de que fué una contratación totalmente externa a la Junta del Registro Nacional y al Registro como Institución que es. Es decir que ha sido una contratación en la que hemos participado como particulares y no como funcionarios públicos, pues estábamos en el disfrute de nuestras vacaciones. El señor Ministro pide una explicación porque él mismo otorgó el permiso para asistir y que pudiera se pudiera realizar ese contrato, pero puede interpretarse como que ha tenido alguna participación en esa contratación y que entonces, para alejar cualquier duda sobre el particular, le parece que es necesaria la aclaración. Seguidamente el Licdo. López-Calleja dá las explicaciones del caso, para satisfacción del señor Ministro y una vez escuchado,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder y Licdo. López-Calleja, para que presenten informe por escrito, de lo anteriormente solicitado.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: MODIFICACION INTERNA #5:

El Licdo. Gutiérrez informa de la visita de los señores Ministros de Justicia de América Latina, al Registro Nacional, el día 3 de diciembre próximo. A la vez solicita la aprobación del gasto para la atención de los mencionados visitantes. Se habla sobre la posibilidad de una visita a las instalaciones del Centro de Cómputo y luego un almuerzo en el Colegio de Abogados. El Director Administrativo presenta la Modificación Presupuestaria #5, para dar contenido

a dicho gasto.

SE ACUERDA: 1) Aprobar el gasto correspondiente.

2) Aprobar la Modificación Interna #5, para la atención de los señores Ministros de Justicia y comunicar al Departamento de Contabilidad, la misma.

MODIFICACION INTERNA #5:

Noviembre 82

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
AUMENTAR:		
SERVICIOS NO PERSONALES		40.000.00
Impresión, Encuadernación y otros	40.000.00	
Materiales y suministros:		105.000.00
Artículos y gastos para recepciones	30.000.00	
Otros materiales de construcción	75.000.00	
TOTAL:		145.000.00

GRUPOS Y RENGLONES		ASIGNACION PRESUPUESTARIA
Rebajar:		
Servicios no Personales		145.000.00
Manterimiento y Reparación de Edificio	145.000.00	
TOTAL:		145.000.00

ARTICULO DECIMO-TERCERO: MODIFICACION ACUERDO #16 DEL ACTA ANTERIOR SOBRE BATERIAS PARA EL UPS:

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta referente a las baterías que está pendiente el asunto civil, a fin de determinar si nos entregan las 8 baterías o el equivalente en colones ó dólares que se pagó en exceso, por dicha cantidad de acumuladores. A la vez el Licdo. López-Calleja manifiesta al respecto, que al no haber sido entregado completo el banco de baterías conversó con funcionarios del ICE, quienes le indicaron que se determinó la posibilidad de que esta Institución hiciera las placas de conección entre las baterías, puesto que son de plomo y recubiertas de cobre y que pueden tener un costo aproxi

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

mado a los ₡5.000.00, por lo que sugiere que se autorice el gasto a efecto de poder instalar, a la mayor brevedad el banco de baterías, todo esto sin perjuicio de reclamos a la empresa que debe suplirlas, puesto que forman parte integral del equipo. En caso de que no las entreguen ejecutar la garantía de cumplimiento, si la hubiere. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: a) Aprobar el pago correspondiente sin perjucio del reclamo que corresponda a la empresa compradora.

b) Hacer un estudio global del asunto, por parte del Licdo. Ramírez Fernández.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las veinte horas y quince minutos.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-ATV/crf

ACTA #378: LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor JOSE E. ROJAS FRANCO, quien preside; LUIS EDO. SOLANO CARRERA, LUIS EDO. RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #377 de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos. -

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Doctor Rojas Franco lee informe del señor Mario Murillo Solano, sobre la realización del trabajo referente a la incorporación de oficio de fincas de

la Provincia de Guanacaste, a la técnica del Folio Real. El informe indica que se incorporaron durante dicho mes 3441 fincas nuevas y se digitaron 7827 minutas. Se incorporaron menos fincas que las reportadas el mes anterior, pero mayor número de minutas digitadas. La razón de lo anterior se debe a problemas en el Departamento de Computación, que obligó a colocar el personal que trabaja horas extras en labores de digitación, lo que disminuyó la producción. El Licdo. Torres Vincenzi se refiere a la entrada al nuevo sistema de la Provincia de San José y a la preparación del personal que se hará cargo de inscribir las fincas en la nueva técnica. El señor Mario Murillo Solano manifiesta que están trabajando 75 Auxiliares y que se está estudiando una nueva alternativa y una vez que los ángulos ya conocidos por el Licdo. Weisleder y López-Calleja sean estudiados, se podrá, en cualquier momento, incluir San José. Agrega que a pesar de eso, con la carga que tiene el computador, al introducir San José, se podrá crear problemas en cuanto al tiempo de recepción y captura de datos. El Licdo. Weisleder manifiesta que si se incluyera San José en estos momentos, se haría un cuello de botella. Por esa razón solicita tiempo para evaluar la alternativa mencionada por el señor Murillo, ya que el problema es donde menos se esperaba o sea en Computación, pues no hay suficientes pantallas. Comenta el señor Murillo de problema surgido la semana pasada en el Departamento de Computación uno de los funcionarios de ese Departamento cometió un error de operación y borró la información del computador de ese día y del día anterior. Se comenta ampliamente la gravedad de este tipo de errores, sobre los cuales la Junta debe mantener actitud vigilante, ya que resultan sumamente costosos en horas hombre, tiempo computador y trabajo perdido, que incide además en una mala imagen del sistema. El Licdo. López-Calleja manifiesta que en este sentido se están tomando medidas técnicas para minimizar tal tipo de errores y coordinar las políticas de solución. También la adquisición del equipo de entrada de datos, que separarán el proceso de captura de los mismos del proceso propio del computador. Agrega que el señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Computación también se encuen-

tra abocado a una serie de cambios técnicos que de poder cumplir permitirá mejorar la captura de datos por terminales actualmente dependientes de los procesos de actualización de la base, ya que no se puede hacer ambas labores simultáneamente, así como también se está readecuando las labores y el tiempo de trabajo para una mejor y más eficiencia del computador y evitar en lo posible tales circunstancias. No obstante lo expuexto,

SE ACUERDA: 1) Solicitar al señor Héctor Picado V. Jefe de Computación, una aclaración por escrito de lo sucedido y que se establezca para el funcionario responsable del error la sanción correspondiente, en el caso de que se compruebe debidamente la acción.

2) Comisionar al señor Mario Murillo Solano, para que presente en la próxima Sesión evaluación de la alternativa para la inclusión de San José, conjuntamente con los licenciados Weisleder Weisleder y López-Calleja Paris.

ARTICULO TERCERO: A) CORRESPONDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS:

El Doctor José E. Rojas Franco, lee carta que le fuera enviada al señor Ministro de Justicia, de parte del señor Fernando Ibarra Cerdas, del Instituto Nacional de Seguros, en la que solicitan se les cedan dos cubículos para instalar una oficinista y un cajero, con el fin de atender los trámites de traspaso de inscripción de vehículos. Todo esto con motivo del traslado del Registro de Vehículos al Registro Nacional. El Licdo. Weisleder manifiesta que se está estudiando la posibilidad a través de la Comisión para suministrarles espacio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) NOTA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL BRASIL:

El Doctor Rojas Franco pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta, que el Departamento de Procuraduría Mineral del Ministerio de Minas y Energía

del Brasisl, ha informado a través de la Embajada del Brasil, que podrá recibir al Profesor Milton Buján para suministrarle entrenamiento sobre registro de títulos minerales. - - -

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA • Costa Rica •

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

palpable el interés de los distinguidos visitantes y las demostraciones fueron múltiples, por lo seguro y eficiente de nuestro sistema registral. Los señores Miembros de Junta agradecieron a la comitiva su visita a nuestra Institución y manifestaron su deseo de cooperación para aquellas naciones hermanas que así lo soliciten. Se lee y aprueba el Acta #377 del 29 de noviembre del 82. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se dió por concluída la actividad.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

CJGG-AYV/crf

ACTA #379: LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros Doctor José Enrique Rojas Franco, quien preside; LUIS FDO. SOLANO CARRERA, LUIS FDO. RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #378 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos y el Acta #377 celebrada el 29 de noviembre de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME DEL SEÑOR MARIO MURILLO SOLANO:

El Dr. Rojas Franco lee informe del señor Mario Murillo Solano, sobre la realización del trabajo referente a la incorporación de oficio de fincas de la Provincia de Guanacaste, a la técnica del Folio Real. El informe indica que se incorporaron durante dicho mes 3441 fincas nuevas y se digitaron 7827 minutas. Se incorporaron menos fincas que las reportadas el mes anterior, pero mayor número de minutas digitadas. La razón de lo anterior se debe a proble-

mas en el Departamento de Computación, que obligó a colocar al personal que trabaja horas extras en labores de digitación, lo que disminuyó la producción. El Licdo. Torres Vincenzi se refiere a la entrada al nuevo sistema de la Provincia de San José y a la preparación del personal que se hará cargo de ins - cribir las fincas en la nueva técnica. El señor Murillo Solano manifiesta que están trabajando 25 Auxiliares y que se está estudiando una nueva alternativa y una vez que los ángulos ya conocidos por el Licdo. Weisleder y López-Calleja sean estudiados, se podrá, en cualquier momento incluir San José. Agrega que a pesar de eso, con la carga que tiene el computador, al introducir San José, se podría crear problemas en cuanto al tiempo de recepción y captura de datos. El Licdo. Weisleder manifiesta que si se incluyera San José en estos momentos, se haría un cuello de botella. Por esa razón solicita tiempo para evaluar la alternativa mencionada por el señor Murillo, ya que el problema es donde menos se pensaba o sea en Computación, pues no hay suficientes pantallas. Comenta el señor Murillo de problema surgido la semana pasada en el Departamento de Computación uno de los funcionarios de ese Departamento cometió un error de operación y borró la información del computador de ese día y del día anterior. Se comenta ampliamente la gravedad de este tipo de errores sobre los cuales la Junta debe mantener actitud vigilante, ya que resultan sumamente costosos en horas hombre, tiempo computador y trabajo perdido, que incide además en una mala imagen del sistema. El Licdo. López-Calleja manifiesta que en este sentido se están tomando medidas técnicas para minimizar tal tipo de errores y coordinar las políticas de solución. También la adquisición del equipo de entrada de datos, que separarán el proceso de captura de los mismos del proceso propio del computador. Agrega que el señor Héctor Picado, Jefe del Departamento de Computación también se encuentra abocado a una serie de cambios técnicos que de poder cumplir permitirá mejorar la captura de datos por terminales actualmente dependientes de los procesos de actualización de la base, ya que no se puede hacer ambas labores simultáneamente, así como también se está readecuando las labores y el tiempo de trabajo para una

mejor y más eficiencia del computador y evitar en lo posible tales circunstancias. No obstante lo expuesto,

SE ACUERDA: 1) Solicitar al señor Héctor Picado V., Jefe de Computación, una aclaración por escrito de lo sucedido y que se establezca para el funcionario responsable del error la sanción correspondiente, en el caso de que se compruebe debidamente la acción.

2) Comisionar al señor Mario Murillo S. para que presente en la próxima sesión evaluación de la alternativa para la inclusión de San José, conjuntamente con los licenciados Weisleder y López-Calleja.

ARTICULO TERCERO: CORRESPONDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS:

El Dr. José E. Rojas Franco, lee carta que le fuera enviada al señor Ministro de Justicia, de parte del señor Fernando Ibarra Cerdas, del Instituto Nacional de Seguros, en la que solicitan se les cedan dos cubículos para instalar un oficinista y un cajero, con el fin de atender los trámites de inscripción de vehículos. Todo esto con motivo del traslado del Registro de Vehículos al Registro Nacional. El Licdo. Weisleder manifiesta que se está estudiando la posibilidad a través de la Comisión para suministrarles espacio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

B) NOTA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DEL BRASIL:

El Dr. Rojas Franco pone en conocimiento de los señores Miembros de Junta que el Departamento de Procuraduría Mineral del Ministerio de Minas y Energía del Brasil, ha informado a través de la Embajada del Brasil, que podrá recibir al Profesor Milton Buján para suministrarle entrenamiento sobre registro de títulos minerales.

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO CUARTO: LICITACION PUBLICA #6-82 (ADQUISICION DE

EQUIPO DE MICROFILM):

El Licdo. López-Calleja, presenta el cartel de licitación pública #6-82, sobre la adquisición de equipo de Microfilm, para su debida aprobación. Visto lo y estudiado,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO QUINTO: LICITACION PUBLICA SOBRE ADQUISICION DE EQUIPO DE ENTRADA DE DATOS:

El Licdo. López-Calleja entrega a los señores Miembros de Junta, con el ruego de que sea estudiado y aprobarlo la próxima sesión, el Cartel de Licitación Pública sobre la adquisición de equipo para la entrada de datos. El Dr. Rojas Franco manifiesta que en vista de la urgencia del mismo se puede aprovechar y aprobarlo para su debida publicación, si hubiere algún renglón que debiera ser cambiado se puede variar luego. Asimismo manifiesta que para el futuro y con el fin de acelerar las licitaciones cree conveniente hacerlas sin mucho detalle, únicamente poniendo las determinaciones de tipo técnico. Vista,

SE ACUERDA: Aprobarlo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: (LLAVINES Y ROPIE PARA LAS DIVISIONES INTERIORES DEL REGISTRO DE VEHICULOS)

El Director Administrativo presenta la cotización para los llavines de las puertas y los rodapiés de las divisiones interiores del Registro de Vehículos. Agrega que la razón de esta licitación es debido a que en el cartel original no se especificaba y por lo tanto no fueron incluídos. La suma de la cotización es: ₡11.523.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que averigüe con los ingenieros de la Contraloría General de la República, si en dichas licitaciones esos apartes deben ser especificados en el cartel,

ARTICULO SETIMO: PROCESO DE INSCRIPCION:

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA · Costa Rica ·

El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta su preocupación referente al curso que toman los documentos entre la inscripción de la operación y la entrega del mismo. Agrega que están durando entre uno y dos meses. Agrega que un Colegiado le dió la queja en el sentido de un documento inscrito el 5 de noviembre y entregado al Archivo el 25 del mismo mes. El Licdo. Solano Carrera al respecto hace un recordatorio de la conversación que hubo en el Colegio de Abogados sobre el atraso entre la inscripción y la devolución del documento. Comenta que se acordó darle desarrollo a la idea de la fotocopia y que fué aceptada por el Colegio. Consiste en que una vez inscrito el documento se siga tramitando el mismo con una copia y se le devuelva al Notario el original, si existe algún costo el abogado está de acuerdo en aceptarlo. Además este sistema ayudaría a borrar la mala imagen del Registro. El Licdo. Chacón Murillo agrega que la Directiva del Colegio va a enviar una nota a los notarios pidiéndoles la aprobación del sistema de la fotocopia. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Weisleder para que informe respecto al atraso de los documentos.

2) Comisionar al Licdo. Weisleder para que envíe nota al Licdo. Hernán Vega del Colegio de Abogados, relativa al sistema de la fotocopia.

3) Comisionar al Licdo. Chacón Murillo para que al respecto hable con el Licdo. Hernán Vega.

ARTICULO OCTAVO: ACTO DE CELEBRACION DE GRADUACION DE LA "ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL":

El Licdo. Weisleder invita a los señores Miembros de Junta al acto de celebración de la primera graduación de los estudiantes de la Escuela de Capacitación Registral. Dicho acto se celebrará el día 20de diciembre a las 5:30 pm., en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia. Hace dicha invitación, en vista de ser un acto tan transcendental, ya que es la primera graduación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO NOVENO: EXISTENCIA DE TIMBRES DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que hay existencia de timbres para dos semanas. Al día de hoy, agrega el Banco Central cuenta con ₡7.229.000.00 en caja. Propone a la Junta confeccionar timbres de ₡100.00 y ₡50.00, ya que hay poca cantidad de esos valores, como anteriormente manifestó, duran para sólo dos semanas. El Licdo. Torres Vincenzi manifiesta al respecto, que hay que dar oportunidad al público de que use tanto timbres como boletas, para evitar largas filas. Agrega a la vez que está de acuerdo en que se cutorice el gastc para la compra de timbres. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar al Licdo. Weisleder, para que haga informe al Banco Central sobre el uso de las fórmulas y para que adjudiquen la Licitación de timbres.

ARTICULO DECIMO: MODIFICACION DE ORDINARIO #1412-82 (ASUNTO ING. DANILO RODRIGUEZ URPI)

El Dr. Rojas Franco presenta a conocimiento de los señores Miembros de Junta, la notificación que le fuera enviada al Licdo. Carlos J. Gutiérrez Gutiérrez, sobre el plazo otorgado, del caso del Ing. Rodríguez Urpí, para la presentación, con el fin de completar dicho expediente, de: 1) informe que fuera solicitado a la Procuraduría General de la República y que fué pedido según acuerdo de la Junta, lo que consta en Acta #316, aparte A, Artículo Segundo. 2) Informe que fuera rendido por el Licdo. Jaime Weisleder Weisleder, a solicitud de la Junta, según consta en Acta #316, aparte C., Artículo Segundo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Weisleder, para que complete dicho informe a la mayor brevedad.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: CASO DE LOS SEÑORES BENIGNO ALVARADO TAPIA Y CECILIA VINDAS VINDAS: ANOMALIAS DEL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Junta el caso

de los ciudadanos Benigno Alvarado Tapia y Cecilia Vindas Vindas, quienes fueron citados por la Dirección Administrativa, a efecto de que declararan en la investigación que se realiza en el Registro de Marcas de Ganado. Dichos señores viven en Camalotillo de Puriscal y con el fin de comparecer a la citación incurrieron en gastos de transporte, hospedaje y alimentación. Solicita el señor Director Administrativo la aprobación, para que la Junta pague dichos gastos. Los señores Directores manifiestan que dicho pago es completamente procedente de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles y la Ley General de la Administración Pública (art. 1038) amén de que el Estado no debe hacer incurrir en gastos a aquellos ciudadanos que cívicamente colaboran y se sacrigican personalmente coadyuvando al esclarecimiento de ciertos hechos que se imputan a los funcionarios, y al mantenimiento de la buena imagen que el Registro Nacional, como Oficina Pública, debe tener. Por lo anterior,

SE ACUERDA: a) Aprobar el gasto que significa la comparecencia de los testigos Alvarado Tapia y Vindas Vindas en las diligencias administrativas sobre el Registro de Marcas de Ganado.

b) El pago se hará de conformidad con las tablas emitidas por la Contraloría General de la República al efecto.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: FACTURAS CON APROBACION DIRECTA:

El Director Administrativo presenta informa de las facturas que fueron aprobadas en forma directa del 25 de octubre al 29 de noviembre de 1982, de acuerdo a autorización de la Junta Administrativa. De la siguiente forma:

FECHA:	PROVEEDOR:	CONCEPTO:	MONTO:
26-10-82	Fábrica Sellos Edo. Fiellan	Boletas para estudio de Registro (CATASTRO NACIONAL)	₡14.000.00
26-10-82	TECNIEQUIPOS	13 elementos máquina	8.450.00

1			escribir IBM	
2			₡650.00 c/u (bolitas)	
3	26-10-82		6 arañas kohinoor para	9.383.05
4			el Depto. cartografía	
5			Catastro Nacional.	
6	26-10-82	PAYCA S. A.	200 láminas cartón para	9.200.00
7			confección carpetas pa-	
8			ra el Archivo de planos	
9			de Servicios Catastrales.	
10	26-10-82	IMPRENTA EL PACIFICO	arreglos de sellos, almo	980.00
11			hadillas y bandas de dos	
12			numeradores, para el Re-	
13			gistro Público.	
14	26-10-82	AUXILIOS DOMESTICOS	Limpieza correspondiente	60.000.00
15			al mes de octubre.	
16	26-10-82	KATIVO COMERCIAL S.A.	4 galones pintura apóxi-	12.635.00
17			ca, 4 galones cataliza -	
18			dor, 2 galones diluyente,	
19			3 brochas.	
20	26-10=82	IMPRENTA ESPAÑA	6 sellos de hule, Regis-	700.00
21			tro de Asociaciones.	
22	26-10-82	IMPRENTA ARGENTINA	4000 tarjetas expedientes	4.600.00
23			4000 Mov. de Asociaciones	3.100.00
24			4000 Anotaciones Asoc. N.	2.420.00
25			4000 Reg. Asoc. Tarjetas	8.900.00
26	26-10-82	JOSE SAUTER E HIJOS	5 calculadoras Dep. de	33.700.00
27			Proveeduría y Contabili	
28			dad.	
29	26-10-82	FERRETERIA EL MAR ROMERO	51 llavines yale #440-25	14.017.85
30			para los apartados Regis-	

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA - Costa Rica -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

			tro Nacional.	
17-11-82	CENTRO DE ARTE Y TECNICA		9 rollos papel canson para la Dirección de Catastro.	13.894.60
17-11-82	TALLER DE FRENOS FLECHA ROJA		4 zapatos para vehículos marca toyota.	1.400.00
17-11-82	LITOGRAFIA COSTA RICA S.A.		500.000 reinpresores de minutas de Inscripción en el reverseo.	38.250.00
17-11-82	EDUARDO VARGAS RAMIREZ		reparación y soldadura de mobiliario en el Registro Nacional.	2.500.00
17-11-82	IMPRENTA EL PACIFICO		5 sellos de hule	625.00
17-11-82	LITO-IMPRENTA ARGENTINA		20.000 tarjetas índice de deudores para el Registro de Prendas.	6.580.00
17-11-82	SHERWIN WILLIAMS		88 galones de pintura de aceite, 90 galones de pintura latex, 24 galones de aguarraz, 4 galones de barniz para el Registro Nacional.	70.000.00
17-11-82	IMPRENTA ESPAÑA		7 sellos para Registro Público y Nacional.	900.00
			(INFORMATICA)	
17-11-82	SERVICIO TECNICO ZUÑIGA		reparación de máq. escribir del Reg. Nacional.	6.870.00
17-11-82	CERAMICA SAN AGUSTIN		50 ollitas negras grabadas.	275.00
17-11-82	FERRETERIA ARRIETA S.A.		1 taladro para Sección	950.00

de Patrimonio del Registro Nacional.

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

DOCTOR JOSE E. ROJAS FRANCO, Suplente del señor Presidente. LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,

JERF-ATV/crf

ACTA #380: LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en las instalaciones del Registro Nacional, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO SOLANO CARRERA, LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #379 de la Sesión Ordinaria celebrada el 6 de diciembre de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: INFORME SOBRE EL REGISTRO DE MARCAS DE GANADO:

El Licdo. Gutiérrez manifiesta que en el día de hoy tuvo la oportunidad de estudiar la información que se le envió referente al caso del Registro de Marcas de Ganado. Agrega que tomó las medidas pertinentes, ya que considera que las personas involucradas en este asunto no deben continuar en el Registro. El Licdo. Weisleder, manifiesta que trató de conversar con la Directora del Registro de Marcas, pero que se encuentra incapacitada. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del Licdo.

Carlos José Gutiérrez Gutiérrez.

ARTICULO TERCERO: VISITA DEL ARQUITECTO PALOMAR DE ADAPTACION SOCIAL: (INFORME SOBRE EL EDIFICIO) El Arq. Palomar presenta el informe definitivo, conforme se le había solicitado, de la inspección en el Edificio del Registro Nacional, que realizó en compañía del señor Gerardo Villarreal, Jefe de Servicios Generales, con el fin de que sirva de base para la conclusión de las negociaciones entre la firma Concreto, Ltda. y la J unta Administrariva del Registro Nacional. Agrega que después de revisados cada uno de los aspectos en conflicto, que en su mayo - ría fueron solucionados, quedan pendientes los siguientes puntos que descri - be: 1) Escaleras principales Edificio Uno y Tres. Continúan los acabados con deformidades, filos mal redondeados y maltratados. Esto es debido al a- carreo durante la pasada y el traslado de muebles del Edificio. 2) Compacta ción después del sangeo: Se ha producido hundimiento en acceso a parqueo del norte; sin embargo los de Concreto, Ltda. aducen que este trabajo lo realizó el MOPT. 3) Servicios Sanitarios: No se colocaron caplanos. Concreto, Limitada aduce que no existen en el mercado. 4) Agencia Bancaria: No existe paneles de cielo. Se dice que fueron removidos por el Registro Nacional para uso de otras oficinas. Filtración contra muro sur, en la Agencia Bancaria en servicio sanitario falta secamanos; en bóveda falta repello; no se colocaron rótulos en algunos tableros eléctricos, ni se han colocado en cada uno la lis ta de circuitos indicados en los planos; no se ha colocado el resto de las tomas de piso tortuga en las áreas de oficina o haber entregado las tomas que no se colocaron; el edificio de mantenimiento quedó sin terminar. Concreto, Ltda. aduce que de esa forma quedó establecido en el finiquito. Manifiesta, que Concreto, Ltda. dió una solución en la plataforma de acceso para evacuar las aguas lluvias y solucionar las juntas de las losas en el acceso del Edifi cio por esta plataforma. Finalmente el Arq. Palomar se refiere a la imperan- te necesidad de darle mantenimiento al Edificio, teniendo en cuenta su exten sión, flujo de personas y el control de vigilancia en los diferentes sectores

del Edificio. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Conversar con el Arq. Javier Ruiz, referente a la aprobación de las facturas pendientes de pago a Concreto, Ltda.

2) Comunicar a Concreto, Ltda. que envíe nota aceptando se le rebaje de las facturas pendientes de cobro la proporción de los trabajos no ejecutados.

3) Comisionar al Licdo. Weisleder para que verifique lo siguiente: a) Si el MOPT realizó el trabajo en acceso a parqueo del norte. b) Ausencia de secamanos en servicios sanitarios. c) Falta de repello en bóveda. d) Ausencia del resto de las tomas de piso tipo tortuga. e) Ausencia de rótulos en algunos tableros eléctricos.

4) Comisionar al Arq. Palomar para que presente un informe de recomendaciones que se deben tomar respecto al mantenimiento del Edificio y qué disposiciones debe tomar la Junta y cómo formularse un plan.

5) Comunicar al Banco de Costa Rica, que levante la ejecución de la garantía de cumplimiento por un monto de ₡1.640.000.00, de Concreto, Ltda.

ARTICULO CUARTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA #5-82: El Presidente de la Junta Administrativa presenta la Modificación Presupuestaria #5-82, debidamente aprobada por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA: Darla por recibida.

ARTICULO QUINTO: SOLICITUD DE AYUDA PARA EFECTOS DE GASTOS GRADUACION DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACION REGISTRAL: El Licdo. Gutiérrez lee nota que le fuera enviada por alumnos de la Escuela de Capacitación Registral en la que solicitan ayuda para celebración de la graduación. El Licdo. Torres Vincenzi indica que es una buena causa ayudarles,

ya que han realizado un gran esfuerzo durante dos años y se les debe recompensar, en lo que está de acuerdo el Licdo. López-Calleja. El Licdo. Chacón Murillo manifiesta que se puede ejercer algún control sobre el presupuesto que presentan y que haciendo un cálculo aproximado, con base a la solicitud, se les puede ayudar con la suma de ₡8.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Aprobar la suma de ₡8.000.00 como ayuda para la celebración de la graduación de los alumnos de la Escuela de Capacitación Registral, previo contenido económico. ACUERDO FIRME:

ARTICULO SEXTO: CORRESPONDENCIA: CARTA A LA LICDA. SONIA PICADO, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO:

El Licdo. Gutiérrez se refiere a copia que recibiera de carta enviada a la Licda. Sonia Picado, Decana de la Facultad de Derecho, de parte de las licenciadas Ligia Roxana Sánchez y Reyna J. Marín Jiménez, sobre la necesidad de hacer un estudio para un proyecto del Registro de Bienes Muebles. El Licdo. Gutiérrez indica que se debe estudiar las implicaciones de tipo económico, para realizar el proyecto entre la Junta Administrativa y la Facultad de Derecho. Se debe solicitar a las encargadas del proyecto que expongan ese aspecto. Por lo que,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. Luis Fdo. Solano Carrera, Vice Decano de la Facultad de Derecho para que se comunique con la Licda. Ligia Roxana Sánchez, en el sentido de la infraestructura del proyecto, para ver como se puede proceder ya que no es posible tomar un acuerdo cuantificable, sin tener conocimiento del mismo.

ARTICULO SETIMO: PEAT, MARWICK, MITCHELL & CIA.: AUDITORIA PARA EL DEPARTAMENTO DE COMPUTO:

Se recibe carta de Peat, Marwick, Mitchell & CIA., en la cue hacen una propuesta para un auditoraje en el Departamento de Informática, por la suma de:

¢120.000.00. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Licdo. López-Calleja y al señor Héctor Picado, para que hagan un estudio al respecto e informen a la Junta.

ARTICULO OCTAVO: SOLICITUD DE BENEFICIOS DE PROHIBICION PARA PERSONAL TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA:

Se recibe nota del señor Héctor Picado, Jefe de Informática, en la que solicita la concesión de beneficios de la prohibición para el Personal Técnico del Departamento a su cargo. Estudiado,

SE ACUERDA: 1) Comisionar al Licdo. Gutiérrez, para que realice las gestiones pertinentes y las presente, para estudio a Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

ARTICULO NOVENO: CARTA DE LIPRO, LTDA.:

Se recibe carta de Lipro, Ltda. en la que indican que no se dé por retirada la solicitud de indemnización, agregando que a la presentada se le van a hacer las correcciones del caso. En vista de que no la enviaron,

SE ACUERDA: Tomar nota.

ARTICULO NOVENO: ENCUESTA SOBRE EL USO DE LA SODA DEL REGISTRO NACIONAL:

Los señores Miembros de Junta estudian la encuesta realizada por la Dirección Administrativa del uso de la Soda del Registro Nacional, la que incluye: servicio, higiene, calidad, precios y cantidad. Se explican y estudian ampliamente los porcentajes de cada uno de los puntos anteriormente apuntados. Los dos factores bajos de la encuesta son los precios y la cantidad de comida, los que aducen que son altos y escasa la comida. Se cree conveniente, en vista de que son factores objetivos, ya que la higiene cuenta casi con un 100%, del total, buscar la manera de contratar un inspector de precios al Ministerio de Economía y solicitarle a Adaptación Social un Dietista, con el fin de

que evalúen los precios y si la cantidad es poca. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Comisionar al Director Administrativo para que converse con el señor Gerber Yung Fu, propietario de la Soda del Registro Nacional, e informarle sobre la encuesta pidiéndole que haga una propuesta con respecto a los puntos negativos de la misma.

2) Pedir a Adaptación Social un Dietista, para que revise el menú y sugiera platos que justifiquen las necesidades de los empleados del Registro Nacional.

3) Se aprueba la renovación del contrato con los señores propietarios de la Soda, por un año, previo acatamiento de las disposiciones anteriormente dispuestas.

ARTICULO DECIMO: CARTEL DE LICITACION PARA EL DEPARTAMENTO DE MICROFILM:

El Director Administrativo presenta a los señores Miembros de Junta, el cartel de licitación para la compra de materiales de Microfilm. A la vez adjunta la justificación enviada por el señor Fernando Solano Cubillo, Jefe del Departamento de Microfilm, en la que informa que los materiales se agotarán para el mes de mayo de 1983. Agrega el Director Administrativo que dicho rubro tiene contenido económico. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Estudiar las condiciones del mismo.

ARTICULO DECIMO-PRIMERO: CIERRE DE FIN DE AÑO:

En vista de que el Registro Nacional, estará cerrado los días 27 y 28 de diciembre, con motivo de las Fiestas de Fin de Año,

SE ACUERDA: Sacar en los periódicos de mayor circulación, los anuncios correspondientes.

ARTICULO DECIMO-SEGUNDO: TRASLADO DEL REGISTRO DE VEHICULOS:

El Licdo. Weisleder informa que en vista de que el MOPT estará cerrado el día 24 de diciembre, el traslado del Registro de Vehículos, se hará el día 23 de

diciembre, para que a partir del 3 de enero de 1983, comience a funcionar en el Registro Nacional.

ARTICULO DECIMO-TERCERO: VISITA DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES:

El Licdo. Weisleder informa a los señores Miembros de Junta que el día 15 de diciembre próximo se tendrá en el Registro, la visita de los señores Magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, con el fin de observar el funcionamiento del Registro en relación al Registro Civil, ya que están pensando ampliar su programa de Computación. La visita de los señores Magistrados será a las 10:00 am., para lo que pasa cordial invitación de la misma. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Dar por recibido el informe del licenciado Weisleder Weisleder.

2) Autorizar el gasto respectivo.

ARTICULO DECIMO-CUARTO: VISITA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE JUSTICIA DE AMERICA LATINA:

El Licdo. Carlos J. Gutiérrez, expresa a los señores Miembros de Junta su satisfacción por la magnífica impresión que tuvieron los señores Ministros de Justicia sobre el Registro Nacional, que fué altamente favorable y de admiración. El sistema de Automatización y Modernización de nuestro país, fué un impacto para todos los visitantes y después de la cena le mostraron un gran interés por una posible asesoría en sus países. El Delegado de Cuba fué el más interesado en adquirir una asistencia técnica para su país, ya que él estudió computación y se expresó admirado del sistema nuestro, a lo cual el señor Ministro estuvo anuente de entrar en conversaciones al respecto. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe del señor Ministro.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos. - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI,

Presidente Junta Administrativa Secretario.

REGISTRO NACIONAL * JUNTA ADMINISTRATIVA * SAN JOSE, COSTA RICA

Registro Nacional.

CJGG-ATV/crf

ACTA #381: LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1982:

De la Sesión Ordinaria que se celebra en el Auditorio de la Corte Suprema de Justicia, a las diecisiete horas y treinta minutos, por la Junta Administrativa del Registro Nacional, con la asistencia de sus Miembros licenciados CARLOS JOSE GUTIERREZ GUTIERREZ, quien preside; LUIS FERNANDO RAMIREZ FERNANDEZ, ALVARO TORRES VINCENZI y ROLANDO CHACON MURILLO.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta #380 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de dic. de 1982, que se somete a consideración de la Junta y se aprueba en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO: PAGO DE HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL:

El Licdo. Weisleder informa que una vez hecho el cálculo de las horas extras, se vió que el monto, que había sido fijado por esta Junta fué superado en: ₡13.414.40, por lo que solicita autorización de la Junta, para el pago de las mismas. Agrega que se ha efectuado una evaluación de este programa y se determinó que a pesar del buen trabajo realizado se nota que incide en el trabajo ordinario, pues los funcionarios no dan, en la jornada ordinaria, el rendimiento acostumbrado. Por ello se ha tomado la determinación de suspender temporalmente dicho programa para reestructurarlo y dar tiempo a que pase el período de vacaciones. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Autorizar el pago de las horas extras a funcionarios del Registro Nacional, por la suma de ₡88.414.40 y aprobar el informe rendido.

- - - -

ARTICULO TERCERO: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONCRETO, LIMITADA:

El Licdo. Weisleder hace mención al acuerdo tomado por la Junta, de enviar al Banco de Costa Rica nota para la ejecución de la garantía de cumplimiento a Concreto, Ltda. Agrega que había facturas pendientes con éllos, que daban respaldo a la Junta, en caso de haber incumplimientos. Apunta que el Arq. Javier Ruiz, informa en nota del 4 de diciembre último que de acuerdo a lo que dispone el artículo 15 en el capítulo IV, del Reglamento sobre el procedimiento de reajustes, el cobro del reajuste presentado por Concreto, Ltda. es extemporáneo. No obstante se considera, que aún en ese caso, el principal de la factura alcanza para cubrir cualquier reparación. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: Ratificar el acuerdo de la Sesión anterior.

ARTICULO CUARTO: SOLICITUD DEL LICDO. JAIME WEISLEDER PARA COMPRA DE BONOS POR VEINTE MILLONES DE COLONES:

El Licdo. Weisleder cree conveniente que la Junta apruebe la inversión en bonos de veinte millones de colones. El Licdo. Gutiérrez manifiesta que se debe pensar en continuar con el proceso de construcción, para lo que considera que debe solicitarse al Arq. Javier Ruiz que nos presente alternativas, ya que con el dinero que se tiene ahorrado, se pueden ejecutar dichas obras. No se debe esperar más tiempo, ya que el fin de esos dineros es el mencionado. Sin embargo habrá que considerar alguna alternativa con relación a la falta de personal en el Departamento de Arquitectura de Adaptación Social. Mientras tanto se define la situación con referencia al Edificio #4 y con el fin de que el dinero no esté ocioso, está anuente a que se invierta en bonos para ganar el interés respectivo. Visto lo anterior,

SE ACUERDA: 1) Autorizar al Licdo. Weisleder, para que se haga la inversión de veinte millones de colones en bonos a seis meses plazo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL

2) Comisionar al Director Administrativo, para que solicite al Arq. Javier Ruiz, presente planos en contratación de servicios extraordinarios para ejecutar las obras pendientes.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

A) FACTURAS:

El Director Administrativo presenta para su aprobación las siguientes facturas: 1) AUXILIOS DOMESTICOS S. A. por servicios de limpieza del Edificio del Registro Nacional. TOTAL: ₡60.000.00. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

2) ARQUITECTONICA S. A. correspondiente al tercer pago por concepto de avance de obras sobre la licitación privada #2-82. TOTAL: ₡30.000.00. - - - - -

Vistas y estudiadas,

SE ACUERDA: Aprobarlas.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la Sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

CJGG-ATV/crf

Con la presente razón se concluye el Libro de Actas de la Junta Administrativa del Registro Nacional que contiene las sesiones celebradas durante el periodo comprendido entre el 11 de enero de 1982 al 20 de diciembre de 1982, y que incluye las actas de las sesiones números 332 a la 381. Consta de los folios números 344 al 487. Pasa al folio número Uno, línea #1 para iniciar el año 1983, con el Acta #382 del 3 de enero de 1983. * * * * * * * * * * * * * *

Firma:

Cecilia Rodríguez Fleyan,
Secretaria de Actas.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

NOTA: Folio #459 vuelto, después de: línea #23 y antes de: línea #24, léase: Licdo. Carlos J. Gutiérrez Gutiérrez, Presidente Junta Administrativa Regis - tro Nacional.

LICDO. CARLOS J. GUTIERREZ GUTIERREZ, Presidente Junta Administrativa Registro Nacional.

LICDO. ALVARO TORRES VINCENZI, Secretario.

Nota: Este Libro de Actas de 1982, consta de los Folios 344 al 487 (Hojas de Seguridad Verdes). Las Hojas restantes, o sea del Folio 488 al 535, no se utilizan, por no existir en plaza Hojas del mismo color y no poder seguir la continuidad. Las mismas se anulan.- Cecilia Rodríguez Fieyan, Secretaria de Actas.

REGISTRO NACIONAL JUNTA ADMINISTRATIVA SAN JOSE, COSTA RICA

ACTAS JUNTA ADMINISTRATIVA

REGISTRO NACIONAL